



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 15, celebrada el día 19 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-0807. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el incremento del salario mínimo interprofesional.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 1083

11L/POP-0870. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja las nuevas frecuencias de autobús que dan repuesta a las demandas de los usuarios riojanos.

Diego Antonio Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular. 1085

11L/POP-0897. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo se celebró la última Conferencia Sectorial de Agricultura.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 1087

11L/POP-0912. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente que ha llegado el momento de plantearse medidas serias estructurales y no coyunturales, como viene ocurriendo hasta el momento, para revertir la crisis del sector vitivinícola en nuestra región.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 1089

11L/POP-0916. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se está actualmente negociando un nuevo convenio entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y UNRWA España y, en todo caso, si está previsto suscribir un convenio a lo largo de 2024.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 1091

11L/POP-0918. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a atender el Gobierno de La Rioja las justas reivindicaciones del sector primario riojano.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 1093

11L/POP-0924. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está en la planificación educativa del Gobierno de La Rioja construir un nuevo CEIP en la localidad de Ollauri.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 1096

11L/POP-0925. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja iniciar la construcción de un CEIP en la localidad de Ollauri.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 1096

11L/POP-0927. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la previsión de cierre del ejercicio 2023 en La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 1099

11L/POP-0934. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué resultados está obteniendo la Alianza Riojana por la Salud impulsada desde el Gobierno autonómico.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 1101

11L/POP-0953. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué impacto cree que tendrá el impulso de la construcción de viviendas de protección oficial en la modificación de los precios de venta.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 1103

INTERPELACIONES

11L/INTE-0251. Interpelación relativa a la política general en materia de Atención Primaria del Gobierno de La Rioja.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 1105

11L/INTE-0317. Interpelación relativa a la política general de Agricultura del Gobierno de La Rioja.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 1112

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0007. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a revocar la Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 1121

11L/MOCI-0008. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a anular y dejar sin efecto la Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 1130

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[11L/PNLP-0035](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

1137

[11L/PNLP-0049](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento, con la mayor urgencia posible, y con preferencia en su tramitación, una línea de ayudas extraordinarias para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales de La Rioja, similar a la que se abrió para los inscritos bajo el epígrafe 511, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4619.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

1146

[11L/PNLP-0076](#). Proposición no de ley en Pleno por la que se propone crear una comisión de estudio del sistema de protección a la infancia en La Rioja, cuyo objeto fundamental sea abrir el debate, contando con todos los actores implicados, para poder llevar a cabo un diagnóstico del uso e impacto del uso de la tecnología por parte de niños/as y adolescentes.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

1154

[11L/PNLP-0090](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover en el ámbito territorial de La Rioja la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, así como la realización de un seguimiento pormenorizado de todos los casos que se produzcan, y establecer una línea de ayudas para las personas físicas afectadas por la comisión de un delito de usurpación.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

1165

[11L/PNLP-0091](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en colaboración con el resto de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones y/o colectivos de jóvenes, un plan regional de emancipación juvenil, con medidas a corto, medio y largo plazo, que favorezca la pronta emancipación de las personas jóvenes en La Rioja y que incluya medidas transversales a los distintos ámbitos que afectan a esta problemática, fundamentalmente el mercado de vivienda y el empleo.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

1172

11L/PNLP-0098. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para el sector primario.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox.

1179

11L/PNLP-0100. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar, de manera urgente, el servicio de transporte público hasta la Residencia La Rioja (Albelda de Iregua), con los mismos horarios y frecuencias que existían con antelación a la pandemia.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

1192

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos.	1083
Antes de comenzar, la presidenta pronuncia unas palabras en recuerdo de los dos guardias civiles asesinados en Barbate y en memoria de José Lucio Bastida, trabajador en esta casa fallecido en accidente, y se guarda un minuto de silencio por los tres.	1083
La presidenta informa de que las votaciones de las proposiciones no de ley serán a partir de las 15:30 horas.	1083
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
11L/POP-0807. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el incremento del salario mínimo interprofesional.	1083
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	1083
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	1083
Réplica del señor Velasco García.	1084
Dúplica de la señora consejera.	1084
11L/POP-0870. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja las nuevas frecuencias de autobús que dan respuesta a las demandas de los usuarios riojanos.	1085
Pregunta de la señora Bastida de Miguel (GPP).	1085
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	1085
Réplica de la señora Bastida de Miguel.	1085
Dúplica del señor consejero.	1086
11L/POP-0897. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo se celebró la última Conferencia Sectorial de Agricultura.	1087
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	1088
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	1088
Réplica de la señora Martínez Arregui.	1088
Dúplica de la señora consejera.	1089
11L/POP-0912. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente que ha llegado el momento de plantearse medidas serias estructurales y no coyunturales, como viene ocurriendo hasta el momento, para revertir la crisis del sector vitivinícola en nuestra región.	1089
Pregunta de la señora Orradre Castillo (GPS).	1090
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	1090

Réplica de la señora Orradre Castillo.	1090
Dúplica de la señora consejera.	1091
11L/POP-0916. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se está actualmente negociando un nuevo convenio entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y UNRWA España y, en todo caso, si está previsto suscribir un convenio a lo largo de 2024.	1091
Pregunta del señor Alacid López (GPV).	1092
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	1092
Réplica del señor Alacid López.	1092
Dúplica del señor consejero.	1093
11L/POP-0918. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a atender el Gobierno de La Rioja las justas reivindicaciones del sector primario riojano.	1093
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	1093
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	1094
Réplica de la señora Moreno Martínez.	1094
Dúplica de la señora consejera.	1095
11L/POP-0924. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está en la planificación educativa del Gobierno de La Rioja construir un nuevo CEIP en la localidad de Ollauri.	1096
11L/POP-0925. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja iniciar la construcción de un CEIP en la localidad de Ollauri.	1096
A solicitud de la señora Villuendas Asensio (GPS), se agrupan ambas preguntas.	1096
Preguntas de la señora Villuendas Asensio.	1096
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	1096
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	1096
Dúplica del señor consejero.	1098
11L/POP-0927. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la previsión de cierre del ejercicio 2023 en La Rioja.	1099
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	1099
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	1099
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	1099
Dúplica del señor consejero.	1100

11L/POP-0934. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué resultados está obteniendo la Alianza Riojana por la Salud impulsada desde el Gobierno autonómico.	1101
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	1101
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	1101
Réplica del señor Olarte Arce.	1101
Dúplica de la señora consejera.	1102

11L/POP-0953. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué impacto cree que tendrá el impulso de la construcción de viviendas de protección oficial en la modificación de los precios de venta.	1103
Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP).	1103
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	1103
Réplica del señor Paúl Lapedriza.	1103
Dúplica del señor consejero.	1104

INTERPELACIONES

11L/INTE-0251. Interpelación relativa a la política general en materia de Atención Primaria del Gobierno de La Rioja.	1105
Interpelación de la señora Somalo San Juan (GPS).	1105
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	1107
Réplica de la señora Somalo San Juan.	1109
Dúplica de la señora consejera.	1111

11L/INTE-0317. Interpelación relativa a la política general de Agricultura del Gobierno de La Rioja.	1112
Interpelación de la señora Orradre Castillo (GPS).	1112
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	1115
Réplica de la señora Orradre Castillo.	1118
Dúplica de la señora consejera.	1120

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0007. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a revocar la Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja.	1121
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	1122

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra. 1124

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández. 1125

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 1127

Intervención de la consejera de Salud y Políticas Sociales, señora Martín Díez de Baldeón. 1128

Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 1129

11L/MOCI-0008. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a anular y dejar sin efecto la Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja. 1130

Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Del Vigo García (GPS). 1130

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 1132

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 1133

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández. 1134

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García. 1135

Intervención de la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Manzanos Martínez. 1136

Votación: la moción consecuencia de interpelación es rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra. 1137

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0035. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. 1137

Defensa de la proposición no de ley por la señora Somalo San Juan (GPS). 1137

La presidenta informa de que se han presentado seis enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Vox, cuatro por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y una por el Grupo Parlamentario Popular. 1139

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas. 1139

Explicación de las enmiendas:

El señor Alda Pérez defiende la enmienda del GPV.	1140
La señora Moreno Martínez defiende las enmiendas del GPPIU.	1140
El señor Mena Ibáñez defiende la enmienda del GPP.	1141
Postura ante las enmiendas de la señora Somalo San Juan, que acepta las enmiendas 1, 2 y 4 del GPPIU y los apartados 2 y 3 de la enmienda del GPP y no acepta el resto de las enmiendas de estos dos grupos y tampoco la del GPV.	1142

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1142
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	1143
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Mena Ibáñez.	1144
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan.	1146

Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas, queda aprobada por unanimidad. 1200

11L/PNLP-0049. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento, con la mayor urgencia posible, y con preferencia en su tramitación, una línea de ayudas extraordinarias para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales de La Rioja, similar a la que se abrió para los inscritos bajo el epígrafe 511, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4619. 1146

Defensa de la proposición no de ley por la señora Cotelo Balmaseda (GPP). 1146

La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. 1148

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda. 1148

Explicación de la enmienda por el señor Alacid López. 1148

Postura ante la enmienda de la señora Cotelo Balmaseda, que no la acepta. 1148

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 1150

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 1150

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel. 1151

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda. 1153

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad. 1201

11L/PNLP-0076. Proposición no de ley en Pleno por la que se propone crear una comisión de estudio del sistema de protección a la infancia en La Rioja, cuyo objeto fundamental sea abrir el debate, contando con todos los actores implicados, para poder llevar a cabo un diagnóstico del uso e impacto del uso de la tecnología por parte de niños/as y adolescentes. 1154

Defensa de la proposición no de ley por el señor García Ibáñez (GPS). 1154

La vicepresidenta primera, señora Antoñanzas Garro, informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox y otras dos por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 1156

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas. 1157

Explicación de las enmiendas del GPV por el señor Alda Pérez. 1157

Explicación de las enmiendas del GPPIU por la señora Moreno Martínez. 1157

Postura ante las enmiendas del señor García Ibáñez, que las acepta todas. 1158

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 1159

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 1160

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 1162

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez. 1163

Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas, queda aprobada por unanimidad. 1201

11L/PNLP-0090. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover en el ámbito territorial de La Rioja la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, así como la realización de un seguimiento pormenorizado de todos los casos que se produzcan, y establecer una línea de ayudas para las personas físicas afectadas por la comisión de un delito de usurpación. 1165

Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 1165

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 1168

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 1169

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo. 1170

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 1171

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra y 17 abstenciones. 1201

- 11L/PNLP-0091. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en colaboración con el resto de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones y/o colectivos de jóvenes, un plan regional de emancipación juvenil, con medidas a corto, medio y largo plazo, que favorezca la pronta emancipación de las personas jóvenes en La Rioja y que incluya medidas transversales a los distintos ámbitos que afectan a esta problemática, fundamentalmente el mercado de vivienda y el empleo. 1172
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU). 1172
- La presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 1174
- El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas. 1174
- Explicación de las autoenmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida por el señor Ollero Vallés, que se incorporan al texto. 1174
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 1175
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Martínez Sánchez. 1176
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antofañanzas Garro. 1177
- Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 1178
- Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas, queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 1201
- 11L/PNLP-0098. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para el sector primario. 1179
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV). 1180
- La presidenta informa de que se han presentado cuatro enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y tres por el Grupo Parlamentario Popular. 1182
- La secretaria segunda de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee las enmiendas. 1182
- Explicación de la enmienda del GPPIU por la señora Moreno Martínez. 1183
- Explicación de las enmiendas del GPP por el señor Visairas Blanco. 1184
- Postura ante las enmiendas del señor Alacid López, que no las acepta. 1185
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 1185

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	1187
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco.	1188
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	1190
Intervención del consejero de Hacienda, señor Domínguez Simón, en nombre de la consejera de Agricultura.	1191
Votación: los apartados 1, 2 y 6 de la proposición no de ley son rechazados por 2 votos a favor y 31 votos en contra; los apartados 3, 4 y 5 quedan aprobados por 19 votos a favor y 14 votos en contra.	1202
11L/PNLP-0100. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar, de manera urgente, el servicio de transporte público hasta la Residencia La Rioja (Albelda de Iregua), con los mismos horarios y frecuencias que existían con antelación a la pandemia.	1192
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	1192
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.	1194
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	1194
Explicación de la enmienda por la señora Del Vigo García.	1194
Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que la acepta.	1195
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	1195
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	1196
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	1197
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1198
Intervención del consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, señor Osés Ramírez.	1198
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	1199
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	1202
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.	1203

SESIÓN PLENARIA N.º 15
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2024

(Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, me van a permitir que mis primeras palabras sean en recuerdo de los guardias civiles asesinados en acto de servicio en la localidad gaditana de Barbate.

Y también me gustaría recordar en esta mañana a don José Lucio Bastida, trabajador vinculado a esta casa desde 1988, que perdió la vida en un desgraciado accidente el pasado viernes. La noticia de su fallecimiento nos encogió el corazón. Era un hombre bueno y trabajador que, con su cercanía y sencillez, supo ganarse el cariño de los aquí presentes. Sirva este momento en homenaje al sentir transmitido por los trabajadores de esta Cámara.

Ahora guardaremos un minuto de silencio por todos ellos, así que les invito a que nos pongamos de pie.

(Se guarda un minuto de silencio en recuerdo de los dos guardias civiles asesinados en Barbate y de José Lucio Bastida, trabajador en esta casa fallecido en accidente). (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a los asuntos introducidos en el orden del día.

Se informa a sus señorías de que las votaciones de las proposiciones no de ley en Pleno tendrán lugar a partir de las 15:30 horas de esta tarde, una vez finalizado el debate de las mismas.

11L/POP-0807. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el incremento del salario mínimo interprofesional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el incremento del salario mínimo interprofesional, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulaba.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para respuesta, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Sí.

Nos parece que este incremento es inadecuado a los tiempos que en estos momentos tenemos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para el turno de réplica, el señor diputado tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Le parece inadecuado que los que menos cobran, los que menos tienen, vean un incremento de 54 euros.

El salario mínimo interprofesional, gracias al acuerdo del Gobierno de España con los sindicatos mayoritarios, se va a incrementar un 5%, en concreto 54 euros por catorce pagas. De esta forma, se alcanza el compromiso del 60% del salario medio.

En 2018, el salario mínimo interprofesional era de 735,90 euros. Actualmente, y gracias al compromiso de Pedro Sánchez y su Gobierno con los trabajadores y trabajadoras de este país, se ha visto incrementado en estos años en 395 euros, un 54%. El señor Rajoy en dos legislaturas, en siete años, lo incrementó únicamente un 15%. Por lo tanto, el incremento es más del triple de lo que el señor Rajoy lo incrementó en la pasada legislatura.

Nos explicará la consejera por qué lo cree inadecuado, quizás porque son ustedes unos agoreros. Dijeron que se iba a destruir empleo con la subida del salario mínimo interprofesional, pero la realidad es que en España se sigue creando empleo, aunque es cierto, y usted lo reconoció en el anterior Pleno, que en La Rioja se destruye empleo. ¡Qué curioso!, la única comunidad autónoma: quizás algo tiene que ver usted.

14.600 riojanos se van a ver beneficiados por este incremento, especialmente mujeres y jóvenes. De esta forma, se protege más a los más vulnerables, se lucha contra la pobreza infantil y la pobreza salarial, y se rompe la brecha salarial. Por lo tanto, es una magnífica noticia la subida del salario mínimo interprofesional, el compromiso con los más desprotegidos y que los riojanos y riojanas, especialmente los que menos tienen, vean incrementado este salario.

Señoría, espero que recapacite sus palabras y, efectivamente, como le decía la consejera que tenía al lado, es que es positivo o le parece poco. Todo esfuerzo, todo esfuerzo para apoyar a los trabajadores y trabajadoras que menos cobran, es importante, porque, mientras tanto, ¿qué hacen ustedes, señora consejera?, ¿qué hacen ustedes para agilizar la publicación de los convenios colectivos y que los salarios de los trabajadores riojanos se actualicen? Es vergonzoso que sus servicios, su consejería, tengan durante meses los convenios colectivos sin publicar y los riojanos no puedan ver incrementado su salario por esa demora en la publicación de los convenios colectivos. Por eso quizás le parece inadecuado el compromiso del Gobierno de España para incrementar el salario mínimo interprofesional, para incrementar el salario de los trabajadores y trabajadoras riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para turno de dúplica, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señoría. Buenos días a todos.

Pues sí, como bien ha dicho al final, no es que tenga que recapacitar, es que simplemente tiene que tomar mis palabras como las he dicho: me parece inadecuado porque me parece insuficiente y de forma aislada para conseguir el objetivo que llevaba buscando la subida o el incremento de un salario mínimo interprofesional, como ustedes solicitan.

El incremento del salario mínimo interprofesional, según su definición, tendría que ser para cubrir las necesidades de las familias y que, de alguna manera, los costes de producción en las empresas no se vieran tampoco afectados, ni la rentabilidad de las mismas. Por ello, lo que hay que hacer es buscar el incremento de la productividad de los entornos laborales. Esta búsqueda de incremento de productividad se puede hacer de muchas maneras, más allá de lo que es subir un salario mínimo interprofesional en una cantidad nimia que tampoco va a tener un resultado impactante dentro de las economías familiares. Y le voy a explicar, por

ejemplo, cuáles:

Una automatización de los procesos que provocase que esa generación de rentabilidad luego aumentase la productividad dentro de las empresas.

Una capacitación en el desarrollo de las oportunidades de los profesionales, que de esa manera también incrementaría esa productividad.

Un establecimiento claro de las metas que se tienen que llevar a cabo dentro de las empresas y de las compañías, para poder incrementar –insisto– esa productividad que nos está dejando atrás en todos los países del entorno europeo y global.

Un establecimiento de métodos y de mecánicas de gestión del tiempo a esos profesionales, que muchas veces están perdidos y pasando las horas sin saber exactamente lo que se tiene que hacer en un desarrollo tan largo como el que estamos acostumbrados en este país.

Por lo tanto, no confunda lo que es el salario mínimo interprofesional con lo que es un cambio del paradigma de productividad dentro de nuestro sistema, que es lo que tenemos que buscar, un cambio de paradigma de la productividad, no un cambio de elevación de salarios mínimos a unos niveles que, por mucho que ustedes quieran subirlos, van a ser nimios y no van a conseguir el objetivo que todos buscamos, que es ser competitivos en este país y en este continente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-0870. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja las nuevas frecuencias de autobús que dan repuesta a las demandas de los usuarios riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja las nuevas frecuencias de autobús que dan respuesta a las demandas de los usuarios riojanos.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, desde el Gobierno se valoran muy positivamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, la señora Bastida tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Buenos días. Gracias, consejero.

Todos sabemos la importancia del transporte público en esta tierra, en todos los territorios, sobre todo para nuestros pueblos. Lo hemos hablado muchas veces y usted lo ha entendido a la primera.

¿Qué es lo que hizo nada más aterrizar en este Gobierno? Llamarnos a los ayuntamientos, preguntarnos

cuáles eran nuestras necesidades en cuanto al transporte público, las carencias y las demandas. Se lo transmitimos. Y tengo que darle la enhorabuena porque dio las soluciones casi de inmediato, cuestiones en las que se nos tenía abandonados en la anterior legislatura.

Lo voy a decir alto y claro: el transporte público en nuestros municipios en frecuencias, en nuevos servicios, en actualización con respecto a las nuevas demandas estaba completamente sin atender en la mayor parte de nuestros municipios.

Tener buenas comunicaciones todos sabemos que asienta población. No podemos hablar aquí de reto poblacional y de llenar pueblos y de todas estas cosas si no hacemos los deberes adecuadamente. Y eso me consta que este Gobierno, el Gobierno de Gonzalo Capellán, y en este caso usted, como buenos municipalistas que son, lo tienen en cuenta, y por eso han puesto las medidas necesarias. Quiero agradecerles, agradecerle a usted y a su consejería, esa atención a todos los municipios de todos los signos políticos en su consejería, que nos permitió transmitir todas las carencias que veníamos arrastrando desde años anteriores.

Se han adaptado frecuencias, se han reforzado recorridos con diferentes líneas de autobús, se han impulsado nuevas frecuencias, incluso nuevos servicios y frecuencias adaptadas a la nueva realidad social, que la tenemos en los municipios, todo ello con responsabilidad y rigor. Esta es nuestra visión de los municipios, de los nuevos servicios y de las nuevas frecuencias, con rigor, con eficacia y a la máxima celeridad, que eso es para nosotros lo más importante. Se han mejorado las conexiones y la cohesión territorial, muy importante.

Explíquenos, señor consejero, hablemos un poco de cómo han hecho esos refuerzos y, sobre todo, esos servicios nuevos: desde Arnedo a Calahorra, pasando por Autol –importantísimo porque teníamos muchas quejas de los padres de los niños, que no llegaban puntuales a los centros–, Quel, El Villar de Arnedo, Ausejo; el autobús de refuerzo de Nájera a Logroño; autobús de refuerzo Logroño-Arnedo y Logroño-Calahorra; autobús de refuerzo desde Haro a Logroño de ida y vuelta. Creo que es importante y estas decisiones favorecen a nuestros municipios y al conjunto del territorio.

Quiero agradecerles esa celeridad y el seguir trabajando en esa línea. A veces no nos podemos quedar solamente en el diagnóstico...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, vaya finalizando.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., sino también en las soluciones, que son las que han dado usted y su consejería.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Turno de dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, gracias por su pregunta y por su valoración.

Y, bueno, yendo a la pregunta, ha hecho una buena exposición de motivos, porque lo que nos encontramos con nuestra llegada al gobierno fueron diversos problemas, sobre todo una red de transporte público en este caso que no estaba adaptada a la realidad social y a los cambios que se producen. Por lo tanto, tuvimos que abordar las soluciones desde dos frentes: desde el diálogo, por supuesto, pero teníamos problemas de capacidad en algunos casos. Como ha sido el caso, por ejemplo, de esa línea de Nájera y también de la línea de Rioja Baja, que hubo que reforzar las vueltas porque había más pasajeros de los que

la capacidad permitía. Por lo tanto, se llevaron a cabo esos refuerzos en cuanto a capacidad.

Pero también había un problema importante en este caso, que sobre todo lo habían manifestado los estudiantes. Y, bueno, como siempre decimos, la red pública de transportes es para todo el público en general, pero no queríamos dejar de lado a estos estudiantes que tenían el problema de que no llegaban a las ocho de la mañana a Logroño. Por lo tanto, abordamos esa revisión de nuestras líneas para garantizar que todos esos estudiantes pudiesen llegar a las ocho de la mañana a Logroño, antes de las ocho de la mañana, y hoy es el día en que luego valoraré un poco los datos pero ya eso está en marcha. Y qué decir tiene que ese proceso de diálogo con los ayuntamientos y con el conjunto de la sociedad riojana sigue abierto y el compromiso de que vamos a revisar toda la red de transportes.

Como digo, por lo tanto, este Gobierno apuesta por la movilidad sostenible, apuesta por el transporte público y apuesta en dos vertientes, porque el transporte público tiene muchas vertientes positivas, pero dos de ellas son importantes. Como bien ha dicho, la cohesión territorial, por un lado, pues conectamos mejor nuestros municipios; pero también es importante la movilidad sostenible, que en este caso el uso del transporte público quita coches de la carretera. Por lo tanto, bueno, hay una serie de carencias y desde el Gobierno de La Rioja pues para lo que estamos, ¿no?, para escuchar, para analizar las demandas de la gente y para poner soluciones.

Como digo, hemos llevado a cabo diversas medidas pero tres bloques. En la línea 109, que es la de Haro, se ha establecido una nueva frecuencia que ya han podido ver en fechas recientes, está en marcha desde el 15 de enero, y provoca que dentro de los mismos horarios... Sin invertir más dinero, a veces hay que ser eficientes, siempre hay que ser eficientes con el dinero público, y lo que se ha hecho es mejorar esa red de manera que la primera bajada que tenía en la línea de Haro a Logroño había un intervalo de tres horas y ahora hay un intervalo entre las doce y cuarto, que es la primera bajada que tienen, y se ha establecido una nueva frecuencia a las dos y media de la tarde. ¿Cuál es el objetivo de esta medida? Que las tres de la tarde y el comienzo de la jornada de trabajo y también de la jornada de los estudiantes por la tarde ya tengan también esta nueva frecuencia en la línea de Haro, que vertebra también el territorio pues tiene municipios como Gimileo, Briones, San Asensio, Torremontalbo, Cenicero, Fuenmayor.

Desde el 16 de octubre también, esa línea a la que usted hacía referencia de Arnedo a Calahorra, que también pasa por Autol, Quel y otros municipios, también garantiza esa llegada a las ocho de la mañana. Y anuncio, quiero anunciar hoy en sede parlamentaria, igual que anuncié ese día el compromiso del Gobierno de La Rioja de revisar las líneas, que la línea 107 y esa línea Arnedo-Calahorra-Logroño va a permanecer ya en el tiempo, va a ser definitiva y se va a incorporar en la línea del interurbano 107. Por lo tanto, el compromiso del Gobierno de La Rioja con el transporte y con esa medida, que ya no va a ser provisional, sino definitiva.

Por lo tanto, seguimos trabajando en el procedimiento de escucha. Usted como alcaldesa también pudo participar en esas reuniones que estamos manteniendo con otros alcaldes riojanos para mejorar nuestra red pública de transporte y apostar por la movilidad sostenible. Por lo tanto, la valoración, que usted ha preguntado es positiva y la disposición de escucha y de diálogo también.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-0897. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo se celebró la última Conferencia Sectorial de Agricultura.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo se celebró la última Conferencia Sectorial de Agricultura.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, presidenta.

El 15 de enero de 2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para el turno de réplica, la señora Martínez Arregui tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, presidenta, y gracias, consejera.

Por explicar brevemente, la Conferencia Sectorial es el órgano de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas en materias, en este caso, de las que es competente el Ministerio de Agricultura. Según su reglamento interno, se suele reunir al menos dos veces semestralmente, preferentemente con carácter presencial, con un orden del día consensuado y con la documentación correspondiente.

Pues bien, el 15 de enero, como usted decía, se celebró de forma precipitada, convocada por parte del ministro Planas de forma telemática –al final acabó siendo telemática– y, desde luego, sin consensuar el orden del día con ninguno de los consejeros y consejeras de las comunidades autónomas. Estos consejeros, al menos doce, le habían solicitado que se abordarían los problemas del campo, pero Planas, fiel a su estilo, realmente obvió por completo e ignoró estas peticiones y planteó otro punto en el orden del día, un punto de orden único al margen de esto. ¿Por qué? Bueno, pues estamos acostumbrados a que Planas y Sánchez lo que están haciendo es instrumentalizar todas las instituciones y todos los órganos del Gobierno en beneficio propio, y además en beneficio electoral fundamentalmente. Yo creo que es que no le interesó antes de la cita de las elecciones gallegas abordar los problemas del campo.

¿Qué es lo que les estaban pidiendo los consejeros y consejeras de las comunidades autónomas? Pues, miren, les estaban pidiendo abordar los problemas que se estaban produciendo con la aplicación de la nueva PAC, la flexibilización de los ecorregímenes; les estaban planteando intentar equilibrar esos costes de producción con los precios de venta al público de los productos agrarios y ganaderos; les estaban pidiendo también ayudas para la sequía; les estaban pidiendo abordar el asunto de los seguros agrarios; la situación del sector vitivinícola en España en estos momentos, que afecta a todas las comunidades autónomas con denominación de origen y con problemas respecto a la campaña en verde; y, entre otras cuestiones, también la bajada del IVA en la carne y el pescado; o, por ejemplo, también otros asuntos –que no me quiero demorar–, creo que las enfermedades en la cabaña ganadera. Quiero recordar que eran esos asuntos.

Como les digo, Planas ignoró por completo todos estos asuntos y actuó también como ya vimos que actuaba al finalizar la última legislatura: concedió 46 millones en este caso. Y, como les digo, nos tenía acostumbrados porque, efectivamente, antes de que se convocaran las elecciones autonómicas, quince días antes, repartió ni más ni menos que 300 millones.

Sinceramente, creo que les ha vuelto a convocar hoy, espero que por fin aborde los asuntos que preocupan a las personas del campo. Y lo que tengo que decirle es que creo que he oído que les va a poner deberes, pues lo que le tienen que decir ustedes es que gobierne para todos y no solo para el Partido Socialista y para los independentistas.

Nada más y gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Turno de dúplica. La señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Efectivamente, efectivamente, hoy precisamente estamos convocados a la Conferencia Sectorial, pero no a su pleno en sí, que es lo que nosotros queríamos; estamos convocados a un Consejo Consultivo de Política Agraria para Asuntos Comunitarios, y ahí parece ser que el señor Planas quiere aprovechar para ponernos esos deberes, esos deberes que estaremos encantados de poder atender, pero creemos que no es de justicia que nos ponga deberes sin haber hecho él los suyos.

Porque, efectivamente, la Conferencia Sectorial es ese órgano de cooperación, ese órgano más que necesario para que exista esa coherencia, esa coordinación y esa colaboración entre las administraciones públicas del Estado y las comunidades autónomas. Como bien ha dicho usted, el reglamento interno marca que tiene que haber un mínimo de dos por semestre, que las puede convocar el ministro y que las podemos convocar a instancias de al menos un tercio de las comunidades autónomas. En este caso, como bien ha dicho, fuimos trece, trece comunidades autónomas de las diecisiete, más las dos ciudades autónomas, las que se lo solicitamos no hace poco, el 18 de diciembre. Y lo hicimos precisamente para pedir negociar y trabajar las mismas exigencias que ahora está poniendo de manifiesto el campo en la calle.

Nosotros creemos que es importante que la Conferencia Sectorial se convoque, y para entender la importancia de este foro debemos tener en cuenta primero que los acuerdos que allí se adopten son de obligado cumplimiento y exigibles para las administraciones que lo integramos. Así las cosas, si el señor ministro tiene a bien convocarnos, cumplir con el reglamento interno de esta Conferencia Sectorial y tratar los puntos que usted bien ha relatado que le propusimos el 18 de diciembre del año pasado, pues los consejeros de Agricultura de trece comunidades autónomas, si tienen a bien, podremos obligarles a negociar y a consensuar entre todos esa flexibilización a nivel nacional de la PAC, más que necesaria para poder pasar lo que es esta campaña 2024; podremos consensuar un plan estratégico, la modificación del plan estratégico a nivel nacional, para llevar un texto consensuado –esta vez sí consensuado– a Europa y poder traer políticas agrarias adaptadas a las necesidades y a la realidad del sector; podremos adaptar y estudiar entre todos todo lo que tiene que ver con las nuevas enfermedades de nuestra cabaña ganadera, con esas enfermedades emergentes, con esa enfermedad hemorrágica epizootica o con esa lengua azul; podremos hacer muchas cosas. Pero lo tendremos que hacer en este seno, en ese no quedará seguridad a nuestros agricultores, que ese sí será un contrato firmado por escrito, real, si conseguimos negociarlo y acordarlo en el seno de la Conferencia Sectorial, porque –como le he dicho– los acuerdos que allí tengamos son de obligado cumplimiento para las administraciones públicas. Por eso, si conseguimos que la convoquen, si conseguimos tratarlo, si lo votamos, el ministro se verá obligado a cumplir con sus deberes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-0912. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente que ha llegado el momento de plantearse medidas serias estructurales y no coyunturales, como viene ocurriendo hasta el momento, para revertir la crisis del sector vitivinícola en nuestra región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera la consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente que ha llegado el momento de plantearse medidas

serias estructurales y no coyunturales, como viene ocurriendo hasta el momento, para revertir la crisis del sector vitivinícola en nuestra región.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, presidenta.

Señora Orradre, las medidas serias en materia de vitivinicultura aquí en La Rioja comenzaron a aplicarse el 1 de julio de 2023. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica. Tiene la palabra, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, presidenta. Señorías.

Consejera, para ser tan serias, francamente no estamos viendo los mejores resultados. Y diré que eso no es buena noticia ni para usted ni para nadie.

Miren, señorías, hace algunas semanas la Asociación de Bodegas Familiares, que agrupa a unas setenta bodegas y que, por cierto, el pasado mes de septiembre abandonó el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja por desavenencias con su modelo de gestión, planteó una propuesta para afrontar la crisis de ventas que atraviesa el sector o que arrastra el sector desde hace ya varios años; una propuesta, señorías, que consistiría en el arranque voluntario y subvencionado de hectáreas de viñedo, concretamente de unas 6.700 hectáreas de viñedo de menos de cuarenta años. Esa era la propuesta que hacía esta asociación.

Señorías, la crisis del sector vitivinícola es un hecho y está claro que las medidas que se han venido tomando hasta el momento, si bien han venido de alguna manera a suavizar en algunos términos los efectos de esa crisis, desde el punto de vista estructural han servido más bien de poco. Las ventas siguen cayendo, los excedentes de vino alcanzan ya cifras récord, y esa distorsión entre la curva ascendente del vino que sobra y la curva descendente de las ventas del vino de Rioja, lejos de atenuarse, amenaza con acrecentarse en los próximos tiempos si no comienzan, señorías, a tomarse medidas de carácter estructural.

Consejera, el Gobierno ha puesto sobre la mesa 15 millones de euros para destilar vino, una medida estrella a la que usted, consejera, personalmente ha fiado buena parte de su gestión, al menos en este primer año de mandato en su legislatura, la que más presupuestos y recursos acapara, pero no ha sido suficiente. Y no solo no ha sido suficiente esta medida, sino que además ha suscitado muchas dudas en cuanto al modelo de reparto de los recursos, quiénes han sido sus principales beneficiarios y sobre todo, sobre todo, si realmente esta medida va a repercutir de forma decisiva en el sector más débil de la cadena, que es el de los productores.

A la situación de crisis acuciante, a la escasa efectividad de sus medidas para paliarla y al resto de problemas que afectan a la agricultura en general (la subida de precios, la baja rentabilidad, la sequía), se une la incertidumbre de los viticultores riojanos, a quienes algunas bodegas ya directamente les han dado portazo –supongo que usted eso también lo sabe– y que dentro de unos meses se verán en la tesitura de qué hacer con su producción y a qué precio.

Señora consejera –termino–, deje de actuar como si no fuera con usted, como si ustedes no hubieran gobernado durante más de un cuarto de siglo esta región, o casi un cuarto de siglo, y si de aquellos polvos no vinieran –ya sabe– estos lodos. Señora consejera, ¿qué piensa usted hacer para frenar la crisis del sector vitivinícola?, ¿qué respuesta va a dar usted a los agricultores, a los viticultores de la región? y, sobre todo, ¿qué opina de la medida de arranque del viñedo, que ya sí está sobre la mesa?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Turno de dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, presidenta.

Medidas serias nos pedía la señora Orradre. ¿Y es que le parece a usted poco serio el presupuesto que tiene en este ejercicio la Consejería de Agricultura? ¿Le parece a usted poco serio que hayamos aumentado en más de 20,8 millones de euros, en un 14,6%, en referencia al presupuesto que teníamos para las políticas agrarias con referencia a 2023? ¿Le parece a usted poco serio que desde la Consejería de Agricultura estemos manteniendo reuniones periódicas con los representantes del sector, que consensuemos y que dialoguemos con ellos? ¿Le parece a usted poco serio que la Consejería de Agricultura acuda a todos y cada uno de los plenos del Consejo Regulador como oyente y se ponga a disposición del sector para ayudarles en lo que puedan necesitar? ¿Le parece a usted poco serio, señora Orradre, que en tiempo récord consigamos implementar la medida que al unísono todo el sector vitivinícola riojano pedía hace menos de un año? ¿Le parece a usted poco serio que dispongamos de 15 millones de euros donde ustedes no habían dejado nada más que promesas electorales, 15 millones de euros, logremos destilar 17 millones de litros y aseguremos la compra de uva de 83 millones de kilos para 5.604 viticultores riojanos? ¿Le parece a usted poco serio que en los presupuestos de La Rioja para 2024 aparezca una partida de 17 millones de euros, cuando esto no es otra cosa, señor presidente, que cumplir con una promesa electoral? ¿Le parece a usted poco serio todo esto, señora Orradre? ¿Le parece a usted poco serio que hace escasamente un mes se hayan dispuesto 4,25 millones de euros para las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo?, ¿le parece poco serio? ¿Le parece a usted poco serio que hayamos solicitado en tiempo y forma que se implemente la medida de cosecha en verde, que estemos trabajando con el Ministerio para mejorar lo que es esta orden, que queramos conseguir mejores precios, que queramos conseguir mejores plazos, que queramos conseguir que se reduzca la burocracia? ¿Le parece a usted poco serio o una broma que trabajemos para intentar traer al menos el doble de fondos para cosecha en verde que los que ustedes trajeron en la campaña pasada, señora Orradre?

Mire, lo que me parece poco serio, lo que me parece una auténtica broma es que el PSOE, a estas alturas y con sus antecedentes, finja preocuparse por el viñedo riojano. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-0916. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se está actualmente negociando un nuevo convenio entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y UNRWA España y, en todo caso, si está previsto suscribir un convenio a lo largo de 2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si se está actualmente negociando un nuevo convenio entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y UNRWA España

y, en todo caso, si está previsto suscribir un convenio a lo largo de 2024.

Tiene la palabra el señor Alacid para la formulación de la pregunta.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta.

La pregunta está formulada correctamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señoría, de momento no nos hemos sentado a valorar nada con UNRWA.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero,

Para el turno de réplica, el señor Alacid tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí. Buenos días, presidenta. Señorías.

Felicito a los señores del Partido Popular por los resultados obtenidos en el día de ayer en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En fin, como todos ustedes sabrán, en la pasada legislatura el Gobierno de La Rioja, a través de la famosa Consejería de Igualdad, Participación y de la nefasta Agenda 2030, firmó una serie de convenios con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo. En concreto, en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 fueron un montante de cerca de trescientos cincuenta mil euros, aproximadamente.

Por todos ustedes es conocido que el pasado 9 de enero el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu acusó a funcionarios de dicha agencia de las Naciones Unidas de ser cómplices de la matanza producida el 7 de octubre por el ataque del grupo terrorista palestino Hamás desde la Franja de Gaza contra Israel, causando la muerte ese día de más de mil doscientas personas.

A raíz de esas gravísimas acusaciones, el pasado 29 de enero la Comisión Europea pidió a la ONU que llevara a cabo una investigación para aclarar si doce empleados de dicha agencia participaron en el ataque de Hamás a Israel y que, a su vez, se hiciera una auditoría por expertos independientes.

Bien, desde ese momento hasta hoy, como sabrán, cerca de dieciocho países, entre ellos Estados Unidos, Alemania, Italia o incluso Japón, anunciaron que congelaban sus ayudas a dicha agencia a la espera de los resultados de la investigación abierta, que podría demorarse hasta el próximo marzo, para que ningún dinero llegara inadvertidamente a manos de organizaciones terroristas.

El grupo parlamentario nuestro, Vox, ya lo denunció en el Gobierno de España de Pedro Sánchez que seguía sin cortar la financiación a la Agencia de Refugiados, una organización de la ONU acusada por estar involucrada en dichos atentados. Por el contrario, como no nos puede sorprender a nadie, el 5 de febrero el ministro de Asuntos Exteriores, el señor Albares, anunció que el Gobierno de España iba a destinar 3,5 millones de euros a dicha agencia para que pueda mantener sus actividades a corto plazo, mientras que el resto de las naciones del mundo han retirado la financiación.

Con todo ello, ¿qué va a hacer el Gobierno de La Rioja?, ¿van a volver a regalar, como el año pasado, cien mil euros a esta agencia acusada de colaborar con la matanza de Hamás?, ¿va a ir el dinero de los riojanos a financiar el terrorismo islamista, como ha estado ocurriendo, mientras que la mayoría de los países de la Unión Europea han retirado esta ayuda económica?

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno de dúplica del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Presidenta, señorías.

Mire, le he dicho, señor diputado, que de momento no nos hemos sentado a valorar nada con UNRWA España, precisamente por examinar la circunstancia –que, efectivamente, reviste delicadeza– con cierta perspectiva. Nos preocupa sobre todo que el dinero de los riojanos en materia de cooperación vaya adonde tiene que ir, efectivamente, y que se ejecute en lo que es la cooperación.

Sobre lo ejecutado, ejecutado está. Y sí que es cierto, y sí que es cierto que en el año 2020 hubo cincuenta mil euros destinados para UNRWA y a partir de ese año, 2021, 2022 y 2023 esta organización que depende la ONU obtuvo una financiación de cien mil euros, concretamente el doble de lo que han recibido organizaciones como Cruz Roja o Unicef.

En este sentido, nosotros no nos hemos sentado todavía con UNRWA España y estamos a la expectativa porque no nos gusta tomar las decisiones en caliente. Pero le diré que a nosotros nos interesa sobre todo trabajar con organizaciones que tengan sede en La Rioja. Creo que facilita el trato, facilita la exposición y el seguimiento de los proyectos, y ese es nuestro planteamiento. UNRWA no tiene sede en La Rioja y, en cualquier caso, estamos pendientes de una reunión, pero que queda pospuesta hasta que haya una serie de esclarecimientos.

También es verdad que nos interesa trabajar con asociaciones que tengan sede en La Rioja y con organizaciones que tengan operatividad en cualquier parte del mundo, es decir, que puedan posicionarse allí donde la emergencia surja. Y en este sentido Cruz Roja y Unicef, por ejemplo, con quienes se sigue trabajando, sí que la tienen.

Como no nos gusta tomar decisiones en caliente y como las competencias internacionales de La Rioja se limitan a estos asuntos de cooperación, estamos pendientes un poco de lo que diga la Comisión Europea como órgano más autorizado sobre ello. Y, en este sentido, Eric Mamer considera que es urgente e importante lanzar sin demora una auditoría interna por parte de la ONU sobre esta organización que depende de ella. Y, en este sentido, la Comisión Europea ha dicho que volverá a examinar la cuestión a la luz de los resultados de la investigación anunciada ya por la ONU y entonces anunciará qué medidas tomará. Nosotros estaremos pendientes de todo ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-0918. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a atender el Gobierno de La Rioja las justas reivindicaciones del sector primario riojano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a atender el Gobierno de La Rioja las justas reivindicaciones del sector primario.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, está correctamente formulada, pero por concretar la pregunta –que tenemos dos minutos y medio– le pregunto dentro de sus competencias. No eche balones fuera, señora Manzanos, hable

de las competencias en La Rioja y de lo que realmente van a hacer para resolver los problemas de los agricultores y las agricultoras en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, presidenta.

Sin tirar ningún tipo de balón fuera y en respuesta al manifiesto que nos entregaron, le puedo asegurar que sí, que vamos a ser consecuentes y vamos a trabajar por las justas reivindicaciones: las que son de nuestra competencia y las que les competen a los demás estamentos. Por supuesto que sí, señora Moreno.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, la señora Moreno tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, presidenta.

Y, efectivamente, señora Manzanos, está muy bien que peleen ustedes por las competencias propias y por las de los demás, porque está entre sus competencias también la colaboración con el Gobierno de España en el cumplimiento de esas materias. Estaría bien, por ejemplo, que no hubieran votado en contra de la ley de la cadena alimentaria y ahora se erijan en sus máximos defensores.

Verá, señora Manzanos, a nadie se le escapa que el sector agrario en nuestra comunidad, en el país e incluso en el mundo atraviesa una difícil situación, y las causas son múltiples y diferentes. Y en La Rioja cada día es más difícil para los agricultores y las agricultoras y los ganaderos y las ganaderas poder vivir de su actividad profesional. En definitiva, la única razón, lo único que piden es poder vivir de su trabajo, poder vivir del campo. Pero es que, además, nosotras como sociedad necesitamos que puedan vivir del campo, y para eso le pedimos que nos diga las medidas concretas que van a implementar, porque esto de que se hable del tema agrario hace que pueda responder también a distintas cuestiones.

Señora Manzanos, mire, no sé lo que le parece al Grupo Socialista, a mí me parece poco serio que se reúna usted una vez al mes con las organizaciones profesionales agrarias y les haga caso omiso, y lo que le dicen le entre por aquí y le salga por aquí (*la señora Moreno se señala los oídos*). ¡Ni una sola de las reivindicaciones que le han planteado las ha cumplido! Eso sí, se hacen fotos muy bonitas con aquellos que están en este momento justamente reivindicando poder vivir del campo. Yo le pido claramente varias cuestiones:

Lo primero, que garanticen el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria –está entre sus competencias–, y eso no se hace recortando recursos para las inspecciones y recortando recursos para el Observatorio de Precios. Hace falta saber cuánto es por encima del coste de producción y para eso necesitamos saberlo, porque, ¿sabe usted?, no vale con que digan que le pagó por encima del coste de producción cuando estamos hablando de pagar la uva a 53 céntimos.

Segundo, destinen los recursos públicos de los que disponemos para apoyar y garantizar la viabilidad de la agricultura social y profesional. No sigan haciendo lo que hacen siempre, dárselo siempre a los mismos. Y, por tanto –hablaba con la señora Orradre de la situación en el sector vitivinícola–, es la hora de que se preocupen por el viticultor, dejen ya de seguir impulsando a las grandes bodegas en nuestra comunidad, cojan el dinero de la destilación y dénselo de una vez por todas al viticultor, pues no tiene sentido que se esté dejando que se coseche uva, y los 17 millones ahora toca que se los lleve el agricultor social y profesional.

Y tercero, defiendan en la Unión Europea aquello que ustedes dicen defender: defiendan una PAC justa y democrática. Defiendan para que haya las mismas exigencias para todos en el ámbito de la Unión Europea, voten en contra de los tratados de libre comercio, señora Manzanos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno de dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, presidenta.

Señora Moreno, está usted muy mal informada y ha emitido aquí unas afirmaciones falsas; falsas porque de las reuniones periódicas que mantenemos con el sector han salido la inmensa mayoría de los acuerdos. Es falso, infórmese usted mejor y deje su sectarismo aparcado.

Mire, si le soy sincera, cuando vi su pregunta no entendía muy bien a qué reivindicaciones hacía usted referencia, pero al ver ese adjetivo calificativo que ponía "justas", dije: por supuesto que sí, ¡hombre!, ¡cómo no puede ser!, voy a confiar en que las vamos a llevar a cabo. Y es que, señora Moreno, es justamente lo que llevamos haciendo desde el inicio de esta legislatura, llevarlas a cabo.

Y usted habla de competencias y, claro que sí, hay que tener muy claras cuáles son las competencias de cada Administración, las competencias de la Comunidad Autónoma, las competencias del Ministerio, las del Estado, y las competencias de la Unión Europea. Y, fíjese, formalmente al Gobierno de La Rioja no nos han entregado más que un documento: este (*la señora Manzanos muestra un documento*), este que contiene veintitrés medidas, que es un manifiesto que los agricultores consideran que son sus necesidades.

Y este manifiesto solicita aspectos relacionados con la Unión Europea: solicita cosas como paralizar la Agenda 2030, a usted no sé si le parecerá justo o no; solicita que se acabe con las políticas ecologistas de la Unión Europea, no sé si le parecerá justo o no; nos solicita también que la Unión Europea acabe con esa competencia desleal con los terceros países; habla de la reforma de la ley de bienestar animal, de la europea, no de la nuestra, que nosotros ya la derogamos; habla de esas no reducciones a la PAC, mete rotaciones de cultivos, mete barbechos, mete ecorregímenes; habla de materias activas, de fitosanitarios; no sé a usted lo que le parecerá la no prohibición del glifosato, porque larga es la hemeroteca para ver lo que ustedes han dicho en este sentido; habla de precios justos, y eso sí que nos parece a todos loable, queremos conseguir precios justos para las materias primas que compran nuestros agricultores y ganaderos y precios justos para las producciones que venden, ¡faltaría más, señora Moreno!

Solicitan también aspectos en este manifiesto, que es el único que hemos recibido formalmente, relacionados con el Gobierno de España. Fíjese: habla de prohibición del vino de mesa, no sé si le parecerá a usted justo; habla del Plan Hidrológico Nacional; habla de las subvenciones al gasoil, que no se retiren; habla de, ¡fíjese!, concretamente "colaboración directa del ministro Luis Planas con los agricultores"; y, ¡oh sorpresa!, señora Moreno, habla de sacar al lobo del listado del Lesrpe. (*Aplausos*). No sé si a usted le parecen justas todas y cada una de estas o no, eso me lo podrá contar usted.

En lo que representan nuestras competencias, por supuesto que sí las estamos cumpliendo, las hemos cumplido y las vamos a cumplir. En lo que nos supone la ley de la cadena alimentaria a las competencias que tiene el Gobierno de La Rioja, que no son otras que la inspección, la vigilancia y el control de su cumplimiento, a los números me remito: doce inspecciones tenía el Gobierno de Concha Andreu para 2023, más de ochenta hemos planificado para este año 2024. ¡Doce a contratos de ejercicios pasados y ochenta a contratos de este ejercicio! Si a usted le parece poco eso, si a usted le parece poco implementar en el portal web del Gobierno de La Rioja...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Manzanos, vaya finalizando.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ... un apartado para hacer más fáciles las denuncias, si a usted le parece poco que en la estructura de la Consejería tengamos toda un área con cuatro técnicos dedicada a esto, si a usted le parece poco que hayamos aumentado el presupuesto para ello, pues es que usted no sabe interpretar. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-0924. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está en la planificación educativa del Gobierno de La Rioja construir un nuevo CEIP en la localidad de Ollauri.

11L/POP-0925. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja iniciar la construcción de un CEIP en la localidad de Ollauri.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está en la planificación educativa del Gobierno de La Rioja construir un nuevo CEIP en la localidad de Ollauri.

Para la formulación de la pregunta...

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Con permiso, presidenta, quería unificar las dos preguntas, la 924 y la 925, si no hay inconveniente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, se unifica la referenciada pregunta con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja iniciar la construcción de un CEIP en la localidad de Ollauri.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra nuevamente.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Las preguntas están correctamente formuladas, presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Sí. Buenos días, señora presidenta. Señora Villuendas, buenos días.

Sí, el Gobierno de La Rioja tiene en su planificación educativa la realización del nuevo colegio de Ollauri.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien. Gracias, presidenta. Buenos días a todos y todas.

Señor Galiana, en este asunto yo creo que seguro que compartimos la necesidad de garantizar el futuro de nuestros pueblos en La Rioja. Y precisamente el futuro de la educación y de la escuela de Ollauri es lo que nos trae hoy a este Pleno.

En 2020, como usted sabrá, se reabrió la escuela de Ollauri después de veintisiete años cerrada, gracias sin duda al empeño de todo un pueblo y, sobre todo, también al empeño de su alcalde, el señor Martínez Orbañanos, que solicitó al Gobierno presidido por Concha Andreu la viabilidad de abrir la escuela. La escuela efectivamente se abrió, empezó a funcionar en septiembre de 2020, y como infraestructuras se utilizan los bajos del Ayuntamiento de Ollauri. Desde este momento, esa escuela entró a formar parte del Colegio Rural Agrupado Entreviñas de La Rioja.

Desde la apertura de este colegio, el crecimiento y el asentamiento poblacional es una realidad. Estamos hablando de que en 2020 teníamos 286 habitantes en Ollauri y en este momento estamos en 350. También, desde la apertura del colegio, la demanda de escolarización del alumnado ha seguido una línea ascendente y se sigue manteniendo; de hecho, también solicitan la escolarización niños de los colegios de Rodezno y de Gimileo. Además, esta escuela rural cuenta con dos servicios: el servicio de comedor y, además, el servicio de madrugadores. Por lo tanto, señorías, y en resumen, estamos hablando de que Ollauri disfruta de un buen servicio educativo público. En este curso están estudiando en la escuela veintiún alumnos.

Evidentemente, el problema se genera cuando ya el espacio es insuficiente y ello deriva en la necesaria construcción de un nuevo centro educativo. Por lo tanto, y con la única finalidad de dotar al municipio de unas mejores instalaciones, en este caso nuevas y adecuadas, que den respuesta a las necesidades reales de ahora y futuras, y que además se realice en un plazo razonable, el Gobierno anterior de La Rioja decidió que el nuevo edificio se construyera en base de un conjunto modular completo, un conjunto modular completo en una parcela cedida por el propio Ayuntamiento de la localidad y que yo les quiero mostrar cómo hubiera quedado de hacerse (*la señora Villuendas muestra un documento*), que estaría ya finalizada prácticamente su construcción y podrían ir los alumnos a partir del nuevo curso.

Esta edificación que les he mostrado está avalada por los servicios técnicos y, además, responde a los requisitos de espacios e instalaciones que demanda el real decreto del 2010, de febrero, del 12 de febrero; una construcción que habría costado aproximadamente 1.100.000 euros. Pero el pasado mes de septiembre, en una comisión que hubo en este Parlamento, Comisión de Educación, el señor Galiana ya nos dejó intuir que no era ese el futuro de este colegio. Decidió que no y decidió realmente cambiar los planes, y entonces lo que prefiere –según el señor Galiana– es construir un edificio educativo convencional, y así –me costa– se lo hace saber al alcalde de la localidad.

Este nuevo plan requiere una redacción de proyecto, una licitación, una adjudicación y, por supuesto, una ejecución. Estamos hablando de meses, vamos sumando meses, vamos sumando meses, vamos sumando meses. Y, por cierto, este centro se retrasaría *sine die*. Por supuesto, en los presupuestos de La Rioja para 2024 no aparece ninguna partida específica destinada a este centro educativo.

En respuestas a esta diputada con respecto a cuándo se inician, el consejero, ya en tres ocasiones, me va respondiendo que "está en estudio", "está en estudio", "está en estudio". Y ahí estamos.

Señor Galiana, desde mi grupo parlamentario lo que creemos es que la intención real de su Gobierno con respecto al nuevo centro a construir en Ollauri se deba más a un cambio de planes, es decir, que ustedes están haciendo una demora premeditada, porque tenemos claro que la intención puede ser... ¡usted sabrá cuál es!, ahora nos dará, ahora nos dará los detalles. Y tenemos dudas de que tanta demora –insisto– se pueda deber a que no hay una intención real de construir el centro educativo. Usted nos responderá ahora. Por lo tanto, usted está generando incertidumbre y preocupación, y sobre todo yo creo que el pueblo de Ollauri se merece una respuesta certera de lo que va a ocurrir de cara al futuro.

Desde mi grupo parlamentario, señor Galiana, le animamos a que cambie de idea, le animamos a que opte por el proyecto inicial que el anterior Gobierno tenía. Porque, además, dando una respuesta ágil usted sabe que los bajos del Ayuntamiento, que serían liberados, se ocuparían para albergar un consultorio médico que era la idea y que también es necesario dentro del pueblo. Por lo tanto, señor Galiana, yo creo que Ollauri, la comunidad educativa de Ollauri y los habitantes de Ollauri, se merecen una respuesta urgente y

clara de este asunto.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señora Villuendas, mire que hago propósito por tratarla a usted bien, ¡pero es que usted no me lo facilita! La realidad es que la visión cortoplacista que ustedes tienen es paradigmática y la realidad más palmaria es la infografía que nos ha enseñado. Son expertos en infografías, ¡enhorabuena! (*Aplausos*). Y, con tantas infografías, pues estamos teniendo que hacer muchas reorientaciones porque las infografías tienen ese aroma de papel cuché y de cartón piedra y realmente hay poco detrás. Y, sí, he tenido una reunión con el alcalde de Ollauri, efectivamente, muy positiva, por cierto, y de una manera además muy constructiva, pero veo que no le informan demasiado bien sus alcaldes.

Mire, la realidad es que, efectivamente, como le decía antes, se va a realizar el colegio de Ollauri, pero se va a realizar bien. Con ustedes, que en legislaturas anteriores tenían una especie de animadversión declarada por los módulos, la animadversión se convirtió en un enamoramiento en la última fase de su legislatura. Y resulta sorprendente porque realmente ustedes saben, igual que yo, que la durabilidad y la calidad técnica de los prefabricados no se sostiene en el tiempo. Y esa es la razón final, como yo le dije a usted en la comparecencia a la que aludía, por la cual se ha decidido cambiar con todo el rigor técnico posible la naturaleza de la edificación.

Usted acierta en el diagnóstico, es decir, Ollauri efectivamente necesita una nueva infraestructura educativa, y además ciertamente coincido con usted en que es bueno que se asiente la población. Y el covid trajo muchas cosas malas pero alguna positiva como esta, es decir, verificar que es posible reverdecer en el ámbito rural alguna escuela de este tipo. Pero vamos a hacerla bien.

Usted dice que no aparece en el presupuesto. ¡Claro!, porque realmente yo no me dedico a vender humo, yo a lo que me dedico es a trabajar en el presupuesto con respecto a lo que se va a hacer. Y realmente, en lo que se refiere a obra, no resulta posible técnicamente hacer obra en el ejercicio 2024; sí probablemente en 2025. Pero, claro, es que la redacción de un proyecto –como usted decía– tiene su complejidad.

Mire, yo le voy a leer un informe técnico sobre cuáles son las características principales de una construcción modular, un informe técnico que pedí ex profeso para esto, y dice textualmente: "El tipo de construcción mediante módulos prefabricados tiene un carácter provisional, habiendo sido concebido bajo esta premisa de provisional. A día de hoy no existen datos contrastados que aseguren que este tipo de construcciones de módulos prefabricados cumplen con la vida útil que exige el Código Técnico de la Edificación y el Código Estructural, pero, en cualquier caso, su durabilidad está muy condicionada a los materiales utilizados en su composición interior, de durabilidad –insisto– muy inferior a los tradicionalmente utilizados". Pero es que hay más, con respecto al mantenimiento de los edificios, el mismo informe dice: "Una desventaja que presenta una construcción de módulos prefabricados respecto a una construcción más tradicional es que su mantenimiento debe ser mucho más importante. En una construcción con módulos prefabricados un mantenimiento adecuado, continuo y regular es esencial para preservar su vida útil. Si este aspecto se descuida, lo cual por desgracia a veces es frecuente, la durabilidad de la construcción puede verse afectada mucho más en una construcción de módulos que en una tradicional. Es decir, la durabilidad por tanto y el mantenimiento es mucho mayor en el ámbito de una construcción tradicional y el mantenimiento pues mucho menor. No se pueden realizar cambios durante las obras de los módulos prefabricados, cosa

muy común en obras educativas. No son tan fáciles de reformar, reparar o mantener. Hay que evitar con frecuencia la corrosión porque se daña muchísimo. En definitiva, tanto por durabilidad como por vida útil, como por mantenimiento, desde un punto de vista técnico se desaconseja".

Solo tiene una única ventaja, y vuelvo al principio de mi intervención: los módulos prefabricados son rápidos. Y, como a ustedes les pillaba el toro en la parte final de la legislatura y tenían que vender obras, optaron por la rapidez frente al rigor técnico; entre urgencia electoral y rigor técnico ustedes escogieron la urgencia electoral. Nosotros apostamos por el rigor técnico y la calidad.

Así pues, frente a precipitación y urgencias electorales, planificación y necesidades educativas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-0927. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la previsión de cierre del ejercicio 2023 en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la previsión de cierre del ejercicio 2023 en La Rioja.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGEOA DE LA CRUZ: Sí, presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, presidenta.

Señor Bengoa, después de unos años de desajuste y desequilibrios presupuestarios, vamos a conseguir el equilibrio presupuestario y la disciplina en las cuentas públicas de nuestra comunidad autónoma. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGEOA DE LA CRUZ: Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

No sabe lo que me alegra oír eso, señor Domínguez. Pero, bueno, el retraso de las entregas a cuenta que está llevando a cabo la ministra socialista Montero está creando serios problemas de tesorería a las comunidades autónomas. Unas entregas a cuenta que se deberían actualizar con unos presupuestos generales que ni están ni se les espera porque el Partido Socialista está más preocupado por una ley de amnistía que por una ley de presupuestos generales para todos los españoles.

Una ley de amnistía que preocupa mucho menos a los ciudadanos que, por ejemplo, la economía o el paro. O eso, al menos, dice el CIS del señor Tezanos, aunque ya sabemos que esto del CIS –¿verdad, señores socialistas?– lo pudimos ver ayer, que creo que les daba doce-quince y creo que no se acercaron ni a la parte baja de la horquilla, pues no es muy de fiar en esos resultados de Galicia. ¿Verdad, señora Moreno, que a su amiga Yolanda Díaz no la votaron ni en su pueblo? ¿Verdad? Cero, cero: ni podemos

sumar, ni sumar podemos.

Y ustedes, señores de Vox, allá en Galicia, donde reposan los huesos del apóstol Santiago, patrón de todos los españoles, parece que no los quieren mucho. Yo creo que deberían reflexionar y hacérselo mirar.

Pero, bueno, el Gobierno socialista del señor Sánchez no está en resolver ni los problemas económicos, ni el paro, ni las entregas a cuenta que están perjudicando –como les decía– a las comunidades autónomas, retrasando el periodo medio de pago y perjudicando a las empresas que trabajan para la Administración, Donde centra todos sus esfuerzos el Gobierno socialista –como les decía– es en aprobar una ley para sus socios independentistas y en amnistiar todos y cada uno de los delitos que han cometido, ¿verdad? Ya lo ha dicho el señor Bolaños: habrá amnistía total para todos los involucrados en el *procés*.

Y mientras, España sin unos presupuestos que mejoren la vida de los españoles y, por ende, de todos los riojanos. Unos presupuestos que suban el sueldo de los funcionarios, que mejoren las inversiones en nuestra tierra. Porque las inversiones del Estado en nuestra comunidad se han visto reducidas desde que Sánchez está en la Moncloa, y ahí están los datos: incluso gobernando ustedes, reducían las inversiones en nuestra tierra; de nada nos sirvió a los riojanos tener la presidenta más sanchista de todos los presidentes autonómicos. Bueno, no nos valió a los riojanos y tampoco le ha valido mucho a ella.

Afortunadamente para los riojanos, en estos momentos hay en nuestra tierra un Gobierno que se preocupa por los problemas de los riojanos y que está articulando políticas que palíen los graves problemas que se encuentran en su día a día. Ahí tenemos esas ayudas para los más de veinticuatro mil autónomos riojanos que están pasando momentos duros y sin ningún tipo de ayuda por el Gobierno central socialista, o esa política fiscal que se está llevando a cabo desde el Gobierno de Gonzalo Capellán de rebajar impuestos para convertir La Rioja en la comunidad autónoma donde menos impuestos se paguen.

Señor Domínguez, desde el Grupo Popular les animamos a que sigan implementando esas políticas útiles y necesarias en materia fiscal y financiera para mejorar la vida de todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bengoa.

Turno de dúplica del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Pues ayer fue una mala noche para el Grupo Socialista y el de Podemos y Sumar, y hoy está siendo una mala mañana, se están encontrando con respuestas verdaderamente increíbles a sus preguntas bastante populistas y sin ningún sentido. Seguimos por ahí.

Más de diez años llevo, señorías, participando en la elaboración de presupuestos y en la ejecución de presupuestos y nunca me había encontrado un desaguizado y un desequilibrio presupuestario como el que he visto en el cierre presupuestario de este año. Hay que agradecer muchísimo el esfuerzo realizado por la Oficina de Control Presupuestario para corregir los desequilibrios que le iban llegando, uno a uno, de las consejerías y de los consejeros, desequilibrios y desajustes en educación, en sanidad, que han complicado muchísimo el cierre presupuestario, como bien saben mis compañeros del Consejo de Gobierno. Aun así, con nuestra capacidad de gestión y con nuestro rigor técnico –como decía el señor Galiana–, vamos a conseguir cerrar el ejercicio presupuestario con un ligero déficit y, sobre todo, embridaremos el endeudamiento que nos encontramos en el mes de julio de 2023, que fue el más alto de la historia de nuestra comunidad autónoma.

Nuestra misión no es otra que equilibrar las cuentas públicas y dejarlas saneadas para poder cumplir con nuestra misión, que no es otra, y es exclusivamente, que los intereses de los riojanos. Nuestros principios y

nuestros valores nos conducen a aplicar los recursos públicos para mejorar la vida de todos los riojanos y, sin embargo, en la política nacional nos encontramos con todo lo contrario. Al Gobierno de España parece que no le importan mucho ni los intereses de los riojanos ni los del resto de las diecisiete comunidades autónomas en las que no gobierna. Enfilamos el mes de marzo, señorías, y no hay nada ni parecido a un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado. ¿Qué significa esto? Que los empleados públicos no van a poder mejorar sus condiciones laborales; que, sin entregas a cuenta, se va a producir un efecto de ahogo –como decía el señor Bengoa– de las cuentas de todas las comunidades autónomas, que ya hoy hay comunidades autónomas con dificultades para financiar sus servicios públicos.

¿Qué significa en realidad, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que no tengamos ni ley de presupuestos generales del Estado ni actualización de las entregas a cuenta? Pues, señor Velasco, que nos da igual que se suba el SMI si no vamos a poder tener dinero para financiar los servicios públicos en los cuales hay muchos trabajadores que cobran el SMI. Pues, señora Moreno, que no vamos a poder aplicar medidas para la agricultura si no tenemos las entregas a cuenta y nuestro nuevo dinero, que tan justas les parecen para los agricultores. Pues, señora Villuendas, que no podremos hacer nuevos colegios ni nuevas infraestructuras educativas. ¡Esa es la consecuencia de que en el mes de marzo no tengamos nada ni parecido a un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado! Debemos preocuparnos... (*Aplausos*). Hay que preocuparse de la gente y para preocuparse de la gente hay que tener presupuestos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-0934. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué resultados está obteniendo la Alianza Riojana por la Salud impulsada desde el Gobierno autonómico.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué resultados está obteniendo la Alianza Riojana por la Salud impulsada desde el Gobierno autonómico.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: La pregunta está correctamente formulada, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues, señor Olarte, como lo que queremos con la Alianza por la Salud es que sea un gran canal de participación social, a juzgar por las adhesiones que vamos teniendo, se puede decir que los resultados son muy buenos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por su respuesta.

La Alianza Riojana por la Salud nació en el año 2016 para crear una red de sinergias entre todos los

sectores sociales, para ayudar a concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de la corresponsabilidad en la salud y potenciar hábitos saludables. La razón de esta iniciativa se apoyó en los estudios que determinaron que el buen o mal estado de la salud de una persona depende en un 43% de su estilo de vida. Así, el Gobierno de La Rioja aspiraba a crear una sociedad consciente de todo lo que está en su propia mano para cuidar su salud. El objetivo es que los riojanos vivan más, pero lo hagan con mejor calidad de vida, y para ello su colaboración es imprescindible.

Hoy en día hay trescientas entidades adheridas a la misma, entre las que hay asociaciones, colegios profesionales, centros educativos, instituciones, empresas, sociedades científicas, universidades, entre otras. El pasado 15 de diciembre usted firmó la adhesión de Gylda LGTBI+ a la Alianza por la Salud. La Alianza cuenta, además, con una publicación periódica y, además, se le otorgó un premio por parte del Ministerio y otros por varios foros sanitarios.

Pues bien, señora consejera, usted potencia de nuevo la iniciativa, que fue puesta en marcha por un Gobierno del PP, que funcionó bien, que –digamos– fue abandonada o aparcada o se la dejó morir el anterior Gobierno socialista, pese a que no tenía ningún sesgo ideológico, simplemente porque era un proyecto del PP, y ustedes, de nuevo y con mucho acierto, la ponen en marcha. ¿Y qué nos encontramos? Pues nos encontramos con las críticas de la izquierda y la extrema izquierda, lo que demuestra que su interés nunca ha sido la salud, ni los profesionales, ni la población, ni los pacientes, sino utilizar lo de siempre: el populismo y la demagogia.

Y, por otro lado, nos encontramos con la toxicidad crónica de las mareas, esas mareas que podrán ser mareas porque cualquiera se puede marear, padecer un vértigo o un síndrome de Ménière; pero, desde luego, de blanca no tiene nada. Y esta marea, que ha estado escondida como las comadrijas los últimos cuatro años y ahora salen de sus madrigueras, pero, bueno, todos los conocemos, sabemos quiénes son, se sientan unos aquí, otros en los bancos de los invitados, pero están dejando pequeño al fantasma de la ópera. Belcebú hoy es un aprendiz al lado suyo.

Y yo voy a terminar diciéndole, señora consejera, que no haga caso ni al ruido ni a la toxicidad. Un padre de un buen amigo mío decía que, cuando el bote está vacío, hay pocas nueces y, si lo agitas, suena mucho. Que es lo que les pasa a ellos, que, cuando el bote está lleno o hay muchas nueces, como es nuestro caso, por mucho que lo agites no suena.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Turno de dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien. Muchas gracias.

Como decía el señor Olarte, en 2016 se puso en marcha la Alianza Riojana por la Salud con un único fin: que fuera un verdadero canal de participación, una herramienta participativa positiva y lo más abierta posible y, sobre todo, centrada en la corresponsabilidad. Es un instrumento que queremos y queríamos que estuviera al servicio de los pacientes, al servicio de los riojanos, y que solo sirviera para sumar fuerzas para que todo nuestro sistema sanitario y la salud de los riojanos cada día fueran más fuertes.

Tras cuatro años guardada en un cajón, volvemos a rescatarla y el objetivo sigue siendo el mismo: fortalecer nuestro sistema público de salud de La Rioja y asegurar su sostenibilidad con los criterios de equidad, calidad, cohesión, transparencia e innovación. Y queremos que toda la sociedad riojana sea partícipe para avanzar en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud. Nuestro objetivo no es otro que incorporar a todos aquellos agentes sociales y organizaciones que quieran aportar su granito de arena. Queremos alcanzar el máximo consenso en torno a ese conjunto de acciones y medidas que pueden servir

para reforzar la salud de los riojanos y la sanidad de La Rioja.

Tenemos una hoja de ruta que vamos a seguir a lo largo de esta legislatura y que, venga quien venga, no la va a tumbar nadie, como no la han logrado tumbar. Ahora mismo tenemos casi trescientas cincuenta entidades que ya se han adherido a la Alianza. Solo en lo que va de legislatura, en estos siete meses, más de medio centenar de entidades de lo más variado, sindicatos de todo el arco político; ayuntamientos grandes, medianos y pequeños; el Instituto Riojano de la Juventud; entidades de ámbito deportivo, asociaciones, desde la Plataforma de Organizaciones de Pacientes hasta Gylda; residencias de la tercera edad; hosteleros de la Laurel y de la San Juan; entidades como APIR, YMCA, Plena Inclusión, Mujeres en Igualdad; colegios profesionales como de dietistas, biólogos o educadores sociales, y varias empresas de todo tipo.

Yo desde aquí quiero seguir insistiendo en que todos tienen cabida y ánimo a esos grupos políticos que todavía no se han adherido a que pongan también su granito de arena por nuestra salud y por nuestro sistema sanitario. Hay iniciativas tan chulas –con perdón de la expresión– como esas charlas saludables que se dan en todos los colegios, incluso en colegios profesionales, o iniciativas como la lucha contra la soledad no deseada del Colegio de Farmacéuticos o la colaboración de la calle Laurel con los celífacos.

Señorías, les animo a seguir caminando todos juntos en positivo, siempre en positivo, por la salud de los riojanos y por el fortalecimiento de nuestro Sistema Riojano de Salud.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-0953. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué impacto cree que tendrá el impulso de la construcción de viviendas de protección oficial en la modificación de los precios de venta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué impacto cree que tendrá el impulso de la construcción de viviendas de protección oficial en la modificación de los precios de venta.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Paúl.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Sí, está bien formulada la pregunta, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Contestación del señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, consideramos que esta medida va a contribuir a la necesaria reactivación de la vivienda de protección oficial en nuestra región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Paúl.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

El Gobierno de La Rioja ha anunciado el impulso de la promoción, como ya saben todos ustedes, de

vivienda de protección oficial con la actualización de precios de obra nueva en un 44% sobre los precios actuales. Con esta medida demuestra, como con otras medidas, que está por la labor de impulsar la vivienda en nuestra comunidad, como ya prometió el presidente en su discurso de investidura. La medida, además, se ha hecho desde el consenso, tras escuchar, como siempre hace el Gobierno de La Rioja, la voz de los expertos y profesionales del sector inmobiliario y, por supuesto, también a los alcaldes de los municipios con mayor demanda de viviendas, como decía también la señora Bastida que hizo con el transporte y con todas las medidas que afectan a nuestro mundo rural.

La VPO en concreto ha ido en constante declive, como ya saben ustedes, desde hace ya bastantes años y, en particular, desde la anterior legislatura. La medida va a permitir volver a contar en La Rioja con nuevas promociones de protección oficial a las que se puedan seguir acogiendo nuestros jóvenes y, en definitiva, para contribuir a su emancipación. A su vez, va a suponer un impulso tanto para el mundo rural como para Logroño, la capital, para que los suelos reservados a este fin encuentren una salida y puedan revitalizar sus entornos.

Se trata de una actualización que no castiga a nadie, como usted dijo, más bien al contrario, beneficia y ayuda a muchos riojanos que como muchas generaciones anteriores de hace décadas se acogieron a este tipo de promociones y ayudas.

Como ya indicó el propio consejero al presentar esta medida, la actualización de precios máximos de compra y renta no va a afectar a quienes ya disponían de vivienda oficial, sino a las próximas promociones, a las nuevas promociones que están anunciadas. Ahora será más atractivo y viable, seguro, ejecutar estas actuaciones. En esta tarea es muy importante, como ya dijo usted, la colaboración público-privada. Por eso la pregunta era: ¿Qué impacto cree que tendrá el impulso de la construcción de nuevas viviendas de protección oficial en la modificación de los precios de venta en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Para el turno de dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, como usted bien ha dicho, la vivienda es uno de los ejes y de los pilares fundamentales de esta legislatura para este Gobierno, y lo es por su importancia en muchas vertientes: la principal porque creemos que es la política social más importante que un Gobierno puede ofrecer a sus ciudadanos, en este caso porque para emprender cualquier proyecto de vida es la necesidad más importante que tiene cualquier persona y, por lo tanto, cualquier riojano, y porque queremos que sea un derecho real, no que sea –vamos a decir– un brindis al sol, sino que sea un derecho al que todos los riojanos puedan optar.

Por lo tanto –como digo–, el acceso a la vivienda es una de nuestras medidas principales, que recibió, como todos saben, el respaldo de todos los riojanos, con un programa que llevaba muchísimas medidas en materia de vivienda que iremos aplicando a lo largo de la legislatura. Para lograr este objetivo vamos a desplegar todos los mecanismos necesarios y, como bien he dicho, esta va a ser la legislatura de la vivienda, donde se van a dar los hitos más importantes de los últimos años.

En este sentido, uno de los instrumentos más importantes que un Gobierno tiene en esta materia es la vivienda de protección oficial. Consideramos que esta actualización del 44% a la que usted ha hecho referencia va a servir para incentivar el mercado de la vivienda, en este caso en el sector público, también en el sector privado, y va a servir para que estas promociones que en los últimos años se han visto completamente paradas porque estaban por debajo de mercado puedan volver a reactivarse. Por lo tanto, a

la pregunta que usted formulaba del efecto que vamos a tener, es la necesaria reactivación de ese mercado de la vivienda de protección oficial en La Rioja.

Les voy a dar dos datos que yo creo que son muy ilustrativos de la situación actual o de los últimos años y por qué hemos tomado esta medida y además hemos querido que sea con la mayor celeridad posible. Entre 1990 y 2013 se calificaron un total de 15.879 viviendas de protección oficial, en su mayor parte en régimen de compra; entre 2013 y la actualidad se han calificado un total de 41 viviendas en cuatro promociones. Por lo tanto, vean ustedes cómo en los diez últimos años la promoción ha sido prácticamente nula por las razones que ahora mismo les voy a describir: la principal es esa falta de actualización de los precios máximos, pero también el incremento de los costes de la construcción por la subida de las materias primas, del transporte, de la mano de obra y por otros condicionantes, como han sido las nuevas adaptaciones de eficiencia energética, de los códigos de la construcción.

Por lo tanto, era una medida necesaria para poder empezar a caminar tanto desde la vivienda pública, en este caso en la consejería que nos concierne, y también para que la iniciativa privada pueda promocionar y poner en el mercado este tipo de viviendas. Por ello hemos actuado con determinación para adaptar los precios a las nuevas circunstancias económicas y a la nueva realidad del sector inmobiliario. Se trata, además, y hemos querido dejar patente –y usted lo ha dejado también muy claro en su intervención– que solo afecta –vamos a decir– de aquí en adelante, es decir a las viviendas de obra nueva. Nunca va a afectar a las viviendas ya calificadas ni en materia de venta ni tampoco en materia de alquiler.

Por lo tanto, seguiremos actuando con determinación para reactivar la vivienda de protección oficial en La Rioja y para que sea una de las principales políticas sociales de este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0251. Interpelación relativa a la política general en materia de Atención Primaria del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: interpelaciones.

En primer lugar, interpelación relativa a la política general en materia de Atención Primaria, formulada por la diputada señora Somalo.

Tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señora Martín, la interpelación va referida al ámbito de Atención Primaria y voy a empezar hablando de un aspecto clave para la Atención Primaria, que es su financiación. Y en este sentido empiezo recordando lo que nos contaban ustedes respecto al presupuesto general sanitario para el año 2024, que subió un 5,66% respecto del año anterior, el año 2023, y yo les dije en su día que bienvenida la subida, pero que creíamos que era un incremento claramente insuficiente. Y para eso simplemente le recordábamos que en el año anterior, en 2023, respecto al año 2022, con un Gobierno socialista ese incremento del presupuesto general sanitario de La Rioja se había incrementado un 6,07%. Les recuerdo que durante toda la legislatura del Gobierno socialista el presupuesto global sanitario de La Rioja se incrementó en un 34%, así que le invito a que en la suya ese incremento sea por lo menos igual o, si puede ser, incluso mayor.

Pero, centrándonos en el ámbito concreto que nos ocupa, que es el de la Atención Primaria, les recuerdo también lo que ustedes nos contaron cuando presentaron los presupuestos, y nos dijeron que el presupuesto

de Atención Primaria era de 187 millones y que suponía el 31% del gasto sanitario total de La Rioja. Ya le dijimos en su día que ese dato no era verdad, que era mentira, y que realmente el presupuesto en Atención Primaria no solamente no aumentaba, sino que en 2024 disminuía, de manera que, del 20,3% del porcentaje del gasto sanitario total en Atención Primaria que se alcanzó en el año 2023, con ustedes el porcentaje del gasto de Atención Primaria respecto al total sanitario en La Rioja descendía hasta el 16,5%. Bueno, pues lo que nosotros dijimos al comienzo del año 2024 es lo que acaba de ratificar el informe de la Federación Española para la Defensa de la Sanidad Pública, que ha hecho público su informe y que coincide con las previsiones y las afirmaciones que se hacían desde el Partido Socialista al inicio del año 2024.

No solamente afirma este informe que el presupuesto de la Atención Primaria en La Rioja en el año 2024 ha disminuido, sino que nos ilustra con otro dato que también es fundamental y nos dice que también ha disminuido el gasto sanitario en Atención Primaria per cápita, es decir, el dinero que destina la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2024 para cada ciudadano en Atención Primaria. Y así se constata con este informe que en el año 2024 se destinan 8 euros menos a la atención de cada uno de los riojanos, toda vez que en el año 2023 la cantidad que se destinó era de 331,7 euros por persona y en el año 2024 se reduce hasta los 323,7.

Bien es cierto –como dice el informe– que la Comunidad Autónoma de La Rioja sigue por encima de la media, y ya le digo que si ese dato lo salvamos, si seguimos por encima de la media nacional, que está en 287, es porque en la legislatura anterior se aumentó, en todos los años de la legislatura, en un 63% el presupuesto que ustedes destinaban a la Atención Primaria en el último año de su gobierno, en el 2019.

Estos son los datos fundamentales que adornan nuestra Atención Primaria en cuanto a la cuestión de presupuestos. Y ahora vamos con lo que nos adorna, que es y sigue siendo la falta de profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria, que todos sabemos que es un problema estructural, pero entiendo o entendemos que el Gobierno del Partido Popular, además de reivindicar al Gobierno central, al Ministerio de Sanidad, que solucione el problema, ha de saber lo que todas las comunidades autónomas y todos los que hemos tenido responsabilidades en la gestión sanitaria sabemos y hemos sabido siempre: que las comunidades autónomas tienen que hacer por atraer profesionales, que tienen que hacer por mejorar las condiciones laborales de sus médicos de Atención Primaria y que sin esa participación el progreso en este sentido no es posible.

Y aquí sí que le voy a enseñar una gráfica, una gráfica muy gráfica que he traído (*la señora Somalo muestra un documento*), para que vean cuál ha sido esa reivindicación al Ministerio de Sanidad que hace usted de que hagan algo por solucionar el problema. En esta gráfica, muy gráfica, en la que los palitos rojos son los años de gobierno del Partido Socialista y los palitos azules son los años de gobierno del Partido Popular, se ve clarísimamente que los dos últimos años del gobierno del señor Zapatero...

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): [...].

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ... el número de plazas mir ofertadas –son datos del Ministerio de Sanidad; no se ría, señora Martín, y repáselos–, en los dos últimos años del gobierno del señor Zapatero, el número de plazas mir de Medicina Familiar y Comunitaria que se ofertaban era de 1.919. A partir del año siguiente comienza a disminuir de manera significativa ese número en la oferta de plazas mir, de manera que en el año 2015, con un Gobierno del Partido Popular, llega a su nivel más bajo, que son las 1.654 plazas que se ofertaron en aquel entonces. Y no es hasta el año 2018, con un Gobierno nuevamente socialista, cuando esa curva se invierte y se vuelve a llegar al número de 1.919 plazas a las que se había llegado en el último año del gobierno del señor Zapatero. Y hoy, en el año 2024, siguiendo con la progresión el Gobierno socialista, tenemos que se han ofertado 800 plazas más que en el año 2015 con el Partido Popular.

Díganme, díganme quién ocasionó el problema que tenemos ahora mismo con la falta de médicos de

Atención Primaria y quién lo está solucionando. Así que menos pedir, señora Martín, al Ministerio y más trabajar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Si usted no trabaja, si usted no hace nada para que se queden los médicos de Atención Primaria en la Comunidad, para que vengan, para conseguir que vengan médicos de Atención Primaria y pediatras, poco vamos a poder mejorar, poco vamos a poder mejorar la situación que tenemos ahora.

Mire, el otro día también salía un dato fundamental, y era el del número de días de espera que necesitan los riojanos para obtener una cita en su médico de Atención Primaria, y esa cifra asciende en este año 2024 con su gestión a una media de siete días de espera. Bueno, el 13% aproximadamente de la población tiene que esperar más de once días, pero, bueno, vamos a quedarnos con el mejor dato, que es la media, que es de siete días.

Y yo le hubiera dado otro dato, un dato que salía en el diario *La Rioja* publicado –yo le doy datos fiables del Ministerio que, además, reproducen los medios de comunicación–. En noviembre del año 2022 la media de días de espera era de cinco días; en menos de medio año ustedes han empeorado considerablemente esa cifra y ha ascendido a siete días. Señora Martín, dígame qué medidas ha adoptado usted desde que gobierna para que la burocracia que tienen que soportar los médicos de Atención Primaria disminuya; ahí el Gobierno anterior inició un buen trabajo que creemos, por lo que nos dicen, que usted tiene totalmente parado. Dígame si ha adoptado una sola medida que ayude a que el tiempo de asistencia sea el mayor posible y el tiempo para el papeleo o la burocracia sea el menor posible que tengan que destinar los médicos de Atención Primaria.

Dígame también otra cosa. La Atención Primaria es algo más que los médicos de familia y las enfermeras de los centros de salud; la Atención Primaria está compuesta por un montón de profesionales de otros ámbitos, como pueden ser trabajadores sociales, fisioterapeutas, odontólogos, higienistas dentales, matronas, etcétera. Dígame cuántos ha incorporado usted, qué medidas ha adoptado desde que está en el Gobierno para que este número, que en la legislatura anterior el número de profesionales aumentó de manera muy significativa, siga aumentando. Cuéntenos, señora Martín, cuéntenos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro): Gracias, señora Somalo. Contestación de la consejera de Salud por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, muchas gracias.

Sinceramente, ¡hay que ser kamikaze para hacer una interpelación de Atención Primaria por parte de la señora Somalo! Fíjese cómo será que he buscado en el diccionario qué significa la palabra "interpelación" por si acaso yo no lo tenía claro: pregunta, requerimiento, interrogación, demanda y cuestión, para que cumpla una obligación. Y me he llegado a plantear incluso que me estaba preguntando qué era la Atención Primaria, a juzgar por los resultados que nos hemos encontrado al llegar al Gobierno. Y pensaba iniciar mi interpelación hablando de esas veinte zonas básicas de salud con los ciento setenta consultorios, cómo funciona la Atención Primaria, pero, claro, ya veo que no van por ahí los tiros.

Y sinceramente, señorita, es que nada más incorporarme en julio lo primero que hice fue visitar todos los centros de salud, uno por uno, y le aseguro que, si algo detecté, fue desánimo por falta de personal, por mala planificación de vacaciones y de suplencias, por falta de infraestructuras, por desidia... ¿Ustedes no se acuerdan de que había una propuesta de huelga que los médicos de Atención Primaria paralizaron porque había elecciones y la hicieron después a la señora Somalo? Pues yo acabo de oír que estaba todo perfecto, que se llevaban fenomenal, que habían puesto no sé cuántos médicos más y que todo eran los mundos de Yupi. ¡Caray, cómo se nos olvida!

Hoy en día, señorías, esas veinte zonas básicas de salud están atendidas por 288 médicos de Atención Primaria y 43 pediatras, y esto significa que hay diez profesionales más que los que había en junio de 2023. ¡Esa es una cifra clara que se ve en los datos de recursos humanos!

Pero, además, también les diré que en estos siete meses solo seis comunidades autónomas no hemos cerrado ningún centro de salud, cosa que en toda España está pasando, esa reorganización y esa reubicación precisamente por esa falta de profesionales, que, perdónenme, pero es que esa gráfica del Ministerio que dice que con los gobiernos socialistas subía el número de profesionales, la que no nos ha enseñado la señora Somalo, en ese mismo barómetro, si lo ponemos en La Rioja, va en sentido contrario, ¡bajan los profesionales!

¡En julio de 2023 había nueve profesionales menos que los que había en 2019 y eso también sale en el Barómetro Sanitario! Y para tener que hablar del señor Zapatero e irse a cuando estaba Zapatero, que casualmente nosotros estábamos en el Gobierno de La Rioja, pues hay que retorcer mucho el asunto, ¡eh! Por favor, dejen de tomar el pelo a la ciudadanía, digan la verdad y digan cómo han dejado la sanidad riojana, que es que los riojanos lo saben.

Miren, no haber cerrado ningún centro y haber conseguido diez médicos de familia más y tener ahora mismo esos 43 pediatras es una auténtica heroicidad, y quiero desde aquí agradecerlo a todos los profesionales del ámbito de la Primaria (médicos, pediatras, enfermeras, trabajadores sociales, fisioterapeutas, administrativos..., ¡absolutamente todos!), y muy especialmente a los gestores, que están haciendo un verdadero esfuerzo para levantar algo que se ha dejado totalmente destruido y en la desidia.

Y sí que es cierto, es una heroicidad porque, efectivamente, esto es estructural y por fin lo reconocen. ¿Se acuerdan, se acuerdan de aquellas voces de la señora Andreu que decía que no, que era un problema del Gobierno? Bueno, por lo menos han aprendido algo: ¡es un problema estructural competencia del Estado, que debe resolver el Estado, y, mientras, las comunidades autónomas seguimos avanzando y hacemos lo que podemos! Pero sí que les digo que en la última Interterritorial, y después de haber casi llevado contra las cuerdas a la nueva ministra, seis ministros después se ha conseguido que se den tres pasos que esperemos que no se queden en el cajón, como se han quedado todas las iniciativas desde tiempos inmemoriales, allá por 2018, cuando se firmó algo muy claro por parte de todos los consejeros de todos los colores políticos y que no se ha llevado a cabo por esos gobiernos de Zapatero y de Pedro Sánchez, de los dos.

Pero si usted se ha referido al Barómetro Sanitario de 2023, que, efectivamente, remite al Ministerio de Sanidad y que además está recién publicado, yo me voy a centrar en Primaria y en los datos que da el Barómetro de 2023. Si en La Rioja en 2019 la Atención Primaria merecía una puntuación cercana al 8, en el Barómetro que nos hemos encontrado no llega al 6,5. Si además estábamos los primeros cuando el 80% de los encuestados reconocía que tenía una cita el mismo día, en el 2023 ese porcentaje casi no llega al 30%, y eso no ha sido por el Gobierno actual, señoría, eso ha sido por su maravillosa gestión, de la que no entiendo cómo –de verdad– se ha atrevido a hacer esta interpelación.

Pero es que además, cuando se pregunta a los ciudadanos por esas demoras, la percepción de antes era de 2,6 días de demora en 2019 para una consulta con el médico de familia. Según el Barómetro de 2023 esa demora se ha multiplicado por tres, y eso no es resultado de este Gobierno, ¡ese es su resultado! Es el mismo barómetro, señoría: si usted se fía de uno, se tendrá que fiar de otro. La verdad es que bastante lamentable es habernos encontrado lo que nos hemos encontrado, entre otras cosas, porque construir sobre lo destruido es muchísimo más difícil.

En este momento, por mucho que usted diga, la demora en las veinte zonas de salud tiene una media de 1,67 días, siete zonas básicas de salud atienden en menos de veinticuatro horas y solo hay un centro de salud que tiene una media que supera los cuatro días de espera, y seguimos trabajando. Desde luego, en pediatría, en las dieciocho zonas que disponen de este servicio, hay una demora de 0,90 días, es decir, no llega al día. Desde luego, hay que tener valor para venir a hablar de Atención Primaria e interpelar sobre

Atención Primaria.

Insistimos en que estamos absolutamente de acuerdo todos, gallegos, cántabros, andaluces, navarros, extremeños, asturianos, manchegos, vascos, valencianos..., ¡todos!, en que el problema estructural de falta de profesionales lo tiene que resolver de una vez el Ministerio. Y aquí no hay colores políticos, todos estamos de acuerdo en lo que hay que hacer, y lo único que hay que hacer, es hacerlo, cosa que ni los gobiernos del Partido Socialista ni Podemos-Izquierda Unida, ni Sumar, ni ahora con una ministra de Más Madrid, han dado el más mínimo paso.

Lo que sí les digo es que vamos a seguir demandando –y creo que ustedes también lo deberían hacer– al Ministerio que cumpla su deber. Pero volvemos a La Rioja y volvemos a los fondos del Ministerio para Atención Primaria. Año 2022: capítulo 2 del fondo PRI, asignación a La Rioja, 628.000 euros; importe ejecutado, 65.000, poquito más del 10%. Capítulo 6: asignación a La Rioja, 642.000; ejecutado, 54.000, poquito más del 8%. Esta es su gestión, señora Somalo. ¡Esta es su gestión y ahí están los papeles! ¡Hay que tener valor para hacer una interpelación de Atención Primaria!

Datos del 2023 –y llegamos en julio, que todo el que haya sido gestor público sabe que a partir de julio la gestión es infinitamente más difícil cuando se trata de presupuesto–, capítulo 2, ejecución el 60%; capítulo 6, ejecución de los 642.000 euros, el 100%. ¡Está es la gestión de los gobiernos del Partido Popular, del Gobierno del señor Capellán! Y no solo eso, le repito que hemos incrementado –y eso nos lo ha preguntado la plantilla– en estos meses a pesar de todas esas limitaciones, y ahora mismo... En 2019 teníamos nueve más que en julio y ahora mismo no solo hemos recuperado los nueve, sino que tenemos diez más.

Señorías, no solo recursos humanos, en instalaciones de esa red de Primaria, que es una de las señas de identidad de los gobiernos del Partido Popular por todo el territorio, ya ha empezado a funcionar. La Villanueva, ¡por fin!, va a ver abiertas sus puertas. El centro de salud de Alberite, ¡por fin!, ya tiene su plan funcional aprobado, vamos a empezar en breve con el Ayuntamiento las obras de urbanización y seguiremos avanzando. Pero no solo eso, en estos meses hemos actuado en seis centros de salud en la mejora de sus instalaciones (Torrecilla, Gonzalo de Berceo, Joaquín Elizalde, Labradores, Siete Infantes y Alfaro) y seguiremos, se lo aseguro. Pero, es más, en los consultorios este año, en esos consultorios médicos de titularidad municipal repartidos por todo el territorio, se ha aprobado en el presupuesto de 2024 un 40% más que el año pasado. ¡Esto sí que es luchar contra la despoblación! ¡Esto sí es fijar población! ¡Esto es dar mejor servicio y mejorar las condiciones laborales de nuestros profesionales! ¡Estas son acciones, no son titulares!

Y, como supongo que después de la réplica podremos seguir hablando, lo que también le voy a dejar, señora Somalo, encima de la mesa es la sentencia que acaban de dictar sobre su nefasta gestión sobre determinados recursos humanos de los que usted tanto presumía en Atención Primaria, y que lo que dice es que esa actuación ni siquiera se ajusta a derecho. Por si acaso no la conoce, se la dejo aquí para que se la estudie. ¡Y, por favor, hay que tener valor para hacer una interpelación de Atención Primaria por su parte!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Mire, señora Martín, respecto al atrevimiento de esta diputada de hacer una interpelación sobre Atención Primaria, le voy a decir que aquí estamos para atrevernos a lo que queramos, sobre todo los diputados que estamos en la oposición. Si le parece, me pasa usted un listado de cositas sobre las que quiera hablar y yo le

interpelo. ¡Eso lo hacen sus diputados, no los diputados de la oposición! Y no vuelva usted a cuestionar la legitimidad que tenemos aquí los diputados de esta Cámara de interpelar sobre lo que nos parezca conveniente, porque, sinceramente, está usted atentando contra la legitimidad democrática de esta Cámara, y eso sí que es de pasar vergüenza ajena.

Mire, ha presumido usted aquí de haber incrementado el número de médicos de Atención Primaria, y le voy a decir: gracias a que hoy tenemos diez más, u ocho o seis –que cada vez que habla usted es un número distinto–, más médicos de Atención Primaria. Pues, mire, ha sido gracias a las ofertas de empleo público que desde el año 2017 han tenido o tuvieron que ser convocadas por el Gobierno anterior y que ustedes habían dejado de la mano de Dios, nunca mejor dicho.

Entonces, una vez realizadas las OPE y una vez realizado el concurso de traslados que se puso en marcha en el mes de junio de 2023 por el Gobierno del Partido Socialista, hoy tiene usted la suerte, los riojanos tienen la suerte de contar con diez, nueve, ocho, siete, seis... –no sabemos cuántos son– médicos de Atención Primaria más y pediatras más. No es gracias a su gestión, sino que es gracias a la gestión del Gobierno anterior, eso que le quede a usted muy claro.

¿Qué es consecuencia de su gestión? Pues, por ejemplo, que se haya destinado en comisión de servicios a un médico de Atención Primaria de refuerzo que se ha sacado en ese concurso de traslados la plaza en la zona básica de Navarrete y que así, por arte de magia, ustedes han destinado mediante una comisión de servicios a prestar funciones de pediatría en Autol. Eso sí que es gracias a su gestión, es decir, parece que tenemos ciudadanos de primera y de segunda dependiendo de donde quiera usted destinar los recursos. Eso sí que es gracias a su gestión, tendrá que explicarles usted a los ciudadanos de la zona básica de Navarrete por qué siguen sin un médico de refuerzo y su médico está haciendo las funciones de pediatría en el centro de salud de Autol.

Y le digo yo a usted, que ha hablado de las virtudes de la Alianza Riojana por la Salud: ¿por qué no convoca usted al Consejo Riojano de Salud o los consejos de salud, que son los órganos de participación institucional que están previstos en la ley vigente, que es la suya del año 2002?, ¿por qué no convoca usted los órganos de participación institucional y se deja de crear o de inventar nuevas fórmulas de participación institucional, que, por mucha mucha adhesión que tengan, con más de trescientos dudo yo que sean operativas? ¡Digo yo!

Pero bueno, convoque usted los órganos de participación institucional, convoque al Consejo Riojano de Salud para contarles, por ejemplo, sus planes en cuanto a la atención sanitaria en las residencias de personas mayores, por ejemplo, o para ver cómo solucionamos los problemas del Carpa. Convóquelos usted, que están deseando que los convoquen.

Voy a recordarle otra cosa, señora Martín: hay un plan de atención, un Plan Estratégico de Atención Primaria que está vigente para los años 2021-2024. Yo le recuerdo que ese plan tiene acciones que usted no está cumpliendo y que, bueno, puede que le guste más o le guste menos, pero es un plan aprobado. Uno no puede venir a un Gobierno y obviar aquello que no le gusta o que considera que no responde a sus necesidades. Tiene usted que atender a la respuesta de las necesidades que están diagnosticadas y participadas por la ciudadanía riojana y los profesionales riojanos.

Y, por último, un tema fundamental en el ámbito de Atención Primaria, que es la salud bucodental, de la que ustedes poco o nada se acuerdan. Mire, señora Martín, en su última comparecencia dijo usted que parece ser que no le gusta la ampliación de cartera de servicios que se hizo por el Gobierno anterior y que estaban intentando o que estaban valorando volver al sistema anterior de atención a la población infantojuvenil de 6 a 16 años. Los pelos de punta se me pusieron, señora Martín. ¿Va a volver usted al sistema ese con el que va un odontólogo con la linternita a un colegio, abre la boca y le da la receta de lo que se tiene que hacer en los dentistas privados? ¿Va a cumplir usted con sus obligaciones de aumentar progresivamente la cartera de servicios en salud bucodental?

Le recuerdo que lo que tenía que haber hecho en 2023 no lo ha terminado de hacer: no hay cartera específica para los pacientes oncológicos y no hay cartera específica para la población infantil de 0 a 5 años. ¿Para cuándo eso, señora Martín? ¿Para cuándo tiene usted previsto hacerlo? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Turno de réplica de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Señora Somalo, si ya le hemos contestado, le hemos contestado por escrito porque lo ha preguntado no sé cuántas veces.

Precisamente esos fondos que ustedes no cumplieron son los que tenían que haber puesto en marcha todas estas iniciativas. Y, por cierto, el Plan de Acción 2021-24, que se aprobó a finales del 2022, ustedes no lo cumplieron. ¡Es que hay que tener valor! De verdad, ¡es que hay que tener valor!, ¡es que me lo está diciendo usted, señora Somalo! ¡Que es que estamos ahora en el Gobierno y estamos viendo lo que usted hizo y lo que usted dice que han hecho! Es que, vamos... ¡Oiga!, ¿cuántas veces convocó usted los consejos de salud? ¡Madre mía! Pero, ¡por favor!, si es que de eso hay actas. Es que no convocó los consejos de salud. Bueno, de verdad, esta es la gestión del Gobierno anterior que, en fin, gracias a Dios se ha acabado ya por ahora.

Lo que sí les queremos decir, y nosotros vamos en positivo, es de qué va nuestra acción sobre Primaria. Y sí que le decimos que nosotros tenemos el plan de acción con medidas a corto, medio y largo plazo, en el que han participado todos los profesionales de Atención Primaria –insisto: ¡todos!–, que es un plan abierto en el que se siguen admitiendo sugerencias a lo largo de toda la legislatura y que desde luego va a poner en órbita la Atención Primaria, cosa que ustedes dejaron caer.

Y por cierto también, ¿cómo se atreve hablar del Carpa usted?, ¿pero cómo se atreve hablar del Carpa? Para empezar, nosotros ya tenemos acordado el calendario de guardias médicas del Carpa, para su desgracia, señoría, porque mire que han dado guerra. ¡Pero es que la que cerró el Carpa fue usted! ¡Es que mire que han intentado intoxicar en grupos de trabajo para ese plan de acción en los que se estaba poniendo encima de la mesa por parte de los profesionales cómo se organizaban, y ustedes diciendo que eran cosas del Gobierno y adelantando para intoxicar cosas que no eran ciertas como, por ejemplo, el cierre del Carpa! ¡Fue usted la que cerró el Carpa por falta de previsión, por falta de planificación y por falta de profesionales!

También estamos reorganizando los cupos de forma que se atienda mejor a los pacientes en zonas donde existía un claro malestar general y, además, próximamente se va a incorporar un nuevo médico. También estamos implementando la autogestión en los centros de salud y en el Servicio de Emergencias, de forma que sean los propios profesionales los que gestionen el equipo, la agenda, reduzcan las listas de espera, con indicadores e incentivos en formación y mejoras para el centro de acuerdo a sus objetivos.

Acabamos de presentar el Código Trauma en el que Atención Primaria ha tenido un papel prioritario. También hemos finalizado el protocolo de obesidad, coordinado con la Dirección General de Salud Pública y con el Servicio de Endocrinología del hospital; eso sí que es un ejemplo de coordinación entre niveles asistenciales y no asistenciales. Estamos impulsando ese trabajo colaborativo con la hospitalaria, incluidos los dos hospitales, San Pedro y Calahorra, que cada vez funcionan de forma más coordinada, en casos tan concretos como insuficiencia cardíaca y la diabetes.

Este año se van a incorporar esas nuevas prestaciones, tal y como le hemos contestado, en salud bucodental infantojuvenil. Y, señoría, no es un invento mío, lo han dicho los profesores de los centros de educación y los profesionales, que gracias a ustedes bajó de forma alarmante los niños que iban a esa cartera de la que usted presume, pero que cuando se ven las cifras no hay nada de qué presumir.

Y en el ámbito de recursos humanos vamos a seguir sacando ofertas públicas de empleo anuales para

médicos de familia, pediatras, enfermería, 061, etcétera, ¡todo lo que haga falta! Vamos a facilitar esos concursos de traslados y vamos a apostar por esa incorporación de perfiles en Atención Primaria. Por cierto, señora Somalo, léase bien la sentencia a ver si aprendemos por lo menos a golpe de martillazo pero no con dinero público ni con recursos de la Administración pública.

También vamos a adecuar esas agendas a las necesidades asistenciales, dejando que sean los profesionales los que nos aconsejen y los que puedan trabajar también desburocratizando en Atención Primaria y con más competencias al perfil administrativo de los centros de salud; de la misma forma, desarrollando más competencias de enfermería.

Por supuesto, la incorporación de mejoras en Selene va a contribuir a esta desburocratización y va a modificar el sistema de interconsultas descargando trabajo burocrático. También esos circuitos asistenciales unificados en la Rioja Baja, incorporando Teledermatología, que va a ser una de las pioneras, de la misma forma que en Retinología con nuevas inteligencias artificiales que van a ayudar, de la mano de enfermería, a que los ciudadanos riojanos tengan mejores servicios.

No me da tiempo a más, pero les aseguro, señorías, que si hay algo que agradecer es, como decía antes, a los profesionales su implicación y, sobre todo, mi mayor agradecimiento a esos gestores que en una época tan difícil como la que se han encontrado nada más llegar están haciendo grandes logros que veremos a lo largo de la legislatura. Muchas gracias a todos ellos.

Y les aseguro que vamos a seguir trabajando para que la sanidad pública vuelva a ser lo que en su día fue: la joya de la corona de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0317. Interpelación relativa a la política general de Agricultura del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Interpelación relativa a la política general de Agricultura del Gobierno de La Rioja.

Tiene la palabra la señora Orradre por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días de nuevo.

Sí, pues voy a dar comienzo a esta interpelación y voy a ir al grano porque creo que no hacen falta muchas más introducciones en relación con la situación que atraviesa el sector agrícola y ganadero en nuestra región y porque diez minutos de una interpelación parece que son mucho, ¿verdad?, y dan mucho de sí, pero luego la consejera bien sabe, ¿verdad?, que se nos quedan cortos para las muchas cosas que tendríamos que hablar.

Y, además, sí que espero, consejera, tener más suerte de la que he tenido en la pregunta que le he planteado en el anterior punto del orden del día porque no me ha contestado usted a nada. Y, claro, una interpelación –como muy bien ha tenido a bien, por cierto, recordar la señora Martín– pues consiste en eso, en interpelar, en preguntar, en pedir algún tipo de explicación. Respuestas, en definitiva, es lo que se busca a través de estas interpelaciones, y yo tengo intención de plantear algunas preguntas a las que me gustaría de verdad que usted respondiera.

Miren, les decía que no hace falta hacer una gran introducción a propósito de la situación que atraviesa el sector agroalimentario porque creo que todos lo estamos viendo, más si cabe en estos días en los que estamos siendo testigos de las movilizaciones que han explotado, ¿no?, podríamos decir a lo largo y ancho

de la geografía de nuestro país y también fuera de nuestro país, en otros puntos de Europa. Entonces, bueno, más allá de todo lo que ya conocemos, de esos problemas que sabemos que asolan al sector no desde hace poco precisamente, sino ya desde hace tiempo, lo que me gustaría es preguntarle a la consejera cuál es la política que tiene previsto aplicar el Gobierno de La Rioja –como muy bien ha dicho también antes la señora Moreno– dentro de sus competencias. Es decir, más allá de fiar a resultados de futuras reuniones con la Conferencia Sectorial, que me parece que son necesarias, muy bien, usted ya ha dicho, además, que están planteando una serie de reivindicaciones al Ministerio y que están trabajando en ellas para canalizar las demandas del sector, pero, más allá de todo eso, más allá de echar balones fuera, de mirar a otra parte, de comportarse como si no fuera con ustedes en definitiva esto de las movilizaciones agrarias, ¿qué van ustedes a hacer, señora consejera? Porque no lo sabemos, de verdad que no.

Mire, además me ha hecho gracia porque en su anterior intervención en el turno de preguntas orales en Pleno, usted me ha respondido a mí y ha respondido también a la señora Moreno con otras preguntas. Ha respondido a nuestras preguntas con otras preguntas. Y usted me ha preguntado concretamente a mí si no me parecía serio el incremento –no sé si ha dicho..., yo ya me he perdido con el incremento que le atribuyen ustedes– del 20,8 %. Unas veces dicen del 14%, otras del 20,8%...

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [...].

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: No, mire, señora Manzanos, de verdad, mi primera pregunta y espero que me la responda: ¿De dónde se sacan ustedes ese incremento, ese porcentaje de incremento? Cuando ustedes mismos en su propio dossier (*la señora Orradre muestra un documento*) –que este no lo he hecho yo, ¡eh!, que nos gustarán mucho las infografías y los diagramas y los esquemas, pero no es este concretamente–, mire: Comunidad de La Rioja, y no me cansaré de enseñárselo una vez tras otra, cada vez que usted dice que el presupuesto de la Consejería de Agricultura para este año 2024 se ha incrementado, ya no sé si en el 14%, ya no sé si en el 20%, y ustedes mismos aquí, mire, lo cifran en lo que lo cifrábamos nosotros, si es que solo hay que hacer la cuenta, en el 3,72%. ¡Lo tengo subrayado! No sé si quiere que se lo facilite porque yo creo que usted lo tendrá, porque ustedes lo han publicado en su página web, porque ustedes lo han repartido a los medios de comunicación. Es decir, porque desde que se presentó el presupuesto de La Rioja esta es la verdadera subida que ha experimentado su consejería en el presupuesto del año 2024 con respecto al 2023. Y se lo repito: es la tercera que menos crece –voy a recordarlo– después de la consejería de la señora que le acompaña al lado, la de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo y de la de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, ¡la tercera que menos ha crecido! Y eso es decir prácticamente la inflación, su consejería ha crecido prácticamente la inflación, es el coste de personal y gastos corrientes. Y eso, y eso pese a contemplar su consejería la famosa partida de 17 millones de euros de ayudas a la destilación en crisis. Es decir, la subida del presupuesto de su consejería... Mire, de verdad, me puede contar cualquier otra cosa, dígame que no habrá subido mucho pero que lo van a emplear ustedes mejor, dígame que no se ha incrementado mucho, pero que van a redistribuir ustedes mejor el presupuesto que contempla, dígame lo que quiera, pero no me diga que ha subido un catorce o un veinte porque ha subido un tres. Eso es lo primero que le quiero preguntar: ¿De dónde se sacan ustedes el dato?

Pero bueno –digo–, al margen, al margen de los famosos 17 millones de euros de ayudas para la destilación, que es la partida más gruesa, la más gruesa, la más llamativa y la más significativa... Por cierto, la partida que, ya no solamente desde el punto de vista cuantitativo, sino también desde un punto de vista –si me permite– simbólico y –ya si nos ponemos un poquito nostálgicos– también emocional, es la más importante de su consejería, no solo por el montante económico, sino por lo que supone. Y, sobre todo y como le he dicho durante el turno de preguntas orales en Pleno, por todo lo que ustedes habían fiado a esa

medida, que sabemos que era una reivindicación del sector, que nosotros en ningún momento nos opusimos, pero que habrá que reconocer, señora consejera, que ha sido totalmente insuficiente.

Ya sé lo que me va a decir en relación con las ayudas a la destilación, me va a decir que ha permitido la formalización de no sé cuántos contratos con agricultores a precios de rentabilidad, me va a decir que ha permitido destilar no sé cuántos millones de litros de excedente, pero nos sigue sobrando, como usted sabe, y la curva ascendente se va a acrecentar si no hacemos nada para remediarlo en los próximos meses.

Mire, la realidad, señora Manzanos, en este contexto de movilizaciones que venimos viendo los últimos días, es que ustedes desde el Gobierno regional han venido haciendo, en el mejor de los casos, lo que venían haciendo: ponerse de perfil, como si las movilizaciones del campo no fueran con ustedes.

Mire, hemos visto situaciones de verdad verdaderamente excéntricas –si se me permite la expresión– de algunas, de algunos, alguna –concretamente en este caso era alguna– líder suya política, en algún municipio de La Rioja, de salir a la puerta del Ayuntamiento a aplaudir a los agricultores –que me parece muy bien, me parece muy bien–, mostrando su apoyo, empatizando con el hartazgo que venía demostrando el sector frente a esas malévolas –¿verdad?– legislaciones que nos vienen de fuera: la legislación europea, la manera de aplicarla aquí en España, que les asfixian a exigencias, a burocracia y los condenan a la venta a pérdidas o a la desaparición, en el peor caso, de sus explotaciones.

Hemos visto algunas actitudes instrumentalizadas desde su partido contra el Gobierno de España –¡como si no fuera con ustedes, oiga!–, como si no fueran con ustedes las reivindicaciones, como si ustedes no gobernaran, como si ustedes no gobernaran en municipios y provincias, como si ustedes no gobernaran en esta comunidad autónoma, como si ustedes no hubieran votado a favor de la Agenda 2030 contra la que algunos agricultores también se manifiestan. Pero sí votaron en contra de las mejoras para la ley de la cadena alimentaria y votaron en contra de la prohibición de vender a pérdidas, a eso sí votaron ustedes en contra. Bueno, pues como si nada de esto fuera con ustedes, ustedes instrumentalizan las demandas, se las apropian en algunos casos, ¿verdad?, para hacer lo que han hecho siempre: utilizarlas como ariete contra el Gobierno de España fundamentalmente. Como si ustedes no hubieran gobernado aquí durante casi veinticinco años y buena parte del desastre en la falta de planificación, entre otros pero sobre todo, del sector vitivinícola en nuestra región no fuera consecuencia precisamente de sus políticas. Como si sus políticas de más de veinte años no nos hubieran traído al punto en el que nos encontramos en el sector vitivinícola, señora Manzanos. No tiren ustedes balones fuera, porque ustedes han gobernado esta región durante casi un cuarto de siglo y buena parte de la crisis que acarrea el sector vitivinícola de nuestra región, una parte muy importante, es consecuencia de una mala planificación de sus políticas de gestión durante todo ese tiempo. Eso en lo que al sector vitivinícola se refiere, pero no quiero centrar la interpelación únicamente en eso.

Miren, mientras ustedes aquí lo fian todo a las ayudas a la destilación, a las futuras reuniones de la Conferencia Sectorial de Agricultura, desde el Gobierno de España sí se han movilizado ayudas para el sector, por cierto, de carácter histórico, nunca antes se habían movilizado tantas ayudas, tantos fondos públicos del Estado en apoyo al sector primario. Solo entre los años 2022 y 2023, más de 4.000 millones de euros. Además de ayudas directas extraordinarias, se han habilitado medidas de apoyo fiscal, social, financiero y de ayuda a la contratación de seguros agrarios, como usted sabe, entre otras cosas.

En relación con la sequía, los agricultores han visto puestos a su disposición 268,7 millones de euros para ayudas extraordinarias, ayudas directas para paliar las consecuencias de la sequía o de la guerra de Ucrania, entre otras cosas, que en el caso de La Rioja se traducen en 1,7 millones de euros que podrán recibir más de mil cuatrocientas explotaciones agrícolas para compensar estas dificultades sobrevenidas. Además de todo esto, se ha ampliado el apoyo a la contratación de seguros, se aprobaron aplazamientos de los pagos a la Seguridad Social, se mantiene la devolución del impuesto sobre hidrocarburos, etcétera, etcétera. Y mientras tanto, ¿aquí qué, señora Manzanos, qué?

También en los últimos días conocíamos otra movilización histórica de recursos para la mejora de infraestructuras agrarias de regadíos: 35,5 millones de euros para la modernización de más de 3.600 hectáreas en La Rioja por parte del Gobierno de España. Y mientras aquí usted, señora Manzanos, ¿qué hay de su plan de regadíos? ¡Contésteme a eso en el turno de réplica! Porque usted lo fijó para el año 2024, para finales del año 2024, y no sabemos nada. Ya sé que nos vamos a finales del año 2024, pero, teniendo en cuenta la acuciante crisis del sector y sobre todo lo que tiene que ver con la sequía, bien nos vendría saber algo más a propósito de su plan.

Porque usted tiene planes para todo, señora Manzanos: tiene plan para regadíos; tiene un plan para la incorporación de jóvenes agricultores, que, bueno, ya hemos visto que han publicado las órdenes de subvenciones para los jóvenes agricultores, no está mal... Pero, más allá de sus planes... Sabemos que tiene un plan para el champiñón y las setas, pero, señora Manzanos, contésteme, ¿han llegado ya o están llegando ya esas ayudas efectivas de 5 millones de euros que ustedes pensaron para el sector del champiñón y seta, o solamente se han encargado de momento de encargar un plan que nos ha costado a todos los riojanos cerca de 70.000 euros a una empresa privada para que, a su vez, elabore otro plan o diagnóstico sobre la situación del sector?, ¿para qué va a servir ese plan? Sabemos que han encargado ustedes un plan, ¿para qué sirve? ¿Para cuándo el plan de adaptación al clima? ¿Para cuándo la ley de cambio climático, señora Manzanos?

Termino ya, porque se ha acabado este primer turno de intervención, y espero de verdad que me conteste, si no a todas, al menos a algunas de las preguntas que le planteo en esta primera parte; el resto vendrán en la segunda.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta.

Lo primero, quiero comenzar, señora Orradre, agradeciéndole sinceramente a usted que hoy haya traído esta interpelación a este Pleno porque me va a dar la oportunidad de hacer una pequeña síntesis de lo que desde la Consejería de Agricultura venimos realizando durante estos siete meses que llevamos en el Gobierno. De verdad, sinceramente se lo agradezco, me brinda usted una grandísima oportunidad.

Y cierto es que les tengo que reconocer a sus señorías que han sido unos meses intensos, unos meses de mucho trabajo, unos meses con grandes retos, con un programa de buen gobierno que cumplir y con muchos objetivos por alcanzar.

Estamos en un momento, efectivamente, en el que las protestas del campo son visibles, son sonoras; ahí las tenemos. Y es cierto que nuestros agricultores, los agricultores y ganaderos, pero no solo los riojanos ni los españoles, sino a nivel europeo, han estallado, y lo han hecho –como bien saben todos ustedes– porque esta situación viene de lejos y ya están al límite.

Nosotros llegamos al Gobierno a primeros del mes de junio y nos encontramos una sensación de abandono del sector total, nos encontramos a un sector agrario riojano huérfano, señora Orradre. Era más que palpable que durante cuatro años habían tenido que caminar solos, abandonados a su suerte, luchando contra las malas decisiones políticas tomadas por el Gobierno de su compañera la señora Andreu.

Ahora, al contrario de lo que sucedió en la pasada legislatura, la agricultura es y va a ser actriz principal en cuanto a las políticas de esta comunidad autónoma. El Gobierno de Gonzalo Capellán no entiende La Rioja sin sus agricultores y sus ganaderos. Para nosotros el campo es seña de identidad, es base de

nuestra economía y es el culpable de que en los pueblos, en los pequeños municipios, haya vida.

Cuando hablamos de la agricultura en La Rioja tenemos que ponernos en contexto. Estamos hablando, señora Orradre, de un sector que supone un 18% del producto interior bruto total de esta región, un 18%; hablamos, además, de miles de familias que viven de la agricultura y de la ganadería; hablamos de más de veinte mil personas que trabajan, o en el campo, o en la industria agroalimentaria; hablamos de una renta agraria, señora Orradre, de una renta agraria que es crucial para la economía riojana, porque –como saben–, si la agricultura y la ganadería riojana no van, La Rioja tampoco va.

Cierto es que a lo que fue una pésima legislatura, la pasada, en materia de agricultura y ganadería pues en 2022 se le sumó la invasión de Rusia a Ucrania y cierto es que esa guerra castigó en gran medida al campo mundial. Cierto es que en 2023 también se sumó la sequía y nuestras explotaciones se vieron sumidas en costes de productos por las nubes, se vieron sumidas en reducción de cosechas y en descenso de ventas.

La situación no es fácil, es una situación complicada. El reto es importante, pero puedo asegurarle que hemos trabajado, trabajamos y trabajaremos para devolver a la agricultura la rentabilidad que nunca debió abandonar. El compromiso del Gobierno de La Rioja para con el campo tiene su mayor reflejo, el mayor reflejo, el más evidente, en esos presupuestos, en esos presupuestos que usted no acaba de saber interpretar. Un presupuesto que –le digo– aumenta en más de 20,8 millones de euros sus partidas, que es un 14,6% respecto a las partidas en 2024. ¡145 millones de euros puestos a disposición del sector!

Le invito a sumar, a restar, a multiplicar y hacer una regla de tres. Si usted mira el decreto de estructura 56/2023 y ve la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Agricultura y Ganadería, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Calidad Ambiental y la Dirección General de Medio Natural y Paisaje, puede usted sumar 145,37 millones de euros. Si usted coge las partidas relacionadas de la anterior estructura, esas partidas suman 124,57, ¡lo que son 20,8 millones de euros menos! Le invito a sumar, restar, multiplicar y hacer una regla de tres, una simple regla de tres.

Y, efectivamente, son de destacar los 17 millones de euros que se van a sumar a los 15 millones de euros invertidos en destilación, medida dirigida –como bien saben– a aliviar el *stock* de vinos y también a asegurar la compra de uva de los viticultores riojanos. Dirán ustedes sobre esta medida lo que quieran decir, ¡es que me da exactamente lo mismo! Me da igual lo que digan, señora Orradre, porque aquí lo que es innegable es que hace menos de un año la única medida que pidió al unísono todo el sector vitivinícola riojano en su conjunto, todo, fue la implementación de la medida de destilación, ¡eso es innegable!

Y tampoco me puede negar usted que gracias a ella se hayan destilado 17 millones de litros de vino –que ya no están en el mercado– y se haya asegurado la compra de 83 millones de kilos de uva a viticultores riojanos, a 5.604 viticultores riojanos. Le repetiré las cifras, para que no se le olviden, en todas las ocasiones que yo tenga.

Y no es justo decir que en referencia al viñedo no hemos hecho nada más que la destilación. No es justo, señora Orradre, está usted muy mal informada, porque hemos repartido el pasado mes de enero 4,25 millones de euros en ayudas a la reestructuración y a la reconversión del viñedo, además en unas medidas que van dirigidas a mejorar cualitativamente nuestro sector. También en breve tendrán ustedes noticias de todo lo que tiene que ver con las mejoras que prevemos poder conseguir para la cosecha en verde.

Y hablaba usted del sector de champiñón, sector clave –¿verdad?– para la agricultura riojana, el segundo en relevancia política y en cuanto a creación de empleo. En este sentido, el apoyo del Gobierno está más que demostrado y es más que merecido. El plan estratégico fue una demanda que tuvimos este verano de la Mesa Sectorial y, efectivamente, en pocos meses enseguida usted va a conocerlo, y esas van a ser las líneas estratégicas que van a seguir desde el sector. Pero, mientras esto llega, señora Orradre, doscientos cuarenta cultivadores de seta y champiñón a partir de esta semana van a poder contar con 3,1 millones de euros

dispuestos para que tengan ayudas para paliar el incremento de la paja, del coste de la paja, que les ha supuesto que los sacos de compost sean más caros en este 2023. Esta semana conocerá usted la orden.

En estos meses, fíjese, también hemos repartido 2 millones de euros en ayudas a los ayuntamientos para mejorar esos caminos que sufrieron daños con las fuertes tormentas de este verano, más de 400.000 euros dirigidos a bonificar los intereses de los préstamos ICO, 80.000 euros para ayudar a los ganaderos a abordar la tuberculosis, 47.000 euros dirigidos al sector apícola riojano y más de 4 millones de euros dispuestos para los seguros agrarios, seguros que le tengo que decir que el Gobierno de La Rioja subvenciona al máximo. No se puede subvencionar más, subvencionamos el máximo porcentaje permitido por la norma, señora Orradre.

Y, si hablamos de ayudas al sector ganadero y agrícola, no nos podemos olvidar de ese plan especial de autónomos que va a gestionar en breve la ADER, donde por primera vez entran esos cuatro mil autónomos del sector especial agrario, por primera vez entran y van a recibir ayudas directas de 2.100 y 2.700 euros.

Y, aunque es importante, tampoco lo es todo el dinero, no debe serlo, ¿verdad? Por eso, desde que comenzó esta legislatura trabajamos en implementar medidas que supongan un cambio radical en cuanto a la Consejería, queremos acercarla a lo que es la realidad del sector; queremos abandonar las políticas de despacho y hacer políticas de campo; queremos facilitar el día a día de nuestros agricultores y ganaderos, como no puede ser de otra manera, y para lograrlo hemos hecho cosas tan sencillas como eliminar la cita previa obligatoria para acudir a la Consejería o simplemente implementar un sistema de avisos agroforestales para que nuestros agricultores no tengan que parar de cosechar si las condiciones atmosféricas no son realmente adversas, señora Orradre, o simplemente con cosas tan sencillas como cumplir nuestro programa electoral, ¿verdad?, cumplir nuestro programa electoral, como sucedió con la derogación de la mal llamada Ley de protección de los animales.

Y me ha mentado usted los regadíos. Lógicamente, son parte fundamental de nuestras políticas y trabajamos en la elaboración de ese plan director. ¡Exacto! Y lo hacemos porque una buena planificación y la anticipación es la que ha hecho que lleguen esos fondos a La Rioja y se puedan comenzar las obras.

Puedo asegurarle a usted que a esas obras que usted hacía referencia, que dice que lo conocimos la semana pasada y le digo yo que no, que eso viene de mucho más atrás, las de Uruñuela, las de Zarratón, lo que tiene que ver con Nájera..., todos esos regadíos nacieron mucho antes de que la señora Andreu ni siquiera soñase con ser la presidenta de este Gobierno. Mucho antes, mire usted de cuándo vienen. Y en esa línea vamos a seguir, vamos a seguir en la línea de ayudar a las comunidades de regantes. Para su información, este año ya hemos presentado nueve nuevos proyectos de estudios de nuevos regadíos.

También habla usted de la cadena alimentaria –qué le voy a decir, largo y tendido hemos hablado–; de lo que no le he oído hablar a usted es del lobo, del lobo, que es parte importante en el día a día de nuestros ganaderos. Y es que aquí no han sido pocas las actuaciones que hemos hecho, señora Orradre. Hemos llevado a cabo muchas medidas, hemos solicitado su exclusión del listado del Lesrpe, hemos mejorado todo lo que tiene que ver con las indemnizaciones a recibir por los ganaderos, hemos informado a la Comisión Europea de cuál es la verdadera situación de esa especie aquí en La Rioja. Estamos trabajando en un nuevo plan de gestión para poderlo poner en marcha, porque el que ustedes dejaron recién aprobado no se pudo poner en marcha porque está judicializado. Y estamos también, para que lo sepa, elaborando un nuevo censo del lobo, que será el del 2024-2025. Hemos además reconducido la situación, y ahora La Rioja ya no va a la contra de las demás comunidades autónomas loberas, vamos de la mano para favorecer a nuestros ganaderos de la sierra.

Y en el Plan estratégico de la PAC, en el Plan estratégico de la PAC, como saben, estamos trabajando para modificarlo. Sí, sí, porque fue una PAC que ustedes calificaban como histórica, como buena, y realmente ahora se están dando cuenta, una vez que llevamos un año de implementación, que ha traído menos fondos, que ha traído más requisitos y que no es la PAC que necesitan nuestros agricultores ni nuestros ganaderos y necesita mejorar, y en eso estamos también trabajando.

Señora Orradre, ya el día 8 de febrero el presidente recibió a los agricultores y ganaderos. Sin pensarlo, sin dudarlo ni un solo instante, les abrió las puertas del Palacete. Los escuchó, empatizó con sus problemas y les entregó un dossier –que le invito a usted a leérselo– titulado: "En defensa del campo y en apoyo al sector agrario y ganadero", un documento que tiene veinte medidas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ..., las veinte principales acciones que se han realizado durante estos siete meses por este Gobierno, porque ahora sí, efectivamente, este Gobierno trabaja por y para el campo, no contra el campo. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Señora consejera, gracias por contestarme a alguna cosa, a alguna cosa.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [A todas].

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: No, a todas no. No me ha contestado a todas, ¡ni a la mitad siquiera!

Y seguimos sin ponernos de acuerdo con respecto a las cifras (*la señora Orradre muestra un documento*). Pero, mire, puedo sumar y dividir todo lo que quiera, que es que me da igual. Quiero decir, ya le he dicho que ya ni siquiera me centro en eso, si francamente ya no nos vamos a poner de acuerdo, ni siquiera teniendo delante un documento que ustedes mismos han editado. Pues les invito a que lo repasen. No me diga a mí que sume y calcule no sé qué, repásenlo ustedes, es que es un documento que es suyo: 3,72% el incremento. Pero, bueno, si nos enredamos en este debate, no vamos a terminar nunca.

Mire, de todo lo que usted me ha mencionado –que creo que he ido apuntando por aquí lo que me ha dado tiempo–, los más de 4 millones de euros para la reestructuración del viñedo es verdad que existen y están ahí; muy bien, nada nuevo bajo el sol, en cualquier caso. Las mejoras que ustedes están trabajando para la cosecha en verde me parecen bien también, la medida es demandada por el sector. Por cierto, en las medidas demandadas por el sector usted se ha referido únicamente a las medidas de destilación; no es cierto, porque también en su momento se demandaron las ayudas a la cosecha en verde, que se articularon a través del Ministerio, y también se consiguieron para esta comunidad autónoma. Las ayudas a la destilación, las ayudas a la destilación, con sus virtudes y sus defectos, se articularon también a demanda del sector. Efectivamente, o sea, ¡qué menos!, ¡qué menos! Por cierto, consejera, unas medidas que fue necesario negociar previamente con el Ministerio y con Europa, y que negoció el Gobierno anterior y que articuló el Gobierno anterior, aunque ustedes, efectivamente, han tenido que ejecutarlas.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): [Eso es mentira].

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: No, no, de mentira nada, señora consejera, eso es así y, si no, revise las fechas. ¿Que fue en el límite entre la salida del anterior Gobierno y la entrada del nuevo? ¡De acuerdo!

Pero lo que no voy a permitir es que, una vez más, vengan ustedes a enarbolar la bandera de la destilación como si fuera una medida suya exclusivamente que se sacaron de la manga el día 20 de julio o el día 15 de julio –me da igual–, el día que usted tomara posesión, el día 2. Me da lo mismo, señora Manzanos. ¡Ya está bien! ¡Ya está bien!

Insisto: y aun así, aunque lo hayan fiado todo ustedes a las ayudas a la destilación, al maná de las soluciones para el sector, reconozca de una vez que no es suficiente. Ha dicho usted, una vez más me lo ha dicho, si ya lo sé, lo tengo grabado a fuego: diecisiete millones de litros destilados. ¡Si sobran ciento cincuenta! ¡Sobran ciento cincuenta, señora Manzanos! Que sí, que ha ayudado a formalizar contratos con viticultores a precios de rentabilidad, ¡que sí!, ¡que sí!, ¿pero qué va a pasar en esta próxima campaña?, ¿qué va a pasar en esta próxima campaña?, ¿qué respuesta les da usted a los viticultores de Cervera del Río Alhama, a los que ya una determinada bodega les ha dado cerrojazo?, ¿qué respuesta les da?, ¿qué garantías puede darles, más allá de los cuatro millones y pico para la reestructuración de viñedo, de la gestión para las ayudas a la cosecha en verde, de las ayudas a la destilación, etcétera, etcétera? Por cierto, ayudas a la destilación que –insisto, insisto– generan en el propio sector no pocas dudas y no pocas críticas por la forma también en la que se han repartido, y si realmente el coste, el coste en términos económicos en relación con el beneficio en términos de rentabilidad para el sector, si realmente se sostiene y se va a poder sostener más en el tiempo. Si se sostiene, ¿cuánto tiempo más, señora Manzanos? Si se sostiene, ¿cuánto tiempo más?, porque usted no está dando respuesta a estas preguntas. De acuerdo: las ayudas a la destilación, ¡de acuerdo!; las ayudas a la cosecha en verde, ¡de acuerdo! ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo?

Y, por cierto, señora Manzanos, aprovecho para ponerle sobre la mesa de nuevo la pregunta a la que no me ha contestado antes: ¿qué opina usted del arranque de viñedo que ya está sobre la mesa? ¡No me ha contestado! ¿Se lo plantea el Gobierno?, ¿ha escuchado el Gobierno al sector en este sentido?, ¿qué opinión le merece? ¿Se plantea el Gobierno subvencionarlo como está pidiendo la Asociación de Bodegas Familiares?, ¿en qué términos lo va a subvencionar el Gobierno si es así? ¡No me ha contestado usted absolutamente a nada! ¡A nada! De verdad, no me ha contestado usted a nada.

La ley de la cadena alimentaria, que no me ha dado tiempo de decir mucho más antes. Mire, en una reciente respuesta –la tenía por aquí..., sí, aquí está–, respuesta que usted me ha facilitado desde la Consejería a una pregunta parlamentaria sobre cómo se ha puesto en marcha o cómo se pretende garantizar el cumplimiento de la ley, habla usted de los famosos controles y de las relaciones comerciales. Me dice usted –me dice usted aquí, ¿eh? (*la señora Orradre muestra un documento*), me lo dice–: "El plan de control recoge cerca de ochenta controles y casi cuatrocientas relaciones comerciales", que es lo que ha venido a decir ahora. ¡Pero que ustedes lo recojan no quiere decir que se hayan hecho! ¿De cuántos de esos controles se ha derivado un expediente sancionador, señora Manzanos? Respóndame: ¿de cuántos de esos controles se ha derivado un expediente sancionador?

En la anterior interpelación que le hice hace ya algunos meses también sobre la agricultura, me dijo usted que en la página web, habilitada por el Gobierno para que los agricultores denunciarán posibles incumplimientos de la ley de la cadena alimentaria, únicamente habían tenido una denuncia. ¿A día de hoy cuántas denuncias se han planteado en ese portal? Y, de no haberse planteado, ¿no le suscita a usted una cierta duda sobre su efectividad? Porque, ¡hombre!, no será porque no hay denuncias, ¿verdad?, luego, ¿son o no son efectivas sus medidas para el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, en contra de la que ustedes votaron, por cierto –sí, no me cansaré de repetírselo–?

Señora Manzanos, no me ha respondido usted a nada, no me ha respondido usted a nada. Pero, eso sí, eso sí se ha encargado de decirlo –termino, presidenta–: la culpa de la situación del sector agrícola en nuestra región –y en toda España casi también–, señora Andreu, es suya, de su Gobierno, de los últimos cuatro años de gobierno, porque estuvo abandonado –nos ha dicho la señora Manzanos–, porque nunca había estado menos escuchado. ¿La culpa de cómo está el sector agrario es de un gobierno de cuatro años

cuando ustedes han estado aquí gobernando casi veinticinco? De verdad, ¡hombre!, ¡por favor!, ¡no se rían de nosotros, pero sobre todo no se rían del sector!

Señora Manzanos, escuche al sector, pero sobre todo dé respuestas eficaces, contundentes y serias, ¡sí, serias!, que es lo que le demandaba en la pregunta anterior que le he planteado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Turno de réplica de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchísimas gracias, presidenta.

Mire, señora Orradre, en referencia a lo que usted afirma de la ley de la cadena alimentaria, esa ley aprobada en el año 2013, firmada por Mariano Rajoy Brey y modificada, mal modificada, por ustedes en 2021 y 2022, no le puedo decir otra cosa que bienvenidos. Bienvenida usted, bienvenido el ministro Planas, bienvenido el señor Sánchez, bienvenidos al lado oscuro, al lado oscuro de los que votamos que no a esas modificaciones porque sabíamos que no iban a funcionar. Y a la actualidad me remito, a la actualidad me remito. ¿Cree usted que desde que se han implementado esas modificaciones en la ley de la cadena los viticultores riojanos, los agricultores riojanos, están vendiendo con mejores precios?, ¿lo cree usted?, ¿lo cree usted? Si usted me está dando la razón en que no funciona, en que es una bonita foto y no tiene ninguna utilidad para nuestros agricultores, pues no le puedo hacer otra cosa que darles la bienvenida al lado oscuro, señora Orradre.

Y, aclarado esto, que sepan también que estamos dispuestos a modificarla. Se quedaron en el año 2022, al menos, si no recuerdo mal, setenta enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para modificarla; pues les invito a intentarlo de nuevo.

Y puedo asegurarle que en lo que nos toca, en lo que es la función de la Administración autonómica en referencia a esta ley, que es la vigilancia y el control del cumplimiento de la ley, pues no vamos a cesar, no vamos a ahorrar esfuerzos. Me preguntaba usted por el plan de controles para 2024 y me acusaba de no haber hecho todavía esos controles. Señora Orradre, señora Orradre, lógico, estamos a primeros de febrero de 2024 y en la programación que dejó para el plan de controles 2023 la anterior consejería del Gobierno de su compañera la señora Andreu eran doce controles, ¡doce para 2023! Y además ustedes los programaban sobre contratos de años anteriores, cosa total inútil. ¿Qué hemos hecho nosotros? De doce pasar a ochenta, a más de ochenta, y además sobre contratos de este ejercicio. ¿Cree usted que han firmado ya los contratos de compraventa de uva los agricultores de vendimias de 2024? ¿Lo cree usted? De verdad, ¿tal es su desconocimiento del sector agroganadero riojano, señora Orradre?, ¿de verdad que usted puede afirmar eso? (*Aplausos*). Es de recibo, es de recibo, de verdad, que ustedes intenten criticar al Gobierno con algo tan obvio.

Y les invitaba yo a que viesen ese documento de veinte hojas, usted continúa con el documento con el que usted afirma que no aumenta nuestro presupuesto. Le digo que aumenta en esa cantidad, en ese 14,6% y, además, va a aumentar en calidad. Y es que, señora Orradre, no es de recibo que usted aquí, siendo del grupo parlamentario que la legislatura pasada antepuso sus intereses, los intereses de su partido, los intereses de Madrid, los intereses de Pedro Sánchez, a los intereses de los agricultores y ganaderos riojanos –le puedo poner todos los ejemplos que usted quiera sobre todos los sectores–, no es de recibo que quienes ningunearon y despreciaron hace ahora ni un año las anteriores movilizaciones, la anterior tractorada que hubo en esta ciudad, la anterior tractorada que vino a Logroño, vengan a intentar dar lecciones de cómo se escucha al campo. Señora Orradre, no es de recibo; es de traca y es un insulto a la inteligencia del sector

agroganadero riojano.

Y usted misma sabrá, pero yo ahora recuerdo la anterior interpelación que usted misma me hizo en el mes de octubre. En el mes de octubre me interpeló en materia de Agricultura y, ¡oh, sorpresa, sorpresa!, ¿qué sacó de esa interpelación? No registraron ustedes ninguna iniciativa. ¡Nada! No registraron iniciativa. Sus políticas agrarias en la oposición están siendo tan vacías como lo fueron la legislatura pasada, señora Orradre, no registraron ustedes nada. Le invito a que durante estas próximas horas registre algo, algo útil para el sector, nos dé esas ideas que parece ser que tienen ustedes y que no implementaron en el gobierno durante cuatro años, y ahora parece que todo el conocimiento que tienen ustedes sobre el sector, con ese bagaje, con esos antecedentes que tienen, pues parece que nos lo van a poner sobre la mesa. Pues, oiga, esperándolas quedamos.

Destilación. Le aseguro y le puedo probar que en junio de 2023 no había nada, que Concha Andreu no negoció nada con el Ministerio ni con Europa, que había cero euros, ¡cero euros!; que lo que había era una promesa electoralista, que vino detrás del anuncio de Gonzalo Capellán cuando era un candidato a presidente, que vino detrás, que vino rápido, que empezaron diciendo que tenían siete millones y medio para un año, siete millones y medio para otro, que usted puede comprobar que en los presupuestos de La Rioja no había nada, que no hicieron ni siquiera esa modificación, y que no era ya la señora Andreu presidenta del Gobierno cuando se le solicitó formalmente –porque lo firmé yo– al Ministerio que en La Rioja íbamos a realizar esa medida de destilación. Se lo puedo asegurar, se lo puedo probar con documentos, con certificados, ¡se lo puedo demostrar a ustedes dos! Señora Andreu, usted no tenía ni un solo euro dispuesto. Usted tenía euros –todos los que querían poner porque se los inventaban– para proyectos complejos que no servían para nada y fue el Gobierno de Gonzalo Capellán y fue en esta nueva legislatura cuando modificamos el presupuesto y cuando solicitamos formalmente a la Comisión Europea que se implementase esa medida. Porque es que usted recuerde, recuerde lo que en su desesperación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora consejera, vaya finalizando.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): ... –acabo, presidenta– lo que en su desesperación electoralista llegó a decir, porque llegó usted a decir que iban a pagar el litro de vino destilado a 1,13 euros, algo que no está permitido por la Comisión Europea.

Señorías, nada, bienvenidos al lado oscuro en cuanto a la ley de la cadena alimentaria. Mejor ocupen su trabajo en traer medidas positivas que en intentar criticar y en intentar convencer a sus colegas. A los ministros Planas y Ribera invítenles a que empiecen a gobernar por el campo y para el campo, y no en contra del campo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/MOCI-0007. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a revocar la Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tercer punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.
En primer lugar, moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al

Gobierno riojano a revocar la Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Moreno por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Ya lo siento, señora Manzanos, que le han llamado al señor Domínguez, que es hoy –bueno, hoy y todos los días– el encargado de hacer la cla. A partir de que sale, ya no le aplauden ahí en medio, con lo que le gusta a él incentivar al resto de los diputados hasta que no acabe. Sí, un poco de envidia tengo.

Vengo hoy a decirles que yo entiendo que están ustedes de resaca, pero igual, no sé, igual lo que esperan los riojanos y las riojanas es que se centren en sus problemas en lugar de venir con frases "chachi guais", les ha faltado "chachi guais". Porque, entre que hemos recibido respuestas "increíbles" y que van a hacer ustedes cosas "chulas", pues creo que queda muy bien; pero, si las cosas chulas son eliminar las penalidades a las empresas que tienen que cumplir un servicio y que no reúnen el número de profesionales suficientes, creo que para los riojanos y las riojanas no son cosas chulas.

Y este es el problema, que ustedes... Lo decía la consejera León antes, cuando le preguntaban por el incremento del salario mínimo interprofesional y nos respondía que a ellos les da igual el salario mínimo interprofesional, que ellos solo se van a preocupar por impulsar la competitividad. Y, claro, yo de aquello entiendo que van a impulsar la competitividad con políticas como estas, haciendo que esa competitividad la soporten los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio o que trabajan para la empresa privada. Y ustedes dejan bien claro encima de la mesa cómo quieren competir ustedes: quieren colocarnos a los trabajadores y trabajadoras en condiciones como las de los países en vías de desarrollo, que, por cierto, no es que les exploten aquí, que sus productos los comercializan aquí. Y de eso es de lo que estamos hablando.

Señora Martín ¿qué cree usted: que hay que tomar medidas chulas o que hay que preocuparse para que las personas mayores que están en los centros residenciales tengan una atención adecuada? Pues yo creo que lo segundo. Usted ya nos dijo que le da igual el ruido.

Miren, quería empezar esta intervención reconociendo su éxito ayer en Galicia, dándoles la enhorabuena y diciéndoles que, además de que ganaron ayer las elecciones, mire, ahí no solo ganaron, sino que además pueden ustedes gobernar. Porque, claro, ustedes gobernar solo lo pueden hacer cuando tienen mayorías absolutas porque, si no, bueno, gobiernan pero en manos de la extrema derecha, vulnerando aún más si cabe los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. Y de esto es de lo que...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, esto es...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, sí, paciencia la nuestra, la nuestra, de aguantar... Paciencia la nuestra de tener que aguantar..., sobre todo la de aquellos, la de aquellos y aquellas que representan a las trabajadoras y trabajadores del sector de residencias de atención a mayores y de personas con discapacidad. Ellas y ellos sí que tienen que tener paciencia de sufrir sus recortes en su día a día, de sufrir el empeoramiento en sus condiciones laborales. Porque ¿saben lo que pasa cuando no se cumplen los ratios? Que lo soportan las espaldas de los trabajadores y trabajadoras del sector, que lo soportan las condiciones en las que son atendidas las personas mayores.

Señor Domínguez, dedíquese mejor a pensar cómo hacer cumplir a las empresas ese condicionado social en el que dijimos usted y yo que estábamos de acuerdo. ¿Se acuerda –¿verdad?– de aquella conversación, de lo importante que era incorporar cláusulas sociales en los contratos públicos? Pues ya no me resulta usted creíble, señor Domínguez, porque, si las vamos a incorporar para que luego les dé vía libre para que las incumplan, pues sirve de bien poco.

Y espero que, en vez de tomar medidas chulas, tomen medidas serias. Y medida seria es exigir a las empresas, que han tenido en ocasiones la desvergüenza o la información privilegiada –eso no lo sé– de que no les iban a exigir cumplir lo que ponía, lo que ponía en los contratos que firmaban, y se han podido por tanto permitir el lujo de hacer ofertas temerarias. Porque, claro, ¿a quién le sorprende que ahora vaya y resulte que es que no es rentable el servicio? Pues que no hubieran concursado a ese precio, ¿no? Pero, si ellos firman un contrato por el cual se obligan a por un precio determinado, por un precio cierto garantizar una serie de ratios, pues tendrán que cumplirlo.

Y, señora Martín, sé que le da igual el ruido, pero va a seguir habiendo ruido. Mire, la semana pasada se había... Llámeme ruido, llámeme como quiera, yo lo llamo el ejercicio de la democracia por la sociedad civil, que también viene recogido en la Constitución. Ahí sí que está claramente constitucionalizado el derecho a la protesta, el derecho a la reunión y a la manifestación. Eso a ustedes les da igual, ¿verdad? Lo llaman ruido y miran para otro lado. Pues esperemos que sus homólogos en Galicia no hagan eso, porque desde luego que si siguen su senda tendrán ruido, porque lo que importa es para qué venimos a gobernar.

Y yo les pido que... Yo entiendo que hoy están eufóricos –bien, pues están eufóricos–, pero, cuando dicen que escuchan a los ciudadanos, supongo que dirán que van a escuchar a los *galegos* y a las *galegas*, ¿no?, supongo que sí, y supongo que querrán cumplir –¿verdad?– sus programas electorales. ¿Han visto su programa electoral? No he visto en ningún sitio esto de que les vamos a rebajar las ratios..., o sea, vamos a permitir que bajen los profesionales a las empresas. Lo que ustedes dicen en su programa electoral es que van a generar un sistema de cuidados a las personas mayores y a las personas con discapacidad en condiciones de calidad, y de eso es de lo que venimos hablando todas estas semanas y, lamentablemente, vamos a seguir hablando, porque han demostrado que les importa poco. Les importan poco las personas mayores que están en esas residencias y les importan poco las trabajadoras que prestan ese servicio.

Y cuando dicen ustedes que van... tienen que explicar por qué, cómo no..., por qué no lo pueden cumplir. Bueno, pues es que basta ver su orden para saber cómo lo van a cumplir, basta ver las declaraciones que han hecho a los medios de comunicación para ver cómo es fácil acreditarlo: yo hago una oferta de media jornada con el salario mínimo interprofesional y lo normal es que a la gente no le dé los ingresos que obtiene ni tan siquiera para desplazarse al centro de trabajo. No van a encontrar así. Dignifiquen las condiciones laborales de las personas que prestan ese servicio y entonces no habrá problemas.

Ahora bien, señora Martín, le gritaban esta mañana. No sé a qué hora ha llegado hoy. ¿Se ha encontrado con los que estaban en la puerta o ha venido a las siete y media? No, habrá que adelantar las concentraciones a las seis de la mañana... Hay que aprender de los agricultores en ese sentido, porque, señora Manzanos, parece que escucha mucho a los agricultores que no representan..., o sea, que no reconocen el papel de las OPA, pero escucha usted muy poco a los que están organizados –esto va de suyo–. Ustedes lo que quieren son algaradas, que se líe, pero les importan muy poco cuáles son los problemas reales que atraviesan los riojanos y las riojanas.

Hablaba usted antes también de la Alianza por la Salud, ¿no, señora Martín? Se lo dijimos ya en otras ocasiones: igual lo que tendría que hacer es cumplir la ley y convocar los consejos de salud. Lo que no tiene sentido es que, como no le gusta la correlación de fuerzas que hay en un determinado órgano democrático e institucionalizado, pues se dedica a crear otros para hacer lo que ustedes quieran. Porque lo lógico con este asunto que está ocurriendo, con el asunto de las residencias, lo que debería haber hecho usted es convocar también esos consejos de salud y exigir, desde luego, a las empresas que cumplan con lo que ofertan, a las

que están externalizadas –como les gusta a ustedes llamar– por el Gobierno de La Rioja y a las que no.

Porque también está entre sus competencias investigar e inspeccionar la calidad del servicio que se presta en las empresas privadas, en las residencias privadas, aun cuando no estén sufragadas con dinero público, porque la legalidad está para cumplirla, y basta ver la exposición de motivos de su resolución, de esa que pedimos que la retire. Y no se lo pedimos los grupos de la oposición que estamos en esta Cámara, se lo pide la gente que de verdad lleva sobre sus espaldas el peso de ese servicio: se lo piden los trabajadores y las trabajadoras, se lo piden las familias.

Y la verdad es que lo hemos hablado en muchas ocasiones, pero escuchando a la señora Ayuso miedo nos da lo que queda por venir. Porque ya sabemos que todos vamos a morir, ¡todos y todas!, pero yo quiero morir acompañada de los míos, no quiero morir sola; no quiero morir sin que me hayan cambiado el pañal si lo necesito; no quiero morir abandonada a mi suerte; no quiero morir sin estar alimentada, sin haber tenido el apoyo adecuado, la medicación adecuada; y, sobre todo, no quiero morir lejos de los míos (*aplausos*), ¡quiero que los míos estén conmigo, acompañándome, cuidándome, porque eso es lo que las personas hacemos –entiendo que ustedes también–: cuidar a los nuestros!

Mire, señora Bastida, no me señale con el dedo. Ya se lo he dicho muchas veces, ¡no me señale con el dedo! ¡Señale usted a la presidenta de Madrid, que es de su partido, que hace constantemente declaraciones vergonzosas! ¡No vayan por ese camino, piensen en las personas! (*Aplausos*).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

¿Alguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra? No. En ese caso, turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra. No va a intervenir.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Con su permiso, presidenta, buenos días.

Me van a permitir, señorías, que, como este no es mi negociado habitual, les exponga mi visión particular del asunto.

Miren, hay una ley que exige que las residencias de personas mayores y centros de día deben disponer de un número mínimo de trabajadores para atender con dignidad, seguridad y decencia a nuestros mayores. La propia ley establece que la Administración debe vigilar que las empresas que gestionan estos centros cumplan esa exigencia y, en caso de que no lo hagan, el Gobierno de La Rioja, lógicamente, tiene la autoridad para obligar a su cumplimiento y aplicarles las penalidades y sanciones correspondientes.

Resulta que algunas empresas no cumplen con las exigencias de personal que establece la ley y argumentan para ello los escasos trabajadores disponibles, porque prefieren trabajar –dicen, argumentan– en centros públicos. La razón de esta preferencia laboral yo creo que es muy clara y muy simple: las condiciones laborales y salariales son mucho mejores, objetivamente mucho mejores en los centros públicos. Pero, ante eso, la respuesta de las empresas no pasa por mejorar esas condiciones laborales para retener y atraer trabajadores, sino que lo que hacen es quejarse a la Administración de que no pueden cumplir con la ley y, ante eso, el Gobierno del señor Capellán responde publicando una resolución que determina que no pasa nada, ¡no pasa nada!, que, aunque no dispongan del personal exigido por la ley, no tienen que preocuparse porque no les va a aplicar ningún tipo de penalización en sus contratos ni les va a sancionar por no cumplir con la ley. "¿Que no tenéis personal para atender a nuestros mayores con dignidad, seguridad y decencia? ¡Ningún problema, no hay ningún problema! Los atendéis como podáis, que, mientras tanto, vuestro

Gobierno va a mirar hacia otro lado. Y además, para que estéis todavía más tranquilos, no solo vamos a hacer la vista gorda en caso de que no tengáis médicos y enfermeras suficientes, tampoco nos va a importar que no tengáis suficiente personal auxiliar para atender en condiciones debidas a nuestros mayores". "Vale, pero ¿cuánto tiempo –preguntan– vas a estar mirando hacia otro lado?". Y el Gobierno responde: "Pues no lo sé, no lo sé, ya iremos viendo. De momento id tirando así, no ponemos ningún tiempo, de momento id tirando así, que no os vamos a sancionar".

Pero, claro, ahora llega la malvada oposición y pone el grito en el cielo porque esta medida, además de no tener límite temporal, va a deteriorar claramente la calidad de la asistencia a los mayores; va a incrementar la carga de trabajo sobre el ya escaso personal de las residencias, con el consecuente incremento de bajas, etcétera; va a incentivar que las empresas que cumplen la ley dejen de hacerlo porque, total, no hay consecuencias; y también provoca que la atención básica sanitaria que deben prestar las residencias se derive directamente al Seris, que continúa con la atención primaria colapsada. Pero ¡no pasa nada! No pasa nada porque, según ustedes, esto mismo ya lo hizo el Gobierno socialcomunista de la señora Andreu, ¿verdad? Aunque ustedes saben que mienten, saben que mienten, y que lo hacen además con la misma desvergüenza con que lo hacen, por ejemplo, sus líderes nacionales cuando demonizan la ley de amnistía por la mañana y luego, por la tarde, la negocian con Puigdemont.

Ustedes saben perfectamente que el Gobierno anterior suspendió las penalidades durante solo cuatro meses en lo más crudo de la pandemia y solo en lo que afectaba a los médicos y a las enfermeras, al personal sanitario; ningún parecido razonable con lo que han hecho ustedes. Pero ¡qué más da!, para ustedes el fin siempre justifica los medios, y en este caso el fin no es mejorar la atención de los mayores, sino que su objetivo es favorecer que las empresas mejoren sus beneficios. El problema es que el deterioro en la atención a los mayores se sabe, señorías, cómo empieza, pero no se sabe cómo puede terminar. Lo acaba de decir la señora Moreno: en Madrid empezó con el protocolo de la vergüenza, decretado como aquí por la Consejería de Salud, que les negó a los ancianos su derecho a una atención digna y segura, y provocó que 7.291 ancianos, 7291 ancianos, murieran asfixiados, agarrados a los barrotes de su cama y solos. ¡Absolutamente solos!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y ante esta suerte de gerontoterrorismo (*aplausos*), señor Cuevas, ante esta suerte de gerontoterrorismo practicado por su compañera y admirada lideresa madrileña, ustedes reaccionan aquí haciendo lo mismo: justifican con una resolución el abandono y la desatención de nuestros ancianos porque atenderlos con dignidad mengua los beneficios de los empresarios del sector. Total, ¡qué más da!, ¿verdad? Como dice la señora Ayuso, son viejos y se van a morir igual, ¡qué más da! Y ahora, señora Martín, señores del Partido Popular, igual todavía y la vista de sus airadas actitudes, tienen el cuajo de responderme como lo hace su lideresa. Ustedes no tienen corazón, ni humanidad, ni ninguna dignidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Señora Moreno, la de las cosas chulísimas era la vicepresidenta Yolanda Díaz. La cuestión es que en Galicia no va a poder hacer ninguna porque, ¡ah!, no han entrado en el Parlamento gallego. (*Aplausos*). En segundo lugar, si alguien tiene conocimiento de causa para hablar de esta cuestión es la señora Bastida, así que, si algo quiere aprender, aprenda de ella. (*Aplausos*). Y en tercer lugar, señor Legarra, este grupo

parlamentario no va a entrar en sus descalificaciones ni en sus falsedades, que al final ¿sabe a quién está descalificando? A los que nos votaron el pasado 28 de mayo y que, por cierto, a ustedes los dejaron ahí, en la oposición, entre otras muchas cosas por cómo usted ha intervenido hoy.

Pero vayamos a lo que nos ocupa. Y lo que nos ocupa son dos interpelaciones que nos han traído en estas mociones sobre política relativa a política de mayores, que han presentado muy similares, por no decir iguales, tanto Podemos-Izquierda Unida como el Partido Socialista: en un caso, para revocar la resolución; en otro caso, para anularla y dejarla sin efecto. ¿Propuestas en materia de mayores en esas mociones? ¡Ninguna! Lo que a ustedes les importan los mayores es lo que vemos en esas mociones: ¡nada! Pero es que, además, han tenido muchísimas oportunidades a lo largo de estas semanas para ello y, como vemos, la nada más absoluta. La realidad es que el único objetivo que tienen con ello es alarmar a la sociedad riojana, a los familiares de las personas que viven en las residencias de personas mayores y enmascarar la nefasta gestión que han tenido ustedes en esta materia en la legislatura pasada. (*Aplausos*).

La consejera de Salud y Políticas Sociales compareció a petición propia, habló en el pasado Pleno, pero a ustedes les da igual. ¡Pues hablemos de la Resolución 1/2024! En su apartado primero se refiere expresamente a eximir de parte de las penalidades de los contratos, por tanto, no estamos hablando de las sanciones. Señor Legarra, no tomen a los ciudadanos por tontos. Es decir, si una empresa de las que están encargadas de las residencias o centros de día en nuestra comunidad autónoma efectúa alguna de las conductas especificadas en el título X de la ley, señor Legarra, de la Ley 7/2009, de Servicios Sociales de La Rioja, se le podrá imponer una sanción, que puede ir desde una amonestación a una multa de seis mil a seiscientos mil euros si comete, por ejemplo, una falta de limpieza o una falta de cuidados, a iniciativa de algún familiar, etcétera. ¡Esto es lo que sigue en vigor! Esto es: se siguen respetando las garantías del artículo 25 de la Constitución española, del principio de legalidad, y además dos derechos fundamentales de los ciudadanos, el de la libertad y el de la seguridad jurídica, porque el Gobierno del PP nunca va a incentivar el incumplimiento de la ley. No somos como otros miembros de otros gobiernos que han dicho que hay que aprobar la ley de amnistía para ahorrar trabajo a la Justicia y evitar juicios que acaben en indultos. El PP no ha dicho eso.

Y además esta resolución es una medida transitoria, temporal y controlada, y es para evitar poner en riesgo al sector sociosanitario de nuestra región, además de posibles ERTE. Y es temporal porque, a medida que se vayan cambiando los contratos, que, por cierto, firmaron ustedes en 2022, que creo recordar que estaba gobernando el Partido Socialista con el apoyo de Izquierda Unida –insisto, los contratos que firmaron ustedes–, una vez que esos contratos se vayan cambiando, la resolución decae. De hecho, de julio a septiembre se han renegociado ya con acuerdos y con precios de mercado diez de estos centros.

Y es que los problemas en torno al déficit y carencias de personal se vieron con la pandemia de la covid. Después se han ido agravando progresivamente, lo que ha obligado a tomar medidas excepcionales, como esta resolución. Y a esto no ha ayudado nada la tendencia inflacionista de los precios de la cesta de la compra que con ustedes, con el Partido Socialista y con Pedro Sánchez, subió a casi dos dígitos y ha afectado a todos los ciudadanos, también a los autónomos y también a las empresas.

Y es objetivamente demostrable la falta de personal en categoría de médicos o ATS, enfermeros o enfermeras. Por cierto, en otras categorías, como el personal que atiende directamente las residencias, como gerocultores entre otros, están por encima de la ratio. De eso no hablan. Y basta con preguntar a las residencias, a sus asociaciones, a los colegios profesionales o a la Oficina de Empleo. Y esta falta de personal no solo afecta a La Rioja, afecta a toda España, pero ninguno de sus siete ministros, siete ministros de Sanidad en estos cinco o seis años, ha hecho nada. Por tanto, dígame a la señora García que, en vez de ponerse tanto en las pancartas, empiece a cumplir el acuerdo de 2018, empiece a cumplir la resolución de 2021 y ponga más plazas mir en esta materia.

Me voy a quedar sin tiempo, pero luego seguiré hablando, porque creo que no nos dirá ninguna otra

propuesta de las que ya conocemos el Partido Socialista.

Por estas cuestiones y por otras más, creo que está claro que nuestro voto, señora Moreno, va a ser que no, porque nos va la calidad de las personas mayores y nos va la calidad de los ciudadanos riojanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Todavía me quedaba una frase, porque me gustaba más lo de chulo y eso, pero hay otra que la he dejado para el final; la he dejado para el final porque, de verdad, ¿ustedes creen que los trabajadores y las trabajadoras que prestan el servicio de atención a nuestros mayores merecen respeto?, ¿o les parece la manera adecuada de tratarlos que venga el señor Olarte a llamarles tóxicos? No, lo digo porque como han llegado tarde igual se lo han perdido. Que sepan que todos aquellos que están en la marea blanca –bueno, ha hablado de "las mareas", también serán las de educación, serán todas– son "tóxicos", porque todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que no están de acuerdo con el señor Olarte pues son tóxicos, o los que no están de acuerdo con la señora Martín.

Miren, no me sorprende nada, señora Maiso, que vayan ustedes a votar en contra, pero no han sido capaces de decirme en qué parte de sus medidas de ese programa de buen gobierno está esto, porque creo que no le llamarán programa de buen gobierno a restar los recursos para atender a los mayores en nuestra comunidad.

Y voy a aprovechar para ver si me contesta la señora Maiso. Muy bien, ha subido la inflación. ¡Poco se han preocupado ustedes de que esa inflación se la pagaran también a los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio público en la ayuda a domicilio o en los centros de mayores o de discapacitados! ¿Verdad, señora Maiso?, ¡les importa poco! Lo que a ustedes les importa, y viene en la propia exposición de motivos, es garantizar los beneficios empresariales de esas empresas, y eso es lo único que les importa.

Y voy a hacerle una pregunta, a ver si me la contesta. Da igual, porque usted no está en el Gobierno, igual no me la contestará –con cierta razón–, pero a ver si en alguna de las intervenciones del resto, o pregúnteselo a ver. Cuando ustedes hagan los nuevos contratos, ¿qué van a hacer?, ¿bajar las ratios al mínimo legal? Y dice usted que no tema... –¿Eh? ¿Que sí o que no?–. Van ustedes a plantear medidas... No, van ustedes a plantear clausulados sociales –¿verdad, señor Domínguez?–, para luego decirles: "¡Bah!, pero no hace falta que los cumplan". Porque –¿verdad, señora Maiso?– dice usted que tomamos a los ciudadanos por tontos; no, los que los toman por tontos son ustedes, que dicen que no van a imponer sanciones.

Mire, penalidad viene de penal y viene de imponer una sanción por el incumplimiento. Es verdad que esta resolución no hace referencia al incumplimiento de las ratios establecidas en la ley a la que usted hacía referencia, pero es que resulta que, cuando se firman una serie de condiciones en un contrato, forman parte también de la ley. Porque el *pacta sunt servanda* está en la ley y el contrato lo firman dos partes, y ustedes lo que hacen es decirle a una: "Bueno, usted ponga lo que quiera, yo le voy a pagar igual, pero no se preocupe que yo no le voy a penalizar aunque pudiera". Y ya sabe también usted, señora Maiso, que hay resoluciones que obligan a iniciar procedimientos sancionadores para poder aplicar las penalidades. Es una cuestión controvertida en la jurisprudencia, ¿verdad, señor Domínguez? Pero ustedes lo hacen por la vía del medio, porque les es más fácil perdonarles que desde luego hacer cumplir la legalidad vigente, en la que también están incorporados los contratos.

¿Les obligó alguien a esas empresas a comprometerse a una ratio determinada? ¿Les obligó alguien? Igual hubo alguna empresa que se comprometió y dijo: "Pero por este dinero no lo puedo hacer, necesito que

se pague más". Y, sin embargo, ¿qué hacemos? Primar a los que lo venden más barato y luego decirles: "No se preocupen, ustedes pongan poco que yo ya les perdonaré. Esto me viene muy bien para luego decir que el sector privado es mucho más eficaz". Pues no, señora Martín, no es mucho más eficaz. Porque un sistema en el que se penaliza y se va contra las condiciones laborales y de salud laboral de los trabajadores que prestan un servicio nunca se puede llamar más eficaz, pero a ustedes solo les importa el dinero. *(Aplausos)*. Les importan muy poco las condiciones laborales.

Y decía usted, señora Maiso, que podía aprender de la señora Bastida. Pues, efectivamente, la que igual debería aprender de la señora Bastida es usted. Y la señora Bastida, en vez de a apuntarme con el dedo, que es lo que le gusta, ¡lo que debe hacer es seguir exigiendo al Gobierno de La Rioja que le mantengan las ratios en la residencia de su localidad, que eso es lo que le piden sus vecinos y sus vecinas, señora Bastida! *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Solicita la palabra la señora consejera de Salud. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias.

Como va a haber después otra PNLP, sí que me gustaría aclarar dos cuestiones [...]. Por más veces que lo repitamos, ustedes siguen insistiendo y eso puede confundir, pero nosotros vamos a seguir otra vez con la verdad. Y lo diremos por activa y por pasiva: por muchas veces que ustedes lo repitan, la mentira no se convierte en verdad.

En primer lugar, jamás jamás esa resolución dice que se puede incumplir una ley. Señor Legarra, es cierto que usted no tiene ni idea –lo ha reconocido– y que no es su legado y lo ha demostrado. *(Aplausos)*. En primer lugar, no se incumple ninguna ley. Si alguien incumple la ley, será sancionado.

En segundo lugar, cuando estamos hablando de un contrato entre dos partes, por cierto, contrato que se hizo en el año 2022 y que en el año 2022 se reconocía en esos acuerdos marco que las condiciones de déficit estructural de profesionales eran muy graves; aun así, se pusieron sobre el papel condiciones que sabían que no se podían cumplir; aun así, después, en el año 2023, el Gobierno al que usted se refiere en lo de la gestión de las residencias durante el covid también –para no confundir– era el Gobierno de donde usted está ahora sentado. Por favor, porque es que ha dado la sensación de que aquellas residencias a las que usted ha hecho referencia, que murió tanta gente, parecía que estaba gobernando el Partido Popular y estaba gobernando la señora encima de la que usted está. *(Aplausos)*.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Y sí le digo, sí le digo, por decencia, por decencia, que no estamos recordando en ningún momento lo que pasó en el covid, porque hay mucho que hablar ¡mucho que hablar! ¡Y ustedes son los primeros que se deberían callar y ustedes son los primeros que hicieron una resolución en el peor momento! Y en aquel momento no hubo democracia en las calles, ¡qué curioso!, pero es que después, cuando en el año 2023, el año pasado, ustedes mismos, su mismo Gobierno reconoció que esos acuerdos no se podían cumplir y cambió una cláusula que pasaba las sanciones y las penalidades de muy graves a leves, no hubo democracia en las calles. ¡Qué curioso! ¡Qué casualidad!

Luego otra cosa también, señora Moreno. La señora Manzanos, según usted, atiende a las algaradas, a los agricultores y eso no es democracia; pero, en cambio, cuando son de su cuerda, sí es democracia. ¡Pues eso no es democracia, señora Moreno, aquí, o jugamos todos, o se rompe la baraja! ¡Todo el mundo tiene

derecho también a salir a la calle a decir lo que quiere!

Lo más importante, lo repetiremos hasta la saciedad: en primer lugar, no es una resolución que permita no cumplir la ley, la ley hay que cumplirla. Es una resolución que dice que los contratos entre dos partes, cuando la parte contratante cree que hay cláusulas que no se pueden cumplir, se exime de esa cláusula –segunda cosa– de forma temporal. Insisto, porque lo hemos dicho hasta la saciedad: la temporalidad se acaba cuando hay un nuevo contrato. ¡Pues ya está! ¡Es que no sabemos ya cómo repetirlo! Ustedes insisten, ustedes mienten, ustedes están enfangando. El espectáculo que han dado usted y usted (*la señora Martín señala a varios diputados*) hablando de los mayores, de ricos y pobres, de que nosotros vamos con los ricos..., pero, de verdad, ¡es que eso es del siglo XIX! ¡Es que eso es de los bolcheviques! Eso es de cuando iban a por... De verdad, ¡es vergonzoso!

Lo que sí les digo es una cosa: este Gobierno va a seguir trabajando por los mayores, va a seguir trabajando por los profesionales, va a hacer acuerdos marco que de verdad se puedan cumplir, va a subir los precios para que se pueda seguir comprando alimentos –con una subida de más del 40% gracias a todas estas maravillosas acciones que está haciendo el Gobierno de la nación–, para que puedan pagar el combustible, para que puedan pagar la energía y –les ponía el ejemplo– solo el aceite de oliva un 176% y, si quiere, seguimos hablando de calefacción, seguimos hablando de luz... Eso lo tienen que pagar las residencias.

Y, señorías, ustedes también saben que es demagogia pura. En las residencias hay empresas, pero en las residencias hay ayuntamientos, en las residencias hay comunidades autónomas y en las residencias también entra el Estado. Y, por cierto, tampoco había democracia en las calles cuando en la residencia del Estado de Lardero hubo verdaderos problemas y ustedes no dijeron ni mu. ¿Saben lo que les digo? Que es que la credibilidad se gana cuando uno defiende siempre lo mismo, ¡siempre defiende a los mayores, siempre defiende a los profesionales y siempre defiende la buena gestión! No solo hay democracia en las calles cuando gobierna el Partido Popular; señoría, ¡eso no cuela, y no cuela ni para los ciudadanos ni para nadie! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Se va a someter a votación el texto de la moción que ha sido debatida.

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, luego se votarán las proposiciones no de ley. Se ha explicado al inicio de la sesión que las proposiciones no de ley se votarían al finalizar todas ellas, a partir de las 15:30. Las mociones consecuencia de interpelación, que es el punto que ahora nos ocupa, se van a someter a votación en este momento.

Se somete a votación la moción consecuencia de interpelación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación: votos a favor, 16; votos en contra, 17.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, resulta rechazada la moción consecuencia de interpelación.

11L/MOCI-0008. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a anular y dejar sin efecto la Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a anular y dejar sin efecto la Resolución 1/2024, de 24 de enero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, sobre la imposición de penalidades en los contratos de servicios de atención residencial y centro de día para personas mayores en La Rioja.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Del Vigo, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Lo primero que quisiera hacer, ya que hemos atendido a la intervención anterior, es que, señora Bastida, con todos mis respetos, no es que yo me quiera erigir en la que entiende más que nadie, pero he sido auxiliar de enfermería, y lo sigo siendo, durante veinte años. Entonces, sé lo que hay y sé lo que se necesita el personal en esas residencias; sé que la calidad de esos centros de trabajo depende única y exclusivamente..., no única y exclusivamente, pero en mucha y en muy alta medida del personal que tengan.

De nuevo traemos a este Parlamento la cuestión de la retirada de penalizaciones a las empresas gestoras de residencias que no cumplan con el personal. La Resolución 1/2024, que todos ya conocemos y nos hemos aprendido de memoria y sabemos que está publicada en el boletín del 26 de enero, perjudica la calidad del servicio que se presta a las personas dependientes. Con una medida como esta y con esta publicación, se nos demuestra que para este Gobierno todo vale. No importa que las personas mayores tengan o no derechos, directamente pensemos más en las empresas gestoras que en las personas mayores de nuestra comunidad.

Cinco sentencias, ¡cinco!, ya le demuestran que no es causa de fuerza mayor, como sí lo era anteriormente, el desajuste entre la oferta-demanda del personal del sector, que creo que lo llaman ustedes así en la resolución. Además, si hay un problema puntual, pudiera serlo en personal médico o de enfermería y no en otras categorías profesionales. Queda claramente demostrado que la calidad del servicio que se ofrece a nuestras personas mayores depende en gran medida del capital humano que lleve a cabo esta tarea. Por tanto, esta medida cronifica aún más, si cabe, esa precariedad laboral que sufren las personas que trabajan en estos centros y que, en gran medida, son las que pueden garantizar que este servicio público salga adelante con calidad.

Desconozco si la señora consejera o su directora general de Dependencia han escuchado los testimonios que nos llegan a través de los medios de comunicación estos días de personas dependientes, de personas dependientes y de familiares y/o trabajadores, y es que actualmente son muchas las familias que se ven obligadas a dejar a las personas mayores al cuidado de estos centros, bien por conciliación, bien porque el estado de salud de estas personas necesita esos cuidados más especializados que se proporcionan en estos centros. Los familiares muestran su preocupación por el trato que su madre o su padre pueda recibir y las personas que llevan a cabo estos servicios dicen hacer todo lo que pueden con lo que les dejan. Está claro que no es una situación ideal.

Esta resolución no hace más que ayudar a reducir más, si cabe, esos recursos humanos que atienden a nuestras personas mayores en nuestra comunidad autónoma en esos centros, además de premiar a las residencias y centros que incumplen en detrimento de las que sí cumplen. Y es que su consejería, señora Martín, si hay algo de lo que puede presumir es de ser pionera, pionera en tomar una medida de estas características que no existe en ninguna otra comunidad autónoma y que no hace sino recortar servicios

públicos a las riojanas y a los riojanos dependientes. Ahora vemos esa igualdad territorial que ustedes piden, cuando un dependiente riojano se puede permitir que trabajen con él con menor calidad que otro de cualquier otra comunidad autónoma.

Porque, si bien es cierto que en España el sistema de cuidados nos ha llevado a que en territorios..., en muchos, en todos, en toda España, pero en territorios como el nuestro estén en manos de empresas privadas en cuanto a gestión de las residencias y centros de día para personas mayores se refiere –y esto no es de hace cuatro años, ya va de largo–, las plazas públicas que actualmente existen en esta comunidad están repartidas en alrededor de veinte residencias privadas frente a dos residencias públicas. Pero eso no debería ser excusa para que la consejería del Gobierno de Capellán que debe velar por la calidad de los cuidados que reciben estas personas favorezca el negocio de estas empresas en detrimento de esa atención especializada que deben recibir estas personas mayores.

"Los presupuestos más sociales de la historia de La Rioja", así anunciaba el actual Gobierno a bombo y platillo la llegada de estos presupuestos para el 2024. Resulta curioso porque hoy, a 19 de febrero, he visto cómo esos presupuestos recortan impuestos a las personas que más tienen y con medidas como estas lo que hacen es recortar servicios sociales y asistenciales a las personas que más lo necesitan, a las más vulnerables, a las personas dependientes. –Le da mucho la risa, ¿verdad, señora Martín? Bueno, yo sigo a lo mío, no se crea que por eso me va a despistar–.

Desde el Partido Socialista debemos recordar a este Gobierno del PP que hablamos de un derecho de la ciudadanía y que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, es quien debe garantizar la tranquilidad para las familias de esos residentes y la dignidad y alta calidad de vida para las personas dependientes que residen y acuden a estos centros. Por ello, un Gobierno responsable y ambicioso debería preocuparse por que se doten estos centros de los suficientes recursos humanos y materiales y no de llevar a cabo medidas que supongan todo lo contrario, más teniendo en cuenta que hablamos de servicios pagados con dinero público.

Me consta que usted es conocedora de la entrega de un escrito al defensor del pueblo por parte de este grupo parlamentario para que emita un informe sobre cómo y de qué manera va a afectar esta medida a las personas mayores. Desde este grupo parlamentario afirmamos que esta resolución va en contra de que el sistema sea óptimo y beneficia exclusivamente a las empresas que incumplen las ratios, mientras que perjudica a los mayores, a sus familiares y a las trabajadoras y los trabajadores del sector.

Las empresas, cuando asumen la gestión de este tipo de servicios, tienen muy claro lo que cuestan y lo que van a recibir por ello, pero lo que no se puede hacer es ajustar sus beneficios recortando en personal, en asistencia, porque "el beneficio" de nuestro Gobierno está en que el personal esté bien atendido. No, aquí no caben recortes de personal porque es calidad asistencial.

Es una resolución inédita, es una resolución que además perjudica, al producir una mayor precarización de sus condiciones, la derivación de estas personas mayores, o bien a las familias, o bien a la atención primaria. Esta resolución no es temporal, porque no viene marcado en ningún sitio y en ningún momento cuánto tiempo va a durar. Y, bueno, pues una de sus excusas es aumentar la intensidad de las inspecciones, que ahora se van a realizar una vez al mes; estaremos muy pendientes de lo que estas inspecciones arrojen o de los informes de estas inspecciones, pero creo que no se hubiera necesitado una resolución de este tipo simplemente para realizar más inspecciones, es lo que se tiene que hacer para vigilar el servicio.

Creo, señora Martín, que no se han medido las consecuencias de esta medida adoptada desde su consejería y, por ello, desde esta tribuna, el Grupo Parlamentario Socialista pide a todos los grupos que voten a favor de instar al Gobierno de La Rioja a que deje sin efecto esta resolución de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, que solo perjudicará el servicio que se ofrece a las personas mayores en las residencias y centros de día de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Turno de intervención de los diferentes portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Totalmente de acuerdo, señora Martínez, con su propuesta porque es prácticamente idéntica –bueno, no me sale ahora el apellido, da igual. ¡Ah!, es verdad, Del Vigo–.

Bueno, señor González de Legarra, me estaba pensando en el suyo para decirle que dice usted que no es su tema, pero sabe usted bastante más del tema que desde luego lo que sabe la propia consejera. Lo digo porque, claro, parece que se ha leído muy bien la Ley de Servicios Sociales y muy mal el Código Civil, que creo que no es bolchevique porque es del siglo XIX, pero es que los bolcheviques son del XX, señora Martín, no sé si lo sabe. Pues de 1889, artículo 1091 del Código Civil: "Las obligaciones del contrato tienen fuerza de ley". Por lo tanto, todo lo demás que digan huelga decirlo.

Decía el señor Domínguez –el otro día hablábamos, ¿verdad, señor Domínguez?–, me hablaba de la cláusula *rebus sic stantibus*. No voy a teorizar sobre ella, pero ya sabe usted que se exige que el contrato sea de larga duración. Desde luego, no se puede aplicar esa cláusula a un contrato o a un acuerdo marco que es de 2022 y lo aplicamos a principios de 2024. Habría mucho que debatir sobre eso, pero, desde luego, no han utilizado esa vía, sino que han utilizado la vía del indulto, de la amnistía, no sé cuál les gusta más. Porque ustedes dicen que no les gusta la amnistía, pero han hecho ustedes unas cuantas: la fiscal la hicieron..., pero siempre para los mismos, eso sí, no se plantearon ustedes una amnistía para aquellos que ejercieron el derecho democrático a la protesta. Incluso ahora, recientemente vemos como está en riesgo de que entren los cuatro de Zaragoza, por reivindicar los derechos de todas y todos en nuestro país, en prisión por cuatro años, y ahí ustedes estarían en contra de la amnistía, pero para regalarles los recursos públicos a las empresas privadas ustedes hacen las amnistías que les hagan falta. Igual que ya hicieron con Montoro y aquella amnistía fiscal.

Se lo he preguntado, no me han contestado y no me van a contestar, me consta. Pero, a pesar de que no me contesten, sabemos lo que van a hacer, y es bajar las condiciones en que las personas están en los distintos centros residenciales de nuestra comunidad, al menos en los de gestión privada. Porque basta leer la propia exposición de motivos para darse cuenta de que –según dicen ustedes mismos– las razones por las que es difícil encontrar personal es porque prefiere trabajar en el sector público. Se lo decía la señora Del Vigo –o del Vico ya no sé..., la señora Del Vigo– con respecto a que se planteen por qué será. Pues igual lo que hay que plantearse es que las condiciones laborales de las personas que prestan el servicio hacen imposible, imposible, encontrar personal.

Porque hablan ustedes de la falta de profesionales en la materia y yo le niego la mayor. Puede haber profesionales de determinadas especialidades, pero no hay falta de profesionales en el ámbito de la auxiliar de ayuda a domicilio, de la auxiliar de enfermería, de distintas profesionales que hay en ese ámbito no hay ninguna falta de personal. Lo que hay es gente que no está dispuesta a dejar a sus familias al cuidado de terceras personas perdiendo dinero en ello. La mayoría de la gente que acudimos a trabajar lo hacemos para percibir un salario mínimamente digno y para eso, en ocasiones, pues dejamos el cuidado de las personas que más queremos en manos de otros profesionales, de otras personas, y, lógicamente, si eso no es posible, pues decidimos quedarnos nosotros atendiendo a los nuestros y dejamos el trabajo que no reúne las más mínimas condiciones de dignidad.

Yo le digo, señora Martín, ¿por qué no se preocupa tanto, al menos tanto como se preocupa usted por los beneficios de las empresas que gestionan esas residencias, de las condiciones en las que los trabajadores y trabajadoras prestan el servicio? Preocúpese lo mismo, que votan todos. (*Aplausos*). Bueno, no, los

trabajadores y trabajadoras de La Rioja votan; las otras, no, porque votan normalmente en los lugares de los paraísos fiscales adonde ustedes les abocan.

Señora Martín, mire la hemeroteca. En esa movilización del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad de Lardero estaba yo, en aquella concentración que convocaron precisamente los sindicatos que están hoy aquí presentes la que no estaba era usted porque usted solo está cuando le conviene. Mire, yo lo que le digo a la señora Manzanos no es que no haga caso a todo el mundo, es que escuche las reivindicaciones, incluso mejor las que ella misma ha defendido en esta Cámara, porque ustedes son los que defienden una cosa en la oposición y otra en el Gobierno. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias.

Buenos días, presidenta. Señorías.

Me van a permitir que en este turno trate de contestar a las dos mociones, dado que tanto el Partido Socialista como Podemos-Izquierda Unida han traído dos mociones consecuencia de interpelación exactamente idénticas. Un caso extraño, me disculparán mi falta de experiencia, pero no lo entiendo. Me gustaría que hubieran sido defendidas a la vez y así habríamos ahorrado un tiempo.

Señora Martín, me han llamado de todo, incluso esta misma mañana las hordas marxistas sindicalistas, creo que ha habido aquí testigos de todo lo que me dicen (*murmillos*), pero que me llame usted bolchevique, a mí bolchevique. No, no, no tiene sentido.

Mire, yo me voy a limitar a la intervención que tuve en la pasada comisión hace dos o tres viernes en la que usted tan amable y educadamente participó y se presentó además de forma voluntaria a dicha comisión. Tanto Partido Socialista como Izquierda Unida, bueno, traen aquí la derogación de la resolución aprobada por la Consejería de Salud que exime a las empresas que prestan los servicios de atención residencial y centros de día para personas mayores de las penalidades previstas en los contratos. Bueno, del mismo modo que han visto que en la anterior moción consecuencia de interpelación hemos votado a favor de dicha iniciativa, aquí también lo vamos a hacer. Es lógico, es la misma moción, no tendría sentido votar a favor en una y en otra en contra.

Pero, bueno, la resolución –le contestaré más o menos como lo hice en la comisión– que exonera de dichas sanciones se basa en la presunta concurrencia de una causa de fuerza mayor, que es la dificultad actual de contratación de personal en cumplimiento sobre todo de las ratios ya establecidas. La misma resolución alude expresamente a la concurrencia de un supuesto de causa de fuerza mayor en relación con la indicada circunstancia.

Bueno, aun considerando –como han comentado anteriormente la señora Moreno y la señora Del Vigo–, aun considerando y admitiendo la dificultad que hay hoy en día para la contratación, entendemos que no reviste la entidad suficiente como para que el Gobierno pueda exonerar a las empresas de las consecuencias previstas en los propios contratos. De hecho, y esta es la razón principal por la que entendemos que dicha resolución no debería haberse aprobado, diferentes empresas que gestionan estas residencias y centros han recurrido judicialmente a la imposición de las multas previstas en los contratos, habiendo sido todos esos recursos desestimados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con argumentos sólidos y contundentes, confirmando la sanción prevista. La Sala –incluso–, aun reconociendo la dificultad que entraña actualmente la contratación de personal para las residencias y los centros, no considera dichas circunstancias como un supuesto de fuerza mayor, que sí se ha reconocido, por ejemplo, en tiempos de pandemia, tal y como hablan. En fin, en estos centros deben

cumplirse sus propios términos, también en el caso de incurrir en incumplimiento de las ratios previstas, dando lugar en todo caso a la imposición de las sanciones pertinentes.

Resulta, ciertamente, de dudosa legalidad la técnica legislativa empleada por el Partido Popular, toda vez que no deja de ser una resolución –como ya le indiqué– redactada *ad hoc* para una situación y problema concreto. Además se lo voy a decir, para muestra un botón: mire, en el antecedente quinto de la exposición de motivos dice: "Conforme al artículo 190 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, declarar la responsabilidad imputable al contratista a raíz de la ejecución del contrato, suspender la ejecución del mismo, acordar su resolución y determinar los efectos de esta". Bueno, el dictado de una resolución para exonerar al incumplimiento de lo que el contrato dice en una situación o circunstancia concreta no se encuentra entre las prerrogativas de que el órgano de contratación dispone conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

Bueno, señorías, al margen de compartir o no los citados argumentos que ofrece la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, por encima de todo ello se encuentra el principio de legalidad y el obligado y estricto cumplimiento de las sentencias que los órganos judiciales dictan, lo cual no parece dispuesto a respetar el Partido Popular. Miren, los contratos están para cumplirse y para hacerlos cumplir –como le dije–, y por todo ello consideramos acertada la derogación de la citada resolución.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Bien, pues, como decía con anterioridad y aventurábamos, por parte de la moción del Partido Socialista no ha habido ninguna propuesta nueva al respecto.

Se ha hablado por parte de la consejera de la resolución de 11 de enero de 2021, que, curiosamente, nadie ha hecho alusión a la misma, pero es que en esa no solo se excluían las penalidades, sino que también se excluían las sanciones y los descuentos en facturas a empresas y entidades, condición que ahora no se aplica. Por tanto, señora Del Vigo, sí, esta resolución es inédita porque la suya era bastante más dura y, por cierto, nadie dijo nada.

Pero es que además lo ha dicho la consejera y es verdad: ¿por qué en mayo..., abril o mayo de 2023 el Gobierno de Concha Andreu modificó las sanciones de muy graves a leves? ¿Nos lo quieren explicar? Tal vez sería porque la situación no se sostenía y las empresas estaban atravesando dificultades. Esta resolución –reiteramos– habla de penalidades, que no de derogación de sanciones de la Ley de Servicios Sociales; es transitoria, temporal y controlada.

Y otra cosa que también resulta curiosa, y lo ha dicho la consejera: en el acuerdo marco y los distintos contratos firmados por el Gobierno de Concha Andreu se decía expresamente que esas cláusulas o esos requisitos de los que se hablaba en esos contratos probablemente no se podrían cumplir. ¿Y por qué los firmaron? ¡Porque de lo que estamos hablando aquí es de contratos y de acuerdos que se firmaron en el año 2022, de condiciones al personal que se firmaron en el año 2022, y lo que está haciendo esta consejería es trabajar ya en un nuevo acuerdo marco que mejore las condiciones laborales a las empresas que trabajan en las residencias y en los centros de día! Y además, entre tanto ocurre eso y está esta resolución de la que estamos hablando, habrá más controles, se pasa de dos anuales a uno mensual, porque –lo he dicho antes y lo reitero– la calidad es prioritaria.

Pero es que la consejera de Salud y Servicios Sociales ha actuado con rigor y transparencia, que es lo que a veces ha faltado en el Gobierno anterior. Desde julio de 2023 se viene reuniendo con todos los afectados, incluidos los sindicatos –a los que saludo en este momento–, para transmitirles las medidas que están trabajando desde el punto de vista de la Consejería. La Consejería tiene las puertas abiertas a todo el mundo para las dudas y cuestiones que puedan suscitarse, cosa que creo que en el Gobierno anterior y en la consejería anterior no era habitual en estas cuestiones.

Y, por otro lado, en la pequeña exposición de motivos de la moción del PSOE habla de algo, de labores impropias de los profesionales de salud. Pues nosotros consideramos que evitar que el 50% de los ingresos hospitalarios de personas de las residencias de tercera edad es algo positivo, pese a que ustedes suprimieron la unidad de hospitalización a domicilio para las residencias que se creó en 2017 y que, con la excusa de la pandemia, como otras muchas cosas, como digo, suprimieron y que no volvieron a recuperar. Pues bien, esto ha provocado que las personas que están en las residencias, que viven en las residencias, no tengan la misma asistencia médica que los que viven en sus domicilios, y esto es injusto.

Pero no se preocupen, el presidente Gonzalo Capellán devolverá este derecho..., que hablamos mucho de derechos esta mañana, pues devolverá este derecho a las personas que viven en las residencias (*aplausos*), porque –y aquí voy con las distintas propuestas que planteamos desde el Grupo Parlamentario Popular en esta materia– el Gobierno de Gonzalo Capellán va a apostar por elaborar y ejecutar un plan de construcción de residencias de mayores y centros de día donde haga falta, con un diagnóstico previo, sin importar el color político del municipio donde se vaya a ubicar, como pasó la legislatura pasada. Pero es que además vamos a trabajar en las líneas estratégicas, como puede ser que las políticas sociales sean transversales y estén en todas las políticas; que la inversión en políticas de mayores se aumente, y en el fortalecimiento del sistema social y sociosanitario equitativo y de calidad; trabajando en la promoción del envejecimiento activo, en la salud mental y emocional y en la soledad no deseada; y, además, en la formación de los profesionales, que es importantísima, ya se ha anunciado la inversión de más de cinco millones de euros en esta materia, por ejemplo, poniendo en el centro a los más vulnerables, algo que en la legislatura pasada, sinceramente, olvidaron.

Se van a aumentar las horas de ayuda a domicilio, y esto es muy importante para la estrategia de la desinstitucionalización que el Ministerio de Derechos Sociales allá a principios de 2023 dijo que iba a poner en marcha y que no ha hecho nada al respecto; como tampoco ha publicado en el INE las plazas que existen en España; algo que debería ser básico para ejercer la transparencia, pues el Ministerio tampoco lo ha hecho.

Se van a mejorar y flexibilizar las condiciones de acceso a las prestaciones económicas. Y –termino– La Rioja es la comunidad autónoma donde más rápido se valora la dependencia: de 53 días a 203 días. La Rioja es la segunda comunidad autónoma con menos personas pendientes de resolución: se ha bajado un 26% las personas en el limbo de la dependencia. Y en eso vamos a seguir trabajando.

Ustedes pueden seguir enredando, enmarañando y confundiendo, ¡allá ustedes! Nosotros vamos a seguir trabajando para que el sistema de dependencia en nuestra tierra vuelva a tener las cotas que tenía en su momento y que su gestión sea solo un paréntesis.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Muchas gracias.

Bien, lo primero que quisiera es recordar en este Parlamento que el trabajo de las personas que se

dedican a los cuidados en residencias y centros de día es impecable, pero les aseguro que es impecable a costa de la salud de la mayoría de las mujeres que trabajan en ello.

Dicho esto, quisiera decirle a la señora Maiso que, bueno, que creo que no me ha escuchado, porque yo he hecho referencia y he hecho alusión a la resolución de 2021 que usted dice, simplemente para decir: primero, se demostró que era un momento de necesidad, de urgente necesidad y de fuerza mayor (plena pandemia); segundo, tenía una temporalidad; y, tercero, solo hablaba de las categorías profesionales de médicos y enfermeras, no nombraba para nada al personal de atención directa ni nombraba para nada a las terapeutas ni a las fisioterapeutas, cosa que esta sí.

Dice usted que han escuchado a todo el sector; ya se lo pedíamos la semana pasada en la interpelación. Dice usted que han escuchado a todas las partes; yo perdóneme que ponga en duda que a las trabajadoras y trabajadores los hubieran escuchado, porque, si los escuchan, realmente esto no hubiera sido así porque no facilita para nada su trabajo. Porque, cuando una persona falta a trabajar de cualquier categoría profesional por motivos de salud, por motivos de un permiso, por una baja por maternidad, se pide que se cubra y la respuesta es: "La consejería me permite que no lo cubra porque no tengo gente". Y es la pescadilla que se muerde la cola y volvemos otra vez a lo mismo: "No tengo gente", porque no quieren trabajar, porque los salarios son ínfimos. ¿Y qué hacemos? Pues votamos en contra de que suba el salario mínimo interprofesional, que es precisamente una de las medidas que beneficia a este sector como a muchos otros. ¿Vale?

Por último, no me quiero olvidar de recordarle que nos digan, por favor, tiempo, tiempo, tiempo de esta medida, ya que veo que no la van a retirar. Y he de recordarle también que aquí ha hablado la señora Maiso de que están trabajando en el envejecimiento activo, de que están trabajando para la soledad no deseada –nosotros, vamos, no tenemos ninguna pega en esto– y de que han incrementado la ayuda a domicilio. ¡Claro, con el desarrollo del decreto estatal que les marcaba que tenían que aumentarlo!, que además defendimos aquí una interpelación para decirles que lo tenían que llevar a cabo porque desde agosto estaba ya puesto en marcha para poderlo llevar a cabo en la Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

En este caso, solicita la palabra la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Sí. Gracias, presidenta.

Sé que no soy la competente en cuanto a residencias y creo que el tema ha quedado más que claro con la exposición de la señora Maiso, pero tengo que salir a este debate porque en tres ocasiones en las dos últimas mociones consecuencia de interpelación se ha hecho alusión a que desde la Consejería de Agricultura tenemos contradicciones y que no escuchamos al sector. Y quiero dejarlo claro porque nosotros simple y llanamente lo que hemos hecho es traer el único documento que desde el sector nos han hecho llegar oficialmente. Un documento que es un manifiesto y que parece ser que quienes sí que mantienen esas contradicciones, quienes aquí están con los que protegen al lobo, afuera quieren parecer que son los que quieren excluirlo del Lesrpe; quienes están aquí defendiendo las bonanzas de la PAC, parece que afuera quieren decir que son los que quieren modificarla; quienes están aquí criticando la existencia de la Agenda 2030, quienes están aquí impidiéndonos trabajar para que esa *Green Deal*, para que esa arquitectura verde europea sea mejor, sea más favorable para nuestros agricultores, van afuera y dicen justamente lo contrario.

Pues quiero poner de manifiesto que este Gobierno, que esta consejería, que desde las competencias de

Agricultura y Ganadería no mantenemos ninguna contradicción: decimos exactamente lo mismo aquí que con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y con los representantes de los agricultores anónimos que así se acercan a nosotros para poner de manifiesto sus demandas. Quisiera saber yo si efectivamente todo lo que pone aquí (*la señora Manzanos muestra un documento*), esas personas que tanto hacen alusión a que escuchan, a que están afuera con esas algaradas, pues a ver si están de acuerdo exactamente con todo lo que pone en este documento.

Simplemente por aclararlo, este Gobierno dijo en campaña electoral, antes del examen al que fuimos sometidos por los riojanos, lo mismo exactamente en temas de agricultura y ganadería que dice ahora en este Pleno y que les dice a ellos directamente y que negocia con ellos. A cualquiera que piense lo contrario vamos a decir ese dicho, ¿verdad?, como el otro día sacó el presidente unos cuantos: "Piensa el ladrón que todos son de su condición". (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

A continuación, se va a someter a votación el texto de la moción que ha sido debatida. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: votos a favor, 16; votos en contra, 17.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la moción consecuencia de interpelación.

11L/PNLP-0035. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a continuación al punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Tiene la palabra la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Pues a ver si con esta iniciativa tenemos más suerte que con la anterior.

La proposición no de ley que defendemos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo. Perdone, señora diputada.

Señorías, guarden silencio, por favor. Está interviniendo la señora diputada.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

La iniciativa que defendemos a continuación tiene que ver con el ámbito de los profesionales de la Abogacía y de la Procura, y trae su causa en la cobertura de la contingencia de jubilación que afecta a estos profesionales y que desde el año 1948 se viene realizando a través de la Mutualidad de la Abogacía y de la Procura. De hecho, hasta el año 1995 la incorporación de estos profesionales a esta mutualidad de la Abogacía y de la Procura ha sido obligatoria para poder ejercer las respectivas actividades profesionales y se les ha estado vedada la posibilidad de incorporarse a cualquier régimen especial de trabajadores autónomos o a cualquier otro régimen de Seguridad Social, lo que ha supuesto desde hace tiempo un agravio comparativo con respecto de otras profesiones, toda vez que determinadas contingencias profesionales y determinadas contingencias de la vida ordinaria han tenido que ser cubiertas a través de otros seguros privados por estos profesionales. Este sistema se ha basado siempre en un régimen de capitalización colectiva y de solidaridad intergeneracional.

Bien, a partir del año 1995 se abrió la posibilidad de que estos profesionales se incorporaran al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al RETA, de forma que a partir de este momento la Mutualidad de la Abogacía y de la Procura se ha convertido, o bien en un régimen alternativo a la protección del sistema general de Seguridad Social, o bien en un sistema complementario del mismo. No obstante, esta medida que se adoptó en 1995, que significaba el cese de la incorporación obligatoria a la mutualidad, ha sido una medida que no ha satisfecho a la mayoría de los mutualistas, no ha supuesto un cambio real para los mismos, toda vez que con esta posibilidad de optar al RETA no se permite el rescate de las aportaciones que venían realizando a las respectivas mutualidades y tampoco se permite el cómputo del tiempo cotizado a los efectos de jubilación para el devengo de una futura prestación de jubilación.

Estas dificultades se han visto añadidas a partir del año 2005 por dos razones: porque la propia mutualidad ha cambiado el método de capitalización colectiva, que era la práctica hasta ese momento, por un método de capitalización individual; y porque, además, ha habido un cambio en el tratamiento fiscal, que no contempla la fiscalidad de estos profesionales como un verdadero sistema de previsión social, sino como un plan de pensiones. Se añaden, entonces, más dificultades a la situación de los que eran mutualistas o los que han optado por el sistema de integración en el régimen del RETA, de trabajadores autónomos.

Esta situación urge a que haya una pausada reflexión sobre cuáles son las medidas que se tienen que adoptar en un futuro, ¿no?, en un futuro que sea próximo, y que signifiquen determinados cambios y, sobre todo, la posibilidad de establecer pasarelas y vías por las que los profesionales que ahora mismo se encuentran en una situación complicada puedan llegar a elegir libremente y sin lastres qué régimen de cobertura les es más favorable.

Por ello presentamos esta proposición no de ley en la que instamos al Parlamento de La Rioja a que inste al Gobierno de La Rioja a que inste, a su vez, al Gobierno del Estado para que realice las actuaciones y modificaciones que entienda necesarias para solucionar el problema fundamental de la contingencia de jubilación que padecen estos profesionales. Para ello, la proposición no de ley tiene tres puntos clave: el primero, solicitamos que se proceda a un estudio individualizado por cada uno de los mutualistas, atendiendo a la fecha de antigüedad en esa mutualidad, de las cantidades que hayan ido depositando y cuál es su elección de cara a un futuro, para que se encuentre para cada uno de ellos la fórmula más adecuada y más equitativa que garantice la sostenibilidad del sistema de pensiones y sus futuras prestaciones; impulsar también un sistema de equiparación de las aportaciones que ya han venido realizando al sistema del RETA, que hasta ahora no es posible; y, en último lugar, impulsar una ley orgánica del derecho de defensa, donde se recojan en general todas aquellas mejoras de las condiciones económicas y laborales de estos profesionales.

Entendemos que son unas medidas justas y necesarias y les informo de que esta misma proposición no de ley ya ha sido prácticamente presentada en todos los parlamentos autonómicos y de que en todos ha

tenido por todos los grupos una favorable acogida. Espero que tenga la misma en este Parlamento.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Se anuncia que se han presentado para este debate enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox, por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular. El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda del Grupo Vox: se pide la supresión del apartado c).

Enmiendas del Grupo Podemos-Izquierda Unida.

Enmienda de modificación. Sustituir por: "a) Permitir a través del real decreto-ley la posibilidad voluntaria y temporal de trasladar al RETA las cantidades cotizadas a la mutualidad profesional, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilación incluida; en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y de los periodos cotizados a los efectos de antigüedad, de manera que se garantice la sostenibilidad del sistema público de pensiones: Respecto al grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos en sus pensiones hasta alcanzar el importe de la pensión mínima".

Enmienda de adición. Añadir un nuevo apartado que dicte: "b) Impulsar la equiparación en el tratamiento fiscal de las aportaciones realizadas en las mutualidades como sistema alternativo al RETA, con el tratamiento de las cotizaciones realizadas al sistema de Seguridad Social".

Enmienda de modificación. Sustituir el punto c) por: "c) Impulsar dentro de la tramitación de la Ley Orgánica del derecho a la defensa que se está llevando a cabo en el Congreso, que se contemplen las garantías necesarias para el ejercicio de las profesiones de la Abogacía y la Procura en condiciones laborales y económicas óptimas, y especialmente que se contemplen las medidas necesarias para garantizar el derecho a la conciliación laboral y familiar".

Y enmienda de adición. Añadir un nuevo apartado que dice: "d) Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la Procuraduría".

Enmienda del Grupo Popular. Enmienda de modificación. Sustituir por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España para llevar a cabo las siguientes actuaciones, teniendo siempre en cuenta la defensa de los intereses de todos los actores implicados, así como del proceso del propio Sistema Nacional de la Seguridad Social:

1. Constituir, lo antes posible, una comisión integrada por la representación de las mutualidades de la Abogacía y la Procura, y del ministerio competente en materia de Seguridad Social, de los consejos de la Abogacía y la Procura y las asociaciones y plataformas de los profesionales afectados para que analice en profundidad las distintas situaciones que concurren en los mutualistas de ambas entidades. En particular, la viabilidad, oportunidad y condiciones para que los llamados mutualistas alternativos puedan trasladar al RETA las cantidades cotizadas en las respectivas mutualidades profesionales, computando a efectos de devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilación incluida, previa ponderación de las cantidades ingresadas y de los periodos cotizados. Dicha comisión formulará las propuestas normativas más adecuadas y ponderadas para garantizar unas condiciones de jubilación dignas a abogados y procuradores, teniendo presente el interés económico y financiero de todos los mutualistas, el trato equitativo con el resto de autónomos y trabajadores y la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

2. Estudiar y, en su caso, regular un tratamiento fiscal adecuado y no discriminatorio en la recuperación del ahorro aportado por los mutualistas alternativos.

3. Analizar una posible mejora de las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la Abogacía y la Procura".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Turno ahora a favor de las enmiendas presentadas, por un tiempo máximo de cinco minutos, para cada grupo parlamentario enmendante.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda para suprimir el apartado c) de la propuesta por cuánto se interesa el impulso para la aprobación del anteproyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa; un texto legal en tramitación que no es sino reiteración de diversos derechos relacionados con el derecho de defensa del artículo 24 de la Constitución española y que entendemos que, a nuestro parecer, no guarda relación con el objeto presentado en esta iniciativa. De hecho, dicho anteproyecto regula en sus artículos 12 y siguientes y posteriores determinadas garantías de los derechos en el ejercicio de su profesión y, en concreto, del derecho de defensa, sin que guarden relación alguna con la situación respecto a la Mutualidad de la Abogacía.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, bueno, yo en primer lugar quería agradecer la iniciativa planteada por el Grupo Socialista en este caso, pero especialmente las movilizaciones que la Abogacía, tanto a través de distintas organizaciones y movilizaciones como a través de su colegio profesional aquí en La Rioja, pero también en el ámbito del Estado, estamos teniendo en esta materia.

Son muchos los años en que muchas de nosotras llevamos sufriendo o padeciendo las condiciones laborales en el ámbito del ejercicio de nuestra profesión y entendíamos que era importante plantear una serie de modificaciones para ser un poco más concretos. Yo creo que la finalidad es común en casi todas las cuestiones y agradecemos también que el Partido Socialista se incorpore a una iniciativa que ya en el ámbito del Congreso de los Diputados planteamos desde Sumar el 9 de noviembre del 2023 y que aborda realmente estas mismas cuestiones.

Para nosotros era importante abordar una doble cuestión. La primera, que esto se haga mediante real decreto-ley, porque ha habido voces que estaban planteando la incorporación a su negociación dentro del Pacto de Toledo. Entendemos que eso es un problema porque lo que puede suponer es una patada para arriba, un seguir negociando, y, por tanto, creemos que ha llegado el momento de que las abogadas y los abogados seamos trabajadores de primera categoría.

También el tema de la equiparación fiscal es fundamental o evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones a la Mutualidad de la Procuraduría y la Abogacía con el sistema de planes de pensiones privados, porque teníamos una doble discriminación, y es que a la hora de cobrar esas prestaciones, si no se hacían en la forma de pago periódico, pues estábamos teniendo una penalización importante como consecuencia de una deducción [...] es evitar esa equiparación con los planes de pensiones privados y, al contrario, incorporarlo dentro del sistema, igual que las cotizaciones a la Seguridad Social.

Nos parece también fundamental abordar una cuestión que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras autónomas tienen, que es la jubilación parcial y que permite una jubilación paulatina. Veo allí a compañeros

que sabemos lo difícil que es dejar esta profesión porque las dinámicas de tiempos de espera en los juzgados hacen que no sea fácil decir "a partir de hoy"; son muchos los compañeros que anuncian su jubilación con años de anticipación y, por tanto, establecer vías de complemento a esa jubilación parcial puede facilitar la incorporación.

Y en lo referido a la ley de defensa, yo, a diferencia de lo que planteaba el señor Alda relativo a esta cuestión, es verdad que la Ley Orgánica del derecho a la defensa contempla un aspecto fundamental que es el acceso a la justicia, ¿no?, el artículo 24 de la Constitución, pero nos parece importantísimo incorporar –como se plantea por el Grupo Socialista– las condiciones laborales de los abogados y las abogadas. Solo ver las movilizaciones que la Abogacía del turno de oficio está haciendo en los últimos tiempos creo que hace visible una realidad, y es que en muchas ocasiones el derecho a la defensa, que es un derecho constitucional, igual que hablábamos antes de que recaía la asistencia de las personas mayores sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras del sector, lo mismo ocurre en ocasiones con el derecho a la defensa, que en múltiples ocasiones se garantiza ese derecho a la defensa gracias a –bueno, pues iba a decir a la generosidad, no sé si es eso– la generosidad, porque la ley impone pero desde luego no con una retribución justa y adecuada. Por lo tanto, incorporar esa serie de medidas que garanticen los derechos laborales de la Abogacía será una cuestión importante.

Y también planteábamos una cuestión técnica. Planteaba yo equiparar también en materia de conciliación, porque estaba sin incluir. Es verdad que ha habido avances en ese sentido recientemente, pero es una ley que no es nueva, es una ley que ya se está tramitando, parece... yo interpreto el texto de la PNLP como que se apruebe esa ley, cuando yo creo que lo que hay que hacer es impulsar su tramitación y, dentro de su tramitación, los aspectos a los que hace referencia. Era una cuestión técnica.

Y, sin más, pues reitero el agradecimiento. Creo que el jueves que viene tendremos todos los grupos de esta Cámara una reunión con el Colegio de la Abogacía, que seguro que hará que a futuro intentemos traer también esta situación. La equiparación de las mutualidades de distintos ámbitos, mutualidades profesionales, a la Seguridad Social se ha hecho ya en distintas profesiones y ha llegado el momento de que también la Abogacía y la Procura tengan esa posibilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Mena desde su escaño.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Sí, muchas gracias. Buenos días.

Intentaré ser lo más breve posible para dar agilidad.

Creemos que no cabe. Es importante no caer en adelantar soluciones únicas y simplistas; es necesario un conocimiento, además detallado, de las situaciones y de las propias mutualidades para afrontar con rigor la aprobación de medidas y cambios normativos, sin generar –que es muy importante– inseguridad o nuevos problemas después que generen perjuicios para los propios mutualistas ni para el propio Sistema Nacional de la Seguridad Social.

Nos parece muy importante, fundamental, crear una comisión, una comisión en la que debemos dejar que los verdaderos protagonistas, tanto los afectados como también los que tienen esa capacidad de decisión del Gobierno de España, que al final son los que más saben del tema, a efectos de devengo y de prestaciones futuras, y de la jubilación además incluida, sean quienes analicen en profundidad ese traslado de las cantidades cotizadas al RETA con propuestas al final normativas más adecuadas y ponderadas para poder garantizar las condiciones dignas de abogados y procuradores.

También planteamos regular un tratamiento fiscal adecuado y no discriminatorio en la recuperación del ahorro, de ese rescate de lo aportado por los mutualistas alternativos, además de una posible mejora también de las condiciones de la jubilación parcial de los profesionales de la Abogacía y la Procura.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mena.

Contestación de la señora Somalo. Tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, antes de nada quiero saludar al presidente del Colegio de Abogados de La Rioja, decano del Colegio de Abogados de La Rioja, y a la señora Victoria de Pablo, que también es miembro de la junta del Colegio, que nos acompañan hoy, y agradecerles también su presencia.

Y a continuación he de decir que vamos a aceptar las enmiendas 1, 2 y 4 de las presentadas por el Grupo Izquierda Unida; vamos a aprobar también por coherencia, porque las pretensiones son las mismas, los puntos 2 y 3 de la enmienda presentada por el Partido Popular, y vamos a rechazar la enmienda presentada por el Grupo Vox, porque, sinceramente, no nos ha convencido nada su explicación. Creemos que la relación es clara y evidente entre los profesionales de la Abogacía y de la Procura en general, mucho más con aquellos que ejercen su profesión dentro del turno de oficio, con el derecho a la tutela judicial efectiva. Ya comentamos en el último Pleno que entendemos que son ellos precisamente los garantes de que ese derecho fundamental pueda ser ejercido por la totalidad de los ciudadanos, independientemente de su situación económica y el lugar donde residan.

Y, bueno, pues esperamos que con esta aprobación de enmiendas sea apoyada por todos los grupos la pretensión.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Pues se abre turno de intervención de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, creo que desde la explicación de las enmiendas ya se puede entender que nuestro voto va a ser favorable, y lo va a ser porque entendemos que es importantísimo dignificar las condiciones de un sector que cumple ese derecho constitucional; más que cumplir, garantiza ese derecho constitucional. Y en ese sentido creo que hemos sido tildados en muchas ocasiones de que..., no sé, parecía que la Abogacía éramos esos que aparecen en las películas que ganan muchísimo dinero y la realidad es que basta con ver o acudir a un juzgado en cualquier momento para saber las difíciles condiciones en las que tenemos que abordar ese ejercicio de la defensa, con tiempos interminables de espera en los pasillos de los juzgados.

Les voy a contar una anécdota. Cuando yo llegué a ejercer aquí, a Logroño, todavía estaban los juzgados aquí en Bretón de los Herreros y había un señor que para mí... Yo era entonces bastante joven, no llegaba a los treinta años, y vino un señor que a mí me pareció que tenía ochenta años y pensé: "¿Hasta ese momento voy a tener que seguir yo aquí?", y me dijo una cosa –iba a decir un consejo, pero no me dio ningún consejo–, simplemente me dijo: "Ten paciencia, porque –me dijo– tengo la sensación de que el 90% de mi vida profesional ha transcurrido en los pasillos de estos juzgados". Junto con eso de la conciliación de la vida laboral, habría que hablar también del respeto a la función de la defensa y, por tanto, unos señalamientos adecuados, unos horarios adecuados, que no hagan que tengamos que estar las horas

mueratas en esos pasillos antes de poder ejercer realmente nuestro trabajo. Y esto, por tanto, tiene mucho que ver, porque yo creo que hay que ser conscientes de que es importante garantizar unas condiciones laborales dignas.

Me ha sorprendido, señor Mena, le he oído decir que los que más saben –por una vez– son los del Gobierno de España. ¡Yo no sé si le van a pedir su cabeza, pero eso es textualmente lo que ha dicho! Yo no sé si son los que más saben, pero sí hay una realidad, que la Abogacía ha empezado a exigir también sus derechos y, en ese sentido, es verdad que en la última legislatura se abordó por lo menos una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil que garantizaba unos horarios más razonables, que nos garantizaba el derecho a la desconexión en vacaciones. Este año, por primera vez, hemos tenido derecho a poder irnos a ver a familiares el día de Nochebuena, porque sabíamos que durante un periodo no computaban plazos. Sé que el día de Nochebuena hace mucho tiempo que es inhábil, pero todos sabíamos que si al día siguiente teníamos que presentar un escrito era hartó complicado. Lo mismo con el mes de agosto y con ese derecho a la desconexión digital que debe seguir impulsándose, porque el problema de fondo es que, si nos llega una notificación en cualquier momento, no hay ni tan siquiera derecho a vacaciones.

Pero, qué no hablar, también incorporaremos... Yo creo que después de esa reunión que tendremos con el Colegio de la Abogacía conjuntamente todos los grupos, veremos también cuáles son las distintas situaciones que tenemos que abordar y por las que tenemos que seguir peleando, y, ¡cómo no!, también ese derecho a la huelga, a la reivindicación y también el derecho a poder conciliar nuestra vida laboral y familiar, el derecho también a acudir o a faltar a un juicio en un momento dado porque tenemos una urgencia médica, por una enfermedad. Todo esto parece de Perogrullo, ¿no? Es una pena que no esté la señora Martín, porque la abogacía sí que lleva ejerciendo el derecho a la defensa en condiciones no sé si del XIX o incluso del XVIII, porque ponerte enfermo y no poder faltar a un juicio es algo que creo que es en la única profesión que todavía sigue existiendo.

Por tanto, saludo la iniciativa, hay que seguir trabajando y, cómo no, ya lo siento, señor Alda, pero creo que en esta ocasión tiene razón la señora Somalo: es fundamental que dentro del derecho a la defensa se contemple el derecho de los profesionales que ejercen la abogacía y la procura a hacerlo en condiciones mínimamente razonables. ¿Por qué? No solo porque no debe soportarse el derecho a la tutela judicial efectiva sobre las espaldas de la Abogacía y de la Procura, sino también porque no podremos dar una defensa de calidad si estamos preocupados porque están interviniendo a nuestro hijo o a nuestra madre en un hospital. Debemos tener, desde luego, ese derecho de conciliación, ese derecho a una retribución digna, para no tener que seguir asumiendo múltiples casos sin la retribución adecuada. Por ello, creo que es el lugar oportuno en el que implantar también esos derechos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Quería felicitar al señor Bengoa por el resultado de las elecciones de anoche, pero, bueno, esperaré a que vuelva para hacerlo personalmente.

En segundo lugar, agradezco al Partido Socialista en general, y a la señora Somalo en particular, que haya traído esta iniciativa al Pleno del Parlamento, a pesar de no haber aceptado y no haber tenido a bien la enmienda que nosotros hemos presentado.

Nosotros lo cierto es que somos muy conscientes de la situación que viven los abogados y procuradores en su día a día prestan un servicio fundamental a nuestra sociedad y colaboran activamente con la

Administración pública. Sin ir más lejos, el pasado día 5 de febrero el Pleno de este Parlamento, a iniciativa de Vox, acordó la actualización de los baremos relativos a los honorarios que perciben los abogados adscritos y vinculados al turno de oficio. En parte debido a esto y a otras medidas, es por lo que vamos a mantener una reunión el próximo jueves los diferentes portavoces con el decano y con el resto de los miembros del Colegio de Abogados.

Es cierto que ha existido y existe un agravio comparativo entre los abogados y procuradores que al inicio de su andadura profesional decidieron o han decidido darse de alta en la Mutualidad de la Abogacía o de la Procura en lugar de hacerlo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, tradicionalmente conocido como RETA. De hecho, y hasta fechas no tan lejanas, los primeros –esto es un ejemplo muy ilustrativo– corrían el riesgo de recibir una factura del Sistema Nacional de Salud en caso de ser atendidos en el mismo, toda vez que quedaban excluidos de dichos servicios por el simple hecho de no estar dados de alta en el RETA y bajo la excusa de no contribuir al mantenimiento del sistema de la Seguridad Social.

A día de hoy persisten, siguen persistiendo, desgraciadamente, grandes desigualdades en función de si estás dado de alta en uno u otro de los sistemas, lo cual a nosotros como grupo parlamentario nos parece totalmente incomprensible. Es por lo que Vox en la Asamblea de Madrid en septiembre del año pasado, hace escasamente medio año, presentó una iniciativa muy similar a la que nos ocupa hoy en día aquí.

Nosotros consideramos fundamental que se permita la posibilidad voluntaria y temporal de trasladar al RETA las cantidades cotizadas en las diferentes mutualidades profesionales, computándose a los efectos de devengo de pensiones y prestaciones futuras, un poco como ha comentado la señora Moreno anteriormente en el turno de enmiendas. De igual modo, se debe evitar –entendemos– la equiparación fiscal de las aportaciones realizadas –igualmente como ha dicho la señora Moreno– de las mutualidades al sistema alternativo RETA con un plan de pensiones o ahorro complementario; entendemos que se penaliza de manera injusta a los profesionales de la Abogacía.

Las circunstancias actuales lo cierto es que están impidiendo la jubilación de muchos profesionales de la Abogacía porque ven que llegan a la edad de jubilación y, bueno, lo cierto es que reciben una pensión que es irrisoria, se equipara a las no contributivas y esto les obliga a tener que seguir ejerciendo por encima de los 65 o 66, incluso de los 70 años.

Cabe destacar que este problema no afecta a una minoría. Haciendo unos cálculos *grosso modo*, entendemos que afecta a más de setenta mil profesionales de toda España. Por eso entendemos que las diferentes formaciones políticas aquí presentes debemos llegar a un acuerdo, que exista un consenso para apoyar a estos profesionales que tan ardua labor desarrollan en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Saludo, como no podía ser de otra forma, al decano del Colegio de Abogados y también a la que fue decana del Colegio de Abogados, Victoria de Pablo, y en este caso al decano, Federico.

Bueno, sinceramente... Voy a contestar primero a la señora Henar –que se ha ausentado–, cuando decía de los que más saben y los que deciden. Desde luego que los que saben son sobre todo los gallegos, que han votado muy bien a Alfonso Rueda.

Sinceramente, estamos hablando no solo de un problema social, sino de algo más. Creo que es una situación injusta, un asunto de reconocimiento de derechos; además, donde no se reclaman privilegios, sino

derechos sociales básicos para no ser menos que otros trabajadores de nuestro país. Al fin y al cabo, es dignificar a estos profesionales que son unos pilares más importantes del Estado de derecho. Yo creo que es una cuestión de justicia, de derechos básicos por miles de profesionales que trabajan al final por cuenta propia, dejando sin la protección social necesaria y justa, de la que pueden disfrutar el resto de los trabajadores de nuestro país.

El Partido Popular ya ha prestado atención desde el principio a la problemática denunciada por las distintas agrupaciones, asociaciones de abogados y colegios profesionales, con lo cual se estaba estudiando la situación y recibiendo información de estos mismos colectivos. Siendo además conscientes de la alarma creada y de lo sensible además que es el tema, lo incorporó además en el programa electoral para las últimas elecciones, era la medida veinticinco, en la que se comprometía el Partido Popular a analizar la situación de los mutualistas alternativos en aras de promover, junto a las mutualidades, unas condiciones de jubilación digna.

Creo que, bueno, se ha perdido una oportunidad a la hora de mejorar sustancialmente esta PNLN, en este caso con nuestra enmienda presentada, creando al final una comisión para que –como digo– los grandes actores de este asunto pudieran analizar y encontrar soluciones, con un análisis serio y profundo para formular las propuestas que consideramos más adecuadas, que sean ponderadas y que también sean equilibradas, y, en su caso, también regular un tratamiento fiscal adecuado –que esto sí que se ha admitido, y me parece muy bien– y no discriminatorio en el rescate del ahorro de los mutualistas alternativos, además de analizar una mejora de las condiciones de la jubilación parcial.

No nos parece un acierto hacer un estudio individualizado, porque al final eso retrasaría lo verdaderamente importante, que es hacer una nueva normativa que solucione el problema, y la ley orgánica de defensa que reclaman nada tiene que ver con lo que estamos debatiendo hoy. Hoy por hoy, la verdad es que un mutualista no genera derecho a la prestación por viudedad, ni orfandad, ni incapacidad permanente total. La incapacidad temporal tiene un máximo de doce meses en su vida laboral. Por no hablar además de los permisos de maternidad, paternidad y lactancia. Entonces, estamos hablando de que, después de estar prácticamente una vida aportando todas sus contribuciones, podría dar lugar encima a una cuantía inferior a lo que sería una pensión no contributiva, estamos hablando de unos cuatrocientos ochenta y cuatro euros al mes, además de esta cobertura social –como he mencionado– escasa y las grandes dificultades para alcanzar una jubilación parcial.

Desde luego que la reforma es más que necesaria y que la haga además el Gobierno de España, que es en el que residen las competencias para poder realizarla. Una reforma que debe tener en cuenta la diversidad de las situaciones coexistentes, además que exige –no olvidemos también– un tratamiento respetuoso con todos los mutualistas, donde se debe buscar amparo a los que se sienten perjudicados y, al tiempo, también evitar daño a otros mutualistas que prefieran mantener su situación actual. Así, en la enmienda ya contemplamos un tratamiento fiscal adecuado y no discriminatorio.

Estamos hablando de sesenta y cuatro mil mutualistas afectados, familias, en el sistema alternativo del RETA, lo que evidencia la relevancia social que tiene este problema, por lo que se hace urgente llevar a cabo estas actuaciones que faciliten esta pasarela al RETA. Los colectivos, además, lo están trabajando, han acudido a todas las instancias a las que se puede acudir, han hecho un gran trabajo fijando muy bien las condiciones a las que se quiere llegar con esta reivindicación, y al final, bueno, lo que tenemos que hacer entre todos es colaborar en dignificar una profesión que sirve a los demás; una labor cotidiana que realizan con vocación, con rigor, con profesionalidad –antes han dicho las horas que pasan en los pasillos–, y, bueno, en una profesión también dura. El camino –yo creo que estamos todos de acuerdo– no es sencillo, pero eso no significa que deba seguir manteniéndose de perfil el Gobierno de España, escondiendo una realidad que al final yo creo que salta a los ojos y, sobre todo, que siga sin asumir las obligaciones que todo Estado de derecho debe tener con los trabajadores de su país.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

Tiene la palabra la señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Pues, brevemente, quiero agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa, agradecer la presencia nuevamente del decano del Colegio de Abogados y de la vocal de su Junta, y agradecer también la disposición del Colegio de Abogados de La Rioja para dialogar con los grupos parlamentarios y los partidos políticos sobre todas estas cuestiones que atañen a la profesión de la Abogacía.

Entendemos que es una iniciativa a la que hemos de responder todos los grupos parlamentarios y que en un futuro repercutirá en la mejora de las condiciones laborales de todos los profesionales de la Abogacía y de la Procura. Y entendemos que hoy es un buen comienzo, toda vez que vamos a aprobar una iniciativa que tiene que ver con un colectivo importante, como es el de los abogados, con un número importante de personas que se van a beneficiar, y sobre todo una iniciativa que tiene que ver con una materia muy concreta y muy importante, como es la contingencia de jubilación, que hará en un futuro que los profesionales que han ejercido durante toda su vida la profesión descansen con más tranquilidad en el tiempo que les reste desde sus respectivas jubilaciones.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

11L/PNLP-0049. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento, con la mayor urgencia posible, y con preferencia en su tramitación, una línea de ayudas extraordinarias para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales de La Rioja, similar a la que se abrió para los inscritos bajo el epígrafe 511, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4619.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento, con la mayor urgencia posible, y con preferencia en su tramitación, una línea de ayudas extraordinarias para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales de La Rioja, similar a la que se abrió para los inscritos bajo el epígrafe 511, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4619.

Tiene la palabra en este caso la señora Cotelo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar –os estaba buscando y no os veía, perdón–, quiero saludar, como no puede ser de otra manera, a los representantes del Colegio de Agentes Comerciales, y quiero reconocer el esfuerzo que de nuevo hoy hacen viniendo aquí dejando de hacer su trabajo. Y digo de nuevo porque esto para muchos de ustedes seguro que parece un *déjà vu*, es decir, esto ya ocurrió el 1 de junio de 2022. Y lo explico para los que, como yo, no estábamos en ese momento.

El 1 de junio de 2022 se presenta una PNLP que es aprobada por todos los grupos parlamentarios y, lejos de cumplirse por parte del Gobierno socialista, se queda durmiendo el sueño de los justos. Hoy a algunos de ustedes se les debería caer –por así decirlo– la cara de vergüenza o agachar la cabeza frente a los representantes del Colegio de Agentes Comerciales, porque no solamente les han fallado una vez en los peores momentos de la pandemia –y ahí están los datos que dimos en su momento: recuerden que

del 2019 al 2022 mil quinientos autónomos desaparecieron en La Rioja–, sino que les han fallado otra vez, dos veces, y fue en el momento en que ellos se dan cuenta de que no están en ese listado, se lo comentan, lo reclaman y les dicen que no se preocupen, que van a contar con ellos. Y hasta hoy: hoy estamos otra vez aquí.

Pero, señores –y quiero mirar de frente a los representantes del Colegio de Agentes Comerciales–, no se preocupen, nosotros no somos como ellos y nosotros estén seguros de que vamos a cumplir. De hecho, con el Colegio de Agentes Comerciales –aquí los tenemos–, igual que con otros muchos autónomos, con otras muchas empresas y otros muchos sectores, desde el Grupo Popular se han mantenido muchísimas..., desde el Partido Popular –por no equivocarnos– se han mantenido muchas reuniones en precampaña, en campaña y después de la campaña. Y creo recordar que este viernes nuestro presidente Gonzalo Capellán, en la ronda que está haciendo con los diferentes agentes sociales y económicos, ha estado con ellos para seguir de primera mano su situación y sus necesidades.

En sintonía con eso, desde el Grupo Parlamentario Popular –en este caso sí desde el grupo–, estando con el Colegio de Agentes Comerciales conocemos que esta PNLP se quedó ahí sin resolver, la hacemos nuestra y en octubre de 2023 se vuelve a registrar. Así que este asunto, afortunadamente, sale del letargo al que lo tenía sometido el Gobierno socialista en su momento y es liderado de nuevo por el Grupo Parlamentario Popular para cumplir con lo prometido, porque para nosotros eso es hacer política: hacer política es solucionar problemas y no generar los problemas.

En cuanto a la PNLP –como he dicho, hay bastantes compañeros que la pueden conocer–, voy a hacer una rápida recapitulación para aquellos que –digo– como yo puede que no la conociéramos. Los agentes comerciales son un colectivo profesional, mayoritariamente conformado por autónomos, que se encargan de conseguir nuevos clientes, mantener y atender a los ya existentes; negocian, consiguen y promueven todas las operaciones mercantiles que en su nombre, en nombre de una o varias empresas, representan; impulsan las ventas, el servicio y, por lo tanto, ponen en valor a cada una de las empresas a las que representan dentro de un espacio delimitado y a cambio de una retribución.

Los agentes comerciales para ejercer su función deben estar colegiados –y ¡jojo!, esto que digo es importante, luego veremos por qué–, contando actualmente en La Rioja con su colegio profesional –que aquí tenemos a representantes– y con consejo autonómico del Consejo General de Agentes Comerciales de España, siendo ambas entidades o corporaciones de derecho público.

Actualmente, en el Colegio de Agentes Comerciales en La Rioja se cuenta con ciento treinta agentes colegiados. Nos pueden parecer pocos, pero entre esos ciento treinta agentes comerciales están atendiendo a cientos de empresas riojanas. En el ejercicio de su trabajo, y contrastado con el propio colegio, se establece una media de kilómetros de desplazamiento anual de unos sesenta mil kilómetros, la mayoría de ellos lo realizan en sus vehículos propios; desplazamientos que, como todos sabemos, lógicamente, no garantizan que las ventas se vayan a llevar a buen fin y que, por lo tanto, sí o sí, esos gastos los van a tener.

En el desarrollo de las funciones propias del agente comercial, como decía, el alza imparable de la subida de los precios generalizada va en su perjuicio. Les recuerdo el dato anual, interanual, mejor dicho: IPC 2023-IPC 2024, un 3,4%. En cuanto al incremento incesante de los precios de combustibles, les recuerdo a los señores del Partido Socialista que desde noviembre de 2020 el diésel y la gasolina no han dejado de subir, teniendo sus picos en el caso de la gasolina en abril del 2022 a 1,94 euros y el diésel en julio del 2022 también a 1,86 euros. Como decía, todo esto, como pueden entender, complica su normal funcionamiento y complica que sus operaciones finalmente sean rentables.

Mientras esto ocurría, el Gobierno del Partido Socialista convoca unas ayudas para distintos sectores, entre ellos –lea recuerdo– hostelería, ocio nocturno, empresas y profesionales del transporte de mercancías y viajeros y estaciones de servicios; actuaciones que, por otro lado, tenemos que aclarar que nosotros apoyábamos, ya que en cierta medida paliaban los perjuicios que podrían sufrir los diferentes sectores por la

covid y por la crisis sanitaria, social y económica que se estaba produciendo. En concreto, y centrándonos en las ayudas de covid y en las ayudas al combustible que se implantaron para ciertos sectores que hemos comentado, si se revisa ese listado, ahí comprobamos de forma inexplicable que los agentes comerciales no estaban, lo que genera —como ya hemos dicho— un inentendible agravio comparativo. Y también se encuentran afectados —como decíamos— por las ayudas de covid, en las que tampoco estaban.

Frente a esta injusticia, el Colegio de Agentes Comerciales —lo hemos dicho al principio— reclaman su inclusión y se les promete. Hasta hoy. Por lo tanto, que nadie se equivoque, esta PNLP lo que pide única y exclusivamente es algo razonable y justo: que se abra la nunca creada línea de ayudas, extraordinaria en este caso, para aliviar el coste de los combustibles para los agentes comerciales; agentes comerciales —¡ojo!, y este dato es importante— que son los que están inscritos bajo el epígrafe 511 sección segunda; requisito, por otro lado, también que se pide y que es algo reiterativo, porque está inmerso lo uno en otro: un certificado del Colegio de Agentes Comerciales. ¿Para qué pedimos eso y que tenga una duración de doce meses? Para evitar los falsos agentes comerciales.

Así que nosotros siempre hemos dicho que más vale tarde que nunca, sobre todo cuando es algo legítimo y justo, que en cierta medida les puede ayudar a compensar sus resultados económicos, ya que, lógicamente, sus legítimos trabajos tienen que ser rentables. Por todo ello lo que nos gustaría es que, en coherencia con todo lo detallado, todos los grupos apoyarán de forma unánime la PNLP.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. El secretario primero leerá la enmienda presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): La enmienda presentada es una enmienda de supresión en la que se pide suprimir el apartado 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, proponente de la enmienda. Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Buenos días.

Lo que solicitamos es la supresión de este punto número 3 de la enmienda, entendiendo que no se imponga como requisito la pertenencia al Colegio de Agentes Comerciales, simplemente que se abra el abanico a todos los comerciales que desarrollan su labor en empresas dadas de alta en ese CNAE, en el 4619, no únicamente en el epígrafe 511, es decir, dedicadas a la intermediación en el comercio de productos diversos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para la contestación, tiene la palabra la señora Cotelo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

No me gusta mucho tener que decir esta frase, pero es así: señores de Vox, creo que no se han enterado de nada o de casi nada de lo que hemos comentado. Se están confundiendo aquí las consecuencias y los términos, se están confundiendo lo que son los epígrafes con lo que son los CNAE, y lo importante son los requisitos que tienen los epígrafes y los requisitos que tienen los CNAE.

Y me voy a explicar rápidamente. El código de la CNAE –y lo aclaro por si acaso–, Clasificación Nacional de Actividades Económicas, refleja el impuesto de sociedades, se refleja en las cuentas anuales que las empresas depositan en el Registro Mercantil y se utiliza para la Seguridad Social. La CNAE es obligatoria, aunque su principal objetivo es estadístico, pero no está directamente relacionado con las obligaciones fiscales de una empresa o de un autónomo; lo que sí está directamente relacionado es el epígrafe del IAE, del impuesto de actividades económicas. La elección de un epígrafe sí que afecta a las obligaciones fiscales, como a las retenciones, a los impuestos en el caso del IVA y a otros aspectos contables. Por otro lado, un epígrafe puede tener dentro de su listado diferentes CNAE.

Así que esto, en parte, es el por qué estamos hablando única y exclusivamente de que se introduzca el epígrafe 511.2, o sección segunda. Estamos hablando única y exclusivamente de los agentes comerciales, que fueron –les recuerdo– los grandes olvidados del Partido Socialista. Y en parte también se debe a que la ayuda que el Partido Socialista llevó a cabo y abrió en su momento la abrió con los CNAE y no la abrió con los epígrafes.

Para más garantías, y hoy es el día de que todos saquemos papeles, y aquí lo tengo (*la señora Cotelo muestra un documento*), consulta consultiva y vinculante a la Agencia Tributaria –la he enseñado al revés–, consulta consultiva vinculante a la Agencia Tributaria, donde nos deja muy clara la cuestión: "El epígrafe 511, sección segunda, únicamente corresponde a los agentes comerciales. Si no está colegiado –y le obliga a la colegiatura–, si no está colegiado, estaríamos hablando de un comisionista, Grupo 599 de la sección segunda o, en todo caso, 631, que correspondería a un intermediario de comercio". Otra cosa es que esté inscrito en el epígrafe 511.2 pero que esté en cualquiera de los CNAE en los que puede estar, la mayoría de ellos –si no, que me corrija el Colegio de Agentes Comerciales– suele estar en el 46.19 porque recoge intermediarios de comercio de artículos diversos, donde ahí tienen cabida la mayoría de los agentes comerciales por su diversidad.

Por lo tanto, consecuencia directa de todo esto que he querido explicar, únicamente se es agente comercial cuando se está inscrito en el epígrafe 511.2 y cuando se está colegiado; si no se está colegiado, no se es agente comercial, será intermediador o será comisionista.

Físicamente –como decíamos antes–, los agentes comerciales tienen beneficios fiscales, que es lo que decía que va vinculado con los epígrafes, y se pueden desgravar el vehículo de trabajo, porque se considera un instrumento de trabajo, y dentro del vehículo se pueden desgravar también diferentes gastos que están asociados: el combustible –que este es el tema–, el mantenimiento, el seguro y la amortización. Y este es el único motivo, si leemos la PNLP, de que se abra una línea de ayudas extraordinarias en este caso para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales. No estamos hablando de nada más y de nadie más. Porque el Gobierno socialista –lo repito– se olvidó de ellos, y sabiéndolo y reconociéndolo no puso solución.

Por otro lado, tengo una duda, señor Alacid, no sé qué problema tiene usted con el hecho de que se esté colegiado. Creo que es toda garantía el hecho de pertenecer a un colegio, en este caso de agentes comerciales: ventajas en cuanto a transparencia, ventajas de que se pertenece a una corporación de derecho público, que, por lo tanto, está regulada y está controlada. Por todo esto, evidentemente, como usted entenderá, no podemos aceptar su enmienda.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Turno de intervención de los portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Ollero por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Efectivamente, se trata de una cuestión ya tratada en un Pleno anterior de este Parlamento y, en lógica coherencia, igual que en la ocasión anterior, nuestro grupo parlamentario se va a manifestar a favor de esta proposición no de ley, sobre todo porque compartimos la exposición de motivos de la proposición presentada por el grupo del Partido Popular en cuanto a que supone una discriminación con otros colectivos de los profesionales de los agentes comerciales con respecto al planteamiento de las ayudas al combustible.

En todo caso, nuestro grupo considera que por parte del Gobierno del Partido Popular debería hacerse un replanteamiento general sobre la eficacia y el alcance de este tipo de ayudas generalizadas, ayudas indiscriminadas, ayudas muy poco focalizadas en los contextos políticos, económicos y sociales concretos de los sectores económicos o de los profesionales en cuestión, en este caso en todo lo referente al contexto de los agentes comerciales.

Estamos convencidos de que, tanto en este caso como en otros, otros casos como los agricultores y ganaderos o en general, como todos los trabajadores por cuenta propia, es mucho más eficaz, es mucho más justo, es mucho más solidario incidir en la raíz de los problemas, incidir en el contexto económico y social que afecta a los trabajadores o a los colectivos de profesionales. Incidir en el contexto, por ejemplo, ampliando derechos –ampliando derechos, que otras veces a ustedes no les parece bien–, como la subida de los salarios y la subida del salario mínimo interprofesional o mejorando directamente las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, animamos al Gobierno, ya que vamos a votar a favor de esta iniciativa, animamos al Gobierno a que se replantee todo este tipo de ayudas en su diseño. Unas ayudas que efectivamente sirven muy bien para hacerse la foto y sirven también, por supuesto, para ahorrar unos cuantos euros, en este caso justificados, a los profesionales, a los agentes comerciales, pero tenemos muchas dudas de que sirvan para mucho más.

Estamos de acuerdo también en proteger la regulación de la profesión, en proteger la regulación a través del Colegio de Agentes Comerciales. Y nos congratulamos mucho, además, de que la derecha en este caso esté a favor de la regulación de una profesión. ¡Qué pena que no esté también a favor de la regulación en otros casos como los tratados hoy aquí, como el caso de las residencias de mayores o como el caso de las políticas de vivienda! Pero, bueno, bienvenidos a la defensa de la regulación. La ultraderecha parece ser que no opina lo mismo ya que no le gusta regular la profesión en este sentido. Pero, bueno, nos felicitamos de que abandonen ustedes, aunque sea solo en esta cuestión, su cariño por el neoliberalismo y por el *laissez faire* habitual que les caracteriza.

Por último, he de incidir en que esta medida y otras similares evidentemente necesitan recursos públicos, necesitan recursos públicos suficientes. Y nosotros, desde nuestro grupo, tenemos muchas dudas de que sean compatibles estas ayudas que defienden aquí con la reducción tan importante de impuestos y de aportaciones necesarias, precisamente a quienes menos lo necesitan, a quienes más tienen, pues los recursos son imprescindibles para mantener esta ayuda y otras similares, que sin duda son beneficiosas para el conjunto de trabajadores y trabajadoras en nuestra comunidad autónoma, para el conjunto de la ciudadanía.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, presidenta. Señorías.

Señor Ollero, ultraderecha o ultraliberal, decida; las dos cosas nosotros no.

Señora Cotelo, ya me puede perdonar nuestra falta de experiencia y desconocimiento en la materia, será porque llevo treinta años en el mundo comercial, lo desconozco. Sí que es cierto que faltaría igual una labor didáctica por parte del Colegio de Agentes Comerciales, sería incomprensible entender el número de agentes comerciales en relación con la realidad que hay de personas que realizan la labor comercial.

Pero, en fin, la iniciativa que traen ustedes aquí a este Pleno yo creo que resulta francamente pobre por insuficiente. Lógicamente, obviamente, consideramos positiva la concesión de ayudas a cualquier sector y, por supuesto, también a favor de los agentes comerciales, lógicamente, con la finalidad de rebajar el coste que supone el desarrollo de una actividad económica, especialmente en el contexto internacional, como usted bien ha explicado, ¿no?, incremento de los precios como nunca se había visto.

Nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario Vox, en otros parlamentos exigimos la reducción del impuesto especial sobre hidrocarburos a los umbrales mínimos establecidos por la Unión Europea, con el fin de que los ciudadanos pudieran ver rebajada su factura al repostar sus vehículos para realizar su labor comercial. Tal y como recoge la exposición, como muy bien ha explicado, los agentes comerciales incurren en una serie de gastos en una forma o materia notable como consecuencia del ejercicio de su actividad, ¿no?; es un gasto derivado, más aún cuando no se lleva en la mayoría de los casos a buen fin la labor que van a realizar.

Pero no podemos compartir la reflexión, en la exposición de motivos, relativa a que la mayoría de los agentes comerciales desarrollan su actividad bajo el régimen de autónomos en la Seguridad Social. Lo ha explicado, pero no es correcto del todo. Miren, de hecho, son muchas las empresas que están realizando una labor comercial con un CNAE completamente distinto al de los agentes comerciales o de la forma que lo ha explicado usted, es decir, que todas las empresas a día de hoy, todas las empresas del mundo, siempre van a tener a alguien que realice labores comerciales. De ahí cuando digo que amplíen el abanico, no únicamente eso.

Bien, por dicho motivo, como le he explicado en la enmienda que presentábamos de supresión, consideramos necesario, con la finalidad de que tenga mayor calado, la supresión de este punto. Lo ha explicado usted, no la aceptan, lo entiendo. Nosotros vamos a votar que sí, a favor, ¿cómo no vamos a votar que sí? Luego nos riñe, nos llama medio tontos o lo que quiera, pero vamos a votar que sí, ¿no?

Insistimos, por tanto, en que esta iniciativa resulta un poco ambiciosa, considerándola en un principio favorable, pero podría suponer una reflexión. Ya que tenemos presente al Colegio de Agentes Comerciales en La Rioja, les felicito porque, desde la exposición de motivos que ustedes hicieron en noviembre al día de hoy me parece que hay trece agentes comerciales más. ¡Oiga!, es una labor amplia. ¿Me quiere usted decir que solamente hay ciento treinta agentes comerciales a día de hoy realizando las labores comerciales aquí en La Rioja? Insisto, una labor didáctica porque... Y además, como ustedes saben, es falso. No diga eso, porque no es de obligado cumplimiento estar colegiado para... ¡No es obligado! Solo hay... No, no, solo hay unas determinadas profesiones en las que es de obligado cumplimiento: me parece que son los sanitarios, los relativos a la abogacía (abogados, procuradores y demás), y arquitectos, aparejadores y demás. ¡Sería incomprensible! La realidad es esa: hay miles de personas que están realizando labores comerciales bajo el nombre de agentes comerciales, y ustedes lo acaban de decir: ciento treinta personas. No obstante, votaremos a favor de su iniciativa.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, saludo a los representantes del Colegio Oficial de Agentes Comerciales: a su presidenta,

Mariola; al presidente honorífico, José Luis, y al otro representante, que no conozco su nombre.

Como han dicho también los anteriores grupos parlamentarios, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos a favor de esta proposición no de ley, vamos a apoyar esta ayuda extraordinaria porque consideramos que es de justicia, pero tengo que hacer varias matizaciones.

En primer lugar, la señora Cotelo por supuesto no estuvo en la anterior legislatura, en los últimos cuatro años, y tampoco sabe usted lo que pasó con las diferentes ayudas. No es cierto lo que ha dicho. En primer lugar, tengo que decirle que los agentes comerciales entraron en las ayudas covid en el Plan de Reactivación, Plan de Rescate, en el real decreto; no entraron en las del Plan de Emergencia. O sea, por lo tanto, usted, señora Cotelo, ya ha mentido. En diferentes líneas de actuación que hubo y de ayudas que hubo por el covid entraron, en tres ayudas, los agentes comerciales.

Es cierto que hubo una ayuda posteriormente, como consecuencia de la guerra en Ucrania, por la subida de los carburantes, que el Gobierno de España puso ayudas –como usted sabe–, 20 céntimos por litro a toda la ciudadanía; luego apoyó a los agricultores y ganaderos, apoyó al sector del transporte profesional. Y el Gobierno de La Rioja, junto a Baleares, fuimos las únicas comunidades autónomas que aprobamos una línea extraordinaria, justamente en paralelo con la que tenía el Gobierno de España, que solo era para los transportes profesionales por carretera, transporte de mercancías y transporte de pasajeros; más o menos el 50% de la ayuda del Gobierno de España, del Gobierno de Sánchez. Por lo tanto, este Gobierno de Concha Andreu fue el único Gobierno que puso ayudas para los transportistas profesionales, agricultores y ganaderos por la guerra en Ucrania. Y posteriormente vinieron los agentes comerciales para reclamar, y es cierto que ahí no los incluimos en la ayuda por la guerra en Ucrania, pero sí eran ayudas del covid, y quedamos en una proposición no de ley que se iban a incluir.

Y le cuento, señora Cotelo (*el señor Lacalzada muestra un documento*). En el año 2023 el Gobierno de Concha Andreu hizo el Plan Estratégico de Subvenciones ADER, se aprobó el 20 de febrero de 2023, que tiene siete líneas de ayuda, líneas que son: internacionalización, innovación, emprendimiento, comercio, trabajo autónomo y, la séptima, señora Cotelo, ayuda a las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania –lea, lea usted–: un millón de euros. Y esto está en la página web del Gobierno de La Rioja, en ADER.

¿Qué hizo el Gobierno de Concha Andreu? Desde enero hasta mayo sacamos veinte líneas de ayuda por veintiséis millones de euros, las que ya estaban redactadas, la orden de bases, que venían del ejercicio anterior. Pero ¿qué ha hecho el Gobierno de Capellán del Partido Popular? Desde julio hasta diciembre, ¿qué ha hecho? ¡Anuncios y anuncios!, y usted no ha hecho nada.

Y voy a decirle más: ¿quién era el responsable de redactar esta orden de bases? El actual director de Empresa que tiene la consejera Belinda León, que se le dijo al actual director de Empresa: "Tienes que redactar la orden de bases para la ayuda de los agentes comerciales". Por lo tanto, ustedes han tenido seis meses para aprobar esta ayuda y tenían presupuesto –¡sí, señora!, y no lo han hecho, señora Cotelo–. un millón de euros no solo para los agentes comerciales, para más sectores afectados por la guerra en Ucrania. Por lo tanto, ustedes, ¿qué le voy a decir?, desde el mes de julio al mes de diciembre solo han hecho anuncios, anuncios y más anuncios, pero de gestión prácticamente nada. Bueno, una línea de ayuda. Señora León, una ayuda: el 22 de diciembre publicaron una ayuda para el fomento de la acuicultura, transformación y comercialización de productos de la pesca por cuatrocientos mil euros. Esa es su gestión: ¡desde julio hasta diciembre una ayuda, cuatrocientos mil euros! ¡Sí, señora León! Por eso me sorprende esta proposición no de ley. Ustedes podían haber aprobado esta ayuda, han tenido desde julio hasta diciembre .

Y además me sorprende que presentan la proposición no de ley en octubre y pasan cinco meses y ahora tramitación urgente, preferente. Pero ¿qué están diciendo? Han tenido ocho meses para aprobarla y tenían presupuesto para ello, ¡presupuesto! Que le pregunte la señora León a su director de Empresa a ver si tenía orden de hacer –valga la redundancia– esta orden de bases, porque –como usted sabe–, cuando no están

hechas las bases de una convocatoria, cuesta más la redacción. Es diferente cuando viene de años anteriores: orden de bases, resolución de convocatoria en el *Boletín Oficial de La Rioja*. Pero ustedes, señores del Partido Popular, pueden ver que desde julio hasta este mes de febrero solo tienen una convocatoria de ayuda por cuatrocientos mil euros.

Y a los agentes comerciales por supuesto que los apoyamos, porque consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que son los auténticos profesionales de las ventas, son la puerta de entrada en los mercados nacionales e internacionales, y apoyaremos esta proposición no de ley a pesar de que ustedes no lo han hecho.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Coteló.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Me traigo las gafas porque, si no, tan pequeñito no lo veo.

Por responder por partes, dice el señor Alacid, cosa de la que me alegro enormemente, que tiene treinta años de experiencia en el mundo comercial. Vuelvo a lo mismo, creo que no me he explicado bien: Agente Comercial, epígrafe 511, sección segunda, y colegiatura. ¡Ya está! Es la PNL de la que estamos hablando. Usted habrá sido comisionista, 599, sección segunda, o habrá sido intermediario, 631.

En cuanto a lo de la colegiatura, que –lo he dicho al principio– es importante destacarlo, consulta vinculante de la Agencia Tributaria: "El epígrafe 511 de la sección segunda –entre paréntesis– (Agentes Comerciales) solo corresponderá a los agentes comerciales co-le-gia-dos" –lo vuelvo a decir–. Y ni muchísimo menos mi intención es considerar a nadie tonto, por Dios. ¡Para nada!

Lo que comentaba, creo que simplemente es justo que se reinicie esta reparación al Colegio de Agentes Comerciales, que se incumplió. Señores del Partido Socialista, digan lo que quieran, pero se incumplió; lo podían haber hecho ustedes durante el tiempo en el que estaban y no lo quisieron hacer. Ahora somos nosotros los que, como he dicho desde el principio, tarde, pero venimos a hacerlo. Y, ya lo he dicho en varias de mis intervenciones, somos del equipo de Lope de Vega: "Obras son amores, y no buenas razones". Y, como saben que me gustan los datos, no me voy a poder detener con todo el detalle que me gustaría pero voy a dar unos cuantos datos de por qué digo que confíen en nosotros, señores del Colegio de Agentes Comerciales, que sí que vamos a cumplir.

Voy a decirles en ocho meses lo que este Gobierno ha ido haciendo, rápidamente. En cuanto a reducción de impuestos, ya se han reducido los impuestos en donaciones y sucesiones y se baja el IRPF en todos los tramos. Deducciones fiscales en compra de vivienda de enero de 2013 y deportes.

En pequeños municipios, se aumenta un 40% la partida de mejoras en los consultorios locales, de 400.000 a 600.000; se incrementa la cuantía en mancomunidades de servicios sociales y ayuntamientos para ayuda a domicilio, dependencia, programas de eficiencia energética, temporeros, de 16.945.000 a 22 millones; en deporte y juventud, deducciones de un 30% de IRPF para el gasto deportivo en familiares y 100% para jubilados; en educación –¿más cumplimiento?–, reducciones de la ratio un 30% para Bachiller; en Cultura y Lengua, solicitud de las Glosas; en Salud, Plan de choque de salud mental, Plan de choque de reducción de listas –que antes se lo han explicado–, ampliación del hospital, que no lo teníamos en programa y hemos cumplido; en lucha contra la despoblación, mejora de infraestructuras, rehabilitación de vivienda; en Agricultura, creo que la consejera se ha pasado media sesión comentándolo: ayudas al sector vitivinícola, ayudas al champiñón, Ley de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje, ayudas directas a los agricultores en un plan específico de autónomos; la consejera de

Economía, ayudas directas a los autónomos con 55 millones. Y puedo aburrirles así a datos de por qué le estoy diciendo, con datos fehacientes, al Colegio de Agentes Comerciales que esta vez sí tengan confianza, que acepten nuestra palabra porque sí que se va a seguir el cauce.

Y, simplemente, señorías, lo decía, por justicia y por coherencia. Nosotros solo somos el hilo conductor, que a nosotros no nos aprueban ni nos dejan de aprobar nada, que estamos hablando de ayudar a las personas con esta actuación. Porque hoy –como he dicho–, aunque es tarde, haremos política de verdad, la acabaremos y la concluiremos. Así que solo me queda darle la enhorabuena al Colegio de Agentes Comerciales, sobre todo a todo su equipo directivo, que ha estado detrás de este cumplimiento un montón de tiempo, lo ha perseguido y con su perseverancia lo ha conseguido.

Así que gracias a todos los grupos también por el apoyo y enhorabuena al Colegio de Agentes Comerciales. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

11L/PNLP-0076. Proposición no de ley en Pleno por la que se propone crear una comisión de estudio del sistema de protección a la infancia en La Rioja, cuyo objeto fundamental sea abrir el debate, contando con todos los actores implicados, para poder llevar a cabo un diagnóstico del uso e impacto del uso de la tecnología por parte de niños/as y adolescentes.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro): Proposición no de ley en Pleno por la que se propone crear una comisión de estudio del sistema de protección a la infancia en La Rioja, cuyo objetivo fundamental sea abrir el debate, contando con todos los actores implicados, para poder llevar a cabo un diagnóstico del uso e impacto del uso de la tecnología por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Bueno, intervengo en esta ocasión como diputado del Grupo Parlamentario Socialista, pero no puedo desprenderme de mi condición de padre de una niña de 11 años y de un niño de 6 años. Ambos se relacionan con las nuevas tecnologías desde que eran muy pequeños y es algo que valoro positivamente; sería un ignorante si no entendiera que esa convivencia con las nuevas tecnologías, con los dispositivos de nuestros niños, de nuestros adolescentes, también les provoca cuestiones positivas para su aprendizaje y su desarrollo integral. Pero es algo que lo promuevo con una cierta prudencia y siempre con una prevención calculada, un cierto control parental, administrando los tiempos de exposición a las pantallas, que es algo que también nos preocupa mucho a los padres y madres y que no es fácil. Es una situación, una gestión, difícil en nuestras casas, ¿no?

Traemos por tanto a este Parlamento un debate que está ya desde hace mucho tiempo instaurado en la sociedad, y es evidente que la relación de niños y niñas y adolescentes con la tecnología conlleva riesgos; conlleva riesgos en materia emocional, en materia de convivencia y también en lo físico. Yo estoy convencido de que, si prestamos atención al calendario de vacunación de nuestros hijos, a lo que comen, a los programas de televisión que ven, si son o no acordes a su edad, también debemos incluir en esa suerte de protección y cuidados el uso de los móviles y otros dispositivos tecnológicos.

El uso de los móviles, su impacto en la infancia y adolescencia, es un asunto complejo que tiene muchas

aristas. De hecho, estamos ante la primera infancia y adolescencia nativa digitalmente, pero, como dicen muchos expertos, no solo son nativos digitalmente, sino huérfanos digitales. Por eso creemos que es necesario y urgente abrir un debate sereno, serio, con rigor, también en nuestra comunidad autónoma sobre la tecnología, las redes sociales y todo lo que comportan estos usos. Voy a darles algunos datos a sus señorías que demuestran que es imprescindible que afrontemos este debate.

La llegada del primer móvil de uso personal en España está en torno a los 11 años. Según el INE, siete de cada diez menores de 15 años tienen móvil, lo que supone una subida de siete puntos y medio con respecto al 2013. Un 33% de niños de entre 12 y 16 años está en riesgo elevado de hacer un uso compulsivo de Internet, de las redes sociales, según el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad. Más del 90% de los adolescentes se conectan todos o casi todos los días y el 98% está registrado en alguna red social. Unicef también señala que uno de cada tres jóvenes españoles podría ya tener un consumo problemático con Internet.

La edad media para el primer contacto con la pornografía, que es otro de los aspectos que se están abordando por preocupantes, se encuentra entre los 9 y 11 años, constatando que las prácticas de *sexting* son cada vez más habituales: el 26,8% reconoce que alguno de sus contactos alguna vez le envió fotos, imágenes o vídeos que tienen que ver con lo erótico y de carácter sexual.

En el último año las conductas suicidas se han multiplicado por treinta y cuatro, los trastornos alimentarios han crecido un 291% y los problemas de autoestima un 494%, según la Fundación ANAR.

Más datos todavía. El informe PISA ¿qué nos indica? Que los alumnos de 15 años lectores en papel mejoran su comprensión lectora –que es otro de los aspectos que debemos mejorar en nuestro país– tres veces más que los que solo leen libros digitales. El 62% de las familias españolas están a favor de aprobar una ley nacional que regule el uso de las pantallas en menores de 16 años. Ya saben que es un debate también que se está en estos últimos meses sucediendo, según el XIII Barómetro de las Familias en España, de la Fundación Family Watch, realizado por GAD3 en enero de 2024.

Además, en el ámbito de la salud mental, el 35% de los jóvenes señala que el consumo de ansiolíticos va en aumento, a lo que se suma el estrés que les generan las redes sociales, seguido por el acoso escolar, un 35%, y la inseguridad emocional, un 29%, además de que el 58% de los jóvenes dicen sentirse solos.

Si aterrizamos en nuestra comunidad autónoma, según las estadísticas del INE sobre menores con teléfono móvil de 2021, siete de cada diez riojanos de entre 10 y 15 años ya poseía un teléfono móvil. Estamos debatiendo sobre una cuestión que afecta a más de veintidós mil familias con hijos e hijas de entre 5 y 12 años de nuestra comunidad autónoma; serían treinta y cinco mil las familias si lo incrementamos hasta los 15 años.

Según el INE, Extremadura y La Rioja son las dos regiones en las que se registra un mayor porcentaje de niños de entre 10 y 15 años que disponen de un teléfono móvil, con el 86 y el 82,5%, respectivamente. Y hay otras cuestiones derivadas del uso de las tecnologías que deben también preocuparnos, como son el acoso escolar, el ciberacoso o el uso intensivo de videojuegos no recomendables, ya no vamos a hablar también de las apuestas *online*.

Fiscalías como la andaluza, así como la organización Save the Children, han advertido de que algunas de las causas que se encuentran detrás del incremento alarmante de las agresiones sexuales cometidas por menores de edad son el acceso a la pornografía –como estaba señalando hace unos segundos– desde edades además muy tempranas, que muestra situaciones con violencia y desigualdad. Hay un documento además firmado por la Fiscalía de Menores, la Agencia Española de Protección de Datos y ciento treinta y una entidades, que nos interpelan a los legisladores sobre este asunto.

El uso compulsivo de la tecnología es un problema de salud pública, y así es como debemos abordarlo. En España, la Asociación Europea para la Transición Digital, Save the Children, Fundación ANAR, Dale Una Vuelta, Unicef y otras entidades, con el apoyo institucional de la Agencia Española de Protección de Datos y

la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, han unido fuerzas –en las últimas semanas hemos visto informaciones– para lanzar un pacto de Estado para proteger a los menores de contenidos a los que no deberían acceder. Una parte de esta propuesta tiene que ver con una aplicación creada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre que se instalará en el móvil y que comprobará la edad a través de un documento oficial. Es una iniciativa que también están desarrollando otros países, como Reino Unido o Francia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, nos tomamos en serio este problema y creemos, como yo he dicho en algunas otras ocasiones en alguna entrevista, que el Parlamento, el parlamentarismo, no solo tiene que ver con el control al Gobierno o con la iniciativa legislativa. Yo creo que los parlamentos deben ser también agentes prescriptores de realidades que se dan en nuestras comunidades autónomas, en nuestras sociedades, y, por lo tanto, debatir sobre estos asuntos.

Bueno, el debate y la preocupación han nacido también en las propias familias. Yo creo que sus señorías son conscientes de que hay grupos de Telegram a lo largo y ancho de nuestro país. También en La Rioja se creó en su momento un grupo, con más de quinientos usuarios entre padres, madres, docentes, que están debatiendo en el grupo, que se llama *Adolescencia libre de móviles*, y con quienes nosotros nos hemos también reunido. Y es que los padres y las madres necesitamos herramientas, pues los datos que también nos dice Unicef indican que un 25% de las familias tiene discusiones en casa por el uso de la tecnología al menos una vez a la semana. En mi casa es algún día más, pero, bueno, también va por semanas, según.

Creemos que es más que necesario apoyar esta proposición no de ley para crear, tal y como establece el Reglamento de nuestra Cámara, una comisión de estudio que propicie un debate sereno y abierto, contando con entidades, con expertos, también con todos los actores implicados, con los propios adolescentes, para poder llevar a cabo un diagnóstico en el uso y en el impacto de la tecnología. Creo sinceramente que las conclusiones que podemos sacar y recomendaciones de esta mesa de trabajo pueden constituir una magnífica oportunidad para actualizar los datos de acoso escolar, de ciberacoso, de soledad no deseada, así como las causas del aumento de delitos sexuales entre menores en nuestro territorio. También puede servir para que nuestra comunidad autónoma articule un posicionamiento en todo el debate nacional que se está produciendo. Igualmente, serán útiles para implementar medidas eficaces, políticas eficaces en todos los ámbitos, en el educativo, en el sanitario, en las políticas de familia, en ciberseguridad, así como para la necesaria reforma de la Ley 1/2006, de Protección de Menores de La Rioja. Es una norma, sus señorías, que todos podemos coincidir que está obsoleta, que es uno de los retos actuales para reformar y que, además, está en el plan anual normativo que ha publicado o que ha aprobado el Gobierno actual.

Estoy firmemente convencido de que esta propuesta es un avance muy importante para posicionarnos, para avanzar también y antepoarnos a un empeoramiento de las consecuencias derivadas del mal uso temprano de las tecnologías por parte de los menores y adolescentes. Aquí no hay reproches a nadie, intentamos encontrar un consenso para que ese diagnóstico que podamos hacer desde esta Cámara se pueda traducir –repito– en políticas y también nos pueda generar una antesala a la hora de legislar mejor en materia de protección del menor, en esa reforma de la ley que antes señalaba.

Trabajemos de forma conjunta, debatamos, sobre todo escuchemos a los agentes que intervienen en esta cuestión –repito–, que es una cuestión de salud pública y que preocupa a miles de familias en La Rioja. Espero contar con ese consenso, desde el Grupo Socialista es el ánimo con el que traemos esta proposición.

Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro): Muchas gracias, señor García.

Se anuncia que se han presentado para este debate enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox y por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de adición. Deberá añadirse un punto 3, que dice: "3. Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un 'pacto digital' en el que intervengan el Gobierno de La Rioja, los grupos parlamentarios de esta Cámara, las entidades sociales y las empresas digitales para bloquear la pornografía en dispositivos de niños y adolescentes".

Enmienda de adición. Deberá añadirse un punto 4: "4. Que dichas entidades sociales, con ayuda directa de las empresas digitales, colaboren con la promoción de herramientas que faciliten a los padres supervisar y controlar el acceso de sus hijos a Internet".

Enmiendas del Grupo Podemos-Izquierda Unida.

Enmienda de adición. Añadir un punto: "3. Que se constituya en el seno del Parlamento de La Rioja un consejo de participación de niñas y niños, con el fin de velar por el desarrollo de la infancia a la participación, siempre desde el respeto a los tiempos propios de la participación infantil y otorgando valor al proceso".

Otra enmienda de adición. Añadir un punto: "4. Instar al Gobierno de La Rioja a dar seguimiento al trabajo del grupo de expertos para la creación de entornos digitales seguros que ha puesto en marcha el Ministerio de Juventud e Infancia y aplicar las conclusiones en el marco de nuestras competencias".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro): Muchas gracias.

Turno a favor de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Vox y Podemos-Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos cada grupo enmendante.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Muchas gracias.

Sí, bueno, agradecemos la iniciativa propuesta por el Grupo Socialista. He escuchado atentamente al señor García. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Vox, lo que hacemos es..., pensamos que debemos ir un poco más allá y adoptar medidas concretas para abordar estos desafíos de la manera más efectiva posible. Es por ello por lo que hemos presentado las enmiendas que ha leído el secretario primero y que tampoco vamos a mencionar ahora de nuevo.

Es importante destacar que con estas dos enmiendas no buscamos ni coartar ni limitar la libertad ni el acceso a la información, sino más bien proteger a los más vulnerables y garantizar un entorno seguro y saludable para el desarrollo de nuestros niños y adolescentes. Lo cierto es que yo creo que nadie tiene dudas de que la fácil disponibilidad de este tipo de material en línea representa una amenaza real para su salud y desarrollo emocional. La exposición a imágenes y vídeos explícitos puede tener un impacto devastador en su percepción de la sexualidad, su autoestima y su capacidad de establecer relaciones saludables en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro): Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias.

Bueno, efectivamente, planteamos dos enmiendas que tienen sentidos..., bueno, evidentemente, entiendo que todos se integran. La primera es algo que ya se trabajó en la anterior legislatura y entiendo que puede mejorar esta situación, porque yo creo que, cuando hablamos de comisiones y hablamos de expertos, en muchas ocasiones se nos olvida también dar participación a los niños y a las niñas. Decía, me recordaba el señor García, cuando nos preocupamos, cuando nuestros hijos e hijas –la mía ya no es niña, pero cuando acceden– empiezan a acceder a Internet, y me decía una profesora, una directora de un centro público de

esta ciudad, cuando decía: "¿Qué?, ¿y el móvil y el no móvil?", y ella decía: "No se puede poner puertas al campo". Y en ese sentido, o esto lo hacemos con los niños y las niñas, o no vamos a ser capaces de que estas conclusiones que se puedan sacar y que son importantes en esa comisión de estudio también se hagan en paralelo a que los niños y las niñas sean escuchados, en la línea también de lo que establecen las leyes del menor, tanto autonómicas como a nivel estatal, y sean parte del proceso para garantizar la efectividad de este tipo de cuestiones.

Y una última cuestión, y es que, efectivamente, entiendo que esta proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista se enmarca dentro de un acuerdo del Gobierno de España que, a través de la ministra de Juventud e Infancia, la ministra de Izquierda Unida Sira Rego, ya ha empezado. Ya se aprobaba de hecho hace quince días –creo– la creación de esa comisión de expertos, de cincuenta expertos que determinen cuáles son las mejoras técnicas con las que abordar esta situación. Por lo tanto, lo que planteamos también es que desde el Gobierno de La Rioja no sé si tiene mucho sentido, no digo que no tenga sentido la comisión que aquí se plantea, sino generar comisiones de expertos en todas las autonomías, sino colaborar con la que en el ámbito del Gobierno de España se está planteando como elemento que creo que mejora la iniciativa.

Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro): Muchísimas gracias.

Contestación por parte del portavoz del grupo parlamentario autor de la proposición no de ley, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, les anticipo que vamos a aceptar todas las enmiendas presentadas. En primer lugar haré referencia a las presentadas por el Grupo Vox. Es verdad que ese pacto digital que ustedes proponen bajo nuestro punto de vista debe ser una de las conclusiones de la comisión. Probablemente la comisión al final pueda concluir que hace falta un pacto social, un pacto institucional incluso con las entidades, pero no nos parece mal que pueda formar parte de la proposición no de ley, porque además lo que buscamos es el mayor consenso posible y que todos ustedes puedan integrar propuestas.

Con respecto a las herramientas de verificación, como les mencionaba en mi intervención, se ha encargado ese trabajo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que está intentando articular una aplicación que pueda verificar de una manera más eficaz la edad de los menores que acceden, porque ustedes saben lo fácil que es. La ley audiovisual a lo único que obliga actualmente a las empresas que gestionan este tipo de páginas es a que digas si eres o no mayor de edad, sin verificar nada más. Claro, esto puede también colisionar con la intimidad a la que también tienen derecho las personas, y de ahí que esa ley audiovisual necesite un desarrollo con un reglamento. Yo creo que ahí quienes deben legislar a nivel nacional han de ponerse a ello también para poder hacer efectiva esta aplicación, que en un principio parece ser que antes del verano puede estar lista, que las empresas no van a estar obligadas a ponerla en marcha, pero que un desarrollo de esa legislación sí pudiera terminar por obligarles a que esto sea así, porque eso yo creo que es un obstáculo importante que podríamos poner al acceso de los menores y de los adolescentes a contenidos, como puede ser la propia pornografía.

Con respecto a Izquierda Unida, comparto lo que ha explicado la señora Moreno. Ese órgano de participación, el consejo de niños y niñas, es una idea interesante, que además en el ámbito de la política local ya existe. Son muchos los municipios en los que tenemos consejos infantiles de ciudad, en los que se escucha a los niños, se les da participación en cuestiones transversales. No solo se les escucha hablar sobre el estado de los parques infantiles o de los colegios, que es muy común, sino que también han participado, por ejemplo, en mi municipio, en la confección del nuevo plan general de ordenación urbana, en el que los

niños y niñas también tienen opinión en una cuestión como es el urbanismo, que no deja de ser además una materia transversal. Por lo tanto, estamos a favor de esa cuestión.

Y con respecto al seguimiento de ese comité de expertos con cincuenta expertos que ha puesto en marcha el Ministerio y que parece que para el primer trimestre pudiera haber conclusiones, efectivamente, puede ser un trabajo complementario al que hagamos en esta Cámara y que, además, muchas de las conclusiones que saquemos de ese consejo puedan también ser incorporadas a las conclusiones que tenga esta comisión de estudio.

En cualquier caso, nosotros lo que proponemos es que este Parlamento repita, tenga una iniciativa prescriptiva que sea capaz de que la realidad social también se pueda debatir aquí, de escuchar a agentes externos y que, de esta forma, La Rioja pueda tener su propia política de forma autónoma en materia de protección de menores. A partir de ahí, seguro que en todas las iniciativas –en algunas asambleas autonómicas también se han aprobado propuestas parecidas– podamos articular... Sobre todo lo que a nosotros más nos ocupa –iba a decir preocupa; no tanto, sino ocupa– es que, cuando reformemos la ley, que imagino que en esta legislatura dará tiempo a reformar esa Ley 1/2006, de protección de menores, en esta cuestión concreta, en la que la legislación en esta materia no ha ido muy lejos porque hasta hace unos años no había tanta preocupación a este respecto, podamos ser punteros, podamos legislar de una manera profunda y proteger de esta manera a nuestros menores.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.ª María Teresa Antoñanzas Garro): Muchísimas gracias, señor García.

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios que lo soliciten.

Primero, señora Moreno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues para nosotras, para Izquierda Unida, es fundamental garantizar un Internet más seguro, que no suponga una merma de los derechos de los niños y las niñas en el entorno digital: el derecho a la información, a la libertad de expresión y a la participación.

Cuando se aprobó en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño y en 1990 entró en vigor, los niños y niñas dejaron de ser elementos a proteger para también ser sujetos de derecho. Era importante ya que fueran objetos de protección, pero ahora mismo forman parte y deben seguir formando parte también de la toma de decisiones. En ese sentido, la Convención considera que los niños y niñas no son meros proyectos de futuro. Esto es algo que la ministra de Juventud e Infancia dice muchas veces referido a la juventud o a la infancia, y es verdad que el lenguaje también es importante.

Y yo sé que, por ejemplo, a los señores de Vox les indigna mucho cuando hablo en femenino, pero esto tiene mucha importancia: el lenguaje siempre tiene importancia. Y en ese sentido, cuando decíamos: "La juventud y la infancia son el futuro", pues ahora tenemos que interiorizar que no son el futuro, que la juventud y la infancia son el presente.

Y de esto es de lo que venimos a hablar hoy, venimos a hablar de cómo garantizar que no son utilizados como elementos de exposición, expuestos a distintas cuestiones que se basan fundamentalmente en el interés económico: las adicciones, por ejemplo, en el ámbito del juego; hablaba de la pornografía; hablábamos de distintos accesos que eliminan o que hacen que no veamos en ocasiones las importantes virtudes que tiene el acceso a la información a través de Internet y otra serie de cuestiones. Por eso es importante que no solo legislemos en esta materia, sino que lo hagamos teniendo en cuenta ese desarrollo tecnológico que nos ayuda a hacerlo en distinta manera.

Tenía aquí una serie de datos, pero todos ellos o casi todos los ha dicho ya el señor García y voy a intentar no repetirme. La realidad es que el uso de redes sociales a edades tempranas puede relacionarse, por tanto, con una serie de consecuencias negativas. Hablábamos tanto de *bullying* como de acceso pernicioso a la pornografía, que genera dificultades para acceder a la sexualidad en condiciones de normalidad, genera niveles de depresión y de ansiedad, problemas de trastorno alimenticio; pero también estar fuera de ello les genera una importante sensación de aislamiento. Es evidente que tras la pandemia... ¿Qué hubiera sido de la situación de confinamiento que vivimos durante la pandemia sin el acceso a las redes sociales que nos permitió mantener una cierta interacción social?

En este sentido, creo que es importante hablar de distintas cuestiones: una, intentar proteger a la infancia de estos aspectos negativos, pero también intentar garantizar a los niños y niñas y a la juventud, y a las personas en general, el acceso a los aspectos positivos de lo tecnológico. Y, en ese sentido, por eso planteábamos una serie de enmiendas que he defendido con anterioridad y yo creo que en este sentido nos tienen que unir. Agradezco la presentación de esta iniciativa, no en vano desde Izquierda Unida planteábamos la necesidad de la creación de un ministerio como el de Infancia y Juventud, que a algunos les puede parecer un ministerio menor, pero que creo que todas debemos estar de acuerdo en la importancia del mismo.

Es verdad –lo hablaba con un diputado del Partido Popular– que todavía estamos con presupuestos prorrogados y es necesario garantizar un presupuesto suficiente que nos dé los recursos necesarios para abordar esas necesidades. Pero es verdad que hemos trabajado ya en la anterior legislatura –creo, señora Bastida, que estaba usted, ¿no?, en aquella Comisión de Infancia–, ahora creo que es importante poner en marcha también las conclusiones a las que llegamos. Y, tras muchos debates de cómo generar ese Consejo de la Infancia –es verdad que el señor García hablaba de que están ya generalizados en el ámbito de los ayuntamientos, en Autol me parece que también había, en Logroño y en otra serie de municipios–, estuvimos debatiendo con distinta intensidad si hacerlo a través del Parlamento o hacerlo a través del Gobierno. Creo que al final pudimos llegar a un consenso, porque, claro, en un ayuntamiento, al final el pleno del ayuntamiento esto es lo que hay –vamos, luego unos de los concejales tienen funciones ejecutivas y otros no, pero no hay dos órganos como es en el ámbito del Parlamento de La Rioja o del Gobierno de La Rioja–, y en ese sentido creo que es importante poner en marcha ese Consejo de la Infancia precisamente en el Parlamento, y que lo haga a través de este organismo que nos permita colaborar con esa comisión de estudio que planteaba el señor García y también con todas las iniciativas que en el ámbito de los distintos municipios y en el ámbito del país puedan desarrollarse a futuro. Pongamos a la infancia y a la adolescencia en el centro, protejámoslos, pero vayamos con ellos; y es evidente que de esto dependen múltiples cuestiones.

Acabo con una cuestión que hemos aprendido desde el Ministerio de Infancia y Juventud. Me lo comentaba la ministra Rego recientemente, y me decía algo que explica muy bien la presidenta de la Agencia de Protección de Datos, y es la presencia de los algoritmos. Cuando hablamos de esto, hay que hablar de algoritmos. Miren, yo sé que aquí algunos se van a indignar, pero en China los algoritmos están preparados para que los niños perciban felicidad; en España están preparados para que los niños perciban consumo y economía. Vamos a cambiar los algoritmos para tener una infancia feliz. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Vox el señor Alda, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Muchas gracias, señoría.

Lo cierto es que, bueno, agradecemos la iniciativa que ha defendido esta tarde aquí el señor García. La

proposición no de ley presentada habla de un problema de gran actualidad, de urgencia y especial importancia, como es abordar los riesgos y los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes en el mundo digital. En una era donde la tecnología, evidentemente, forma parte de nuestras vidas debemos tomar –considero– las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar y la seguridad de las generaciones futuras.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los niños tienen derecho a la protección contra cualquier tipo de violencia y a un entorno que promueva su bienestar y su desarrollo integral. Sin embargo, la creciente influencia de la tecnología ha creado nuevos riesgos en una edad muy temprana, desde el acceso a contenido inapropiado hasta el ciberacoso, o la exposición a la pornografía o a otros temas como puede ser el juego en edades muy precoces, como ustedes han mencionado. Desde el Grupo Parlamentario Vox compartimos esta preocupación por la seguridad y el bienestar de los niños y adolescentes en el mundo digital en el que nos encontramos.

Esta comisión nos puede ayudar a identificar los desafíos y a formular estrategias de prevención y protección. Señorías, estamos hablando de un problema de gran calado; el señor García ya lo ha mencionado, ha hablado de los datos que da el INE, por eso tampoco me voy a extender demasiado. Pero es verdad que La Rioja, tras Extremadura, es la comunidad en la que los niños de entre 10 y 15 años tienen más terminales de teléfono (en torno a un 82%), habiéndose incrementado en un 18% en los últimos diez años. Además, hay otros datos, como que el 99% de los niños riojanos de entre 10 y 15 años han hecho uso del ordenador en las últimas semanas, así como el 90% ha tenido acceso a Internet.

Señorías, es fundamental reconocer –como ha hecho la señora Moreno– que la tecnología y el uso de Internet son herramientas poderosas que pueden potenciar el aprendizaje y el desarrollo de nuestros jóvenes; sin embargo, también conllevan una cara B, unos riesgos que deben abordarse de manera proactiva y efectiva. Alguno de los principales desafíos es el acceso a contenido inapropiado, como puede ser la pornografía, el ciberacoso o el juego prematuro, y lo cierto es que el anonimato y la distancia proporcionados por Internet pueden fomentar comportamientos agresivos y perjudiciales entre los jóvenes. Es nuestra responsabilidad tomar medidas y combatir este fenómeno, debemos trabajar juntos para desarrollar programas de educación digital que enseñen a los jóvenes a usar la tecnología de forma segura y responsable. En conclusión, la protección de nuestra infancia y adolescencia es un desafío complejo que requiere una respuesta integral y coordinada de todas las partes interesadas y un consenso por parte de todas las formaciones políticas.

En la Comunidad de Madrid, en marzo de 2023, hace ya casi un año, el Partido Popular y Vox sacaron adelante la Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, que, entre otros aspectos, blindaba los derechos de los niños en el entorno digital y velaba por un uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías. Aquí, al igual que allí, se trata de reforzar los derechos de los niños y los adolescentes.

Llevamos años oyendo hablar de un pacto de Estado para proteger a los menores en Internet. Como ha hecho referencia el señor García, es cierto que el pasado 29 de enero el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, anunció la creación de un comité de personas expertas para la generación de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia. Es cierto que, cuando el señor Sánchez habla de crear comités de expertos, nos genera ciertas dudas y ciertas reticencias a todas las formaciones políticas, y yo creo que todos sabemos a qué hago referencia.

Han pasado muchos años y seguimos oyendo hablar de un gran acuerdo de país para proteger a los menores en la red, pero mientras tanto aumenta el consumo de pornografía y la sobreexposición a pantallas y a redes sociales. A nivel nacional, Vox presentó en abril de 2023 sin éxito, con el voto en contra del Partido Socialista y Podemos y con la abstención del Partido Popular, una iniciativa para dotar a las familias y a los sanitarios de las medidas necesarias para combatir la adicción tecnológica de los menores.

Señorías, esta es una inquietud común y un compromiso del Grupo Parlamentario Vox, que va a votar, evidentemente, a favor de la constitución de esta comisión. Vamos a apoyar la iniciativa. Nosotros no vamos a hablar de algoritmos, como hacía la señora Moreno, que todos sabemos que tiene buena relación con la ministra, pero lo cierto es que exigimos también por parte de las diferentes formaciones políticas cierta coherencia, porque lo que no puede ser es que apoyemos este tipo de iniciativas y luego también nos parezcan bien canciones como la que este año nos va a representar en Eurovisión, que un flaco favor hace a todos los jóvenes y a ver cómo el señor García le explica a su niño de 11 años y a su niña de 13 qué significa la palabra 'zorra'.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Muchas gracias, presidenta.

Pues la verdad es que después de escucharle, señor García, cualquier grupo de los aquí presentes podríamos haber hecho nuestra esa exposición de motivos con algunos matices. Ojalá, ojalá proteger a nuestros menores, como hoy lo vamos a hacer aquí todos, hubiese sido tan fácil como proteger a nuestra... He visto hoy la intervención del señor Legarra y la señora Moreno, cuando han salido a esta tribuna, que sabrán de muchas cosas, pero de gestión de residencias, cero, ninguno de los dos.

A la señora Del Vigo... –¡sí, sí, cero!; yo sí, usted no–, a la señora Del Vigo he de decirle que, efectivamente, con cuatro años más de un gobierno socialista posiblemente se hubieran cerrado residencias y, desde luego, lo peor que les pudo pasar a las trabajadoras de las residencias, a los usuarios de las residencias, a las familias de las residencias, a los ayuntamientos que gestionamos residencias, fue precisamente la gestión nefasta del Partido Popular durante los cuatro años pasados. Afortunadamente, afortunadamente, hemos cambiado de tercio.

Garantizar los derechos de los niños y adolescentes a la hora de elaborar políticas, leyes y servicios, respetando siempre la libertad de expresión e información, privacidad y protección frente a la violencia, y siempre generando bienestar y un desarrollo integral, es cosa de todos. Además, es la inquietud de todos y, desde luego, el deseo de todos.

El acceso a la tecnología es clave, es clave para todo ello, por lo que hay que garantizar que sea un entorno seguro, con las herramientas suficientes para evitar los mínimos riesgos, y con los mínimos impactos físicos y emocionales de convivencia. Así es, y es por ello por lo que hay que incluir muchas cuestiones administrativas y a colectivos, grupos políticos, expertos en la materia, no solo en temas de servicios sociales, también de educación y salud, familiares e incluso asociaciones y órganos no gubernamentales que están diariamente en contacto con todas estas cuestiones tan sensibles y tan importantes. El sistema educativo y el entorno familiar es clave en el aprendizaje y este necesita pautas necesarias para manejar todas aquellas herramientas digitales y manejo de Internet, que serán las que marquen las actuaciones de los niños y adolescentes y, según se apliquen, minimizarán los riesgos.

Estamos de acuerdo en que las instituciones deben generar medidas y planes de actuación para un entorno digital más seguro, pero no sé si la creación de una comisión será suficiente. Hay que ir a más, hay que ir a más. Una comisión de estudio con los actores implicados está bien, está bien para llevar a cabo un diagnóstico, pero debemos ir a más a nivel nacional –yo creo–, con acuerdos estatales, con acuerdos de Estado, desde el Gobierno de España, poniendo al servicio de esto a familias, leyes y políticas en todos los ámbitos (educativos, familiares, sanitarios), y otros ámbitos que se adapten a la nueva realidad social y a los retos actuales que tenemos, que son muchos.

La proposición debería ser que este Parlamento, como bien han dicho Vox e Izquierda Unida, inste, desde luego, al Gobierno de España a que conjuntamente vayamos de la mano. Porque lo que hay que elaborar es un diagnóstico, primero, de todo el territorio nacional, porque esto no es un problema de La Rioja, ni de Extremadura, es un problema nacional.

Nos consta que desde el Gobierno de La Rioja se está trabajando en la actualización de una guía para padres y madres sobre adicciones, en las que se incluyen las adicciones sin sustancia. Es un tema que hay que abordar de forma transversal y multidisciplinar. Cada vez son más, a nivel nacional, los trastornos compulsivos por videojuegos, Internet, móviles y otros dispositivos electrónicos y redes sociales a edades tempranas.

Deben ser propuestas de consenso, nacidas de la sociedad civil, con las que se pueda trabajar después en el ámbito parlamentario. Primero se trata de reconocer el problema, adoptar medidas de atención y orientación, educar a la ciudadanía, no solo a menores, también a padres y madres, limitar el acceso a contenidos inadecuados, diseños de productos y servicios digitales teniendo en cuenta la edad, responsabilidad de todos los agentes implicados, incluida la industria, marco legal de rendición de cuentas para responsables de plataformas y redes sociales. Ya hay más de cien entidades adheridas que suplican un acuerdo de Estado. Es crucial la concienciación y la formación de las familias, la coordinación con los centros educativos y una adecuada formación docente desde el propio entorno, en edades tempranas. Esto creo que nos compete a todos.

Feijóo ya llamó la atención sobre los peligros de Internet y las redes sociales, y pidió ordenar con las empresas tecnológicas las consecuencias de la digitalización en menores y adolescentes con mayores barreras al acceso a Internet con el fin de devolver la familia a los niños.

Desde el PP ya se ha anunciado que en febrero se quiere constituir una ponencia de estudio en el Senado para una comisión de transformación digital para abordar estrategias necesarias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastica, vaya finalizando.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Acabo, presidenta.

El PSOE se negó a apoyar en octubre la moción del Grupo Popular en la Cámara Alta en la que se ponían sobre la mesa medidas específicas para garantizar la seguridad de los menores frente a las amenazas a las que están expuestos nuestros menores y adolescentes en la red. No por ello vamos a dejar de apoyar cualquier iniciativa que mejore la calidad de vida de nuestros jóvenes, que proteja a nuestros jóvenes en todos los ámbitos y, por supuesto, que les creemos entre todos un marco seguro de desarrollo y sobre todo de proyección al futuro.

Así que creo que la iniciativa es buena y que realmente debemos ir todos juntos de la mano, sobre todo también a nivel nacional, desde el Gobierno de España, que también habría que exigirle que promueva políticas e iniciativas que protejan a nuestros menores, porque nunca nunca nunca habían tenido tantísimos peligros en la calle como tienen ahora.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Bueno, pues agradezco el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que en una cuestión sensible, efectivamente, en la que todos podemos estar de acuerdo, podamos alcanzar una votación positiva en este caso.

El primer objetivo era este, que todos votáramos al unísono esta iniciativa. El segundo objetivo, a poder ser, que buscáramos que hubiera la menor confrontación política posible, porque es verdad que yo creo que este tema se presta a aparcar un momento lo que es la confrontación partidista y a centrarnos en lo verdaderamente importante. No obstante, yo me quedo, obviamente, con que todos compartimos la preocupación y todos creemos que hay que legislar.

El título VIII de nuestra Constitución lo que hizo es hacer realidad un deseo histórico de nuestro país, de nuestra nación, y es que todas las comunidades autónomas pudiéramos tener cámaras legislativas y, por lo tanto, tener competencias en materia legislativa. Esta es una materia en la que el Estado puede legislar, estoy convencido de que lo hará, y también las cámaras autonómicas lo podemos hacer dentro de nuestra autonomía. Y yo creo que, así como en otras leyes este Parlamento ha sido pionero y ha aprobado leyes muy importantes en las que luego se han fijado otras comunidades autónomas, también en esta materia podemos abordarlo.

Lo comentaba –creo– la señora Moreno y el señor Alda también: no se trata de demonizar las tecnologías. En mi primera intervención he empezado por ahí, diciendo que yo promuevo que mis hijos utilicen los dispositivos móviles, las tabletas, porque desde luego que es un desarrollo que otras generaciones no hemos tenido y que yo creo que aporta cosas muy positivas. Nosotros de lo que venimos a hablar aquí es de proteger las adversidades, los peligros que tiene ese uso de las tecnologías, porque la parte positiva ya la conocemos y desde luego que yo la promuevo en mi casa y creo que es muy positivo para ese aprendizaje. Eso sí, yo procuro que por lo menos lean en papel, que toquen los libros, que lean en papel porque creo que es mucho más..., como así lo indica, además, el propio informe PISA.

Hay otro asunto también del que hemos hablado, nos hemos centrado mucho también en la parte del acceso a contenidos que no son saludables; unos son las apuestas, las apuestas *online*, o algunos videojuegos que son desde luego nocivos para nuestros menores. Y nos hemos centrado mucho en la pornografía porque se está poniendo muy en boga hablar de este tema. Y es que, casualmente, el otro día contábamos en Arnedo con Lorena Berdún, que es una sexóloga, educadora también, que, bueno, lleva muchos años hablando sobre este asunto, en unas jornadas sobre educación que organizan todas las AMPA de todos los centros educativos de mi ciudad, y nos decía cuestiones absolutamente impresionantes. Nos daba datos e informaciones que, desde luego, yo desconocía. Y es que muchísimos jóvenes, jóvenes que están en edades muy tempranas, que no son menores pero que pueden estar entre los 18 y 22 años, tienen verdaderos problemas psicológicos ligados a su sexualidad por ese acceso precoz a la pornografía, en la que algunos, bueno, se fijan como un modelo para poder tener sus propias relaciones sexuales. Yo creo que aquí podemos hablar tranquilamente de que la sexualidad en la relación entre las personas es muy positiva también para nuestro propio desarrollo vital y lo nocivo que es fijarse en esos contenidos violentos, irreales, que no tienen nada que ver con las relaciones que todos en un principio deseáramos que tuvieran nuestros propios hijos cuando les toque esa cuestión.

Bueno, nos decía, nos daba datos absolutamente espeluznantes de cómo está habiendo muchísimos problemas en jóvenes que, siendo jóvenes, ya dejan de serlo, que ya esos estímulos que tiene la propia juventud, por esos accesos precoces los pierden, porque se adelantan muchísimo esas prácticas con modelos que nosotros demonizamos. En ese sentido, he de decir que ojalá esta comisión de estudio, que es lo que puede esta Cámara hacer, sirva para hacer un diagnóstico, nos ayude a legislar mejor y que esta futura reforma de la Ley 1/2006, de protección de menores, pueda ser una buena ley en la que se fijen otros parlamentos autonómicos y podamos también sentar cátedra en este sentido.

Así que gracias a todos los grupos parlamentarios y ojalá este trabajo sea fructífero. Yo creo que se puede hoy constatar que en este Parlamento se pueden alcanzar consensos que se fijen en problemáticas que tienen muchísimas familias en asuntos que son a veces tabú, de los que también a los padres nos cuesta hablar porque sencillamente no sabemos cómo gestionar y no sabemos cómo administrar ese uso.

Y, señora Bastida, probablemente tenga usted razón en algunas cosas y hay veces en que la sociedad quizá va por delante incluso de las instituciones y de los propios legisladores. Eso es bueno o eso es malo, a veces es bueno que la sociedad también nos marque a los legisladores. Yo creo que en este caso estamos a tiempo de poder aprobar medidas importantes en este sentido.

Gracias a todos y nos vemos en esta comisión de estudio cuando podamos constituirla. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

11L/PNLP-0090. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover en el ámbito territorial de La Rioja la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, así como la realización de un seguimiento pormenorizado de todos los casos que se produzcan, y establecer una línea de ayudas para las personas físicas afectadas por la comisión de un delito de usurpación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento... ¿Sí?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por alusiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No se considera que haya habido alusiones, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: He sido aludido directamente por doña Catalina.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover en el ámbito territorial de La Rioja la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, así como la realización de un seguimiento pormenorizado de todos los casos que se produzcan, y establecer una línea de ayudas para las personas físicas afectadas por la comisión de un delito de usurpación.

Tiene la palabra el señor Alda por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero aprovechar para felicitar al señor Bengoa por los resultados de las elecciones de anoche. (*Murmullos*). No, no, solo al señor Bengoa. Pero, aprovechando que la señora Manzanos y la señora Coteló han abierto el melón de los dichos y los refranes, ya sabe usted el dicho: "Arrieros somos y en el camino nos encontraremos". Si no, que se lo digan al señor López Miras o a la señora Guardiola, que "donde dije digo, digo Diego". Efectivamente. Entonces, bueno, ya veremos lo que pasa más adelante, señor Bengoa.

Con relación al asunto que nos compete, el que traemos aquí en la iniciativa de hoy, me corresponde defender en este Parlamento una iniciativa dirigida a implantar las medidas necesarias en la lucha contra la ocupación de viviendas y la propiedad privada de cualquier tipo en La Rioja. Vaya por delante nuestro compromiso de tolerancia cero con la ocupación ilegal. Pensamos que garantizar la seguridad de los españoles en su vivienda debe ser una prioridad de cualquier Gobierno, pero en los últimos años, sin embargo, nos encontramos con un espacio de impunidad ante la ocupación ilegal, siendo necesario proteger el derecho a la propiedad.

Señorías, la ocupación ilegal de viviendas constituye un grave problema tanto a nivel nacional como a nivel regional, donde se ha producido un importante incremento en los últimos años, sin que desde los poderes públicos se hayan dado respuestas ágiles y eficaces a los legítimos poseedores de los bienes inmuebles usurpados. Entre 2018 y 2023, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en La Rioja se registraron un total de sesenta y una denuncias por ocupación ilegal de viviendas, siendo la región donde más se incrementaron el pasado verano, con un alza del 150%. No es la primera vez que, por desgracia, La Rioja es noticia por la ocupación no consentida de viviendas.

En 2021, según el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, el número de casos que fueron trasladados a los tribunales se incrementó en un 40% con respecto al mismo periodo del año anterior, del 2020. Además, es importante resaltar el dato de que entre 2015 y 2018 tan solo se denunciaron tres o cuatro casos en La Rioja, lo que viene a confirmar que el aumento de este fenómeno ha sido progresivo y constante en los últimos años.

Señorías, todos tenemos en la memoria los últimos casos que han acaecido aquí en nuestra región, como puede ser el allanamiento de morada con amenazas de muerte y lesiones en el barrio logroñés de El Cortijo en noviembre del año pasado. En esa ocasión, la Policía Nacional detuvo a tres jóvenes que anteriormente ya habían participado en una ocupación ilegal en el barrio de Yagüe. Además, el área metropolitana de Logroño y otros municipios riojanos también han registrado casos en los que los titulares legítimos se han visto privados, sin su consentimiento, de la posesión de su vivienda. El caso de un edificio en Lardero que estuvo ocupado durante más de cinco años es un caso muy ilustrativo de la situación en la que nos encontramos. El caso del derrumbe en el que desgraciadamente falleció una vecina de Calahorra también se trataba de un edificio ocupado. También hemos tenido otros casos en Rioja Alta, como puede ser en Haro.

Señorías, este es el problema del que hablamos hoy, pero también hay que hablar de las causas que nos han traído hasta aquí. En el 2015 el Partido Popular modificó el Código Penal para que la ocupación ilegal pasara de ser un delito menos grave a ser un delito leve, y en esas circunstancias la ley prevé que en muy pocos casos se pueda detener a los autores de la comisión de estos delitos. En 2021, el entonces vicepresidente del Gobierno, el señor Pablo Iglesias, pagó casi diecisiete mil euros de dinero público por un informe en el que se señalaba que había que apoyar y no penalizar ni perseguir la ocupación de viviendas. Y en mayo de 2023 el Gobierno de Pedro Sánchez sacó adelante una ley de vivienda que protege a los okupas en lugar de proteger a los legítimos propietarios de las viviendas ocupadas.

Tras identificar el problema y conocer las causas, necesitamos buscar soluciones. Las dos principales formaciones políticas a nivel nacional, y también a nivel regional, han desarrollado diversas propuestas últimamente: el Partido Popular llevó para las elecciones generales de julio de 2023 una iniciativa para que puedan realizarse desahucios en el plazo máximo de veinticuatro horas; por otro lado, el Partido Socialista, parece ser que con intención de rectificar, llevó a cabo una enmienda a partir de la cual se solicitaba la reforma normativa legislativa que garantice el desalojo de los okupas en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Como verán y como ya han podido tener en sus manos, nuestra proposición no de ley incide en buscar soluciones en línea con los postulados defendidos por otras formaciones políticas, excepto, lógicamente, el Grupo Podemos-Izquierda Unida, cuyo líder en abril de 2023, cuyo portavoz, Pablo Fernández, habló de que la ocupación no era un problema real y que la izquierda estaba asumiendo la agenda y las políticas de la derecha. Parece ser que al señor Ollero y a la señora Moreno la única pancarta que no les gusta es esta, la de la propiedad privada reconocida en el artículo 33 de la Constitución española, y eso que la ocupación es ciertamente un fenómeno que afecta directamente y golpea con más contundencia y fuerza a las clases medias y trabajadoras, que con esfuerzo consiguen comprar una vivienda con la ilusión de que, cuando ellos

no estén, sea para sus hijos y ven con qué impunidad actúan los usurpadores de la misma. –Sí, señor Ollero, no haga así con la cabeza. Ya sabemos que la señora Moreno y el señor Ollero siempre están en el lado equivocado de la historia, por mucho que ellos se empeñen en decir lo contrario—. La señora Moreno ha hecho referencia a los algoritmos de China, cuando no de Cuba o Venezuela, donde todos sabemos lo que sucede con la propiedad privada.

Señorías, por todo ello el Grupo Parlamentario Vox solicita al Parlamento de La Rioja que inste al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover una serie de medidas, como la modificación del marco jurídico existente, con el fin de establecer medidas efectivas que combatan la ocupación ilegal de viviendas y garanticen la seguridad jurídica de los propietarios, endurecer las penas para el delito de usurpación, reforzar la protección de los derechos del legítimo poseedor y establecer beneficios fiscales para que las víctimas que dediquen el inmueble al alquiler de vivienda inmediatamente después de su recuperación se vean beneficiadas con una exención fiscal para las rentas obtenidas de los siguientes tres años. Asimismo, Vox pide al Gobierno de La Rioja crear un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, realizar un seguimiento pormenorizado de todos los casos que se produzcan y establecer una línea de ayudas a las personas afectadas por la ocupación.

Señores del Grupo Popular, me voy a dirigir a ustedes para pedirles que se fijen en las soluciones contra la ocupación ilegal que están tomando en las regiones donde gobierna el Partido Popular con Vox. En Castilla y León, por ejemplo, se aprobó una proposición de ley, muy similar a la que aquí traemos hoy, con el voto favorable del Partido Popular y Vox. La creación por parte del Gobierno regional de un registro de datos históricos, la realización de un seguimiento pormenorizado de todos los casos o la modificación del marco legal para endurecer las penas por usurpación son algunas de las propuestas que hacemos hoy en el Parlamento de La Rioja en nuestra proposición no de ley y que ya contaron con el apoyo del Partido Popular en el pasado mes de abril en Castilla y León.

No solo en Castilla y León, también en Extremadura el Partido Popular y Vox unieron sus fuerzas en octubre de 2023 para sacar adelante en la Asamblea una propuesta de pronunciamiento del mismo tenor a la que traemos hoy aquí. Y, abundando en este hecho, en Aragón se está trabajando para llevar a cabo el desahucio exprés en un plazo máximo de veinticuatro horas; en la Comunidad Valenciana se va a poner a disposición de todos los damnificados un teléfono veinticuatro horas para llevar a cabo las denuncias por ocupación, y en Baleares se ha destinado este año, en los presupuestos de este año, un millón de euros para crear una oficina de defensa a las víctimas.

Pensamos que no es mucho pedir que se reforme el Código Penal con tal de castigar delitos como la usurpación de bienes inmuebles y de otro tipo, de cualquier otro tipo de propiedades, o que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan contar con los medios adecuados para proteger a todos los españoles, o que se amplíe la defensa y la protección de los derechos de los titulares legítimos de estos bienes inmuebles.

Señorías, recientemente hemos conocido conclusiones del Barómetro de la Vivienda desarrollado por el Grupo Mutua Propietarios, según el cual la ocupación ilegal es la principal preocupación de los riojanos relativa a la vivienda. En nuestras manos, en las manos de todas las personas presentes en este hemiciclo, está dar respuesta y ayudar a aquellas personas que en algún momento dado se han visto angustiadas y preocupadas por el problema de la ocupación. Por todo ello, les pido el voto a favor a los diferentes grupos políticos presentes en la sala.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

¿Alguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra? No. En ese caso, intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

Vox nos dibuja un panorama absolutamente irreal sobre el delito de la usurpación de viviendas, un panorama absolutamente falso tanto en España como aquí en La Rioja, en nuestra comunidad. Si algo debería exigirse a los grupos parlamentarios, al conjunto de diputados y diputadas cuando subimos a esta tribuna, entendemos que debería ser contar la verdad, contar la realidad social, en nuestro caso, en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y a partir de esa realidad, de esa verdad, cada uno tendremos nuestras interpretaciones, nuestras propuestas, en base, por supuesto, a nuestras ideas y a nuestros principios.

Y hoy aquí Vox, una vez más, no cuenta la verdad. La verdad es que en La Rioja los delitos de usurpación de viviendas se reducen en los últimos años a unas docenas de casos al año, una docena de casos al año, una serie de casos que son resueltos perfectamente, convenientemente, por la legalidad vigente, sin demasiados problemas y sin crear alarma social, una alarma social que Vox se empeña permanentemente en avivar, tanto aquí en La Rioja como en el conjunto del Estado.

La verdad es que en el último año en La Rioja se ha producido un descenso de casos de usurpación de viviendas, por lo tanto es falso también que sea un problema creciente en nuestra comunidad autónoma. La verdad es que no hay mafias en La Rioja que se dediquen a la usurpación de viviendas –también en esto Vox miente–. La verdad es que tanto en La Rioja como en España el delito de usurpación de viviendas afecta a un 1%, no; a un 0,1%, no, tampoco; ¡afecta al 0,01% de las viviendas existentes tanto en España como en La Rioja! La verdad es que este fenómeno no está entre las principales preocupaciones de los riojanos y riojanas, ni de los españoles, según todas las encuestas, especialmente las del CIS, que atesoran datos en este sentido.

Lo que nos plantea Vox aquí con esta propuesta supone ni más ni menos que una sobreprotección innecesaria, especialmente a los grandes propietarios, a los grandes tenedores de viviendas vacías en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del Estado; a grandes propietarios, a grandes tenedores que no utilizan esas viviendas como domicilio, que no dedican esas viviendas al fin social que debería tener la vivienda en nuestra región, el fin social que es convertir esa vivienda en un domicilio. Porque hay que decirlo alto y claro: las viviendas que se usurpan nunca son domicilios habitados, ¡nunca! Por lo tanto, no engañen y no generen alarma social innecesaria.

La PNLP que nos plantea Vox se basa en noticias falsas, como siempre, y en anécdotas extremas. La PNLP que nos plantea Vox contiene beneficios fiscales y ayudas económicas a porrillo; aquí sí que les gustan las ayudas, precisamente a esos propietarios con viviendas vacías que, por supuesto, no necesitan esas ayudas. La PNLP que plantea Vox parece patrocinada por cualquier empresa de seguridad privada, parece patrocinada por la Sareb o, peor aún, patrocinada por esa empresa que abusa del miedo a la ocupación de cuyo nombre no quiero acordarme.

El verdadero problema social que preocupa a la ciudadanía, y esto sí que se refleja en todas las encuestas, en las encuestas del CIS principalmente, es el acceso a la vivienda, que no tiene nada que ver con el delito puntual de la usurpación. El acceso a la vivienda sí que es un tema que debería preocupar mucho más a todos los grupos parlamentarios aquí presentes, incluido Vox.

Frente al miedo que pretende instalar Vox con estas propuestas en la sociedad, frente a la sociedad de propietarios que defiende Vox en esta iniciativa, desde luego –y acabo, presidenta–, desde Izquierda Unida vamos a seguir defendiendo una sociedad sin miedo, una sociedad abierta, una sociedad solidaria y una sociedad con derechos. Esperamos, por último, que el grupo parlamentario del Partido Popular no caiga en este caso en el populismo de Vox y tampoco apoye esta iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Hoy, señorías, el Grupo Parlamentario Vox nos trae a esta Cámara una proposición no de ley que contiene una serie de propuestas y de medidas relativas a la implantación de esas medidas necesarias, según ellos, en la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas y propiedades privadas de cualquier tipo en La Rioja. Una proposición no de ley que tiene, a mi juicio –y ya lo apuntaba el señor Ollero–, el objetivo claro de crear y alimentar una alarma social sobre una cuestión que, siendo un problema –y eso lo reconocemos, no lo negamos–, no tiene la dimensión que nos están intentando trasladar con esta iniciativa parlamentaria. Y se lo dice alguien, además, que está bastante alejado de la extrema izquierda; usted ha dicho que era una iniciativa de la extrema izquierda, y no, es una iniciativa probablemente de sentido común esta posición.

Ya en su exposición de motivos nos hablan –y cito literalmente– de "problemática creciente en toda España, a la que La Rioja no permanece ajena", del abandono de los poderes públicos ante lo que ustedes califican de "lacra social inaceptable" y un "serio problema con el que convivimos todos los españoles". Y permítame que considere, como lo considera mi grupo parlamentario, que estas afirmaciones se encuentran muy lejos de la realidad.

No creo que sea necesario reafirmar desde esta tribuna, aunque lo voy a hacer, que, sin ningún género de duda, en España y también en La Rioja la propiedad privada está totalmente protegida, porque así lo garantiza la Constitución, porque así lo garantizan nuestras leyes y nuestro Estado de derecho. Y eso es algo que hoy no está en cuestión, por mucho que se empeñen en trasladar esta sensación a la opinión pública con el único fin –como decía– de crear una alarma social que sencillamente no existe. Y le voy a aportar, señoría, algunos datos que considero que pueden ser relevantes para enriquecer el debate y centrar la cuestión.

Si atendemos a los últimos datos globales publicados, España cuenta con veintiséis millones de viviendas, de las cuales cuatro millones aproximadamente están vacías. En el año 2022 se registraron en España cerca de dieciséis mil setecientas denuncias por ocupación ilegal, lo que supone un 0,06% sobre el total del parque inmobiliario. De estas, el 99,15% correspondían a ocupaciones de inmuebles vacíos de entidades bancarias, grandes tenedores o fondos buitres. Sí que hay que reconocer, señorías, que, si tenemos en cuenta la evolución de los datos desde el año 2016, las demandas por ocupación han aumentado, alcanzando en el año 2021 la cifra más alta. Pero también es cierto que esa tendencia ya se frenó en el año 2022, con un descenso del 3,2%, y se ha consolidado en los primeros meses del año 2023, con un descenso que se acerca al 12% en todo el país, y en unas cifras mucho más elevadas en nuestra comunidad autónoma.

Si a esto le añadimos la percepción de los españoles, plasmada en el último barómetro del CIS, correspondiente al mes de febrero, donde esa ocupación de viviendas es el principal problema para el 0,1% de los encuestados, podemos llegar a la conclusión de que el problema existe, por supuesto, pero desde luego no alcanza ni de lejos la dimensión que ustedes pretenden trasladar. Y así, tanto en España como en La Rioja, la ocupación no es un problema de criminalidad que se vaya a resolver endureciendo las penas previstas en el Código Penal; sí que podemos concluir –y ya lo apuntaba el señor Ollero– que es un problema de políticas sociales fallidas.

El problema realmente grave no es la ocupación sino la dificultad en el acceso a la vivienda y las desigualdades. Tenemos unas tasas de emancipación juvenil bajísimas, unos precios de alquiler desorbitados y uno de los parques públicos de vivienda más reducidos de toda Europa. Según datos del Banco de España, casi la mitad de los inquilinos se encuentran hoy en riesgo de pobreza y entre los

hipotecados ya se dedica más del 45% de sus ingresos al pago de la hipoteca, muy por encima de las cifras de la Unión Europea y quince puntos más de lo que se contemplaba en el año 2021.

Por tanto, señorías, la ocupación es un problema, ¡claro que es un problema!, y mientras exista un solo afectado seguirá siendo un problema, pero es cierto que las cifras no arrojan una preocupación en la sociedad. Por ejemplo, el robo de vehículos tiene unas cifras mucho más amplias de lo que puede ser la ocupación. Y reconozcamos de una vez por todas que este no es el gran problema que existe en nuestro país con relación a la vivienda y que, por cierto, cuenta ya con instrumentos legales suficientes para atajarlo. El mayor problema, señorías, y probablemente se encuentra en el origen de todo, es el acceso a la vivienda de millones de personas en nuestro país.

Por todo ello, señoría, votaremos en contra de esta proposición no de ley. Sí le digo para terminar que me agrada que por fin hayan reconocido que la gravedad no se encuentra, por ejemplo, en el delito de allanamiento de morada y hayan abandonado esta frase que se escuchaba hace unos años de que una señora o un señor salía a por el pan y le allanaban la casa. Eso es sencillamente mentira y únicamente ha ayudado a agravar esta situación y crear una alarma social inexistente.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Alda, hay datos que concluyen que en España hay cien mil inmuebles ocupados ilegalmente, incrementándose en un 37% las denuncias de ocupación desde que Sánchez gobierna. Sin duda, es un problema que al Partido Popular no solo en sus programas electorales le preocupa, y por ello el 7 de febrero el Senado tomó en consideración la ley antiocupación que, entre otras muchas cosas, obliga al desalojo en veinticuatro horas voluntariamente o, transcurridas esas veinticuatro horas, se puede efectuar el desalojo de forma forzosa. También impide que los okupas se puedan empadronar en la vivienda ocupada, incrementa las penas previstas en el artículo 245 del Código Penal por ocupación, del mismo modo que contempla la modificación del artículo 269 añadiendo la usurpación por la provocación, la conspiración y la proposición para cometer estos delitos.

Creemos en la propiedad privada –el Grupo Socialista no sé si me ha dejado claro si propiedad privada sí, propiedad..., no sé– y en la libertad de decisión del propietario de hacer con su vivienda lo que estime oportuno. La ley de vivienda, intervencionista y dirigista, contraria a la libertad individual, no garantiza la seguridad jurídica necesaria para que el parque inmobiliario de alquiler aumente; todo lo contrario, contrae la oferta de vivienda. Esta ley protege la ocupación; ley que, por cierto, también está recurrida por el Partido Popular.

La ocupación ilegal es un problema al que debemos poner solución con un marco jurídico preciso. No solo ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada, sino que además –un tema muy importante– afecta a la convivencia vecinal y afecta a la propia seguridad e integridad de las personas y sus bienes. Señor Alda, compartiendo, como creo que hacemos, el mismo sentir sobre esta cuestión y protegiendo al vulnerable, nunca al delincuente, desde el Gobierno de Gonzalo Capellán se está apostando de una manera clara por la vivienda que cumpla los fines sociales que una parte de nuestra población necesita. Creo que el Gobierno de Sánchez prometió ciento ochenta y cuatro mil viviendas sociales y no sabemos dónde están.

Sin ir más lejos, el Instituto de la Vivienda de La Rioja ayuda y protege los intereses tanto de propietario como de inquilino a la hora de poner a disposición una vivienda para alquilar. Quiero destacar, por otro lado, que el IRVI hoy más que nunca ha puesto en valor la oferta de empleo de un trabajador social que estudie los

casos de desamparo y vulnerabilidad de las familias que se encuentran en esta situación. Tenemos la suerte de que en nuestra comunidad autónoma la ocupación no es un problema grave, pero eso no quiere decir que no blindemos la seguridad de los propietarios al decidir qué hacer con su vivienda.

Desde el Grupo Popular nos abstendremos a su proposición no de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Tiene la palabra, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bueno, tras escuchar a los diferentes grupos parlamentarios, yo creo que ha sido un análisis y una explicación muy ilustrativa de cuál es la postura que tienen las diferentes formaciones políticas. La señora Almendáriz se ha preguntado qué opinan cada uno. Desde luego que Podemos-Izquierda Unida propiedad privada no; el Partido Socialista pues, como el Guadiana, aparece y desaparece: en determinados momentos sí y en otros pues quizás no.

Y, bueno, el señor Ollero directamente se ha dedicado a negar la realidad, como hacen muchos enfermos: cuando tienen un problema, lo primero que hacen, la primera fase es negarlo, luego lo acaban reconociendo y luego acaban siendo sometidos a terapia. Me imagino que al señor Ollero es lo que le sucederá. Espero que no nos pase en La Rioja como en Barcelona, donde han gobernado formaciones políticas como la de él o sucedáneos parecidos al del señor Ollero y al final pues, obviamente, en las últimas elecciones los catalanes y los barceloneses han puesto a la señora Colau en su sitio y no la quieren ver ni en pintura por allí.

Nosotros estamos tranquilos porque cada vez formamos parte de más gobiernos en nuestra nación, cada vez influimos más en las políticas que se están aplicando. Como ya he mencionado, en Castilla y León, en Extremadura, en Baleares, en Aragón, se están llevando políticas en la línea que ha mencionado la señora Almendáriz que han propuesto para el Senado. Y luego, bueno, pues el señor Martínez parece que no niega por lo menos que exista el problema, aunque se dedica a quitarle hierro. Ha llegado a afirmar que, bueno, una vivienda vacía está bien ocupada, ¿no? Ha querido... –¿No ha dicho exactamente eso?–. Bueno, no sé, espero que no sea lo que pienso, porque en Torrecilla yo sé que hay muchas viviendas que no están ocupadas la mayor parte del año, no vaya a tener mala suerte y se vaya a encontrar con un problema en su municipio que luego nos acabe salpicando a todos.

También, cuando usted ha hablado de quitarle hierro al asunto y ha empezado a quitar problema a lo que realmente acontece, me imagino que será la línea que siguen los miembros de su formación política, como cuando en septiembre del 2022 el señor Marlaska decidió acabar con la unidad especial OCON Sur, ¿no?, que me imagino que hablaría lo mismo del Partido Popular o de Vox: somos unos alarmistas que estamos hablando de un problema que realmente no existe en el estrecho, en Gibraltar, y luego al final se dan sucesos como los que acontecen. Claro, y usted pone un ejemplo hablando de que el robo de vehículos tiene porcentajes más altos. ¡Hombre!, ¡si usted va al robo de carteras o al robo de teléfonos móviles en San Mateo, pues seguramente que el porcentaje será mucho más alto que el de ocupación de viviendas!

Por último, a la señora Almendáriz pues, bueno, agradecemos que, a pesar de su abstención, comparta y tenga un análisis similar al que podemos tener nosotros de la problemática que existe con la ocupación de viviendas. Consideramos que es un problema real, que es un problema que está ahí y que, si no ponemos medidas para ello desde los diferentes gobiernos autonómicos donde está gobernando la derecha, muy complicado lo vamos a tener, y lo peor que nos puede suceder es encontrarnos en un escenario como el que actualmente vivimos en Barcelona, donde la situación es extremadamente preocupante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0091. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en colaboración con el resto de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones y/o colectivos de jóvenes, un plan regional de emancipación juvenil, con medidas a corto, medio y largo plazo, que favorezca la pronta emancipación de las personas jóvenes en La Rioja y que incluya medidas transversales a los distintos ámbitos que afectan a esta problemática, fundamentalmente el mercado de vivienda y el empleo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en colaboración con el resto de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones y/o colectivos de jóvenes, un plan regional de emancipación juvenil, con medidas a corto, medio y largo plazo, que favorezca la pronta emancipación de las personas jóvenes en La Rioja y que incluya medidas transversales a los distintos ámbitos que afectan a esta problemática, fundamentalmente el mercado de vivienda y el empleo.

Tiene la palabra el señor Ollero por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde Izquierda Unida, creemos y estamos convencidos de que en este Parlamento hablamos poco de juventud, hablamos muy poco de los problemas reales que afectan a la juventud en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, y que además, probablemente, cuando se habla, lo hacemos en una onda que llega con dificultad a nuestros jóvenes. No es extraño que, en justa reciprocidad, la juventud riojana nos responda a este Parlamento a veces con demasiada indiferencia. Y desde luego desde Izquierda Unida –lo tenemos que decir aquí con firmeza– nos reafirmamos siempre en nuestro compromiso firme con la juventud y con sus problemas, y procuramos aportar soluciones.

Fruto de ese compromiso firme de Izquierda Unida, de nuestro grupo parlamentario, con la juventud, es esta proposición no de ley, que, en primer lugar, trata de llamar la atención sobre el serio problema de la emancipación juvenil, especialmente en nuestra región, en nuestra comunidad autónoma. Y, además de llamar la atención, pretendemos proponer medidas, aunque sean generales y que posteriormente se puedan concretar más, proponer medidas, por supuesto, para paliar este grave problema de la emancipación que sufren nuestros jóvenes en nuestra comunidad autónoma.

Basándonos en los datos que aporta el Observatorio para la Emancipación Juvenil del Consejo de la Juventud de España, debemos concluir que la juventud en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, tiene serias dificultades para emanciparse, tiene serias dificultades para intentar forjar un proyecto de vida. La emancipación, lograr un hogar con autonomía, con independencia, sabemos todos y todas que es fundamental para poder avanzar en ese proyecto de vida que no deberíamos estar negando a nuestros jóvenes.

La juventud riojana, además, tiene más problemas para emanciparse, por supuesto, que la juventud en la Unión Europea, pero también tiene más problemas de emancipación que la media de los jóvenes y las jóvenes en el Estado español, en el conjunto de España. En La Rioja únicamente el 14,7% de nuestros jóvenes están emancipados; en España esta cifra sube un poquito, sube hasta el 16,3%; pero, si comparamos estas cifras con las cifras de emancipación en la Unión Europea, nos damos cuenta de la situación tan importante de este problema, porque en la Unión Europea la tasa de emancipación juvenil hasta los 30 años ronda el 32%. Estamos en tasas de emancipación inferiores a la mitad de las medias del

conjunto de la Unión Europea.

A este dato hay que añadirle que el saldo migratorio interautonómico en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja, es un saldo negativo. El saldo migratorio interautonómico de La Rioja es de los peores de España, de los peores del conjunto del Estado. Esta comunidad autónoma no atrae a la juventud, no atrae a los jóvenes, y es un problema que consideramos que deberíamos plantearnos seriamente.

Seguro que estamos todos y todas de acuerdo en los dos factores principales que afectan al problema de la emancipación juvenil. Los dos factores que afectan a la emancipación juvenil no son otros que el empleo y la vivienda. La situación del empleo para la juventud riojana en los últimos meses y en los últimos años tenemos que reconocer –espero que lo reconozcan todos los grupos– que ha mejorado sensiblemente: ha mejorado en cuanto a los salarios, gracias sobre todo al incremento del salario mínimo interprofesional, que en mucha medida afecta a nuestros jóvenes; por supuesto, ha mejorado en la importantísima reducción de la temporalidad y de la precariedad, que también afectaba especialmente a la población joven en el conjunto del Estado y también en nuestra comunidad autónoma; y también se beneficia de una tradicional tasa de empleo ligeramente superior, mejor que la tasa de empleo media del conjunto del Estado. Sin embargo, todas estas mejoras impulsadas por el Gobierno progresista, impulsadas especialmente desde el Ministerio de Trabajo por la ministra Yolanda Díaz, todas estas mejoras reconocemos –supongo que eso también lo reconocemos todos– que no son suficientes para que la juventud riojana pueda acceder a una vivienda, para que realmente esa situación de emancipación juvenil mejore en nuestra comunidad autónoma.

El otro factor que evidentemente debemos abordar también para mejorar la emancipación juvenil en nuestra región es la situación de la vivienda. La situación de la vivienda en La Rioja impide literalmente la emancipación de la juventud: los precios de compra de una vivienda son absolutamente inasequibles para la inmensa mayoría de los jóvenes en nuestra comunidad autónoma; y también es muy difícil el acceso al alquiler, unos alquileres que siguen subiendo y que hacen también muy difícil la emancipación de los jóvenes. En el último año los precios de los alquileres en nuestra comunidad autónoma han sufrido un alza del 4,2%.

Señorías, el mercado está fallando, el mercado está fallando y esto aboca a los jóvenes a continuar con sus padres o a buscar pisos compartidos para poder emanciparse, es decir, a retrasar aún más su edad de emancipación. La realidad del mercado de la vivienda es que no hay vivienda pública, es que se trata de un mercado desregulado, es que tenemos en ciernes una posible burbuja de alquiler turístico también en La Rioja. Se acumulan propiedades sin fin social, con fin especulativo, y no llegamos a corregir esta situación.

Por supuesto, las respuestas del Gobierno regional, del Gobierno del Partido Popular, que nos plantea, ya sea en su programa, ya sea en los primeros meses de ejercicio del gobierno, son absolutamente insuficientes. La reactivación de las viviendas de protección oficial siguiendo indicaciones del mercado, siguiendo los consejos de las empresas privadas de la construcción, nos tememos que van a ser totalmente insuficientes si no somos capaces de actuar sobre el mercado y sobre sus fallos. Por eso planteamos con esta iniciativa un plan regional de emancipación juvenil, un plan de emancipación juvenil transversal que afecte a todas las materias que tienen que ver con la emancipación de los jóvenes, pero que incida especialmente en la vivienda y en el empleo. Un plan consensuado. Planteamos un plan consensuado, sí, con todas las fuerzas políticas, consensuado con los sindicatos, consensuado también por supuesto con las asociaciones juveniles organizadas, y también un plan audaz –no nos sirven las recetas de siempre, pero especialmente no les sirven a nuestros jóvenes, a los jóvenes riojanos y riojanas–, un plan audaz con medidas nuevas eficaces y también con medidas evaluadas.

Tenemos herramientas para utilizar, tenemos herramientas que consideramos que pueden ser muy positivas para mejorar estos datos que comentamos sobre la emancipación juvenil en nuestra

comunidad autónoma. Tenemos una reciente ley de vivienda estatal, la Ley 12/2023, que permite a las comunidades autónomas regular el mercado, aprobar como zonas tensionadas localidades con problemas especiales de precio de la vivienda, como desde luego lo es Logroño y podrían serlo incluso otras localidades importantes, grandes, en nuestra comunidad autónoma. Tenemos otras herramientas, como la creación de un parque público amplio de alquiler para jóvenes o la limitación de precios. Son herramientas que implican, por supuesto, intervenir el mercado; no podemos dejar el problema de la emancipación juvenil a los intereses de la empresa privada, a los intereses mercantiles de las grandes empresas.

Hay también –y voy terminando– herramientas que no han servido, herramientas que no han servido, como el Pacto por la Emancipación Juvenil, que data de 2017, con Gobierno del Partido Popular, y que planteaba un objetivo sobre la emancipación juvenil de lograr un ascenso del 5% sobre la tasa de emancipación en ese año. Lejos de cumplir con este objetivo, los resultados de estas estrategias caducas, que no han funcionado, ha sido la reducción precisamente en cinco puntos de la tasa de emancipación juvenil.

Termino. Tenemos un problema, apelo a la sensibilidad de los grupos parlamentarios de esta sala para que aprueben esta proposición, que no pretende otra cosa que, de una manera consensuada, iniciar los pasos necesarios para mejorar el problema grave que tenemos de emancipación juvenil en nuestra comunidad autónoma.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se han presentado para este debate dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Hay dos enmiendas de adición que dicen: "6. Instar al Gobierno de España a la aprobación del estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa, más conocido como el Estatuto del Becario". Y: "7. Instar al Gobierno de La Rioja a que habilite los mecanismos necesarios para que la juventud riojana participe en el proceso de elaboración de la Ley de juventud estatal que está tramitando el Ministerio de Infancia y Juventud".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

En este caso, tiene la palabra el grupo enmendante y a continuación el mismo grupo proponente de la proposición. Por tanto, el tiempo máximo sería de diez minutos.

Tiene la palabra el señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí. Gracias, presidenta.

Brevemente, no necesito los diez minutos.

Hemos decidido autoenmendar esta proposición no de ley con dos cuestiones sencillas, pero que consideramos importantes para enriquecer la proposición que acabamos de presentar. La primera es añadir la puesta en marcha del Estatuto del Becario. Instar, por lo tanto, a que se ponga en marcha cuanto antes un estatuto del becario que ya está redactado, que está por lo tanto en su fase final para su definitiva aprobación y que entendemos que sería un paso necesario para mejorar precisamente la entrada de los jóvenes al mercado laboral, la entrada al mercado laboral con unas prácticas con derechos.

La segunda enmienda que también planteamos se refiere a la importancia de que la juventud riojana, a través de sus asociaciones, de las organizaciones juveniles, pueda participar en el proceso de elaboración y

toma de decisiones que se está empezando a llevar a cabo en el ámbito estatal referido a la Ley de juventud que está en fase de tramitación. Planteamos, por lo tanto, instar al Gobierno de La Rioja para que coopere con el Ministerio y para que ahora organice los mecanismos necesarios para asegurar esa participación, dada la importancia que consideramos que va a tener la Ley de juventud que se está elaborando ahora mismo en el ámbito estatal.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

He escuchado atentamente la exposición del señor Ollero y, a diferencia de la anterior iniciativa, donde era imposible entenderse, es verdad que en este caso el señor Ollero ha dado una serie de datos que los tengo yo aquí reflejados exactamente igual que usted, por lo cual tampoco me voy a dedicar a mencionar todos y cada uno de los datos del Instituto Nacional de Estadística, donde habla de que es verdad que estamos por debajo de la media nacional en emancipación, que tenemos una tasa de paro juvenil de menores de 25 años por encima del 32%. Al final, lo cierto es que estamos condenando a nuestros jóvenes a dos cosas: o a paro o a precariedad.

Como le he dicho, señor Ollero, coincidimos en el diagnóstico pero no en las soluciones. Usted habla de medidas que son claramente intervencionistas en el mercado del alquiler, como el control de los precios, que puede tener efectos potencialmente adversos. Esto no lo digo yo, lo dice el Banco de España. Y esto al final lo único que puede generar es reducción de la oferta de vivienda en alquiler existente a día de hoy, lo cual tensionaría aún más el mercado.

Son medidas que consideramos que no atajan la verdadera causa del problema de accesibilidad a la vivienda, que no es otro que la falta de oferta, el gran intervencionismo público del mercado inmobiliario y la desprotección legal del propietario ante los okupas, como hemos llevado a cabo en la anterior proposición no de ley. Son medidas para zonas de mercado residencial tensionado, como usted ha mencionado en su anterior intervención, y lo cierto es que al final estas medidas se han demostrado ineficaces tanto en ciudades como Barcelona como en otros países de la Unión Europea, como Alemania o Francia; al final esto no ha traído la solución esperada por parte de las diferentes formaciones políticas que han implementado este tipo de iniciativas. Son medidas limitativas de la subida de los precios del alquiler, como usted ha mencionado, y al final... En resumidas cuentas, lo que implica es dificultar la disposición por parte de los propietarios de los inmuebles de manera libre, y esto al final lo único que va a generar –como le he dicho anteriormente– es que la oferta de inmueble para alquilar se reduzca de manera sustancial y –volviendo a lo anteriormente mencionado– se tense aún más el mercado.

Son medidas que pretenden atribuir además, por la proposición no de ley en la exposición de motivos, un protagonismo que no entendemos hasta qué punto es necesario a los diferentes sindicatos y organizaciones sindicales, los cuales han demostrado desde hace tiempo que hacen de todo menos dedicarse a representar a los trabajadores. En La Rioja están muy cómodos ahora con el Gobierno del señor Capellán, que les ha regado de millones y de miles de euros, incrementándoles incluso la partida que percibieron en los presupuestos del año pasado 2023.

Señorías, nosotros pensamos que el camino correcto es otro muy diferente al que el señor Ollero ha expuesto aquí. Nosotros, por ejemplo, hablamos de una bonificación del impuesto de actos jurídicos documentados y de transmisiones patrimoniales para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes y de las

familias con menores a su cargo. Pensamos también, por otro lado, que el camino correcto es el del apoyo a los jóvenes trabajadores autónomos con una cuota de cero euros a aquellos ingresos netos que no lleguen al salario mínimo interprofesional, la bonificación total a los autónomos que estén de baja o la exoneración de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 24 años.

Los jóvenes riojanos lo que en resumidas cuentas necesitan es un trabajo estable y un salario digno, viviendas en condiciones y oportunidades para formar una familia. Los jóvenes riojanos tienen derecho a otro futuro muy lejos del que propone la izquierda con el famoso Bono Cultural, que ofrece cuando cumplen 18 años con el único objetivo de crear clientelismo y asegurarse una serie de votos para las próximas elecciones. En resumen, señorías, los jóvenes riojanos merecen emanciparse de las políticas progres y recuperar la esperanza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señora Martínez.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradezco la iniciativa del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, y les traslado el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

Juventud y empleo, emancipación; nosotros diríamos también formación y empleo, igual a emancipación.

La juventud es presente y a la vez futuro, una frase obvia y sencilla que al mismo tiempo guarda una seria responsabilidad. Las personas jóvenes en el centro, con el convencimiento de la importancia que tiene la juventud en todos los procesos de construcción de la nueva sociedad. Y con ese objetivo –permítanme que me refiera a la legislatura anterior para ponernos en contexto– se amplió hasta un 103,14% el presupuesto en la Dirección General de Juventud.

Se aprueba, además, en ese momento la Ley de Juventud, que llevaba diecisiete años sin actualizarse; una ley que pone a la juventud en el centro y que le da la relevancia y el protagonismo que necesita. Pero, además, se suma la creación del Libro Blanco de la Juventud de La Rioja, la primera radiografía dinámica y exhaustiva de las personas jóvenes de nuestra comunidad y un más que valioso punto de apoyo para pensar y trabajar las políticas y los procesos de toma de decisión sobre nuestra juventud. Se ha comentado también esa política transversal, la juventud es..., bueno, pocas políticas hay tan transversales como la de juventud y también tan decisivas.

La ley y el Libro Blanco ofrecen una gran oportunidad para realizar en los próximos años un plan estratégico de la juventud de La Rioja, y animo al Gobierno a llevarlo a cabo. Además, el Plan de Formación Profesional y Empleo Joven para La Rioja 2022-2024, una iniciativa destinada a plantear nuevas actuaciones y políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad juvenil; un Plan de Formación Profesional y Empleo Juvenil, que fue dotado con 29 millones de euros por parte del anterior Ejecutivo regional y que ha sido un amplio proceso colaborativo con más de diecisiete entidades sociales y del ámbito de la formación y más de ciento treinta personas jóvenes a título individual.

La formación, el acceso, desarrollo y estabilidad en el empleo de las personas jóvenes de La Rioja es un gran reto colectivo del que depende no solo la situación particular de la juventud, sino el futuro del tejido productivo y su adecuación y transformación de las profesiones, empujando todo ello por la digitalización, el desarrollo de nuevas actividades empresariales, etcétera. Y a esto sumamos al Plan Estratégico de Juventud Avanza, un conjunto de acciones para el empleo juvenil cuyo pilar es el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027. Ese Plan de Garantía, que es verdad que es una iniciativa estatal, sin embargo, las comunidades autónomas tienen una importancia decisiva en su desarrollo y aplicación territorial, y el éxito de

su eficacia para responder a las necesidades de la juventud pasa por la buena coordinación entre las distintas administraciones, lo cual me parece realmente relevante. Por lo tanto, formación y empleo nos darán esa emancipación.

Es verdad que tenemos la tasa más alta, que ha subido y es de 30,3 años, una de las más altas de Europa –como comentaba el señor Ollero–, y, sin embargo, el paro ha bajado a niveles de 2008 y la subida del salario mínimo interprofesional –que también se ha comentado que se ha incrementado en más de un 5%– ha conseguido mejorar ese problema estructural de temporalidad y los bajos salarios percibidos por las personas jóvenes. Hay que recordar que ese incremento no es solo del 5%, sino que desde el año 2018 es de un 54%, lo que ha beneficiado a más de 2,5 millones de personas, especialmente mujeres y personas jóvenes. Así que yo creo que sí que es importante esa subida del salario mínimo interprofesional que esta mañana comentaba también el compañero Velasco.

Gracias a la reforma laboral y gracias al salario mínimo, se ha paliado esa pérdida de poder adquisitivo, si bien es verdad que tenemos un problema grave, como comentaba también el señor Ollero, y es el problema de la vivienda, y que estamos muy de acuerdo en que es muy necesario ese plan regional de emancipación juvenil transversal.

Es verdad también que en esta legislatura, por primera vez en la historia, se cuenta con un ministerio y una comisión de juventud en el Congreso, que tendrán como labor principal trabajar de la mano del Consejo de la Juventud de España para poder contar con el diseño de las políticas con la voz de las personas jóvenes.

Son necesarias, por lo tanto, medidas ambiciosas, medidas ambiciosas en materia de vivienda especialmente, para que las personas jóvenes puedan tener proyectos de vida completos y autónomos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Antoñanzas.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias, presidenta.

Comenzando por el punto 1, en el cual se nos pide un plan de emancipación juvenil, yo les voy a decir: es que el Gobierno del Partido Popular ya elaboró uno y fue en 2018 y, como recordar es volver a vivir, les digo que fue un pacto firmado por todos los representantes parlamentarios –seguro que alguno de aquí ya lo ha firmado–. También se participó con el Consejo de la Juventud de España, con las distintas organizaciones juveniles y sociales, y lo firmó también el presidente de la Comunidad. Y tanto creímos en él que ese plan se tardó en elaborar dos años por todas las direcciones afectadas directa o indirectamente con la juventud, y tanto se creyó en él que se dotó de 9,2 millones de euros, los cuales supusieron un alivio fiscal a los jóvenes de 2 millones de euros.

Era un programa el plan emancipación más ambicioso que el que ustedes nos proponen, que solo tiene dos ejes; en el nuestro había cinco ejes: cogobernanza, educación, formación, economía y empleo, vivienda y familia. Un programa compuesto por treinta y cuatro acciones y setenta y siete medidas. Usted, señor Ollero, decía audaz, eficaz, medidas evaluadas. ¡Aquí está! Fue un hito, porque el 70% de las medidas se ponían en marcha por primera vez. Entonces, mayor consenso, más completo, mayor colaboración, 2018.

¿Qué pasa con este plan de emancipación? Pues que viene en 2019 el Partido Socialista. Viene un Gobierno progresista y lo mete en un cajón. ¿Qué ha pasado con ese plan de emancipación? ¿Esa indiferencia que hablan que hay hacia los jóvenes? Pues pregúntenselo ustedes. ¿Qué hicieron con ese plan de emancipación? Pero bueno, el partido Podemos-Izquierda Unida, que sujetaba al Gobierno, durante cuatro años no preguntó en ningún momento qué había pasado con el Plan de emancipación juvenil. ¿En

estos cuatro años nadie se preguntó qué se había hecho con ese plan? ¿Nadie? Bueno, pues no se preocupen, que tenemos la base e incluso tenemos el mismo director de Juventud que fue capaz de poderlo elaborar y todas las medidas serán recogidas en unas políticas transversales para nuestros jóvenes riojanos, para su emancipación y su calidad de vida en general.

En el punto número 2, nos oponemos frontalmente a la declaración de "zonas de mercado residencial tensionado" porque no ha dado ningún resultado favorable: son ineficaces y contraproducentes.

En el punto número 3, el Gobierno de La Rioja ya está trabajando con un compromiso manifestado en varias ocasiones de aumentar el parque público residencial. Y es que en este presupuesto se han aumentado 576.000 euros para el incremento de este parque público, un 220% respecto al ejercicio de 2023. Hay esperanza, no como la desesperanza que les he oído, esto es trabajar por los jóvenes. También en el presupuesto de 2024 se incluyen 10.969.000 euros para atender los distintos programas de la Dirección General de Vivienda, como por ejemplo las ayudas al alquiler de jóvenes, que han aumentado un 520%, llegando a los 4,3 millones de euros. ¿Insuficientes? Darnos tiempo porque la legislatura es larga y tenemos proyecto para más legislaturas. Y es que el objetivo es muy claro, que ningún joven se quede sin vivienda. Todo se verá reforzado, a su vez, con el nuevo programa de ayudas dirigidas al mundo rural, que en eso ya trabaja el Gobierno de La Rioja.

En el siguiente punto, en la política de empleo, en lo que afecta a los jóvenes se va a recoger el Plan de Formación y Empleo, no va a ser un plan separado con el empleo juvenil.

Y, por terminar, esas autoenmiendas que comentan ustedes, en las que nos vienen a decir que la Ley de juventud estatal se está tramitando en el Ministerio de Infancia y Juventud, ¿pero cómo están trabajando con una ley en la cual no han pedido opinión a los directores generales de Juventud de España! ¿De verdad que desde Madrid, si no preguntan a la Comunidad, van a abordar nuestros problemas? ¿No será mejor que pregunten y que ellos presenten las demandas y sean partícipes de las soluciones?

Vamos a llegar a ese consenso, el consenso que les he explicado, en el Plan de emancipación juvenil, que fue el único Gobierno que lo ha hecho, un Gobierno del Partido Popular, y no lleguemos a esa política de hechos consumados a la que nos tienen tan acostumbrados. Hay esperanza y hay trabajo. Y por eso no podemos apoyar esta PNLP, en la cual no se refleja todo lo que se ha venido trabajando con Juventud por parte del Gobierno popular.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Tiene la palabra el señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias.

Señor Alda, estábamos seguros de que ustedes iban a estar en contra de las medidas más ambiciosas que desde luego planteamos desde nuestro grupo político, estábamos seguros de que ustedes no iban a estar a favor de solucionar realmente el problema de la emancipación juvenil, especialmente arreglando los problemas que evidentemente el mercado nos plantea. Y la regulación de precios es una alternativa seria, una alternativa que de verdad ayuda a la emancipación de nuestros jóvenes en el acceso a la vivienda.

El dogma neoliberal, el dogma que nos venden desde la empresa privada de que la regulación de precios tiene consecuencias negativas, nosotros no nos lo creemos y los jóvenes y las jóvenes tampoco se lo creen. Consecuencias negativas ¿para quienes? ¿Para quienes puede tener consecuencias negativas reducir los precios del alquiler, reducir los precios de la vivienda? Desde luego para la juventud eso nunca puede ser una consecuencia negativa. Las consecuencias negativas son, una vez más, para los intereses que ustedes defienden. Las consecuencias negativas son para las constructoras, para las inmobiliarias, para las grandes

empresas, no para la clase trabajadora, para la juventud, para quienes, por lo menos nosotros, desde nuestro grupo político, humildemente elaboramos propuestas e iniciativas como estas.

Citaban ustedes también los problemas que han existido en ciudades europeas que han apostado valientemente –y eso evidencia que no es imposible– por la regulación del mercado, por establecer regulación de precios en zonas especialmente tensionadas. ¿Conocen ustedes realmente la situación del acceso a la vivienda de los jóvenes en Europa? ¡Ojalá tuviéramos en nuestro país las condiciones de acceso a la vivienda de los jóvenes que tienen en la mayoría de los países de nuestro entorno de la Unión Europea! ¡Ojalá! Y eso es, precisamente, porque se ponen en marcha medidas valientes progresistas e innovadoras como esta.

Tengo que citar, aunque se va a convertir esto en un debate recurrente entre nosotros, algo sobre el papel de los sindicatos. Los sindicatos son asociaciones reconocidas en la Constitución, sus representantes son elegidos democráticamente en elecciones sindicales, y tienen y deben tener un papel fundamental en nuestra democracia, un papel democrático. Lamentamos que no les guste la democracia, en este caso, que representa el papel de los sindicatos en este ámbito y en otros ámbitos.

Señora Antoñanzas, creo que ya he comentado los resultados estadísticos concretos que han tenido en nuestra comunidad autónoma planes de emancipación como el que usted ha defendido aquí. La tasa de emancipación en nuestra comunidad autónoma bajó en un 5% con el desarrollo de ese plan que usted ha comentado: la tasa de emancipación en 2017 de los jóvenes en La Rioja estaba en el 20,7%; la tasa de emancipación ahora está en el 14%. Si les parece que no tenemos que tomar medidas distintas, medidas avanzadas, para solucionar este problema, desde luego estamos en una onda distinta y creemos sinceramente que están ustedes en una onda distinta a la de la juventud en nuestra comunidad autónoma.

Señora Martínez, agradecemos el apoyo a esta medida, a esta proposición que planteamos. Desde luego, estamos de acuerdo en que hay que situar a la juventud en el centro, contar con los jóvenes para elaborar y plantear políticas que realmente sean eficaces y, por lo tanto, situarlas en el centro.

Hacía usted referencia a la Ley de Juventud de La Rioja y precisamente; la Ley de Juventud de La Rioja en su artículo 3 establece el derecho de los jóvenes a la emancipación, una ley que contó con el apoyo –si no me equivoco– de todo el arco parlamentario y que deberíamos tener en cuenta. ¡Los jóvenes riojanos no tienen hoy derecho a la emancipación, es un derecho que no pueden ejercer los jóvenes riojanos! También esta ley en su artículo 5 propone el establecimiento de medidas eficaces que permitan el acceso a la vivienda de los jóvenes. Es nuestra ley, es la Ley de Juventud de La Rioja, pongámosla en marcha con valentía en favor y por el bien de la juventud de La Rioja.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

11L/PNLP-0098. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para el sector primario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para el sector primario.

Tiene la palabra, señor Alacid, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Presidenta, señorías, muy buenas tardes a todos.

Miren, antes de empezar con mi proposición no de ley me gustaría, señor Ollero, decirle una cosa, explicarle una cosa con el tema de los sindicatos. ¡Claro que los ampara la Constitución! Pero la Constitución no ampara que tengamos que pagarlos, ¡eh!, ¡eso no lo olviden ustedes nunca!

Mire, este es el señor Sordo (*el señor Alacid muestra un documento*), lo conocerán ustedes, ¿no? A colación de esta PNLP, voy a decirle lo que dice este hombre, presidente de Comisiones Obreras (CC. OO.): "Los agricultores no son trabajadores, son empresarios". ¡Claro que son empresarios!, ¡son empresarios de sus viñas, de sus tractores –se lo vuelvo a recordar–, de sus azadas, y su empresa es llevar un trozo de pan cada mes a su casa! Pero no, ustedes los ponen aquí como señoritos. Por favor, ¡un poquito de respeto!

Nosotros venimos aquí a denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido aquí el Pacto Verde Europeo, y es complicado aquí entre tres partidos que lo han defendido. Miren, desde hace décadas nosotros vivimos un proceso de desarticulación de nuestro sector primario. Las instituciones europeas, las élites de Bruselas, siempre con la complicidad de estos señores y de estos, del Partido Popular y del Partido Socialista, y de ustedes, ¿no?, han legislado contra los intereses de las distintas naciones, los sectores que sustentan la economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario siempre ha sido uno de los más afectados, de los más perjudicados.

Miren, en enero de 2020 –el 2015 no, el 2020– se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo. El único partido nacional que votó en contra fue Vox, que se opuso. Por el contrario, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor del texto que establecía un mayor nivel de ambición climática de la Unión Europea entre 2030 y 2050. Esto no es un hecho aislado, ya se encargan dirigentes del Partido Popular de recordarnos diariamente que son socios y que han votado en más del 87% de las ocasiones en Europa.

¡Bien! Miren, señorías, el Pacto Verde está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los Estados de la Unión Europea con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos, y el más importante de todos ellos es alcanzar emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050. Miren, todos recordarán la descarbonización. Tras la invasión rusa de Ucrania, Alemania se quedó un tanto aislada. Es curioso, porque Alemania lo que hizo fue reabrir las minas de carbón; en ese momento el tema de las emisiones y tal no era tan importante. Bueno, cuando hay necesidad sí. Al final lo único que conseguimos es perder la soberanía energética de nuestros países.

Miren, el desarrollo del Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030 exige e impone a nuestros productores una serie de medidas que lastran la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas, por todos conocidos la estrategia "De la granja a la mesa" y la Estrategia de la Biodiversidad 2030, elaboradas a espaldas de los españoles. Pero ¿qué perjuicios nos pueden causar? Lógicamente, atacan la soberanía alimentaria. Todas estas normas imponen trabas a las naciones, autorizando entrada de productos de terceros países que no cumplen con las mismas exigencias que nos obligan a nosotros, generando una competencia desleal.

Muchas veces, cuando hablan ustedes de la cadena alimentaria, da igual. Señora Manzanos, usted esta mañana ha estado hablando, ¿y qué? Que se cumpla. ¿Y qué?, ¿qué tiene que ver eso si al final entran por la puerta de atrás desde el puerto de Rotterdam productos a mitad de precio? ¡Ojo!, considero que se debe cumplir la ley de la cadena alimentaria, por supuesto que sí, pero ¿qué pasa? Si no hay tasas ni aranceles a productos terceros, la Unión Europea no vale en ese aspecto para nada. ¡Eso lo saben todos los agricultores, ganaderos –en este caso nos afecta a nosotros– y pescadores!

Se dispara la cesta de la compra, restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes microbianos... También lo ha dicho usted, pesticidas. ¡Jo!, es que no jugamos en la misma liga, señora Manzanos, es imposible. ¿Qué hacemos? ¡Aquí ponemos prohibiciones y en terceros países no! ¡Ya sabe todo el mundo de dónde vienen naranjas, peras y demás! ¿Qué tenemos que hacer?, ¿seguir tragando con

eso? Pues no, es imposible. Por supuesto que todo eso al final nos va a crear una dependencia de esos terceros países porque, cuando aquí ya no se produzca, ellos marcarán otra vez el precio.

Miren, esta situación altera también el fundamento de la PAC. La PAC, me dijo un día la señora Moreno que nosotros votamos a favor de la PAC, y claro que estoy a favor de la PAC, ¿quién ha dicho que no? ¿Y fundacionalmente cómo se constituyó la PAC? ¿Cuál era el origen de la PAC? ¿Cuál era? Me lo van a decir ustedes, ¿no? Sí.

Miren, la PAC como sustento de actividades agrícolas impuso la competitividad en el pasado y ahora mismo está desplazada por la vinculación de las ayudas a criterios ideológicos y ecologistas. Por supuesto, ¿este año qué ha hecho la PAC? Reducir en un 40% las ayudas y reducir su presupuesto. ¿A dónde se ha ido ese 40%? Bueno..., ya lo saben todos: venga, vamos, al ecologismo de calle. Suben los impuestos, la burocracia y demás.

Miren, frente a este acuerdo del Pacto Verde Europeo se han rebelado los agricultores. Hoy mismo estaban desde las cinco de la mañana, estuvieron ayer, estuvieron la pasada semana, ¿no? La sostenibilidad del campo y la transición hacia otras fuentes de energía menos contaminantes no pueden llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector. De ello depende el sustento de muchísimas familias. Las agendas ideológicas en ningún caso pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

Miren, todo lo que empezó en lejanos despachos de Bruselas por las élites que están delante de un ordenador –no han visto nada en su vida, ni una granja, ni una viña ni nada– tiene unas consecuencias directas en nuestra vida diaria, y lo estamos viendo. Lo vemos en nuestros supermercados, lo vemos diariamente con precios más elevados, inasequibles a las familias; es consciente todo el mundo. Yo siempre he dicho una cosa: el incremento de los precios se produjo el día 16 de marzo del 2020, primer día, el lunes, creo que fue 16 o 15 de marzo. Yo fui a hacer la compra ese día con las restricciones: el susto fue tremendo. Me imagino que a todos les pasaría lo mismo.

El mundo rural al final está asfixiado y, encima –como le he comentado antes–, al final lo vamos a ver, señora Manzanos, en forma de chantaje por aquellas naciones de las que somos dependientes. Y ya lo somos, somos dependientes energéticamente, somos dependientes agrícolamente y lo vamos a ser del todo. Aquí en este país hemos perdido la soberanía energética y, sobre todo, en lo que nos lleva aquí, la soberanía alimentaria.

Bueno, nosotros creemos que, en virtud de todo esto que les estoy comentando, resulta necesario promover políticas que faciliten la viabilidad de nuestro sector primario, que aseguren la pervivencia del mundo rural y terminen con las imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria y que nos hacen dependientes de ellos. El sector primario en La Rioja mantiene una serie de reivindicaciones con nuestros postulados.

Desde el pasado 6 de febrero, el campo riojano ha hablado alto y claro, ¡no podemos hacer oídos sordos! Usted dijo que el señor Capellán los recibió. Yo tengo el listado ese de las demandas que había... Es muy triste, muy triste, porque aquí están todo el día defendiendo la Agenda 2030, pero ¿ustedes han salido a la calle?, ¿han visto lo que demandaban los agricultores? Bueno, yo se lo puedo enseñar, ¡eh! –y no son infografías, señor Galiana, son fotografías–, y la realidad es que todos tienen el común denominador. –Luego las enseño porque hay algunas soeces, algunas palabras soeces que no vienen aquí a cuento–.

Miren, Vox ha estado, está y siempre estará con el sector primario –sí, con el sector del campo–, mientras los sucesivos gobiernos aquí en España, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, han ido cediendo a las exigencias de Bruselas, aplicando gravosos impuestos y permitiendo una excesiva regulación cuyas consecuencias estamos sufriendo a día de hoy.

Miren, a mí me da rabia muchas veces por este lado de la Cámara –iba a decir la derecha–, pero, bueno, pero están ustedes enrocados constantemente, junto con el radicalismo climático que antepone estos señores de la izquierda. ¡Pero ustedes han votado y siguen votando a favor del Pacto Verde y se han

sometido a un dogmatismo ambiental! Miren, esto es muy sencillo: o se está con el campo, o se está contra el campo. ¡No hay más!

Mire, señora Manzanos, discúlpeme que me dirija a usted, pero, bueno, siendo la consejera de Agricultura, ¿no?, y hablábamos de la PAC, ¿y ustedes saben prohibiciones que conlleva la PAC? Señora Moreno, ¿usted sabe que no se puede recolectar con máquinas olivas por las noches, ni almendros? Es que hay pajaritos a los que les molesta. Sí, es que es verdad, es realidad.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ¿Sabe que no se pueden labrar determinadas fincas con una pendiente determinada porque se erosiona el campo? Se erosiona este año, el 2024; hace cincuenta, no. Mire, ¿sabe que en una finca que han cosechado, por ejemplo cereal en junio, no se puede, se tiene que dejar en barbecho hasta septiembre-octubre, no vaya a ser que haya cuatro cigüeñas que han anidado ahí? ¿Sabe? ¿Sabe el cuaderno digital lo que es? Que, por cierto, han dicho "a ver si reducimos el cuaderno digital". ¡Es que hay agricultores que pasan más horas delante de un ordenador que encima de su tractor! Y sus mujeres haciendo cursos de Excel, de Word. ¡Pero si es que es una realidad! A eso le suman ustedes la subida del salario mínimo interprofesional, que hace muy complicada la contratación, el coste de los insumos... ¡es inevitable!

Mire, es legítimo que nos hagamos una pregunta todos nosotros: ¿es Vox el único partido que está contra la Agenda 2030 del Pacto Verde Europeo? No contesten, que ya sé que sí. Pero, es que hay que decirlo. ¿Están el Partido Popular, el PSOE e Izquierda Unida a favor de nuestro sector primario? Pues esa es una pregunta muy importante.

Muchísimas gracias por su atención. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Se anuncia que se han presentado para este debate enmiendas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular. En este caso, la secretaria segunda leerá las enmiendas presentadas.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, con entrada número 5426. Es una enmienda de modificación. Sustituir los seis apartados por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Priorizar, ante los limitados fondos públicos, las ayudas al sector hacia el modelo agrario social y familiar.

2. Instar al Ministerio de Agricultura a impulsar una reforma de la PAC que ponga en el centro a las y los agricultores europeos, recuperando los principios de preferencia comunitaria y de equiparación de rentas.

3. Instar al Gobierno de España a defender en las instituciones europeas el fin inmediato de los tratados de libre comercio, que empujan a los agricultores al peor postor social y ecológico por culpa de una competencia internacional desleal.

4. Instar al Gobierno de España a limitar, de forma urgente, los márgenes de la gran distribución.

5. Instar al Gobierno de España a que apueste por una flexibilización y simplificación de la actual PAC, teniendo en cuenta el tamaño de las explotaciones en la exigencia burocrática.

6. Garantizar la aplicación de la ley de la cadena alimentaria, entre otros aspectos reforzando la inspección y el Observatorio de Costes y Precios Alimentarios.

7. Reconocer a las OPA (organizaciones profesionales agrarias) como las representantes e interlocutoras

del sector en el marco de nuestro sistema democrático".

Por parte del Grupo Parlamentario Popular se han presentado las siguientes enmiendas: una con entrada número 5429. Sustituir el punto 1 por: "1. Manifestar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas las dificultades para la aplicación del Pacto Verde en el sector primario riojano".

Sustituir el punto 2 por: "2. Impulsar las modificaciones normativas necesarias para la flexibilización y reducción de los objetivos de la estrategia 'De la granja a la mesa' y la simplificación de la PAC".

Una nueva enmienda, también del Grupo Parlamentario Popular, con entrada 5430, es de adición. Añadir un nuevo apartado con un nuevo punto 3 que dice: "3. Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que, de manera urgente, inicie, a todos los niveles necesarios, una revisión intermedia del Plan Estratégico de la PAC para que, sin perder el horizonte de sostenibilidad y transición digital, se anteponga la rentabilidad de las explotaciones de agricultores y ganaderos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

En este caso, tiene la palabra para el turno a favor de las enmiendas presentadas en primer lugar la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, tengo que reconocerle una cosa, señor Alacid, que de agricultura sabe poco, pero de ser cómico sabe un rato. Todavía no sabemos si ha presentado usted una iniciativa para defender los intereses de los agricultores y agricultoras o bien ha venido usted aquí a echar por tierra todo lo que tiene que ver con el feminismo, con la igualdad y con un respeto medioambiental. Ustedes en realidad no saben ni lo que quieren, porque no ha dicho ni una sola... Dice usted que está en contra de la ley de..., que da igual el precio que cobran los agricultores por sus productos. ¡Hable con ellos! Si realmente lo que quieren, y eso creo que lo ha venido a decir usted, lo que quieren es poder vivir de su trabajo, ¿verdad? Le he entendido eso. Bueno, pues para eso lo que tenemos que prohibir es la venta a pérdidas, señor Alacid.

Por eso, lo que hemos planteado es una serie de enmiendas para garantizar que realmente lo que se aprueba aquí tiene cierto interés para el sector agrario, para el mundo rural. Porque no toda la gente en el mundo rural vive de la agricultura, pero es verdad que quien más protege nuestro mundo rural y quien más fija población al territorio es el entorno de la agricultura, especialmente el de las mujeres. Digo, a esas, a las mujeres las llamaré usted de "tú", porque, si no, no le sale el "a", que como usted tiene que hacer gracia hasta de eso... Señor Alacid, lo que no tiene usted es el más mínimo respeto a las mujeres que estamos en este Parlamento. ¡Que no me haga esos gestos porque es usted...! Mire, le voy a decir, aparte de que hace usted gracia, hace usted gracia hasta que roza la mala educación, a la que nos tiene acostumbrados en este Parlamento.

Y, en ese sentido, hemos planteado unas enmiendas para incorporar lo que el sector agrario lleva años reivindicando. Dice usted que han votado a favor de la reforma de la PAC, precisamente. ¿Ha leído usted las reivindicaciones, señor Alacid? Pues están en contra de esa reforma de la PAC. También han dejado de plantear ustedes múltiples medidas que son cuestiones fundamentales, pero es que también han votado ustedes en contra del principio de la soberanía alimentaria, que tiene más que ver con la estrategia "De la Granja a la Mesa" que con lo que vienen a decirnos ahora aquí. ¡Y hablan ustedes del Pacto Verde! ¡Pero si no ha sido capaz de definir ni una sola medida del Pacto Verde!, las enuncia y no dice usted nada más.

Señora Manzanos, me alegro de que estuviera usted aquí. No, solo es para recordar una cosa, porque parece ser que cada vez que le dan unas reivindicaciones se olvida de las anteriores. Dice usted que se reúne una vez al mes con las OPA. Mire, aquí tengo (*la señora Moreno muestra un documento*), dijeron en la prensa: "Hemos trasladado a la consejera la necesidad de un plan de rescate del sector agrario". Estas son

de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja, creo que se las pasaron, así lo indicaron en la prensa, hace un mes, ¿verdad, señora Manzanos? Pero, según usted, no tenía más plataforma reivindicativa que la del otro día en El Espolón. También, señor presidente, creo que le han pedido una reunión a usted. ¿Solo se va a reunir con una parte?, ¿no se va a reunir usted con las OPA? Porque entendían que hay ciertas reivindicaciones que son importantes y esas reivindicaciones pasan, desde luego. Le hablaba esta mañana de reivindicaciones fundamentales para algo, que debía ser algo en lo que estuviéramos todos en común. Es difícil estar de acuerdo con los señores de Vox, pero igual lo que tendríamos que hacer es ir a ver ese programa de buen gobierno, que hace mucho que no nos lo dicen, igual es que ya no lo están cumpliendo tanto, ¿verdad?, ¿verdad, señor Capellán? ¡Ya no lo cumplen ustedes tanto!

Porque, vamos a ver, vamos a hablar, decían ustedes que atendían mucho las necesidades del sector agrario en nuestra comunidad y vuelven a repetir lo de la cosecha en verde. Mire, para la cosecha en verde las partidas que han determinado son clarísimamente insuficientes.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Si no las han ni contemplado! Ya me contará usted, señora... ¡Uy!, están ustedes hoy muy nerviosos. Igual están muy nerviosos porque saben que son incapaces de resolver los problemas del campo. En ese sentido ya son distintas las ocasiones...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... Sí, sí... No, no están resueltos, no, no están resueltos. Igual, si no votaran ustedes los tratados de libre comercio, las tres fuerzas políticas que están aquí, no tendríamos ahora que exigir que se exigieran los mismos requisitos a los productos de fuera que de dentro. Pero es que ustedes aquí lo primero que hicieron conjuntamente con otros fue votar en contra del principio de soberanía alimentaria. Hoy, como lo presentan sus amigos de la extrema derecha, ya veremos qué es lo que hacen. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Popular, proponente de la enmienda. Tiene la palabra, señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Gracias, presidenta.

Lleva la señora Moreno insistiendo en que llevamos toda la mañana nerviosos; pues no, la verdad es que yo estoy bastante tranquilo. Sí que he visto a la señora Bastida bastante agitada en su escaño y no me extraña: ejemplifica usted –y me consta– cuál es el alcance con el compromiso de un servidor público con la condición y la dignidad humana, y por eso tiene usted mi consideración. *(Aplausos).*

Señor Alacid, le tengo a usted por ser un buen conocedor del sector agrario riojano, la verdad es que sí. Sería loable que reprimiese esas pulsiones, alentadas supongo desde Madrid y desde sus compañeros en Madrid, e intente centrar el tiro. De ahí vienen las enmiendas que hemos presentado.

Traen a esta Cámara una proposición no de ley llevada a otros parlamentos en los que tienen representación. Habría sido deseable que centrarse la proposición en el sector agrario riojano. Este es nuestro ánimo al proponer las enmiendas leídas por la secretaria segunda, que creemos que pueden servir para aterrizar y centrar los objetivos que –entendemos– persigue su grupo al presentar esta PNLP. Estamos seguros de que contribuirán a poner foco y diana en los ámbitos competenciales de cada Administración y a evidenciar quién trabaja por poner soluciones y creer en nuestra agricultura y ganadería y quién lleva

demostrando con los hechos su lejanía y falta de empatía con el sector.

Las dos enmiendas en cuestión plantean –como ha sido leído– poner de manifiesto la dificultad de aplicar el Pacto Verde, la dificultad de aplicar el Pacto Verde en el sector primario riojano, y flexibilizar y reducir objetivos de la estrategia "De la granja a la mesa" y simplificar la PAC. –Posteriormente me referiré a estas cuestiones–.

En cuanto a la enmienda de adición, parece más obligado que nunca revisar el Plan Estratégico de la PAC. Creemos que no es necesario hablar de derogaciones, eliminaciones, etcétera, y sí hablar de rentabilidad de las explotaciones, sí hablar de modificaciones, sí hablar de medidas. En el punto sexto propongo que sea, aunque no ha sido recogido en las enmiendas, le propongo, señor Alacid, una pequeña modificación que espero atienda, que es expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de aquellas políticas ecologistas que amenacen gravemente su viabilidad. Espero que las atiendan.

Mi compañera Martínez Arregui ya ha hecho una descripción de cómo funcionó la última Sectorial convocada por el Ministerio, y ya ha explicado la consejera cuál está siendo la respuesta hasta el momento. Así que espero que acepten las enmiendas propuestas, que creo que están bastante traídas a colación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Contestación por el portavoz del grupo parlamentario autor de la proposición. Tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, buenas tardes.

Empezaré por Podemos-Izquierda Unida. Al final presentan una enmienda a la totalidad que, lógicamente, no vamos a aceptar porque, ya saben ellos que no son nuestros postulados y, bueno, podemos estar en lo cierto, en la razón o no, pero en lo que no vamos a entrar es en el juego de una enmienda a la totalidad, que estos no son unos presupuestos generales.

El señor Visairas nos hace primero una enmienda de adición. Bueno, pues, lógicamente, no se la vamos a aceptar porque lo que ustedes tratan de negar es todo aquello que explícitamente mencioné, lo relacionado con la Agenda 2030 o el Pacto Verde.

Y en las otras, entiendo que son el punto 1 y punto 2, tampoco. Bueno, al final lo que no vamos a hacer nosotros es renunciar a ir en contra del Pacto Verde y la Agenda 2030; ustedes tratan aquí de modificarlo. Bueno, son enmiendas de modificación, pero con las que renunciaríamos a ir contra nuestro fin.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno de intervención de los portavoces parlamentarios.

En primer lugar, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Ante la no aceptación de ninguna de las enmiendas, nuestro voto va a ser negativo hacia esta iniciativa, y va a ser negativo porque, desde luego, todas las propuestas que ustedes plantean aquí, podemos estar más de acuerdo o menos –en general es nada de acuerdo–, pero poco tienen que ver –hasta los señores del Partido Popular se lo decían–, poco o nada tienen que ver con la situación de los agricultores y las agricultoras.

Mire, señor Alacid, si hay quienes comprenden perfectamente la necesidad de luchar contra el cambio climático son aquellos y aquellas que sufren las consecuencias del mismo en sus propias explotaciones. Es

evidente que la situación de sequía, la situación de calentamiento global, genera directamente una serie de consecuencias negativas sobre la producción del campo y, en definitiva, son los que más concienciados están en esta materia.

Pero es que tienen ustedes hasta el planteamiento de que dificultan a la situación del campo las políticas feministas. Diga un solo efecto que tienen las políticas feministas sobre el sector del campo. Realmente ustedes vienen aquí a hacer una enmienda a la totalidad de todas aquellas políticas que no les gustan. Tendría varias preguntas para usted, no me contestará ninguna, porque dice: "No, no se puede perjudicar la situación de los españoles". Y de los alemanes, ¿se puede o no se puede? ¿Se puede la de los congoleños, o de esos ya sí porque son de otra raza?, ¿o de quién?

Tendremos que garantizar que, desde luego, el principio de soberanía alimentaria, que ustedes lo recogen ahí, si bien no tienen mucho conocimiento de lo que debe significar, pues pasa precisamente cumplir los objetivos de desarrollo sostenible, aquellos que ustedes quieren enmendar, y es garantizar que por el mero hecho de nacer y de vivir tenemos derecho a una vida digna, a una alimentación equilibrada. Y, en ese sentido, el primer objetivo de la Agenda 2030 es acabar con el hambre en el mundo.

Mire, señor Alacid, en nada perjudica a los agricultores y a las agricultoras la Agenda 2030, en nada perjudican desde luego las políticas ecologistas, en nada la estrategia "De la granja a la mesa". ¿Sabe usted dónde están los grandes problemas de la agricultura, de las personas que trabajan en la agricultura y en la ganadería? ¡En la diferencia enorme de precios entre lo que percibe el productor y lo que paga el consumidor! Y ahí entramos ya a la distribución, y ahí entramos también en que se requiere pagar un precio justo y delimitar el enriquecimiento vergonzoso que muchas de esas distribuidoras tienen en estos momentos!

Mire, hablábamos esta mañana de las reivindicaciones justas del sector agrario y, cuando hablábamos, señora Manzanos, de las reivindicaciones justas, es que algunas son más justas y otras son menos justas. Eso en cualquier reivindicación, incluso en las que voy yo a las movilizaciones, siempre hay algunas que son más justas y otras menos justas, por eso me estaba refiriendo a unas puntualmente. No se trata de "dámelo a mí para quitártelo a ti", ¿verdad?, se trata de intentar buscar unas políticas que satisfagan un crecimiento sostenible y equilibrado de nuestro sector agrario. Porque ¿saben adónde nos llevan las políticas de insuficiencia del campo? Usted lo sabe bien: al envejecimiento del sector agrario –¿verdad, señora Manzanos?–, 59,9 –ya me ha adelantado, pero yo tengo micrófono y usted no–, 59,9 años de media tienen las personas que trabajan en la agricultura. Todavía lo que no sabemos es el porcentaje de mujeres que hay, ¿verdad? Porque ¿quién ha hecho más por mantener esa población en el entorno rural? Usted lo sabe bien: las mujeres.

Mire, no quería haber empezado como se ha desencadenado esta mañana y no quería haber empezado porque entiendo que son muchos los puntos de encuentro a los que podemos llegar, y creo que es importante que intentemos no utilizar partidariamente esta cuestión. Digo que intentemos, porque también entra en el ADN de cada uno defender, desde luego, bueno, las mejores políticas. Yo, mire, pienso que ustedes, cuando llevan adelante sus políticas, piensan que son las mejores.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, sí, pero los que no les han votado no; yo no les voté. Señor Capellán, yo no les voté, por eso pienso que no son, pienso que no son las mejores.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pero ¿verdad, señor Capellán, que podemos llegar incluso a acuerdos? Bueno, no podemos llegar a acuerdos, simplemente ustedes llevan a la práctica lo que nosotros defendemos, como con el monasterio de Monte Laturce; en algunas ocasiones, al menos en algunas ocasiones, ¡y ni en esas son capaces de votar a favor! ¿No decían ustedes, no decían ustedes, o no decía usted –no, ustedes no, usted– que iba a tener un talante negociador y democrático? Pues vamos a sentarnos, vamos a hablar no solo con los que se concentran en el Espolón, sino también con todas las organizaciones...

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Es la voz del campo.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pero hay más voces del campo, ¿no? Entiendo que las organizaciones profesionales agrarias las considerarán legítimas representantes, ¿o les llaman come gambas, como los señores de Vox?

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bien, pero ¿ve cómo se pone nervioso? Vamos a tener...

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, yo no he dicho que sea inaudito, yo no he dicho que sea inaudito, yo... Me parece muy bien que usted se reúna con todos los que están en la calle, que se reúna con los del campo y que se reúna también –y no venga antes de que lleguen– con los que esta mañana se concentraban para pedir unas residencias adecuadas para sus mayores. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Creo que en esta sesión ya de siete horas sería interesante explicar a aquellas personas que nos siguen desde las redes sociales y a través del *streaming* por qué tenemos un pleno en lunes y no en jueves, como es habitual y tradicional en la historia de esta Cámara, y es porque en la Junta de Portavoces todos los grupos parlamentarios convinimos en la necesidad de cambiar la fecha del Pleno para que las compañeras que son senadoras en Madrid puedan asistir a los plenos y no coincidan con este Pleno. Por eso hemos cambiado de día, que es exactamente lo contrario que está haciendo el Ayuntamiento de Calahorra para impedir que una diputada pueda asistir al Congreso de los Diputados, cambiar el día para que coincida con el día que tiene ella Pleno. Es algo que deberían saber los que nos escuchan y se preguntan por qué hoy tenemos una sesión plenaria.

El señor Alacid en su intervención ha hablado de que hay dos opciones: estar con los agricultores o estar contra ellos. Pues no, hay tres: la tercera es la suya, que es utilizarlos. Esa es la tercera, la de Vox, utilizar e instrumentalizar las legítimas reivindicaciones del sector primario.

Dice el señor Alacid que considera que hay que cumplir la ley de la cadena, ¡pero la votaron en contra!, O sea, hay que cumplirla, pero la votaron en contra. ¿Ustedes cuándo han apoyado al sector primario en este país? Nunca, solamente cuando entienden que tienen algún tipo de beneficio posible, beneficio electoral, en ese apoyo. Esa es la realidad de su grupo.

Mire, la iniciativa es un compendio de barbaridades, no he podido pasar de la primera página. Si escribir

barbaridades fuese delito en España, ustedes tendrían más condenas que el Lute. La Agenda 2030, que tanto les molesta, es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, de la ONU. Es una iniciativa que la Comunidad Europea, la Comisión Europea, siempre ha defendido, pero la ha defendido con un amplio marco de consenso tanto de los populares como de los socialdemócratas. De hecho, la señora Ursula von der Leyen, que es la presidenta de la Comisión, es quien impulsa las medidas que están vinculadas con la Agenda 2030, con el Pacto Verde Europeo y con todas esas cosas que a ustedes tanto les molestan.

Y hay consenso en Europa, y todas estas cuestiones se ponen de manifiesto y sobre la mesa para ayudar, entre otros, al sector primario. La Agenda 2030 ha nacido para ayudar al sector primario, señor Alacid; métaselo en la cabeza, esa es la verdad. Luego ustedes pueden contar la pena de Murcia, lo que quieran, pero es para eso.

Mire, de lo único que es responsable el Pacto Verde Europeo es de reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, de reducir la contaminación, de fomentar el uso de energías renovables para que no siga avanzando el cambio climático. De lo único que es responsable el Pacto Verde Europeo es de impulsar la eficiencia energética y el ahorro a la hora del consumo energético para impulsar la transformación ecológica y sostenible de nuestra sociedad, para que todos el día de mañana podamos vivir mejor en un planeta que sea habitable, que esté lleno de biodiversidad; porque la biodiversidad es positiva para todo, también para el sector primario, y muy especialmente para la agricultura. Y, por tanto, lo que hay que hacer es buscar elementos que puedan hacer compatibles todas estas cuestiones, no llegar allí como allanabarrancos por los montes de Toledo, y dejarlo todo plano; que esa es la teoría que tiene Vox: allanar barrancos. Y los barrancos están por algo, porque tiene que transitar el agua cuando llueve; no están porque sí.

Miren, señor Alacid, señores de Vox, no existe ningún problema con las leyes climáticas, el problema existe con el cambio climático, ese es el verdadero problema que tenemos ahora mismo sobre la mesa. Y para que ese cambio climático afecte lo menos posible a nuestro sector primario de toda la Unión Europea, y por supuesto al español, lo que se necesita es más Agenda 2030 bien aplicada, lo que se necesita es mejor Pacto Verde Europeo y todas esas cuestiones, sobre todo cumplir la ley de la cadena alimentaria en España para que los agricultores cobren lo que merecen por sus productos. Y todo eso, todas esas necesidades, ninguna de ellas aparece en su proposición. Por lo tanto, yo le animaría a que, para no hacer el ridículo en este Parlamento, la retire y no tengamos ni tan siquiera la posibilidad de votarla.

Y por último, señora Manzanos, yo sé que a usted en este asunto le resulta bastante molesto que se hable de cuáles son sus responsabilidades en la materia de la gestión agraria en esta comunidad, porque usted ha llegado a la Consejería como si fuese la musa de la agricultura y, lamentablemente, el otro día en un medio de comunicación riojano (Rioja2) se leían las declaraciones de un agricultor que decía: "Hemos solicitado una reunión al más alto nivel con el presidente Capellán ante la pasividad absoluta de la consejera de Agricultura frente a nuestras reivindicaciones". O sea que, señora Manzanos, ser consejera de Agricultura en esta comunidad es para lo bueno, para lo malo y para lo mediano.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Señorías, estaremos de acuerdo en la importancia que el sector primario tiene en La Rioja y que va más allá de lo que dicen los números tanto en número de personas dedicadas a esta actividad como en porcentaje del PIB respecto al total. La pervivencia de nuestros pueblos, la vertebración territorial y la conformación cultural y paisajística de nuestra región dependen de que la actividad agroganadera se pueda seguir desarrollando.

Las últimas movilizaciones vienen a poner altavoz a la situación en la que se encuentra el sector, que se viene agravando por un conjunto de factores, con el resultado principal de la falta de rentabilidad de las explotaciones, con caídas alarmantes en algunos casos. Tanto las personas que están protagonizando las movilizaciones como las OPA ponen de manifiesto una serie de factores que dificultan enormemente el desempeño de la actividad y que nos llevan, desde hace ya tiempo, al abandono constante de la profesión, tal como revelan los datos que todos conocemos.

Por repasar algunos de estos problemas que incluyen a la hora de formular sus reivindicaciones: multiplicación de costes, precios bajos de muchos productos, costes energéticos, exigencias medioambientales excesivas no concordantes con las de terceros países de los que se importan productos, exceso de burocracia, observancia de la ley de la cadena alimentaria, quejas respecto a la PAC, etcétera, etcétera. Y todo esto sin detenernos en el problema principal que tienen un buen número de agricultores riojanos que se dedican exclusivamente al cultivo de la vid y que explican la mala situación que se vive en muchos de nuestros pueblos.

Poner, por tanto, el acento en la Agenda 2030, en el Pacto Verde y sus correspondientes derivadas, hacer recaer en ello los graves problemas a los que se enfrentan no solo los agricultores y ganaderos españoles, sino –como hemos visto semanas atrás– en buena parte de Europa, es, en nuestra opinión, hacer un ejercicio de reduccionismo. En cualquier caso, este Gobierno, con su presidente a la cabeza, y la consejera dan muestras desde sus respectivas tomas de posesión –no solo estos últimos días– de escuchar y atender las necesidades del sector, aunque en buena medida los ámbitos competenciales son los que son, los de cada uno.

Respecto al tema que el Grupo Vox nos trae hoy aquí, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente ya ha hecho pública una propuesta de modificación del Plan Estratégico de la PAC para La Rioja. Esta modificación –sin ánimo de extenderme mucho– se dirigía a diferentes elementos de esa arquitectura verde, en concreto, a las normas sobre la condicionalidad reforzada y la intervención relativa a los ecorregímenes. Se propone que –y cito a señora Manzanos– "en el Ministerio se reconozcan a nivel nacional todas las flexibilidades necesarias para que, de forma transitoria, alivien el cumplimiento de ciertos condicionantes y de una burocracia que está lastrando la agricultura y la ganadería". Este documento ha sido registrado formalmente en el Ministerio y ha sido consensuado con el sector tras un año de aplicación de esa PAC. Estoy seguro, señor Alacid, de que lo leerá con detenimiento; viene, por ejemplo, alguna cuestión relativa a cultivar en parcelas con porcentajes determinados.

Como es público, el presidente del Gobierno de La Rioja recibió a una representación de agricultores y ganaderos movilizados en Logroño y otros puntos de la región. Previamente, y en otras instancias, habían obtenido una negativa como respuesta. El presidente recordaba que su deber es también reivindicar y ser portavoz ante el Gobierno de España y la Unión Europea de las demandas consensuadas con el sector en pro de mejorar el crecimiento y bienestar de los riojanos. Este y no otro viene siendo el objetivo de algunas de las acciones adoptadas. Les recuerdo: plan para autónomos, incluyendo por primera vez a agricultores y ganaderos; ley para proteger el paisaje riojano; destilación de excedentes de vino; bonificación de intereses de créditos contraídos para paliar la sequía; reforzamiento del Observatorio de Precios Agrarios; derogación de la Ley de bienestar animal, etcétera, etcétera, etcétera.

No hace tantos meses que se aseguraba que el campo riojano no estaba en dificultades y que esa demostración de tractores que ya se veían en las calles de Logroño no eran representativas del sector. La semana pasada la misma persona decía que su partido trabajaba para asegurar la rentabilidad del sector agrario y que sus reivindicaciones eran justas. En fin, inefable e indescriptible documento, por piedad no añado más comentarios.

Señor Alacid, sobre el resto de los puntos incluidos en su PNL, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y respeto a la actividad? Y

con la paz a los hombres de buena voluntad también.

En esta Cámara, en noviembre de 2020, una diputada comenzaba su intervención citando a Confucio. La cita traída a colación era que "el hombre que mueve montañas comienza apartando piedrecillas". La intervención era sobre agricultura y en ella se hablaba sobre la nueva PAC que se estaba negociando, y la que así se expresaba era la señora Manzanos, que se acaba de ir.

Los agricultores y ganaderos deben saber y saben que tienen al frente de la Consejería a una persona con capacidad, con conocimiento, con tenacidad y abnegación. No son pocas las piedrecillas que hay que mover, pero la consejera y el presidente saben que cuentan con el apoyo decidido y convencido de nuestro grupo para apoyarlas todas y moverlas convenientemente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenas tardes de nuevo.

Yo se lo he dicho antes, señor..., no son infografías, estas son fotografías tomadas en Logroño (*el señor Alacid muestra unos documentos*). Se las puedo dejar. Hay una que he dicho que igual es un poco soez. Mire lo que pone, señora Moreno, cuando hablan ustedes de la Agenda 2030 y lo que piden los agricultores.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Aquí, sí. Esto es lo que piden: que se metan ustedes la Agenda 2030 en el armario.

Bien, señor Capellán, gracias. Ha salido a la señora Moreno y me ha echado un capote ahí... Hoy me tocaba a mí, no se preocupe.

Me van a permitir que me dirija a todos ustedes de forma conjunta, dado que se ha transpolado Estrasburgo aquí al hemicycle del antiguo convento de La Merced: se han posicionado todos en contra de esta PNLP. No es una cuestión de rebatirles o no..., pero me gustaría dirigirme a ustedes –se ha ido la señora Manzanos–. Hace poco el señor González Pons, como ya he dicho antes, decía: "Hemos votado de forma conjunta en más del 87% de los asuntos en Bruselas, incluida la PAC". Vale, es verdad. Bien, también están negociando el Tribunal Constitucional, todas las comisiones en el Senado... Bien, en fin...

El señor Margallo dijo hace poco que la Agenda 2030 es el catecismo y que la soberanía nacional es algo trasnochado de gente populista. Bueno, hace poco, creo que fue la semana pasada cuando un diputado de la Asamblea en Madrid dijo que la Agenda 2030 era equiparable... al principio de los derechos humanos o algo así. Pero ¿dónde...? Han perdido el norte algunas veces ustedes.

El señor Casado en su día dijo que el PP es el partido que mejor defiende el medioambiente y puso a España al frente del cambio climático, que ya los gobiernos del Partido Popular habían firmado hace muchos años el acuerdo de Kioto. Decía: "Queda mucho por hacer y en eso estamos juntos". ¡Claro que sí!, con el Partido Socialista y con todos los que están arruinando el sector primario.

El Acuerdo de París y la Agenda 2030, señora Moreno, no son más que populismo, populismo barato. Mire la realidad, ¿sabe cuál es la realidad? Que solo Vox votó en contra del cambio climático, solo Vox defiende la preferencia comunitaria, que es un punto fundacional –como le he dicho antes– de la PAC. Yo no he dicho que votáramos en contra de la reforma, nosotros estamos a favor de la PAC. Lo ha entendido ahora, ¿no? Bien. Al margen de ser cómico, no sé si me explico bien o no. Bien, pues se lo repito. Bien, la

preferencia comunitaria es darle prioridad a nuestro sector primario, que eso lo entenderá, ¿no? Si tuviéramos un sector primario saneado, no necesitaríamos ni tendríamos que traer productos de fuera que sustituyen únicamente en precio a los nuestros, no en calidad, solo únicamente en el precio. Mire, estos productos no nos complementan, nos sustituyen. ¡Esa es la diferencia!

Solo Vox votó en contra del Pacto Verde, solo Vox defiende un regadío sin complejos. Cuando hablan de sequías, Vox lleva mucho tiempo pidiendo un plan nacional hidrológico de verdad que conecte todas las cuencas; sus partidos, todos los aquí presentes, se opusieron por el fanatismo climático que impera. Solo Vox cuestiona la Agenda 2030, ¡claro que sí!, y solo Vox defiende la soberanía alimentaria nacional. Solo Vox defiende sin complejos a ganaderos frente al animalismo que ataca constantemente y que fomenta comer productos artificiales; a algunos les llaman incluso carne, ¡eh!

Hay que defender a nuestros ganaderos y los productos del campo. Nosotros reivindicamos el mundo rural, la natalidad y el futuro de nuestros pueblos; solo Vox defiende nuestra alimentación.

Señor Osés, si no hay agricultura, si no hay sector primario, sabe lo que ocurre con el núcleo rural, ¿no? Desaparece.

Mire, se lo he dicho antes, llaman a nuestros agricultores y ganaderos extremistas y señoritos. ¡Eso es una barbaridad y el Gobierno de la nación lo ha hecho! En cuanto salen cuatro a protestar en contra de ellos, les llaman señoritos, extremistas, ¿no?; como los sindicatos, que les llaman empresarios. ¡Manda narices! Pero ustedes –se lo recuerdo– han recortado la PAC en un 40%, condicionándola siempre a cuestiones medioambientales.

Mire, ser extremista es acabar con el 50% del uso de productos pesticidas y fitosanitarios que se han venido utilizando desde hace muchísimos años. Extremistas son el ministro Planas y la señora Teresa Ribera, que dicen a los agricultores que se han de tragar toda esa basura verde que mandan desde Bruselas. El sector primario no quiere paguitas, no quiere subvenciones, por eso no está con ustedes. Ustedes están acostumbrados a los ERE, a las paguitas, a las peonadas. No, el sector primario aquí quiere trabajar, no quiere otra cosa; no quiere subvenciones, no viven de las subvenciones, ellos quieren trabajar. Quieren menos imposiciones fiscales, que les paguen lo justo y en tiempo, no esperar meses para cobrar.

Los productores se están arruinando y la realidad ante esta demagogia verde ya ha llegado, ya la vemos. Mire, se lo decía el otro día, el sector primario esta asfixiado legal, fiscal y burocráticamente. ¡Déjenle respirar! Ahora yo les propongo una cosa: cojan ustedes, todos ustedes de aquí, se ponen el roscón ese de colorines y van a Las Gaunas, que están los de los tractores y demás, y les explican la Agenda 2030. Se ponen el roscón, que no ha traído más que miseria y hambre al sector primario, y le explican muy bien los beneficios de la Agenda 2030. Les podría explicar, señora Moreno, lo que es la Agenda 2030 –hubiéramos perdido el tiempo, pero cualquier día– y la realidad que es, la realidad de unos objetivos oficiales y cuáles son los objetivos reales que han traído la miseria al sector primario, al campo, a ganaderos y pescadores.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Solicita la palabra el señor consejero de Hacienda. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

La consejera de Agricultura ha tenido que salir para incorporarse a esa reunión que no es la Conferencia Sectorial de Agricultura, pero sí esa reunión con el ministro Planas a la que se ha incorporado –como digo– ahora mismo, a las cuatro y media, para defender ante el ministro Planas los intereses de los agricultores y de los ganaderos riojanos. Pero sí me ha pedido que haga un par de apuntes a sus

indicaciones, señora Moreno.

Mire, el señor Capellán se reunió con los representantes de la plataforma de agricultores la semana pasada porque son y porque eran legitimados como interlocutores válidos, entre otras cosas, también por las organizaciones profesionales agrarias. El señor Capellán no dudó ni un segundo y la señora consejera no dudó ni un segundo en reunirse con ellos para recibir sus justas reivindicaciones, todas y cada una de ellas, porque la delegada del Gobierno, la delegada del señor Planas en La Rioja, titubeó y pidió permiso a Madrid para reunirse con ellos después de unas largas idas y venidas para poder reunirse. El señor Capellán no tuvo que pedir permiso a ningún sitio para reunirse con quienes eran representantes legítimos de los agricultores en ese momento, al contrario que la delegada del señor Planas en Madrid. *(Aplausos)*.

Pero usted ha requerido además también que nos reunamos con las organizaciones profesionales agrarias. Nos reunimos, con la consejera, una vez al mes con ellas, lo cual no había pasado en los últimos cuatro años en ningún caso. Pero es que el señor Capellán al comienzo de la legislatura se reunió por separado con cada una de las organizaciones profesionales agrarias, al inicio de esta legislatura, lo que, por cierto, no sucedió durante cuatro años con la señora presidenta Concha Andreu.

Y también me pide la señora Noemí Manzanos que haga una precisión. En esa reunión mensual que mantiene ella con las OPA en ningún momento, señora Moreno, ninguna de las OPA le ha erigido a usted como portavoz de ninguna de ellas para dirigir sus reivindicaciones. Ya tienen el canal directo con la consejera de Agricultura y con el presidente del Gobierno para dirigir sus reivindicaciones.

Y, por último, no puedo resistir la tentación, señor García. Hay una cuestión de derecho estatutario: la señora Cotelo es senadora autonómica porque ha sido elegida por este Parlamento –también por usted– como senadora autonómica en Madrid, no puede abandonar su escaño aquí para ir a Madrid. Es la única, la única diputada de este Parlamento, a la que le sucede esa cuestión. Solo en el Parlamento de La Rioja es posible o es predicable modificar el orden del día, modificar los días de celebración del Pleno porque, si no, la señora Cotelo no podría asistir a los dos al mismo tiempo. Eso no sucede en el Ayuntamiento de Calahorra, quizá en el Ayuntamiento de Calahorra lo que hay que hacer es elegir: en Madrid o en Calahorra.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0100. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar, de manera urgente, el servicio de transporte público hasta la Residencia La Rioja (Albelda de Iregua), con los mismos horarios y frecuencias que existían con antelación a la pandemia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar, de manera urgente, el servicio de transporte público hasta la Residencia La Rioja (Albelda de Iregua), con los mismos horarios y frecuencias que existían con antelación a la pandemia.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señor Domínguez, evidentemente, ni me han elegido ni me van a elegir ni deben elegirme, pero como parlamentaria de este Parlamento tengo no solo la voluntad, sino el deber y la obligación –ahí sí– de informarme de lo que se mueve en esta comunidad y de trasladar aquí lo

que creo que este Gobierno hace mal, porque está entre mis funciones la de control y la de impulso al Gobierno. Para esto está este Parlamento. ¡Nunca me he erigido en representante de nadie, pero sí traigo aquí lo que veo que ustedes hacen mal! Y coincidirán o no, en unas ocasiones sí y en otras no, aunque no lo voten.

Pero vamos a hablar de otro tema que también parece que van a votar en contra. Van a ir ustedes en contra de lo que defendieron en la anterior legislatura, porque como esto depende del color que pinta en cada momento... Porque no hablamos de la residencia de Albelda en la anterior legislatura, pero sí hablamos del problema de los padres y madres del colegio Marqués de Vallejo, ¿verdad?, y de los problemas que tenían para dirigirse a ese centro de Educación Especial para poder hablar con los profesores o para poder hablar o recoger a sus propios niños de manera que no sea en transporte privado. Les estoy descolocando, pero el fondo es el mismo. El fondo es el mismo, pero no estoy hablando del colegio Marqués de Vallejo, estoy hablando de la residencia de Albelda, porque muchas cosas están relacionadas muchas veces, ¿verdad? Y en ese sentido, cuando tenemos un centro público en el que residen o al que acuden diariamente, ya sean niños con discapacidad, ya sean en este caso personas mayores, está bien preocuparse también de que los familiares que no tengan coche privado puedan acudir en transporte público a visitar a sus familiares.

Bien, antes de que me lo digan ustedes, antes de que me lo digan ustedes, señor consejero, pues soy plenamente consciente de que este era un servicio que existía con anterioridad a la pandemia, que lo hacía o que lo prestaba la empresa adjudicataria del servicio de la residencia de Albelda, que creo que es Gerontorioja, que prestaba un servicio que iba desde la estatua del Labrador hasta Albelda para que las personas pudieran visitar a las personas mayores. Y ya sé que gobernaba en la pandemia el Gobierno socialista, ese al que yo apoyaba. Bien, pues muy bien, esto era así, pero la realidad es que son múltiples los servicios que se limitaron y se restringieron como consecuencia de la pandemia, y tenía cierta lógica, porque estaba prohibida la entrada de los familiares a los centros residenciales. Pero la realidad es que no se han recuperado.

Ocurre lo mismo con otra cosa de su competencia: no se han recuperado todas las frecuencias de ferrocarril en nuestra comunidad que se recortaron como consecuencia de la pandemia. Aunque pidamos ahora que se multipliquen, yo ya, señor Capellán, con que consiguiéramos recuperar lo primero ya habríamos dado un primer paso. No digo que sea suficiente, pero un primer pasito habríamos dado.

Y en este sentido, tras mucho informarme, porque yo planteaba que se hiciera a través del metropolitano, ha tenido la gentileza de explicarme que el metropolitano no pasa por la carretera de Soria porque va por detrás, por Alberite, y en este sentido se puede hacer a través de otro mecanismo, el de los interurbanos o el del interurbano que va a Montenegro, o bien exigiendo... No sé si después de la resolución esa de dejar que las empresas privadas hagan lo que quieran están dispuestos a exigirle a Gerontorioja que cumpla aquello que ya cumplía con anterioridad, que es prestar ese servicio para los familiares que permitiera trasladarse en el horario de visitas a las personas a la residencia a visitar a sus seres queridos.

Pues bien, de esto es de lo que venimos hoy a hablar aquí, de una cosa que creo que no está cargada de ideología, eso que tanto les gusta a ustedes decir cada vez que yo intervengo, pero que creo que es una cuestión fundamental para las personas que tienen a sus seres queridos en esa residencia, que residen allí y que, por tanto, tenemos que facilitarles que puedan acudir con celeridad. Porque hablábamos esta mañana del problema de la soledad no deseada, de la necesidad que tienen ellos de que vayamos a visitarlos y nosotros de ir a visitarlos –este es un tema que es simbiótico–, y además hablaba de que son muchas las personas con enorme discapacidad. Le pilló cerca –¿verdad, señor Osés?–, creo que usted conocerá a distintas personas porque desde Nalda muchas de ellas residen allí. Y le planteaba, bueno, pues, si no se puede hacer como lo hemos planteado, lleguemos a un acuerdo para hacerlo de otra manera. Y esto es lo que voy a hacer, el último intento.

El Grupo Socialista ha planteado una enmienda, que vamos a aceptar –ya se lo adelanto, aunque lo

hemos comentado previamente—, que consiste en abrir la vía para resolver el problema de fondo, y es que haya un transporte público —no público de gestión pública (antes de que empecemos con la ideología), sino que sea de acceso público— que garantice que las personas pueden acudir sin necesidad de utilizar el vehículo privado a visitar, o acudir a la residencia o a veces a entrevistarse con los profesionales que allí trabajan, para lo que sea, al menos en el horario de visitas, y que garantice una cierta frecuencia que se adecúe también a las necesidades laborales de la gente en general, aunque no se puede hacer taxi a la demanda —que tampoco estaría mal plantearlo, no para esto, sino en general para el transporte rural—.

Y háganlo, háganlo como quieran. Tienen distintas vías: o estableciendo una negociación con la empresa que gestiona el transporte interurbano para garantizar que se atienden esas necesidades; o bien —como le decía— exigiendo que preste el servicio Gerontorioja; o bien, si consideran que no tiene la obligación de soportarlo, prestándolo ustedes mismos; no sé cuál será la mejor fórmula, ustedes mismos, todos y todas nosotras somos los que financiamos el Gobierno de La Rioja.

Mire, tampoco me erijo en la representante de los familiares de las personas que residen en esa residencia —el señor Domínguez se ha ido—, no soy su representante, pero los escucho. Cuando estoy en la calle y alguien viene y me cuenta un problema, creo que mi obligación es venir aquí, trasladarlo y que entre todas intentemos buscar esa solución. Así que, si van a buscar una solución, vamos a ver si es posible que articulemos una solución para que las personas dependientes, las personas que están en la residencia de mayores o los niños y niñas que están en el colegio Marqués de Vallejo no solo puedan llegar a ellos, sino que también sus padres y sus madres no sean ciudadanos de segunda categoría, o los hijos de las personas que residen allí y tengan acceso a visitar con la frecuencia que sus obligaciones les permitan, porque —como le decía— es importante para los que allí residen, pero quizá aún es más importante para los que no residen, para sus familiares.

Voy a acabar con una frase que seguro que a todas y todos nosotros nos hizo mucho que pensar en la pandemia. La primera canción de la que yo tengo conocimiento —igual hubo otras— que se elaboró en la pandemia fue una de Rozalén, la de *Aves enjauladas*, que decía: "Cuando salga de esta iré a pedirle perdón a mi abuela por lo poco que la hemos ido a ver". Pues vamos a ver si existen los mecanismos para que podamos mantener ese recuerdo a los nuestros de cuando estuvimos y no arrepentirnos de lo que no pudimos ir. Es su responsabilidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación. Sustituir por: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a buscar una solución a las necesidades de transporte de los familiares de la Residencia La Rioja, (sita en las instalaciones del recinto ferial de La Rioja), bien reactivando el servicio que prestaba antes de la covid la propia empresa concesionaria o mejorando los servicios actuales que prestan las líneas de transporte del Gobierno de La Rioja".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Del Vigo para defensa de la enmienda.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Sí. Gracias, presidenta.

Efectivamente, nosotros proponíamos esta modificación que entiendo que está planteada al gusto de los proponentes y nada más que decir. Entendemos que aporta una ayuda y una aclaración a la cuestión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Para contestación, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, como ya había anunciado previamente, sí que aceptamos la incorporación y volvemos a pedir al Gobierno que sea empático con la situación que viven, aunque no sea yo su legítima representante.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para intervención de los portavoces parlamentarios.

Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Señora Moreno, me gustaría llamar la atención en el inicio de la exposición de motivos de su proposición no de ley, en la que hablan de adopción de medidas por circunstancias coyunturales que se hicieron necesarias en una pandemia del covid. Evidentemente, muchas de esas decisiones eran recortes y suspensiones de derechos. A mí me hubiera gustado, aprovechando que podían ustedes, haber hablado también del confinamiento y la cogobernanza sin control y de las medidas ilegales en esos catorce meses de alarma. La justicia sentenció los dos estados de alarma del Gobierno de Sánchez y compañía y tumbó las restricciones más duras del primer confinamiento y la falta de control parlamentario. No hubiera estado de más cuando hablan de recortes. ¡Pero, en fin!

Miren, señorías, entendemos que todos ustedes son conocedores del manifiesto que los familiares hace unos días nos hicieron llegar, que habían trasladado a la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores del Gobierno La Rioja, expresando su profunda preocupación y malestar con respecto al servicio de transporte metropolitano, actualmente prestado por la Comunidad Autónoma de La Rioja. Como bien ha comentado usted, señora Moreno, había un servicio de autobús, este fue eliminado durante la pandemia y cuando volvió la normalidad seguían gobernando y no fue restituido. Yo, mire –para que luego me tache de...–, olvídense de si fue culpa del Gobierno anterior o de quién fuere, ¿no? Pero, por favor, restablézcanlo por el bien de los usuarios y sobre todo, como ha dicho usted, por el bien de los residentes en dicho centro.

Es curioso porque Gerontorioja, la empresa que gestiona esta residencia, en su página web todavía publicita el servicio del transporte metropolitano. Yo desconozco si pueden parar, si no pueden parar, lo desconozco completamente, ¿no? Si antes paraba... entiendo que se paró, que se canceló por algún otro motivo que no fuera ese. Bueno, y, si fuera, pues busquen soluciones, que para eso están en el Gobierno, para solucionar la vida a los ciudadanos, y además lo van a hacer.

Hace poco la..., sí que me llama la atención porque hace poco la dirección de la residencia dice que les consultó, que realizó una consulta pertinente a la Consejería y que esta dijo que no..., que no les daban ninguna explicación, sin motivo alguno, ¿no? Bueno, las consecuencias de esta situación, lo ha explicado muy bien la señora Moreno, afectan sobre todo al bienestar tanto de los residentes como de los familiares que allí se encuentran.

Miren, señorías, nosotros desde Vox siempre hemos defendido el cuidado de los mayores; de hecho, nuestro programa electoral, presentado para las anteriores elecciones del 23 de julio, está lleno de puntos específicos. Uno de ellos es que "frente a la cultura de la muerte y el descarte, garantizaremos para nuestros mayores el cuidado, la dedicación y las atenciones que ellos merecen, reforzando el apoyo a cargo, aumentando las plazas en residencias y los programas de atención a la soledad no deseada". Es inevitable, en este caso, favorecer la asistencia de los familiares a visitar a sus mayores.

Mire, a nuestros mayores se les ha chantajeado con suspensiones, se sigue haciendo con fines partidistas mientras sentencian el futuro de nuestros hijos, de esa generación que dicen que va a ser la primera que va a vivir peor que sus padres. No seamos cómplices con estas trabas y dificultades una vez que se encuentran en las residencias de mayores. Bueno, vamos a darles verdaderamente lo que merecen y necesitan. Es de imaginar que todos ustedes, todos los aquí presentes, tienen o han tenido, seguramente tendrán algún familiar en una residencia de mayores y sabrán que lo que más anhela es la visita de los suyos.

Miren, yo vivo frente a dos residencias de ancianos y la tristeza durante la pandemia es..., bueno, no se puede ni describir. Vamos a tratar entre todos de solucionárselo. Yo creo que sí, es una PNLP populista, ¿no?, no me lo negará, pero que sí, que la apoyo yo, señora Moreno, no se preocupe, no se preocupe, pero, bueno, es populista. Como dijo el otro día Martínez Astola: "¿Quién se puede negar a esto?". Entiendo que nadie se puede negar. Usted me dijo eso, lo recuerda, ¿no? Bien.

Por tanto, es imperativo abordar esta situación de una manera inmediata, sobre todo para garantizar un servicio de transporte adecuado y seguro para los residentes y sus familias. Respaldamos firmemente la iniciativa de reactivar este servicio, no sé si con los mismos horarios y con las más frecuencias, pero de una forma u otra esperamos que lo puedan solucionar.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Bueno, cierto es que a mí lo que me sorprende, o lo que nos sorprende desde este grupo, es que tenga que llegar este asunto hasta aquí con una PNLP, cuando nos aseguran las familias que nos envían el escrito que ya pusieron hace más de quince días en conocimiento de la Dirección General de Dependencia, Discapacidad y Mayores de La Rioja –que es que lo pone en el propio texto que nos han entregado– con esta reclamación.

No mucho más que aportar a lo que ya se ha dicho por parte del resto de grupos. Les recuerdo que la residencia de personas mayores de La Rioja de Albelda es de titularidad pública y cuenta con doscientas veinte plazas, de las cuales doscientas dieciséis son concertadas, que además tiene un centro de día de treinta plazas públicas en sus instalaciones, que está gestionada por una empresa privada, sí, del grupo Gerontorioja, exactamente Gerontoregua, y que, bueno, en su página web sí que anuncia la disponibilidad de un transporte metropolitano que realmente no existe, y tampoco es metropolitano, sino interurbano.

Según cuentan los propios familiares, pues ya saben ustedes la historia, antes había un autobús proporcionado por la empresa que ahora, tras la pandemia, no existe. Lo que piden es simplemente que se pueda visitar a las familias porque en la actualidad la situación en la que viven estas familias es que el acceso a la residencia se tiene que hacer con vehículos particulares o con taxis. Y la opción del taxi, como entenderán, es difícilmente asumible con asiduidad por su alto coste.

Por otra parte, las personas que visitan a estos residentes en la mayoría de las ocasiones no disponen de vehículo o incluso no disponen de autorización para conducir por su avanzada edad. Además, con todo esto se merman las visitas y se ayuda a aumentar el deterioro social y afectivo de nuestros mayores, familias y allegados.

Se entiende esta proposición no de ley desde el derecho que tienen las familias a participar en la vida institucionalizada de sus familiares, teniendo en cuenta la situación del centro, y no sin obviar que muchas de estas personas, familiares de las personas dependientes, son también mayores para asumir estos viajes de

ida y vuelta.

Nada más que destacar, me había hecho una anotación para que ustedes se pongan en el lugar de que, como hemos dicho, esto es importante para las familias, muy importante, y para las personas allegadas, pero es también fundamental para las personas que residen en estos centros, ya que estas visitas les ayudan a fortalecer el vínculo familiar, a mejorar la salud mental y a fomentar la capacidad para relacionarse dentro de este entorno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta.

Boas tardes, señoras deputadas y señores deputados. Es un placer salir esta tarde aquí a..., porque se ha quedado buena tarde, ¿verdad?, anoche se quedó muy buena noche y hoy se quedaba buena tarde también, a raíz de los resultados de Galicia. Y nos complace hablar de transporte público en La Rioja, un servicio importante para los riojanos que está experimentando mejoras permanentemente, sobre todo a raíz del inicio de esta nueva legislatura.

Pero miren, esta proposición no de ley, si bien a uno el corazón le lleva a decir "vamos a votar a favor porque hay una demanda que parece justa, que parece razonable", pues, ¡hombre!, yo creo que hay que documentarse. Yo creo que hay que estudiar un poquito para subir a la tribuna a manifestar una posición concreta. Creo que quizás... Decía la señora Del Vigo ahora: "Me sorprende que esto tenga que venir aquí" –creo que era usted, ¿verdad?–. A nosotros, sinceramente, también nos sorprende, porque a veces hay cosas –creo que está hoy aquí entre nosotros el responsable de la recogida de firmas en apoyo de esta cuestión–, hay cosas que con el Gobierno de La Rioja es tan sencillo como descolgar el teléfono –¿verdad, señor consejero?–, pedir una reunión y decir: "Esta es la demanda". Y no hace falta recoger firmas. Y estoy seguro de que, si es razonable y es posible y es sostenible –ahora que se habla tanto de sostenibilidad–, pues las cosas se arreglan.

Pero, claro, decir que es que se ha quitado el transporte metropolitano cuando el transporte metropolitano no ha pasado nunca por ahí y decir que no hay acceso a la residencia pública en transporte público es faltar a la verdad, señorías, faltar a la verdad. Y es tan sencillo como entrar a la web de la empresa concesionaria. A algunos quizás les da alergia entrar a la web de una empresa, ¿verdad?, pero es una empresa concesionaria que además es una empresa –diríamos– buque insignia del transporte y de las empresas –por tanto– riojanas como es Jiménez Movilidad. Pues bueno, si uno entra a esa empresa y va al apartado de transporte interurbano, se da cuenta de la cantidad de servicios que hay de acceso y de vuelta, de ida y vuelta a la residencia de Albelda. ¿Quieren que les diga frecuencias? Pues se lo digo rápidamente. Miren, para ir, por ejemplo –yo me he tomado de referencia– Logroño nueva estación a Albelda Residencia, ¿verdad?: pues se puede ir a las 9 de la mañana, a las 12:15, a las 15:00, a las 16:30 y a las 20:30. ¿Y a qué hora se puede volver? A las 8:40, a las 10:10, a las 13:30, a las 17:40, a las 19:35 y a las 21:55. Luego, alguien desinformado ha planteado esta cuestión de que no hay autobús, de que no hay transporte público a esta residencia.

Se mezcla con un servicio que prestaba la empresa, seguramente un servicio voluntario, porque, de no ser voluntario, la Consejería de Servicios Sociales habría exigido su recuperación hace tiempo. Si eso formara parte de la concesión administrativa de la residencia, ya se habría exigido su reposición, pero es que no es así. No hay transporte público, hay transporte público interurbano, ¡interurbano!: la línea VLR-115, que pasa por allí y para junto a la residencia, como hay también parada en otra rotonda de la LR-111. El

metropolitano no puede pasar porque va por la LR-255.

Por lo tanto, yo invitaría a los familiares a que, si tienen algún tipo de demanda que no sea que no hay transporte público, porque sí que lo hay y se lo he demostrado, pues que se pongan en contacto con el servicio de transportes del Gobierno de La Rioja y estoy seguro de que se podrá solventar alguna incidencia que pueda haber. Desde luego, lo que no se puede hacer es exigir a una empresa que ponga en marcha un servicio que estaba prestando de forma voluntaria si en un momento dado ha decidido retirarlo. Pero queda demostrado que el Gobierno de La Rioja ya está prestando servicio a todas las personas que quieren acudir a la residencia de Albelda en todos esos horarios, en todas esas frecuencias, y lo tienen ustedes, si lo quieren comprobar, en la página web. El billete, por cierto, a 1,40 céntimos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro): Muchas gracias, señor Cuevas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues mire, señor Cuevas, ustedes tienen por costumbre siempre echar balones fuera. Me suena usted hoy aquí, dando los mismos argumentos que daban con lo de la Declaración de Bien de Interés Cultural del monasterio de Monte Laturce. Bueno, pues yo confío en que efectivamente sea igual, que cumplan las reivindicaciones que los familiares tienen.

En cualquier caso, consta, lo han acreditado y lo saben ustedes bien que, con firmas o sin firmas, esto se le ha trasladado en primer lugar al Gobierno de La Rioja y el Gobierno de La Rioja no solo no los ha recibido, sino que tampoco les ha dado respuesta a una necesidad que tienen. Porque la reivindicación es evidente y es clara, y es que se les garantice el transporte en las mismas condiciones que se hacía con anterioridad al covid el horario de visitas para ello. Mire, yo no sé qué horarios figuran y si son suficientes para atender las necesidades que las personas que trabajan tienen, pero antes lo eran y ahora no.

Dice usted que era una concesión graciosa. Mire, no sé si cree que me da urticaria –creo que ha dicho– mirar páginas webs de empresas privadas. Lamentablemente, casi siempre miro páginas webs de empresas privadas. Una de las que he mirado, la de la residencia de Albelda, dice que tiene un autobús del metropolitano allí, a la misma residencia. Mírelo usted, igual el que tiene urticaria de comprobar lo que dice es usted.

Lamento que no sean capaces ni de resolver un problema tan fácil como este. Y seguiremos trayendo iniciativas que a ustedes les parece, desde luego, que sobran, pero tenga por seguro que a las personas que han firmado esos documentos, a las personas que les están pidiendo que hagan lo que ustedes se comprometieron a hacer, resolverles sus problemas, no les parece tan malo que se hable de ello. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate de todas las proposiciones no de ley, se va a llevar a cabo su votación. En primer lugar, votación de la proposición no de ley en Pleno...

El señor Osés solicita la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Hemos tenido tiempo a lo largo de la mañana de aclarar lo que ha sido –yo creo– una confusión por parte de la proponente en este caso. Me sorprende más el Partido Socialista, básicamente porque han estado en el

Gobierno y no se han preocupado en este caso ni de ese servicio que prestaba o dicen que prestaba la empresa, que creo que la covid no terminó antes de ayer, que la covid a lo largo de su legislatura ya se tomó la vuelta a la normalidad y no se preocuparon de ese servicio.

Pero, bueno, en lo que nos atañe a la consejería de la que soy titular en materia de transportes, ya le aclaraba que el metropolitano –como bien ha dicho el diputado Cuevas–, no... nunca ha pasado por allí, que el interurbano sí que presta ese servicio y esas paradas; pero que, bueno, como la han traído ustedes deprisa y corriendo, yo creo que al albur de ese ruido que ahora hay con las residencias, yo creo que se han precipitado en este caso y por eso se han equivocado. Por lo tanto, de sabios es rectificar.

El Gobierno de La Rioja creo que es un Gobierno dialogante y que, cuando hay problemas en materia de transporte, creo que se ha demostrado cómo hemos ido dando pasos en mejorar la red pública. Y anuncio –ya que están los familiares– que, además de ese servicio interurbano, que ha estado y que va a seguir estando, estamos trabajando en intentar que tenga una mejor parada cara a la residencia. Lógicamente, esto no se puede hacer de un día para otro y la red pública de transportes da servicio a otros muchos municipios. Por lo tanto, sí que quiero anunciar que este Gobierno escucha, creo que lo hemos demostrado en materia de mejora de horarios, y estamos trabajando en mejorar esa parada, que –como bien ha dicho el diputado Cuevas– ya cuenta con ese servicio. Por lo tanto, yo creo que falta más rigor a la hora de traer propuestas, no hacer populismo. Y también les digo a las familias que este Gobierno escucha, este Gobierno trabaja y, si se puede mejorar la parada, se mejorará.

Las frecuencias, lógicamente, no se pueden cambiar sin tener claro cómo van a afectar a todo el resto de los municipios, porque esta línea llega hasta Montenegro de Cameros. Por lo tanto, como digo, anuncio la disposición a mejorar la parada y la disposición a dialogar, como hacemos siempre, con familiares y con todos, que son bienvenidos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Solicita la palabra el señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Bueno, en primer lugar, aunque salía para intentar aportar, como siempre me gusta, una evidencia de datos sobre el tema agrario y la rentabilidad de los agricultores en La Rioja en el sector vitivinícola, es imposible en mi caso no atender a un tema y dejar aquí claro que, cuando hablaba de buen gobierno, que algunos cuestionan, efectivamente, sigue haciendo medidas –igual es que no leen el programa, cada una de las medidas sí está en nuestro programa–, no entiendo un buen gobierno que no se ocupe del aspecto más pequeño de cualquier ciudadano, le preocupa. Y lo he hablado y lo he dicho muchas veces en Madrid, y he cuestionado y sigo cuestionando las grandes agendas políticas de la política nacional frente... y más en La Rioja, donde en cada municipio y en cada ciudadano tenemos la capacidad de escuchar, de actuar y de solventar problemas. Un Gobierno que no sea capaz de eso que llamo la micropolítica, y que para mí es mucho más importante que la macropolítica, no será un buen Gobierno. Por lo tanto, cuando he visto presentar la proposición no de ley, inevitablemente he hablado con el consejero, he hablado con la portavoz, porque no permitiríamos en este Parlamento este Gobierno que no se pueda ayudar en un tema tan importante como que las familias, efectivamente, a nivel emocional estén con las personas mayores. Y, por lo tanto, confío, consejero, en lo que has anunciado, que en ese problema se atienda a las familias, que se resolverá y se mejorará. Y tienen el compromiso de este Gobierno. *(Aplausos)*.

En segundo lugar, podemos estar debatiendo sobre el campo, sobre las medidas... Todos sabemos que lo que ha pasado ha sido una eclosión a nivel comunitario, pero ha eclosionado un malestar latente,

conocido, largo en el tiempo, que tiene que ver, por encima de todo y por encima de las diferentes soluciones que vengan, por supuesto, desde las competencias a nivel comunitario, en todo lo que sea la política verde, en todo lo que sean los países terceros y la importación en la UE de mercancías del ámbito alimentario; tiene que ver con las competencias, por supuesto, a nivel nacional de la cadena alimentaria y muchas otras, y por eso están los agricultores pidiendo y reuniéndose con el ministro Planas. Pero también es cierta una cosa fundamental, insisto: difícilmente se pueden tomar buenas soluciones en política cuando no hay un diagnóstico certero y cuando no partimos de una base. Y hay una base incuestionable, una base incuestionable, es el malestar continuado del campo, y especialmente del campo y del agro riojano en el ámbito vitivinícola durante los últimos años. Y eso que ahora ha eclosionado –y recuerden aquel dicho de sabiduría popular "de aquellos polvos, estos lodos"– viene por una situación que está perfectamente constatada en los datos oficiales de que disponemos, un aspecto fundamental que tanto sale: la rentabilidad agraria. Tenemos una agricultura y unos agricultores y ganaderos en La Rioja que llevan mucho tiempo en situación de nula rentabilidad agraria y de pérdidas. Y eso es lo que ha hecho, como se escuchaba también en las manifestaciones estos días en la calle, que muchos digan que no pueden seguir un mes, un año más así.

Y yo simplemente voy a ofrecer unos datos, porque –insisto– aquí hablamos de muchas cosas y todo se sostiene sobre el papel, pero hay evidencia, hay datos que aportan. Hay una estimación, obviamente, del coste de producción en euros por kilo de uva tinta y blanca, y hay también una estimación de los precios de la uva por kilo. Y, por lo tanto, como se ha dicho aquí, si el coste de producción es mayor que el precio que el agricultor o la agricultora va a percibir por ese producto, obviamente está perdiendo dinero, además de su esfuerzo, sus desvelos y su trabajo.

Y el saldo, se lo voy a recordar porque está cuantificado perfectamente. Voy a hacer una serie, si quieren puedo ir desde el año 2000, pero –por no aburrir a este Parlamento y, como se dice también, a quienes nos escuchan en *streaming*– que al menos los ciudadanos vean que en este Parlamento se toman decisiones, se aportan análisis y se proponen soluciones a partir de evidencias, de datos y de información contrastada que están en la raíz fundamental de todo este problema y del malestar justificado y la eclosión del campo riojano, español y europeo.

Pero simplemente me puedo ir a la serie de 2015. Les adelanto que antes, desde el 2000, están los datos y la evidencia, siempre ha habido una rentabilidad mayor o menor entre los 0,10 y los 0,60 céntimos de euro por kilo de uva; pero en 2015 ese saldo entre lo que al agricultor, al viticultor riojano, le cuesta producir un kilo de uva y lo que percibe, en 2015 era un saldo favorable de +0,30 céntimos; en el año 2016, +0,33; en el año 2017, +0,60; en el año 2018, +0,35; en el año 2019, +0,17; en el año 2020, -0,5, se entra en pérdida absoluta de rentabilidad agraria; en el año 2021, 0, coste por producción, cero rentabilidad; 2022, -0,8, rentabilidad negativa; y 2023, -0,25.

Esa es la situación del campo, esa es la situación de nuestros viticultores, y por eso es tan lógico que hayan explotado después de cuatro años en nula rentabilidad agraria y en pérdida entre lo que producen su trabajo y su esfuerzo y lo que se les paga por su producto. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Para proceder a la votación, se advierte a los señores diputados de que deberán tomar el asiento correspondiente a su escaño para poder llevar a efecto la votación.

Dicho lo cual, proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley en Pleno por unanimidad.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento, con la mayor urgencia posible, y con preferencia en su tramitación, una línea de ayudas extraordinarias para aliviar el coste de los combustibles a los agentes comerciales de La Rioja, similar a la que se abrió para los inscritos bajo el epígrafe 511, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 4619. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobada por unanimidad la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno por la que se propone crear una comisión de estudio del sistema de protección a la infancia en La Rioja, cuyo objeto fundamental sea abrir el debate, contando con todos los actores implicados, para poder llevar a cabo un diagnóstico del uso e impacto del uso de la tecnología por parte de niños/as y adolescentes. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La proposición no de ley en Pleno resulta aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a promover en el ámbito territorial de La Rioja la creación de un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación, así como la realización de un seguimiento pormenorizado de todos los casos que se produzcan, y establecer una línea de ayudas para las personas físicas afectadas por la comisión de un delito de usurpación. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor, 14 en contra y 17 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en colaboración con el resto de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones y/o colectivos de

jóvenes, un plan regional de emancipación juvenil, con medidas a corto, medio y largo plazo, que favorezca la pronta emancipación de las personas jóvenes en La Rioja y que incluya medidas transversales a los distintos ámbitos que afectan a esta problemática, fundamentalmente el mercado de vivienda y el empleo. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial para el sector primario.

Solicita la palabra la señora Maiso. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Para solicitar votación separada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Entiendo que los puntos 3, 4 y 5 por un lado y el resto del texto por otro.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Eso es.

LA SEÑORA PRESIDENTA: En tal caso, se va a proceder, en primer lugar, a votar los puntos 3, 4 y 5 del texto de la proposición. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 19 votos a favor y 14 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, aprobados los puntos 3, 4 y 5 del texto de la proposición.

Seguidamente, se va a someter a votación el resto del texto de la proposición no de ley. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 2 votos a favor, 31 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Por último, proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a reactivar, de manera urgente, el servicio de transporte público hasta la Residencia La Rioja (Albelda de Iregua), con los mismos horarios y frecuencias que existían con antelación a la pandemia. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 16 votos a favor, 17 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Y con esto, muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cuatro minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40